



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
División de Estudios de Posgrado



**FUNCIONALIDAD DEL  
PROGRAMA “PROSPERA”  
EN LA SOCIEDAD MEXICANA CONTEMPORÁNEA Y  
SU IMPACTO EN LA EDUCACIÓN.  
UN ESTUDIO DE CASO**

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRA EN DERECHO  
CON OPCION EN HUMANIDADES PRESENTA

**BEATRIZ SOLEDAD SIERRA ESPINOZA**

**DIRECTORA DE TESIS  
DOCTORA EN DERECHO MA. OVIDIA ROJAS CASTRO**

**COASESOR  
DOCTOR EN DERECHO FRANCISCO JAVIER IBARRA SERRANO**

**MORELIA, MICHOACÁN, FEBRERO DE 2017**

## **A MI ESPOSO**

Los lazos más fuertes son los que se forjan en la adversidad y aunque durante este recorrido que emprendimos hace casi seis años algunas veces parecíamos estar en un campo de batalla, hay momentos en los que la guerra cesa y nos unimos para lograr nuestros objetivos. Gracias por no sólo ayudarme en gran manera a concluir el desarrollo de esta tesis y todo lo que conllevó, sino por todos los bonitos momentos que pasamos en el proceso y por el maravilloso regalo para el cual la vida ahora nos prepara. Te amo.

## AGRADECIMIENTOS

Primeramente agradezco a Dios por nuevamente demostrar estar siempre a mi lado en todos los objetivos que me he planteado y por permitirme haber tenido tan buena experiencia donde los aprendizajes y la admiración por los compañeros ha sido una gran motivación en este proceso. Gracias a mi Universidad por abrirme nuevamente sus puertas y permitirme avanzar un poco más en mi preparación profesional que tanto me apasiona, así como por cada uno de los profesores que nos inculcan la importancia y la pasión por el conocimiento en este proceso integral de formación.

Especialmente agradezco infinitamente al Dr. Francisco Javier Ibarra Serrano no sólo por ser una guía imprescindible, sino por haber creado la confianza necesaria para emprender este trabajo brindando el apoyo requerido en todo momento con sus ideas, sus sugerencias y sus grandes aportaciones. Asimismo, agradezco a la Dra. Ma. Ovidia Rojas Castro por ser también la guía necesaria en este proceso de conclusión del trabajo de investigación, demostrando que los grandes profesores son aquellos que se entregan al conocimiento sin esperar ningún mérito a cambio.

Igualmente agradezco al Dr. Alejo Maldonado Gallardo por su infinita paciencia y sabia dirección metodológica en esta investigación. Sus oportunas observaciones demuestran la vasta experiencia de un profesor conocedor de la materia cuyas aportaciones hicieron posible en gran manera la conclusión del presente trabajo.

Gracias a mis papás por ser esas maravillosas personas que desde su hogar me brindan la seguridad y el amor como cuando era niña. Por cada uno de los detalles que me dan, porque con ellos me motivan a ser mejor persona merecedora de tanto amor que recibo. También, gracias por tolerarme con singular paciencia y por el amor que le dan a mi esposo y a nuestra pequeña. Dios los bendiga.

Gracias a cada uno de mis hermanos por fomentar los lazos de amor como cuando niños, por seguir creando tantos recuerdos hermosos junto a toda la familia y por hacer que cada oportunidad que tenemos de reunirnos sea memorable. Les deseo tanta felicidad como la que ustedes me han dado. Los quiero.

Gracias a mi compañero de vida. La mejor decisión que tomé hace mucho tiempo fue robar tu corazón y desde entonces no he recibido más que alegrías y una bonita historia de amor. Te admiro y por ello te has convertido en mi móvil para

intentar superar mis temores y ser una mejor esposa, amiga y mujer. Y aún más, te agradezco por la nueva etapa que compartimos, el camino ha sido sencillo porque siempre has estado conmigo a pesar de tus desasosiegos, lo que hace que te admire aún más, si eso es posible. Te amo.

Gracias a mi pequeña que estuvo unida a mí en un solo cuerpo y alma durante el proceso y ahora se encuentra en mis brazos, y desde ahí, venciendo mis temores y preocupaciones, me ha motivado a esforzarme un poco más y saber que las decisiones que tome a partir de ahora deberán ser más razonadas pues pueden tener repercusiones en esta nueva pequeñita que ha llegado a nuestras vidas a compartir y crear nuevos recuerdos.

## INDICE

|                                 |    |
|---------------------------------|----|
| SIGLAS.....                     | 7  |
| RELACIÓN DE CUADROS .....       | 10 |
| RELACIÓN DE GRÁFICAS.....       | 11 |
| RELACIÓN DE ILUSTRACIONES ..... | 12 |
| RESUMEN .....                   | 13 |
| ABSTRACT .....                  | 14 |
| INTRODUCCIÓN.....               | 15 |

### CAPÍTULO 1

#### GENERALIDADES E IMPLICACIONES DEL DERECHO EDUCATIVO

|  |    |
|--|----|
| 1.1 El derecho cultural en México.....                             | 26 |
| 1.1.1 Derecho y cultura.....                                       | 26 |
| 1.1.2 Derecho cultural .....                                       | 32 |
| 1.1.3 Los contenidos normativos del derecho cultural mexicano..... | 36 |
| 1.1.4 Los derechos culturales como derechos humanos .....          | 40 |
| 1.2 El derecho educativo.....                                      | 45 |
| 1.2.1 La educación como derecho cultural y social .....            | 46 |
| 1.3 Análisis de la educación desde el enfoque sociológico .....    | 52 |
| 1.3.1 Educación líquida. Zygmunt Bauman.....                       | 53 |
| 1.3.2 La escuela según Pierre Bordieu .....                        | 55 |
| 1.3.3 Educación y tecnología. Manuel Castells .....                | 58 |
| 1.4 La educación en México.....                                    | 61 |
| 1.4.1 Marco constitucional y legal .....                           | 62 |
| 1.4.2 Objetivos y propósitos .....                                 | 64 |
| 1.4.3 Niveles de educación básica .....                            | 67 |
| 1.4.4 Actores en la educación.....                                 | 71 |
| 1.4.5 Consideraciones generales sobre la educación .....           | 75 |

### CAPÍTULO 2

#### EL ESTADO FRENTE AL DERECHO SOCIAL Y EDUCATIVO

|   |     |
|---|-----|
| 2.1 Del Estado benefactor al Estado de bienestar social.....                    | 82  |
| 2.1.1 El Estado y la sociedad contemporánea.....                                | 86  |
| 2.1.2 Sociedad y globalización.....   | 89  |
| 2.1.3 Características de la sociedad contemporánea.....                         | 92  |
| 2.2 Aplicación de la psicología jurídica en el actuar social.....               | 95  |
| 2.3 Relación de la educación y sus actores con los cambios contemporáneos ..... | 97  |
| 2.3.1 Familia, sociedad y educación.....  | 98  |
| 2.3.2 Nuevos modelos de familia .....   | 102 |
| 2.3.3 Nuevos roles sociales .....   | 105 |
| 2.3.4 El alumno y su entorno social .....                                       | 107 |
| 2.4 El gran reto del Estado: pobreza y educación.....                           | 111 |

### CAPÍTULO 3

#### LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES Y SU RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN

|  |     |
|--|-----|
| 3.1 Función de las políticas públicas en el desarrollo estatal .....                                 | 121 |
| 3.1.1 Conceptualización de política pública.....   | 121 |
| 3.1.2 Las políticas públicas en la ley .....   | 125 |
| 3.2 Relación de las políticas sociales con la creación de programas y su impacto en la sociedad..... | 127 |
| 3.2.1 Desigualdad social y pobreza.....  | 129 |
| 3.2.2 Justicia social.....   | 131 |
| 3.2.3 Programas que fomentan el ejercicio de los derechos sociales.....                              | 132 |
| 3.2.4 Evaluación de la aplicación y funcionalidad de los programas sociales.....                     | 135 |
| 3.3 Políticas educativas y su función social.....  | 139 |
| 3.3.1 Conceptualización de política educativa.....   | 140 |
| 3.3.2 Programas educativos y su impacto social .....   | 143 |
| 3.3.3 El papel de la SEP en apoyo de la función social.....  | 149 |
| 3.4 PROSPERA. Programa de Inclusión Social.....  | 154 |
| 3.4.1 Evolución del programa: Progresía-Oportunidades-Prospera .....                                 | 161 |
| 3.4.2 Correlación de Prospera con otros programas sociales .....                                     | 164 |

## CAPÍTULO 4

### IMPLICACIONES DEL PROGRAMA “PROSPERA” EN EL ESTUDIO DE CASO Y SU IMPACTO EN LA EDUCACIÓN

|  |     |
|--|-----|
| 4.1. Evaluaciones de la aplicación del programa Prospera .....   | 167 |
| 4.1.1. Impacto educativo del programa Prospera.....  | 170 |
| 4.2. Aplicación de PROSPERA en el estudio de caso: Municipio de Queréndaro, Michoacán .....                                  | 173 |
| 4.2.1. Ubicación geográfica y características de la población.....   | 177 |
| 4.2.2. Las instituciones educativas en el Municipio.....   | 186 |
| 4.3. Aplicabilidad y funcionalidad de “Prospera” en la institución educativa objeto de la investigación .....                | 190 |
| 4.3.1. Evaluación de la funcionalidad de “Prospera” desde el enfoque educativo .....   | 195 |
| 4.3.2 Impacto del programa “Prospera” en la formación de la sociedad estudiantil y familiar en el Municipio de estudio ..... | 203 |
| <br>   |     |
| CONCLUSIONES .....   | 206 |

## ANEXOS

|   |     |
|---|-----|
| Anexo 1. Concentrado de instituciones educativas en el Municipio de Queréndaro, Michoacán. ....   | 211 |
| Anexo 2. Instrumento para realizar entrevista al personal del Centro de Salud en el municipio de Queréndaro, Michoacán.....   | 212 |
| Anexo 3. Guía de observación de alumnos de “2ºD” de la Esc. Sec. Tec. Núm. 26, municipio de Queréndaro, Michoacán.....  | 212 |
| Anexo 4. Guía de observación en aplicación de instrumento de encuesta a los alumnos de 2ºD de la Esc. Sec. Tec. Núm. 26 del municipio de Queréndaro, Michoacán.....                                     | 213 |
| Anexo 5. Instrumento de encuesta realizado a los alumnos de 2º grado grupo D de la Escuela Secundaria Técnica N° 26 en el Municipio de Queréndaro, Michoacán.....                                       | 213 |
| Anexo 6. Instrumento de entrevista para el personal que labora en la institución secundaria donde se realizó la investigación. ....   | 216 |
| Anexo 7. Instrumento de encuesta que se aplicó a las madres beneficiarias del programa Prospera del grupo de 2º D de la Escuela Secundaria Técnica N° 26 en el Municipio de Queréndaro, Michoacán. .... | 217 |
| Anexo 8. Concentrado de las entrevistas realizadas al personal de la Esc. Sec. Tec. N° 26. ....   | 219 |
| <br>  |     |
| FUENTES DE INFORMACIÓN .....  | 223 |

## SIGLAS

|         |   |
|---------|---|
| ADS     | Síndrome de Déficit de Atención   |
| ANMEB   | Acuerdo Nacional para la Modernización de la Escuela Básica                         |
| APF     | Administración Pública Federal  |
| CAUSES  | Catálogo Universal de los Servicios de Salud  |
| CEMABE  | Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial                |
| CONADIS | Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con Discapacidad |
| CONAFE  | Consejo Nacional de Fomento Educativo   |
| CONAVI  | Comisión Nacional de Vivienda   |
| CONEVAL | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social                  |
| CPEUM   | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos                               |
| CTE     | Consejo Técnico Escolar   |
| CUDI    | Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet                            |
| CUIS    | Cuestionario Único de Información Socioeconómica                                    |
| DEP     | Delegación Estatal de Prospera  |
| DGEMPS  | Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales               |
| DGME    | Dirección General de Materiales Educativos  |
| DOF     | Diario Oficial de la Federación   |
| EDABPS  | Encuesta de Detección de Alumnos Beneficiarios de Prospera en Secundaria            |
| EED     | Evaluación Específica de Desempeño  |
| EMFBPS  | Encuesta a Madres de Familia Beneficiarias de Prospera-Secundaria                   |
| EMSAD   | Educación Media Superior a Distancia  |
| ENLACE  | Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares                        |
| EPCS    | Entrevista a Personal de Centro de Salud  |
| EPES    | Entrevista a Personal de Secundaria   |
| FMI     | Fondo Monetario Internacional   |

|         |   |
|---------|---|
| FONART  | Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías  |
| FONHAPO | Fondo Nacional de Habitaciones Populares  |
| IFPRI   | Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias   |
| IMEF    | Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas  |
| IMJUVE  | Instituto Mexicano de la Juventud   |
| INAPAM  | Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores  |
| INDESOL | Instituto Nacional de Desarrollo Social   |
| INEA    | Instituto Nacional de Educación para los Adultos  |
| INEE    | Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación   |
| INEGI   | Instituto Nacional de Estadística y Geografía   |
| INSP    | Instituto Nacional de Salud Pública   |
| LBMa    | Línea de Bienestar Mínimo ajustada  |
| LGE     | Ley General de Educación  |
| LVPCS   | Ley de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas  |
| MAPO    | Mesa de Atención Personalizada  |
| MAROP   | Mecanismo de Ahorro para el Retiro Oportunidades  |
| OCDE    | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos   |
| OEA     | Organización de Estados Americanos  |
| ONU     | Organización de las Naciones Unidas   |
| PADES   | Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior  |
| PAIFEM  | Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las Mujeres |
| PAL     | Programa de Apoyo Alimentario   |
| PCS     | Programas de Coinversión Social   |
| PEC     | Programa Escuelas de Calidad  |
| PED     | Plan Estatal de Desarrollo  |
| PEI     | Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras  |
| PES     | Programa Escuela Segura   |
| PIB     | Producto Interno Bruto  |

|           |  |
|-----------|--|
| PIDCP     | Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos                |
| PIDESC    | Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales<br>Culturales |
| PISA      | Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos               |
| PLANEA    | Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes               |
| PND       | Plan Nacional de Desarrollo  |
| PNE       | Plan Nacional de Educación   |
| PNL       | Programa Nacional de Lectura                                       |
| PROBEM    | Programa Binacional de Educación Migrante                          |
| PROED     | Programa de Educación a Distancia                                  |
| PROGRESA  | Programa de Educación, Salud y Alimentación                        |
| PRONASOL  | Programa Nacional de Solidaridad                                   |
| RAPE      | Responsable de Atención de Proyectos Especiales                    |
| ROP       | Reglas de Operación de Prospera                                    |
| SEA       | Secundaria a Distancia para Adultos                                |
| SEDESOL   | Secretaría de Desarrollo Social                                    |
| SinHambre | Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre                  |
| SNE       | Servicio Nacional del Empleo                                       |
| SNTE      | Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación             |
| SEP       | Secretaría de Educación Pública                                    |
| UAR       | Unidad de Atención Regional  |
| VNE       | Videoteca Nacional Educativa                                       |

## RELACIÓN DE CUADROS

|   |     |
|---|-----|
| Cuadro 1. Contenido normativo del derecho cultural.....   | 39  |
| Cuadro 2. Programas sociales que impulsan el ejercicio de derechos sociales.....                              | 132 |
| Cuadro 3. Programas de apoyo al Programa Enciclomedia.....  | 148 |
| Cuadro 4. Tipos de apoyo que contempla el programa Prospera.....  | 156 |
| Cuadro 5. Esquema con corresponsabilidades para las familias beneficiarias de Prospera.....                   | 158 |
| Cuadro 6. Monto de apoyos vigentes en los esquemas de apoyos de Prospera: derechos y corresponsabilidad.....  | 160 |
| Cuadro 7. Monto de apoyos monetarios vigentes en esquema con corresponsabilidad.....                          | 160 |
| Cuadro 8. Concentrado de la entrevista realizada al personal del sector salud en el municipio de estudio..... | 175 |
| Cuadro 9. Organización de la Escuela Secundaria Técnica N°26.....   | 187 |
| Cuadro 10. Plantilla docente.....   | 188 |
| Cuadro 11. Concentrado de análisis de boletas de alumnos beneficiarios de Prospera.....                       | 197 |
| Cuadro 12. Concentrado de análisis de boletas de alumnos sin beneficio de Prospera.....                       | 200 |
| Cuadro 13. Análisis comparativo del grupo de 2“D”.....  | 201 |

## RELACIÓN DE GRÁFICAS

|   |     |
|---|-----|
| Gráfica 1. P1 Parte II Número de integrantes en la familia.....                 | 178 |
| Gráfica 2. P6 Parte II Actividad laboral de la madre.....                       | 179 |
| Gráfica 3. P5 Parte II Actividad laboral del padre.....                         | 179 |
| Gráfica 4. P2 Parte II Escolaridad del padre.....                               | 180 |
| Gráfica 5. P3 Parte II Escolaridad de la madre.....                             | 180 |
| Gráfica 6. P9 Parte II Tiempo que dedican los jóvenes a ver televisión.....     | 184 |
| Gráfica 7. P5 Parte IV Tiempo que dedica el joven a los videojuegos.....        | 184 |
| Gráfica 8. P11 Parte III Actividad del joven en fin de semana.....              | 185 |
| Gráfica 9. Edad de alumnos entrevistados.....                                   | 192 |
| Gráfica 10. Sexo de alumnos entrevistados.....                                  | 192 |
| Gráfica 11. P1 Parte III Gusto de los alumnos por asistir a la escuela.....     | 192 |
| Gráfica 12. P6 Parte III Motivos por los que el alumno asiste a la escuela..... | 193 |
| Gráfica 13. P2 Parte III Evaluación del alumno de su aprovechamiento.....       | 193 |
| Gráfica 14. P3 Parte III Cumplimiento del alumno con trabajos.....              | 194 |
| Gráfica 15. P9 Parte III Continuidad de estudios.....                           | 194 |
| Gráfica 16. P2 Parte II Desde cuándo el alumno tiene el programa.....           | 195 |

## RELACIÓN DE ILUSTRACIONES

|   |     |
|---|-----|
| Ilustración 1. Mapa de distribución de los municipios para la atención de las UAR.....  | 174 |
| Ilustración 2. Mapa de ubicación geográfica del municipio de Queréndaro, Michoacán..... | 177 |
| Ilustración 3. Entrada principal de la Esc. Sec. Tec. N° 26.....                        | 188 |
| Ilustración 4. Patio principal de la Esc. Sec. Tec. N° 26.....                          | 188 |
| Ilustración 5. Área de talleres de la Esc. Sec. Tec. N° 26.....                         | 189 |
| Ilustración 6. Cancha de futbol de la Esc. Sec. Tec. N° 26.....                         | 189 |

# FUNCIONALIDAD DEL PROGRAMA “PROSPERA” EN LA SOCIEDAD MEXICANA CONTEMPORÁNEA Y SU IMPACTO EN LA EDUCACIÓN. UN ESTUDIO DE CASO

## RESUMEN

**Palabras claves:** políticas públicas, educación, pobreza, programa social, Prospera, sociedad mexicana contemporánea.

El presente trabajo consiste en una investigación documental y de campo que toma como punto de partida aspectos sobre las políticas públicas y sus consecuencias en la sociedad mexicana contemporánea, realizándose a la vez un análisis sobre el impacto de uno de los programas sociales, Prospera Programa de Inclusión Social, considerando principalmente uno de sus componentes: la educación.

La investigación documental desarrolla el derecho humano de la educación desde su aspecto sociológico, considerando las circunstancias que determinan el comportamiento social de la población mexicana en la actualidad y cómo éste ha cambiado los roles familiar y social, estableciendo nuevas formas de relación entre familia y sociedad, y por tanto también en la educación. Por ello, la falta del seguimiento adecuado a los programas sociales ha llevado a obtener resultados que no integran de manera efectiva los objetivos principales del propio programa, lo que origina que programas como el que se analiza, sólo pueda tener efectos negativos en lo que se supone que el propio programa pretende combatir: la pobreza generacional.

Como parte de la metodología empleada, se analizó una muestra específica para la comprensión del funcionamiento y aplicación de Prospera y por ende en la educación y los resultados obtenidos concluyen que de seguir el programa sin contemplar una evaluación objetiva integral de los efectos de su aplicación a lo largo de su evolución, puede llegar a convertirse en simples transferencias económicas sin impacto futuro en el capital humano que debe generarse con las familias beneficiadas, teniendo que repetir los hijos, la situación de pobreza en la que viven sus padres.

## ABSTRACT

**Keywords:** public policies, education, poverty, social program, "Prospera", Mexican contemporary society.

This case study consists of research that takes into account aspects of public policies and their consequences in Mexican contemporary society. An analysis was made on the impact of one social program, "Prospera" Social Inclusion Program, taking mainly into consideration one of its components: the education.

This case study develops the human right to education from a sociological aspect, considering the circumstances that determine the social behavior of today's Mexican society and how it has changed family and social roles, establishing new forms of relationships between families and society, and therefore in education. However, the lack of adequate monitoring of social programs has led to results that do not fully represent the achievement that the program itself has had. As a consequence, programs like the one being analyzed can only have negative effects on what the program itself intends to combat: generational poverty.

The methodology used was an analysis of a specific sample to comprehend the function and application of "Prospera" in education. The results of this case study conclude that if the program continues without an objective integral evaluation of the effects of its implementation, as the program evolves, it may turn into basic economic transfers that have no future impact on human capital that should be generated with the families that benefit from this program. As a consequence, children will repeat the cycle of poverty that their parents are living.

## INTRODUCCIÓN

La educación en México es un derecho consagrado por la Constitución vigente, que en su artículo 3° declara que la educación impartida por el Estado debe ser gratuita, laica y obligatoria para todos los habitantes del país. Por medio de este artículo, se obliga a quienes residen en México a cursar por lo menos los niveles primario, secundario y medio superior de la educación, y establece que los padres de familia tienen la responsabilidad de verificar que sus hijos cumplan con la educación requerida. Sin embargo, el ejercicio de este derecho sigue presentando graves problemas que aún no han sido atendidos y que hacen de la educación un fracaso, porque así lo muestran los resultados de reprobación, deserción y rezago, derivados del incumplimiento de la legalidad, además de otros factores como políticos, económicos y sociales: porque ni en lo individual, familiar, grupal o como país, la educación ha derivado en un progreso incluyente.

Las metas de las políticas públicas que se correlacionan en el ámbito social y educativo han estado mayormente enfocadas a la cobertura, por lo que los resultados que se dan van enfocados a generar números estadísticos que presumen de una disminución en la deserción y un mayor crecimiento en la población educativa. Pero ¿cómo puede calificarse este crecimiento escolar atendiendo a las diferencias sociales e institucionales que persisten en México? ¿Con qué calidad de acceso: asegurando la simple ocupación de un pupitre o la clave de ingreso a una computadora para estudiar a distancia, o el contacto apasionado con el saber y sus aplicaciones y consecuentemente una movilidad social visible en la población juvenil del país?

El trabajo que se presenta *Funcionalidad del Programa “Prospera” en la sociedad mexicana contemporánea y su impacto en la educación. Un estudio de caso*, parte del convencimiento de que las políticas públicas enfocadas a la cobertura y permanencia escolar no son suficientes, mientras no existan mediciones objetivas sobre el progreso en el logro de los objetivos de la educación básica. En México, generalmente, se cree que la educación ha mejorado porque los individuos han cursado ciertos grados en la educación básica y estos números son utilizados para determinar el manejo de las nuevas competencias en la educación básica. Pero el haber cursado cierto grado de educación nada tiene que ver con el aprendizaje real del alumnado, por lo que es necesario emprender estrategias de evaluación objetiva

que establezca una relación estrecha entre el grado de estudios cursado y la calidad de los aprendizajes obtenidos por el alumno.

Con esto en mente, y con una sociedad que pretende coexistir en un mundo globalizado, que anunciaba como consecuencias un futuro de bienestar de la sociedad, se presentan ironías como mil millones de personas que viven cada día sin los alimentos básicos para subsistir,<sup>1</sup> aun cuando sí tienen ciertos grados de educación primaria o secundaria cursados. Lo que sin duda pone en tela de juicio la efectividad de las políticas educativas y sociales actuales. Es en este sentido, que surge la necesidad de analizar uno de los programas que ha sido considerado como pionero en América Latina y el mundo por atacar tres problemas esenciales considerados como causas que originan la pobreza: alimentación, salud y educación, (hoy PROSPERA Programa de Inclusión Social, en adelante Prospera).

El programa va dirigido a personas que viven en situación de pobreza extrema, dando prioridad a hogares con integrantes menores de 22 años y mujeres en edad reproductiva. Los ejes que contempla son alimentación, salud y educación y se fundamenta en apoyos económicos que se entregan a las familias beneficiadas. Además de los ejes que abarca, también se apoya en otras opciones para las familias como acceso a créditos baratos, cuentas de ahorro, seguros, educación financiera y para quienes quieren emprender nuevos negocios, gracias a su vinculación con 15 programas federales y organizaciones privadas.<sup>2</sup>

Sin embargo, y a pesar de la evolución que ha sufrido este programa a través de los diferentes gobiernos y que cuenta con resultados optimistas de evaluación al mismo, persisten los mismos problemas en la educación y lo más preocupante es que se ha afianzado la pobreza. ¿Qué es lo que no está funcionando? La firme creencia de esta investigación es que las nuevas y mejores políticas educativas, el sistema integral y multidimensional de evaluación y mejora no están basados en proponer proyectos educativos contextualizados y acordes a la realidad comunitaria en la que se desarrollan, ni promueven estrategias de aula, incluyentes y participativas, ni evalúan con perspectiva sistemática y formativa, tampoco incentivan la participación social y el ejercicio de la ciudadanía, construyendo conocimiento desde la escuela que puedan crear lazos profundos de solidaridad con las comunidades locales y se recobre la confianza de la sociedad en el sistema

---

<sup>1</sup> Reuters, Notimex, Afp., “Insta Clinton a los países ricos a ayudar a las naciones en desarrollo. Rechazo implícito a la postura asumida por Zedillo en Davos”, *La Jornada*, año 16, n 5534, enero 30 de 2000, p. 16.

<sup>2</sup> Guía de Programas Sociales 2015, México, Secretaría de Desarrollo Social, 2015, p. 10

educativo para una participación con responsabilidad asumiendo la que a la parte de la sociedad corresponde desde el padre de familia.

Considerando que el programa Prospera ha logrado cubrir la necesidad educativa de las familias en pobreza, a través de su permanencia en las aulas, la intención de la presente investigación, es determinar cuál ha sido la influencia del mencionado programa en las familias que lo reciben, así como cuál es la percepción del programa en pro de la educación que se tiene por los demás actores educativos y comprobar si efectivamente coadyuva al mejoramiento del aprovechamiento educativo o sólo está enfocado en el acceso y permanencia de los beneficiados con completa independencia de mejorar su aprovechamiento escolar. Con base en esta preocupación, el trabajo de investigación pretende esclarecer las siguientes cuestiones:

1. ¿En qué consiste la aplicabilidad del programa Prospera en el sistema educativo michoacano?
2. ¿Cuál ha sido el impacto en los estudiantes y los padres de familia a partir de la aplicación del programa Prospera en las familias del estudio de caso?
3. ¿Se pueden determinar ciertas características en los estudiantes a partir de la implementación del programa Prospera y demás programas sociales coadyuvantes en la mejora educativa?
4. ¿Cuál ha sido la influencia de dichos patrones en su formación educativa?
5. ¿Qué factores influyen en la creación de dichas conductas en los estudiantes?

Es por ello que la presente investigación se plantea como hipótesis que la falta de seguimiento y regulación oportuna a los programas sociales de apoyo que se implementan en la sociedad educativa mexicana, pueden ocasionar un grave perjuicio en los alumnos, quienes apoyados por otros actores educativos, dejan de lado la importancia del aprovechamiento escolar por dar preferencia a los recursos económicos que son recibidos y que deben conservar para el bienestar de toda su familia. Dicho, de otra forma, los programas sociales de apoyo a la educación, no han repercutido en lograr mejores niveles educativos en el nivel básico de primaria y secundaria ya que no han sido evaluados respecto al impacto que han tenido en el área educativa para alcanzar una mejor calidad en ella. Por ello, el presente trabajo se propone alcanzar los siguientes objetivos:

1. Analizar si el programa Prospera y en cooperación con otros programas sociales creados en beneficio de la población en Michoacán tienen una regulación y parámetros específicos respecto a la relación de acceso y

permanencia en la escuela y la calidad educativa del alumnado que tiene el beneficio.

2. Detectar la existencia de conductas repetitivas (hábitos) forjados en el estudiante, desde el ingreso a su formación académica hasta el nivel educativo que concluyan, partiendo de su culturalización dentro de la sociedad mexicana contemporánea.
3. Conocer cuál es el beneficio obtenido a través de Prospera en el ámbito educativo.
4. Determinar si la creación de programas sociales son realmente necesarios y funcionales en las familias michoacanas.

Para lograr los objetivos anteriores, el presente trabajo se incluye en el tipo sociológico porque parte de la intención de presentar los cambios de la sociedad mexicana contemporánea que inducen a la reflexión y análisis de las características de las nuevas generaciones de alumnos inmersos en esta sociedad capitalista y de consumo. A su vez, el trabajo, también parte de un enfoque político, y realiza un análisis del trabajo del Estado en cuanto generador de políticas públicas, específicamente las sociales, que son relacionadas con las políticas educativas para determinar el verdadero impacto que han tenido dichas políticas en la sociedad mexicana. Por último, también se orienta en un enfoque etnográfico, ya que la comprensión de la funcionalidad del programa Prospera, sólo es posible a través de la experiencia vivencial en el universo donde se aplica, por ello, fue seleccionado un municipio en especial y una institución educativa dentro de la cual se eligió un grupo del segundo grado para atender las características específicas del programa y su impacto en la formación de los estudiantes, considerando las características estudiadas en su rol de miembros en la sociedad de consumo.

Para lograr los objetivos señalados, se utilizó una metodología mixta, cualitativa y cuantitativa, siguiendo como lineamientos de diseño:

*Objeto de estudio.* El estudio de caso se concentró en la educación básica nivel secundaria, específicamente, el segundo grado grupo D de la Escuela Secundaria Técnica N° 26 “General Francisco J. Mújica” en el municipio de Queréndaro, Michoacán. El nivel secundaria fue seleccionado ya que, como se dijo, la principal preocupación es analizar el impacto del programa Prospera en la población estudiantil, y por regla general, el alumno pudo haber comenzado a recibir el beneficio de la beca del componente educativo de Prospera a partir del tercero de primaria y considerando que se encuentra a la mitad de sus estudios conservándola (entre 5 y 7 años, aproximadamente), y que por la edad del estudiante que oscila

entre los 13 y 14 años, se puede presumir que éste tiene plena conciencia de que está recibiendo un apoyo monetario por concepto de beca escolar, la cual conserva por su asistencia a la escuela, y es su comportamiento estudiantil y su actitud ante el estudio el enfoque principal de la investigación, con el fin de comprender si la beca del programa le ha ayudado a mejorar su aprovechamiento como soporte necesario para mejorar sus condiciones sociales futuras, que es lo que pretende el programa al entregar el apoyo.

*Enfoque metodológico.* Se parte del supuesto metodológico que para poder comprender los problemas reales que causan efectos importantes en la educación es necesario atender las características de la sociedad y las instituciones educativas en un contexto local. Por ello se utilizó un enfoque micro que analiza un contexto local específico donde en base a los resultados pueda darse una interpretación sobre el verdadero impacto de Prospera en la educación en base a su contexto socioeconómico.

*Diseño de estudio.* Para la localidad seleccionada se realizó un análisis detallado sobre aspectos como: la regularidad de asistencia escolar, los resultados de las evaluaciones de los alumnos en el ciclo escolar específico, el comportamiento y actitud de los jóvenes respecto a su propio aprovechamiento, factores de afectan la deserción escolar y la demanda general de la cobertura en educación.

*Recolección de datos.* Para obtener resultados en el estudio de caso mencionado, se aplicaron instrumentos de observación de campo, encuestas a los alumnos y madres de familia, entrevistas (con preguntas abiertas) al personal de la institución educativa y al trabajador encargado del seguimiento en el componente de salud para conocer más y de manera global sobre la experiencia de aplicación del programa en todos sus enfoques, estudio y análisis de las calificaciones de los alumnos del estudio de caso para realizar una comparación entre los alumnos que tienen el beneficio del programa de los que no lo tienen.

El objetivo del programa Prospera ha sido simple desde que fue creado y a lo largo de su evolución: generar incentivos hoy, para que los miembros de las familias se traduzcan en capital humano en el futuro y puedan obtener mejores ingresos económicos al incorporarse a su actividad laboral. Para verificar la eficacia del programa desde su creación y hasta la actualidad (considerando sus diferentes etapas), se han realizado múltiples evaluaciones como las presentadas por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias, entre otros, y todas ellas han presentado resultados favorables del programa, por lo que refiere a la mejora de

salud y alimentación de la familias beneficiadas, la cobertura que ha logrado con el tiempo sobre más familias en estado de pobreza y las cifras sobre la disminución del índice de pobreza en el país. Pero estas evaluaciones han mostrado sólo eso, un incremento en la cobertura y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en las instituciones educativas, y por ello, mayor escolaridad en la juventud mexicana. Sin embargo, no existen trabajos de investigación que refieran la relación entre este incremento de escolaridad de los alumnos y su aprovechamiento escolar, ya que como bien se conoce, México sigue obteniendo resultados preocupantes en las evaluaciones de carácter internacional sobre conocimientos en los alumnos.<sup>3</sup>

Por lo anterior, la imperante necesidad del presente trabajo se basa en conocer ese impacto del programa Prospera en los alumnos beneficiados, tomando como referencia no su permanencia en la institución, sino su aprovechamiento escolar, que es el que será el factor determinante para valorar su capacidad al ingresar al mercado laboral y consecuentemente obtener mejores salarios, como parte fundamental para la trascendencia que busca el Prospera en la pobreza multigeneracional.

Uno de los trabajos de evaluación de Prospera que más se acerca al planteamiento del presente trabajo de investigación, fue presentado por Santiago Levy,<sup>4</sup> que estableció la relación entre crecimiento, productividad y empleo, encontrando algunos *contratiempos o inconvenientes* en el propio programa que lo hacía ver como un fracaso, pero también decía que no se debía al diseño del propio programa sino a las políticas complementarias que no han logrado insertar al capital humano creado por el programa a través de las transferencias, a un empleo formal con acceso a seguridad social que mejore la productividad familiar. Levy afirma que si el trabajador se ve obligado a aceptar trabajos de menor productividad, entonces, el programa Prospera ha fracasado, y seguirá haciéndolo al entregar más cantidad de apoyos económicos cuando a casi 20 años de su creación, el número de familias beneficiadas debía de haber disminuido considerando que ya el capital humano originado desde PROGRESA (o PRONASOL que fue su primer antecedente), ya debería haber mejorado sus condiciones socioeconómicas y el recurso debería en estos tiempos dejar de ser necesario para la mayoría de la población.

---

<sup>3</sup> Como los resultados de la aplicación del programa PLANEA (antes ENLACE), los cuales serán presentados en el apartado correspondiente.

<sup>4</sup> Levy, Santiago, *Productividad, crecimiento y pobreza en México: ¿Qué sigue después de Progres-Oportunidades?*, Inter-American Development Bank Felipe Herrera Library, junio 2007, <http://www.iadb.org/res/publications/pubfiles/productividad-slevy.pdf>

Sin embargo, Levy demuestra que hay algunos problemas que plantea el programa y que no han podido ser evitados, como la excesiva flexibilidad en el otorgamiento de la seguridad social a los trabajadores que no cuentan con un salario bien remunerado y las prestaciones de ley, lo que conlleva que ni las empresas ni el trabajador vean la necesidad de invertir en esta prestación porque el Estado ya la está cubriendo. Situaciones como la anterior, hace replantear las características que ha desarrollado la sociedad mexicana globalizada y de consumo como factor creador de nuevas familias, núcleo de formación de sus integrantes que son los alumnos cuyas características cimentadas en los hogares, responden al sistema educativo y por tanto, también deberán impactar en los objetivos que persiga una política social y educativa, que debe valorar si su aplicación puede seguir vigente o modificarse atendiendo a las necesidades de la sociedad mexicana contemporánea.

En cuanto a la necesidad de entender la dinámica social contemporánea se analizará principalmente la idea de Zygmunt Bauman, sobre todas las transformaciones que va sufriendo la sociedad en este mundo globalizado, que sin duda genera cambios en todas las esferas individuales y sociales, para desencadenar lo que el autor ha denominado la *modernidad líquida*. Se partirá del análisis de obras de este autor como *La globalización. Consecuencias humanas*, y *Daños colaterales. Desigualdades sociales en la era global*, principalmente, donde el autor desarrolla su teoría acerca de los efectos que la globalización ha traído a la clase media que cada día emprende sus actividades con angustia e inseguridad y corre riesgos dejando atrás sus motivaciones éticas. La economía está orientada al consumo y para consumir se necesita tiempo y es esto lo que tratan de optimizar las élites globales, por ello todos los sectores sociales se ven afectados. Y para concluir con Bauman en este aspecto de la sociedad contemporánea, se analiza *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias* donde analiza la situación de las personas como residuos de la economía y las consecuencias del crecimiento de la población que llegará un momento donde los recursos sean insuficientes para la gente que habita en el mundo. Las lecturas anteriores para comprender la razón que orilla a que la sociedad de hoy pretenda dar mayor valor a las cosas materiales, plásticas, globalizadas, haciendo a un lado valores, justicia, aptitudes y aprehensión de verdaderos conocimientos; contrario a ello, la propia sociedad ha creado una realidad paralela donde el ser humano *se vende* o se *entremezcla* en una producción industrial de la cultura.

Para abordar el estudio sobre el hecho educativo, se parte de Rafael Sánchez Vázquez, en *Derecho y Educación* cuyo análisis de enfoque histórico será aplicado a través de otras lecturas que presenten a la educación como un hecho sociológico.

Así, la línea de investigación que sigue de este autor es plantear cómo los factores de un momento histórico determinado influyen fuertemente en el sistema educativo de un país, con ello, conocer la dinámica de trabajo que en la actualidad se sigue en la educación básica, atendiendo al comportamiento de algunos de los diversos actores que participan en ella, ya que si bien es cierto, el autor nos señala que deben considerarse todos los elementos que en ella intervienen, hoy se pueden analizar varias aristas en cada uno de sus actores, relacionados con las lecturas de Bauman sobre la influencia de la modernidad líquida en los actores sociales.

Bajo esta premisa, el trabajo de investigación se centra en el análisis de tres actores educativos: el alumno, el padre de familia y el Estado. El principal eje de análisis es el estudiante, que como dice el autor, debe ser analizado con todas sus conductas habituales y su comportamiento para poder comprender su proceder con respecto a su propia educación. Al padre de familia (aunque el autor no dedica en su obra un espacio para este actor), porque hoy día ha adquirido mucha importancia e incluso participación activa en el proceso educativo, que deriva de las condiciones políticas e ideológicas en que se encuentra la educación en la actualidad y más porque son las madres a quienes el programa Prospera considera como las titulares por ser quienes pueden administrar mejor el apoyo económico recibido.

Por último el actor que se analizará a través de los programas sociales y educativos que emite es el Estado y su colaboración con reformas, emisión de documentos y circulares –a través de la institución educativa- para descubrir cuál es el impacto de esta actividad estatal en cuanto a la educación. Al respecto, la autora Miriam de los Ángeles Díaz Córdoba, expone en su trabajo de investigación enfocado a la proposición de un modelo de docencia en derecho una serie de conceptos y actitudes que hay que considerar en el proceso enseñanza-aprendizaje, y aunque la autora lo identifica con la enseñanza del derecho, se considera que el modelo puede aplicarse a la educación en general, y la línea de investigación que se sigue es la de aportar ciertas variables al modelo base para poder ajustarlo a la educación básica, considerando las actitudes y dinámica que cada uno de los actores que en ella participan y que van a ser analizados, deban asumir para su buen funcionamiento.

Analizar el derecho educativo desde un enfoque sociológico lleva al análisis de autores como Pierre Bourdieu con su teoría de la reproducción en la escuela, Manuel Castells que hace planteamientos interesantes sobre la educación en la era del Internet señalando las necesidades de cambio en el método tradicional de enseñanza, y por último, nuevamente se analiza a Bauman con su obra *Los retos de la*

*educación en la modernidad líquida* donde hace un planteamiento sobre los cambios que ha tenido la educación en esta época de fluidez y consumismo. También para relacionar la estrecha dependencia entre sociedad y educación, se analizan las obras de Juan Carlos Tedesco *Educación en la sociedad del conocimiento* para conocer sobre los procesos de formación de las identidades individuales y colectivas como consecuencia de los fenómenos más importantes de esta transformación social, como el aumento de la desigualdad social, la exclusión y la marginalidad y su relación con la educación; y la obra de Roxana Morduchowicz *Los chicos y las pantallas. Las respuestas que todos buscamos* sobre la fuerte influencia de los medios electrónicos sobre los jóvenes en la actualidad.

No pasa desapercibido que para vincular el derecho educativo con el derecho social y por tanto las políticas públicas, como emisora de los programas sociales se abordan lecturas sobre derecho cultural y derechos humanos como *Principios y obligaciones de los derechos humanos: los derechos en acción* de Sandra Serrano y Daniel Vázquez que resulta de vital importancia al afirmar que ningún derecho puede ejercerse en plenitud de forma aislada porque todos los derechos humanos están íntimamente relacionados y se vinculan de tal forma que un derecho necesita de otros dejando atrás la sola garantía de los derechos humanos por parte del Estado, sino su explícita obligación de que sean gozados en plenitud.

Como ya se dijo, este trabajo presenta los resultados de la investigación realizada en la localidad de Queréndaro, Michoacán. Para ello, se ha organizado su presentación de la siguiente forma:

En el capítulo 1, se establecen las Generalidades e implicaciones del derecho educativo, que se centra en su importancia como parte esencial del derecho cultural incluido en el listado de derechos humanos, así como plantear los conflictos que enfrenta en la actualidad. Así, se desarrolla en este capítulo, el planteamiento del marco legal, los niveles de educación básica y la función principal de los actores que participan en la educación, para concluir con la explicación breve de la situación actual del sistema educativo nacional en el nivel básico.

El capítulo 2, presenta la relación entre el Estado frente al derecho social y el derecho educativo. Partiendo del planteamiento de Sandra Serrano, quien al explicar la interdependencia y universalidad de los derechos humanos, deja claro que se trata de derechos en acción. En este sentido, el derecho humano a la educación, está íntimamente ligado con los derechos sociales, y es en este capítulo donde se pretende plantear el reto del Estado mexicano al referirse a la pobreza y a la educación. Pero también se plantean a través de la teoría de la modernidad líquida

de Zygmunt Bauman, los nuevos modelos de familias, y las nuevas características de los alumnos que interactúan en una sociedad de consumo, por lo que se comienza por señalar los cambios que va teniendo la sociedad mexicana en esta época contemporánea de consumo y fluidez.

En el capítulo 3 se explica la función de las políticas públicas en la implementación de programas sociales y su relación con la educación. Se plantea el impacto que ha tenido en la sociedad mexicana la aplicación de las políticas públicas que buscan un mejor ejercicio de los derechos social y educativo. La intención es dar a conocer el marco normativo de la función política pública para relacionarla con la creación de programas sociales. También se atenderán las implicaciones de la desigualdad social, la pobreza y la justicia social. Con respecto a las políticas educativas, se desarrolla la función de la Secretaría de Educación Pública como emisora de Acuerdos para regular la acción educativa y a sus actores.

El capítulo 4, establece la idea principal de las evaluaciones de Prospera como el programa más importantes de la política social mexicana. En su relación de interdependencia de los derechos humanos, cómo coadyuva a disminuir la pobreza de las familias mexicanas atendiendo tres componentes: alimentación, salud y educación. El trabajo opta por el análisis del componente educativo, que es el que se desarrolla en este capítulo, tomando como punto de partida el estudio de caso en una institución educativa de nivel secundaria en el municipio de Queréndaro, Michoacán.

Por último se presentan las conclusiones obtenidas del estudio de caso y algunas implicaciones que se dan en materia de política educativa y social para la educación básica, importantes para lograr verdaderas mejoras en el sistema educativo nacional.

# CAPÍTULO 1

## GENERALIDADES E IMPLICACIONES DEL DERECHO EDUCATIVO

*“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar al mundo.”*

Nelson Mandela.

La educación, como derecho cultural y en el marco de los derechos humanos, es una prerrogativa esencial que posibilita el ejercicio de otros derechos inmersos en la esfera social, promoviendo la libertad y la autonomía personal. Gracias a ella, es posible mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales de las personas de un país. El incremento de la escolaridad de la población se asocia con el mejoramiento de la productividad, la movilidad social, la reducción de la pobreza, la construcción de la ciudadanía y la identidad y, en definitiva, con el fortalecimiento de la cohesión social.

El análisis del fenómeno educativo desde un enfoque sociológico permite un mayor acercamiento a las variaciones que intervienen día a día con el ejercicio de este derecho y la formación de la personalidad de las nuevas generaciones de estudiantes, por lo que no debe perderse de vista factores como la tecnología, la rigidez o flexibilidad del sistema educativo, el sistema de evaluación aplicado a la educación, factores que se suman a la cultura mexicana y que determinan la realidad social a la que el estudiante se integra al concluir su formación educativa.

El reto es considerar a todos los actores que en la educación intervienen: alumnos, padres de familia, docentes e institución educativa, especificando cómo debe ser la intervención de cada uno de ellos, en el grado necesario de compromiso que adquieren de acuerdo a su función y los límites de su participación, para lograr la verdadera mejora educativa como parte de un crecimiento personal y social, tomando en cuenta los objetivos que plantea, no sólo la política educativa, sino la realidad social.

## 1.1 El derecho cultural en México

En México, todo es cultura. El derecho mismo es una expresión de la cultura que a través de las normas, encuentra su forma de manifestación como producto de la sociabilidad humana que va permeando en el carácter de los individuos, y por tanto, el Derecho como expresión cultural se presenta con características especiales en cada sociedad.<sup>5</sup> De este modo, la relación entre cultura y derecho como pilares de una determinada sociedad, muestra una simbiosis casi inseparable y si se pretende estudiar con detenimiento a cada uno de ellos, se encontrará imposible dejar de hablar del otro, por lo que su precisión conceptual individual resulta muy difícil.

Sin embargo, en el desarrollo de este tema se intentará abordar la definición de derecho y cultura, para entender la necesidad de la existencia y estructuración de un *derecho cultural*, en cuyo contenido normativo, se ven insertados a su vez, diversos derechos subjetivos que son indispensables para el individuo. Así, la preocupación de análisis de estos derechos subjetivos como contenido del derecho cultural señalan, entre otros, los derechos de autor, el derecho del patrimonio cultural, de las artes, de los medios de comunicación, pero también aparece el derecho de la educación, cuyas particularidades dentro de la cultura mexicana en la actualidad, son las que han resultado interesantes para el presente trabajo de investigación, por lo que su colocación en el marco normativo del derecho cultural es indispensable para poder comprender el fenómeno educativo.

### 1.1.1 Derecho y cultura

El Derecho<sup>6</sup> es un elemento básico, necesario y además omnipresente de la vida social y regula casi la totalidad de los actos humanos: nacimiento, nombre, mayoría de edad, matrimonio, divorcio, jubilación, muerte, entre otros.<sup>7</sup> De esta forma, hablar de Derecho en los Estados posmodernos es hablar no sólo de normas y

---

<sup>5</sup> Girola, Lidia, “Normas para vivir juntos sin matarnos”, *Sociología y cambio conceptual*, (Gina Zablidovsky Kuper, coord.), México, Siglo XXI Editores/Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, 2007, p. 70.

<sup>6</sup> Partiendo de su definición etimológica, la palabra derecho proviene de la voz latina *Directum* cuyo significado es “de acuerdo a la conformidad de la regla, la ley o la norma”, *Diccionario Jurídico Mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Porrúa, 1994, p. 924. Es por ello que en todas las sociedades, el derecho se ha reflejado en la lucha por adoptar y aplicar esas reglas, leyes o normas que permitan una sana convivencia en una sociedad determinada, y a partir del ordenamiento jurídico puede conocerse la historia de muchas naciones, Reynoso Castillo, Carlos, “Doscientos años de legislación social”, en *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, Núm. 11, julio-diciembre de 2010, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas/Universidad Nacional Autónoma de México, p 155.

<sup>7</sup> Martínez Roldán, Luis y Fernández Suárez, Jesús A., *Curso de teoría del derecho*, Barcelona, Ariel, 1997, p. 20.

estatutos, sino de elementos más complejos que conforman todo un orden estructurado y definido destinado a regular y resolver cualquier situación que se presente en las formas imaginadas de la vida moderna.<sup>8</sup>

Debido a lo anterior, hablar de Derecho es tan complejo como cualquier concepto ligado con el ser humano, por lo que haciendo de lado su derivación etimológica y al intentar elaborar un concepto más elaborado y que atienda todos los elementos que el mismo encierra, el conflicto principal es precisamente intentar definirlo,<sup>9</sup> pero no porque no haya definiciones, sino porque al formar parte de todos los aspectos del ser humano, son muchas las definiciones que existen, considerando la diversa naturaleza de su intervención e integración, por lo que se hace referencia a una pluralidad de definiciones.<sup>10</sup>

Uno de los problemas que más llaman la atención al hablar de Derecho es analizar su realidad precisando su objeto de estudio, lo que ha desentrañado diversas teorías filosófico-juristas que tratan de dar respuesta a dicho problema.<sup>11</sup> Ahora bien, al conceptualizar el Derecho también se debe tomar en cuenta las diversas corrientes que han dificultado aún más su comprensión y que conllevan a un estudio más minucioso de juristas y estudiosos del derecho que han pertenecido a una u otra corriente. La gran clasificación de las teorías que intentan definir al

---

<sup>8</sup> Chase, Oscar G. *Derecho, cultura y ritual*, (Fernando Martín Díaz, trad.) Madrid, Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales, 2011, p. 56.

<sup>9</sup> Las dificultades que se presentan cuando se busca definir al Derecho, es porque necesariamente se tiene que atender a sus elementos: sus fuentes, sujeto de derecho, norma jurídica, deber jurídico y sanción jurídica<sup>9</sup>. Pero además, porque también en esta complejidad de definiciones influyen de manera alarmante: la gran ambigüedad y emotividad del término Derecho, la peculiaridad del lenguaje normativo, la complejidad de la realidad del Derecho, las incidencias filosóficas, ideológicas y sociales y los problemas propios de la definición en cuanto tal, por lo que: “como concepto polivalente, se le puede interpretar como sistema de regulación de la conducta humana, como disciplina de estudio, como literatura producida por ese sistema normativo, como atribución para exigir algo, o como medio para llegar a la justicia”, Ibarra Serrano, Francisco Javier, *Docencia Jurídica*, México, ABZ Editores, 2001, p.19.

<sup>10</sup>Martínez Roldán, Luis y Fernández Suárez, Jesús A., *op. cit.*, pp. 33-38.

<sup>11</sup> Para una mayor precisión de la compleja realidad y objeto de estudio del Derecho, es necesario acudir a las teorías de Kelsen, Santi Romano, Guasp y Cossio: Kelsen plantea que la realidad del derecho se identifica con el ordenamiento jurídico, donde sólo importan las conductas y las relaciones sociales cuando están reguladas por normas jurídicas, por tanto, identifica el objeto de estudio del Derecho en las normas jurídicas; por su parte, Santi Romano coloca como centro de estudio del Derecho a la organización, debido a que si el Derecho emerge de la unificación y la abstracción de las conciencias individuales de los miembros de la sociedad, el principal objeto de estudio de éste debe ser el orden, la sociedad y la organización; para Guasp la realidad del derecho se inspira en el individualismo, por lo que está compuesta de las relaciones que la sociedad ha determinado como necesarias entre los individuos que la conforman; y por último, Cossio proyecta el Derecho como conductas, y por tanto, identifica a las normas como el medio para llegar a conocerlas, partiendo de su teoría de la interferencia intersubjetiva, *Vid.* Kelsen, Hans, *Teoría pura del derecho*, 2ª. ed., trad. de Roberto J. Vernengo, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1982, p. 83, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1039/8.pdf>; García Miranda, Carmen María, “La unidad en el concepto de ordenamiento jurídico de Santi Romano”, *Anuario da Faculdade de Direito da Universidade da Coruña*, núm. 2, 1998, p. 288, <http://ruc.udc.es/bitstream/2183/1982/1/AD-2-15.pdf>. Para mayor estudio referente al orden, unidad y ordenamiento jurídico, *vid.* Riofrío Martínez-Villalba, Juan Carlos, “Unidad y orden metafísicos del ordenamiento jurídico”, *Dikaion*, Colombia, vol. 23, núm. 2, diciembre de 2014, pp. 299-326, <http://www.redalyc.org/pdf/720/72038491005.pdf>; Cossio, Carlos, *La Teoría Ecológica del Derecho*, 2ª. ed., Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1964, p. 273. Para mejor referencia acerca del pensamiento y la teoría planteada por Cossio, *Vid.* Cracogna, Dante, “El legado de Carlos Cossio”, *ISONOMIA*, núm. 12, abril de 2000, pp. 197-209.

Derecho, son las teorías racionalistas y empiristas,<sup>12</sup> que a su vez, pueden ser ubicadas en tres corrientes, el iusnaturalismo, el positivismo y el realismo, que entienden al derecho de manera distinta al estudiar su validez, legalidad y eficacia.<sup>13</sup>

Lo interesante de estas teorías es que se encuentran en un punto común al afirmar la existencia de una íntima relación entre Derecho y sociedad, lo cual con el concepto de Estado Moderno, modifica el planteamiento al afirmar que el Derecho se desprende de esta relación social y es considerado como emanación del poder del Estado, lo cual en el mundo jurídico contemporáneo hace nacer la idea de la asociación del Derecho con la ley y la ley con el poder.<sup>14</sup>

Considerando lo anterior, se abren los debates en torno a esta íntima relación de poder y derecho (Estado y derecho) lo que conlleva nuevas aportaciones, esta vez desde la postura posmoderna de grandes autores como: Bonaventura Santos, que hace un llamado a un análisis del derecho cuya principal función es dejar al descubierto las manifestaciones de opresión social y personal provenientes de la legalidad de las cuales es necesario que la sociedad se emancipe; de Joel Handler, que habla sobre la *deconstrucción* del derecho, que tiene como finalidad corregir los errores y coadyuvar a la superación de los más desfavorecidos ante el Estado; y Stanley Fish que propone la reconfiguración y neutralización de conceptos existentes como parte del derecho para volver a retomar la interpretación jurídica como asignación de reglas validadas.<sup>15</sup>

Tradicionalmente y a pesar de la incorporación de estas nuevas posturas en torno al Derecho, la predominación sigue siendo positivista, que entiende al Derecho como un conjunto de normas jurídicas, externas, heterónomas, coercitivas y bilaterales, que regulan la conducta del ser humano en sociedad.<sup>16</sup> Esta teoría positivista pone en un plano de igualdad al derecho y a las normas (como su esencia

---

<sup>12</sup> Las teorías empiristas incluyen a las teorías positivistas de autores como Bentham, Mill, Austin, Kelsen, Hart; las teorías historicistas, con Savigny, Maine, Marx, Engels; las sociológicas, con Jhering, Kohler, Ehrlich, Duguit, Pound, Kantorowicz; las psicológicas, como con Petrazycki; y las realistas, como Holmes, Gray, Llewellyn, Bingham, Frank, Olivecrona, Ross, Lundstedt. Para un estudio sobre los planteamientos elaborados por los autores de estas teorías, consúltese la obra de Ávila Ortiz, Raúl, *El derecho cultural en México*, México, Grupo Editor Miguel Ángel Porrúa, 2000, pp. 39-43.

<sup>13</sup>García Máynez, Eduardo, *Introducción al estudio del derecho*, 26 ed., México, Porrúa, 1977, p. 19.

<sup>14</sup>Paolo Grossi aborda este cambio importante de percepción del derecho: "...el derecho, que a lo largo de la civilización medieval había sido dimensión de la sociedad y por ello manifestación primera de toda una civilización, se convierte en dimensión del poder y queda marcado íntimamente con el poder. En otras palabras, se agrava la dimensión autoritaria de lo jurídico, agravándose además su alarmante separación de la sociedad." Grossi, Paolo, *Mitología jurídica de la modernidad*, Madrid, Trotta, 2003, p.44.

<sup>15</sup>En la perspectiva posmoderna, el derecho es visto como un sistema abierto, y en este sentido, se hace necesario partir de la concepción de sistema y su funcionamiento desde afuera, así como los elementos que pueden conformarlo para buscar que mantengan una coherencia y desarrollen interrelaciones. Un estudio abordado respecto a esta perspectiva se puede encontrar en Grün, Erenesto, "El derecho posmoderno: un sistema lejos del equilibrio", *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, núm. 1, 1997, pp.16-25.

<sup>16</sup>Ávila Ortiz, Raúl, *op. cit.* p. 43.

o contenido), lo que hace necesario introducir una mención especial de éstas y por tanto, se debe abordar las cuestiones principales sobre ellas.

Las normas como producto de la socialidad humana están estructuradas para regular la vida colectiva en sus diferentes aspectos considerando que, dada la existencia de diferentes tipos de sociedad, las normas varían según la sociedad donde sean creadas y aplicadas y también van a determinar cuándo una conducta será correcta o incorrecta, buscando siempre la mejor manera de lograr la convivencia entre los individuos.<sup>17</sup> Cabe señalar que aunque los autores que se enunciarán utilizan de manera indistinta el término norma y regla, será retomada la aportación de Robert Alexy que entiende a la norma como conjunto de mandatos “[...] que comprende dos clases: reglas y principios. Las reglas que se describen como mandatos definitivos y los principios como mandatos de optimización, que exigen que algo se realice en la mayor medida posible”.<sup>18</sup>

Las normas, por tanto, como producto social, han sido creadas para mantener en la conciencia de los individuos la idea y el sentimiento de regla, disciplina, tanto interna como externa, para dominar en el ser humano el instinto. Es a través del derecho que se incorporan en el sujeto las nociones de causa y efecto, leyes y sanciones, conciencia, vida, sociedad y bien común.<sup>19</sup> Aunque para algunos, la forma en que el orden jurídico inserta los conceptos de sanción y disciplina a la vida social, también es una forma de limitación de la expresión de las pasiones vitales de los individuos.<sup>20</sup> De lo anterior, se puede determinar la importancia de otro término que influye indudablemente en el espíritu que guardan las normas, atendiendo a la sociedad en la que son planteadas: la *cultura*, que a pesar de su influencia y determinación en el análisis del fenómeno social, no ha sido una prioridad en el ámbito jurídico.<sup>21</sup>

La cultura<sup>22</sup> da significado a los procesos sociales, por tanto, motiva que la capacidad humana dé significados y sentido a la multiplicidad de prácticas que

---

<sup>17</sup>Girola, Lidia, *op. cit.*, p. 70.

<sup>18</sup>Para un estudio sobre el debate sostenido respecto a la diferenciación de normas, reglas y principios pueden consultarse las obras de Aarnio, Aulis, “Reglas y principios en el razonamiento jurídico”, *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, núm. 4, España, 2000, pp. 593-602; Alexy, Robert, “Los derechos fundamentales y el principio de proporcionalidad”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, núm. 91, enero-abril de 2011, pp. 11-29; Atienza, Manuel y Ruíz Manero, Juan, *Sobre principios y reglas*, DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho, núm. 10, 1991, pp. 101, 120; Islas Montes, Roberto, “Principios Jurídicos”, *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, Montevideo, 2011, pp. 397-412.

<sup>19</sup>Durkheim, Emile, “El carácter y las funciones sociales de la educación” en Ibarrola Nicolín, María de, (comp.), *Las dimensiones sociales de la educación*, México, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1895, p. 27.

<sup>20</sup>Paz, Octavio, *El laberinto de la soledad*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 36.

<sup>21</sup>Ávila Ortiz, Raúl, *op. cit.*, p. 9.

<sup>22</sup>Etimológicamente, cultura proviene de la locución latina *cultus-us* como “acción de cultivar o practicar algo”. El Diccionario de la Real Academia Española la define como “conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.”.  *Vid.* Salazar Sotelo, Francisco, “El concepto de cultura y los cambios

constituyen la vida social.<sup>23</sup> La cultura humaniza. El individuo vive según su propia cultura creando vínculos propios con sus semejantes.<sup>24</sup> La vida en sociedad se cimenta por la necesidad o aptitud de la existencia humana para sociabilizar las conductas, las costumbres y sobre todo las ideas de justicia, de la vida y la muerte.<sup>25</sup>

De manera general se puede decir que cuando se habla de cultura se incluye aspectos de lenguaje, religión, modos de vida, historia, creencias, valores, normas y las prácticas sociales<sup>26</sup> que forman parte de una sociedad a través del tiempo, pero también se incluyen las instituciones, los mitos, las bellas artes, tradiciones que se preservan en las prácticas sociales de los sujetos.<sup>27</sup>

Se distinguen tres dimensiones en la investigación de la cultura: la dimensión objetiva, la subjetiva y la expresiva factual. La primera se refiere a la materialidad; la segunda a la internalización por parte de los individuos y la tercera al momento en la objetivación que se presenta de diferentes formas.<sup>28</sup> Sin embargo, aunque pueda hablarse de cultura aplicada a un sentido objetivo y subjetivo, principalmente, ésta, al representar el modo de ser del hombre, si faltara por ejemplo, en su aspecto objetivo, siempre podrá encontrarse en su aspecto subjetivo.<sup>29</sup> Debido a la definición del alemán E.B. Taylor en 1871, el término cultura puede entenderse desde dos perspectivas:

“En sentido amplio[...]denota el conjunto de acciones y actividades del ser humano, la modificación y construcciones técnicas y materiales que el hombre opera en la naturaleza más el conocimiento sobre el mundo físico y sobre aquellas acciones y actividades [...] En sentido restringido[...]involucra a los sistemas simbólicos, el lenguaje, las costumbres, las formas compartidas de pensar el mundo y los códigos que rigen el comportamiento cotidiano e imprimen sus características en las diversas producciones de un pueblo o de algunos de sus sectores”.<sup>30</sup>

---

culturales”, *Sociológica*, Revista del Departamento de Sociología de la UAM-Azcapotzalco, año 6, núm. 17, México, septiembrediciembre de 1991, p. 12; Diccionario de la Real Academia Española, <http://dle.rae.es/?id=BeTrEjX&o=b>.

<sup>23</sup> Béjar, Raúl y Rosales, Héctor, “Para pensar a México en el siglo XXI. Notas críticas sobre globalización, cultura e identidad”, *Retos culturales de México frente a la globalización*, (Lourdes Arizpe Schlosser, coord.), México, Miguel Ángel Porrúa/H. Diputados, LXI Legislatura, 2006, p. 232.

<sup>24</sup> Hell, Víctor, *La idea de cultura*, (Hugo Martínez Moctezuma, trad.), México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 18.

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 41.

<sup>26</sup> Para Stavenhagen, la cultura implica procesos colectivos de creación y recreación, la herencia que proviene de generaciones previas y los elementos que serán heredados a las generaciones venideras, lo que va construyendo un conjunto de actividades y productos materiales y espirituales que hacen diferente una sociedad de otra. Stavenhagen, Rodolfo, “La cultura popular y la creación intelectual”, en Colombres, Adolfo (coord.), *La cultura popular*, 4ª. ed., México, Premia Editora, 1984, pp. 21 y 22.

<sup>27</sup> Gómez Salazar, Mónica, *Pluralidad de realidades, diversidad de culturas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, p. 17.

<sup>28</sup> Béjar, Raúl y Rosales, Héctor, *op. cit.*, p. 232.

<sup>29</sup> Ramos, Samuel, *El perfil del hombre y la cultura en México*, México, Espasa Libros S.L.U., ed. 2014, p. 22.

<sup>30</sup> Este planteamiento de Taylor refiere una totalidad del concepto, y fácilmente se puede concluir que la cultura forma parte de la vida ordinaria de una sociedad, en todas sus manifestaciones y sin dejar nada fuera, porque reúne los elementos que los individuos expresan y que conforman el carácter social. En este sentido, es en 1982 cuando en la Declaración de México sobre Políticas Culturales se incorpora la importancia de la cultura al declarar que ésta “[...] da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos”. Ávila

Pero al igual que el derecho, la cultura presenta algunas variantes respecto a su conceptualización porque hace referencia a los enfoques epistemológicos que la definen. Desde una perspectiva sociológica, la corriente marxista y neo-marxista considera que dentro de la cultura se entrelazan dos elementos, sociedad y poder,<sup>31</sup> lo que origina dos niveles de la cultura: uno material o infraestructural, y otro inmaterial o superestructural, aunque en cuanto a las relaciones sociales como esencia de la cultura, estas corrientes adquieren diferentes caminos.<sup>32</sup>

Por otra parte, desde una perspectiva sistémico-funcionalista, Maurice Duverger la entiende como “...un conjunto coordinado de maneras de actuar, de pensar y de sentir, constituyendo los roles que definen los comportamientos expresados en una colectividad de personas”.<sup>33</sup> La *cultura* se produce a partir de complejidades sociales, políticas, económicas y biológicas, por lo que también es un producto bastante complejo y como tal controla a la sociedad buscando su integridad, identidad, permanencia y cambio, permitiendo el desarrollo en otros aspectos sociales y humano.<sup>34</sup>

Para dejar claro esta relación tan estrecha entre Derecho y cultura, y cómo influye uno en el otro para el análisis de sus respectivos objetos de estudio, que como ya se dijo, el del Derecho son las normas, se explicará la influencia que tiene la cultura no sólo en la elaboración de normas, sino en los enfoques que son considerados en ellas de acuerdo a la función que en los individuos se genera:

“1) El enfoque integrativo estabilizador. Inicialmente las normas se conciben como elementos consustancial a la existencia de cualquier grupo humano [...] Se profundiza en la dimensión cohesionante y procuradora de estabilidad y equilibrio de las normas y se formulan listados o tipologías de las mismas; 2) El enfoque cognoscitivo. Remarca el papel de las normas en cuanto hacen posible conocer y re-conocer el entorno social y sustentan la convivencia cotidiana. Cada grupo humano se hace una idea del mundo social, y percibe como normal la realidad que lo rodea, y no reconoce las incongruencias y rupturas del orden, a menos que sea forzado a ello; 3) El enfoque acerca de la transgresión e innovación normativa. Hace énfasis en las normas como

---

Ortiz, Raúl, *op. cit.*, pp. 25-26; Cottom, Bolfy, *Los derechos culturales en el marco de los derechos humanos en México*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2010, p. 39.

<sup>31</sup> En la relación de sociedad y poder, el Estado tiene definitivamente una fuerte influencia en las conductas y costumbres al ordenarlas jurídicamente. Aunque la cultura busca imponerse sobre la acción coercitiva estatal, no se descarta por completo la función política que se ejerce sobre ella. En esta reflexión política en la cultura viviente debe priorizarse la diversidad de sus formas y su historia, que se problematizan gracias a las actividades y realidades de las experiencias humanas. Heller, Víctor, *op. cit.*, pp. 41 y 50.

<sup>32</sup>García Canclini, Nestor, “Políticas culturales y crisis de desarrollo: Un balance latinoamericano”, *Políticas culturales en América Latina*, México, Grijalbo, 1987, p. 25.

<sup>33</sup> Citado en Ávila Ortiz, Raúl, *op. cit.*, p. 28.

<sup>34</sup> Considerando que la sociedad como productora de su *cultura* es contradictoria y móvil y se define por su formación y reproducción continuas, se puede decir que desarrolla un sistema generado por dos elementos. Por una parte, las *informaciones organizativas*: conocimiento, saber qué y saber cómo, sociales, lenguaje, sistemas conceptuales. Por la otra, las *reglas generativas* de modelos de conducta, los esquemas que desplieguen procesos sociales para la regulación social (valores y normas, socialización de personalidades y conductas, penalización de desviaciones). En conjunto, estos dos elementos constituyen y definen la *cultura*. Kaplan, Marcos, *op. cit.*, pp. 28-29.

elemento de renovación, conflicto y cambio social y su relación con la conducta desviada, el delito y la estratificación social”.<sup>35</sup>

Aunque los tres enfoques pueden presentar interesantes teorías,<sup>36</sup> quizá el enfoque de la transgresión de la norma y su innovación<sup>37</sup> es el más interesante por los efectos que causa en los individuos, ya que precisamente por su innovación es que resulta atractivo, si se dice por ejemplo que lo que una norma prohibía en un tiempo, en otro podría ser permitido y no sólo aceptado, sino impulsado por toda la sociedad. Cabe señalar que por el momento sólo es necesario plantear una noción general del término cultura, para abordar los aspectos más específicos de ésta en la sociedad mexicana, necesario para la comprensión de fenómenos sociales como el educativo en capítulos posteriores. Pero antes, es preciso determinar la importancia del estudio de la cultura a través de una regulación jurídica.

### 1.1.2 Derecho cultural

Aunque para algunos, abordar el estudio de un derecho cultural debería ser tratado en un segundo plano de la agenda política, argumentando que existen asuntos más delicados: como el hecho de que existan personas que sobreviven en su pequeño espacio donde se desarrollan, donde las guerras son parte de la convivencia entre las naciones, donde la privación de la vida es un punto de interés común de muchas naciones; sin embargo, existen otros, cuyo estudio de este derecho es tan importante, porque llevará al fortalecimiento de los derechos humanos y por tanto, puede ayudar a mejorar esas condiciones tan deplorables de la dignidad humana.<sup>38</sup>

---

<sup>35</sup> Girola, Lidia, *op. cit.*, p.71.

<sup>36</sup> Diferentes teorías han sido abordadas por autores respecto a los tres enfoques. Para un análisis profundo de ellas *Vid.* 1) enfoque integrativo estabilizador: Davis, Kingsley, *La sociedad humana*, t. I, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1950; Durkheim, Emile, *Las reglas del método sociológico*, México, Premia Editora, 1984; Girola, Lidia, *Anomia e individualismo. Del diagnóstico de la modernidad de Durkheim al pensamiento contemporáneo*, Barcelona, Anthropos, 2005; Kant, Immanuel, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, México, Porrúa, 1978; Parsons, Talcott, *La sociedad*, México, Trillas; 2) enfoque cognoscitivo: Schutz, Alfred, *Estudios sobre teoría social*, Buenos Aires, Amarrortu Editores, 1974; Goffman, Erving, *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1989; Heritage, John, “Etnometodología”, en Giddens y Turner (eds.), *La teoría social hoy*, México, Alianza-Conaculta, 1991; Castañeda, Fernando y Cuéllar, Angélica, *Redes de inclusión. La construcción social de la autoridad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999; 3) enfoque de transgresión e innovación normativa: Ayala Espino, José, *Instituciones y Economía. Una introducción al neoinstitucionalismo económico*, México, Fondo de Cultura Económico, 1999; Coser, Lewis, *Nuevas aportaciones a la teoría del conflicto social*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1970; González Oropeza, Manuel, “¿Por qué no se cumplen las leyes en México?”, en Castañeda y Cuéllar (coord.), *El uso y la práctica de la ley en México*, México, Porrúa/Universidad Nacional Autónoma de México, 1997; Merton, Robert K., *Teoría y estructuras sociales*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972; Nino, Carlos, *Un país al margen de la ley*, Buenos Aires, Emecé, 1992.

<sup>37</sup> Este es el enfoque que será analizado a partir de los planteamientos de Robert Merton, el cual será detallado en el siguiente capítulo, dando lugar al estudio de las características adoptadas por la sociedad mexicana en la época contemporánea, siendo el enfoque que expresa de mejor manera la adecuación que ha tenido la cultura mexicana en los cambios contemporáneos.

<sup>38</sup> Cottom, Bolfy, *op. cit.*, p.7.

Entre estas ambigüedades, se abre paso el estudio jurídico en este campo de la cultura.<sup>39</sup>

En el caso americano, el antecedente de este estudio, remite a la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y el Derecho a la Cultura de 1948, aunque se puede decir que esta Declaración<sup>40</sup> tuvo un anteproyecto que fue encomendado en la Conferencia celebrada por los Estados Americanos de México en 1945 al Comité Jurídico Interamericano y una vez elaborado fue enviado a los gobiernos americanos para que realizaran observaciones agregándosele al resultado final el Considerando y el Preámbulo.<sup>41</sup>

Esta relación que existe entre el derecho<sup>42</sup> y cultura se ve reflejada en la formación de un sistema jurídico específico que tomaría mucho en consolidarse, siendo un caso que merece estudios especializados que concedan avances en la materia: *derecho cultural*, y que tiene por objeto regular ambas facetas en que se presenta la cultura, tanto en la objetiva y dinámica como la subjetiva y estática con todos los aspectos que contempla.<sup>43</sup> Este sistema jurídico debe ser dotado de sentido y valor del fenómeno educativo por parte del Estado donde una minoría determinará el modo de ser social atendiendo a las necesidades elementales de cómo es concebida la realidad normal o eficaz como un deber ser.<sup>44</sup>

Importantes avances que se han dado en el orden jurídico enfocado en el hecho cultural, han llevado a establecer toda una serie de valores y principios en torno de la cultura, insertos en el texto constitucional. La doctrina jurídica resalta el término *Constitución Cultural*, para referirse a aquellos textos constitucionales que

---

<sup>39</sup> El caso americano no es el primero en considerar una interconexión entre *cultura* y orden jurídico. Previa legislaciones, abarcaron el estudio de esta relación: Italia, en el año de 1947 hacía referencia al legado histórico-artístico; Grecia en 1975, que hace referencia a monumentos y lugares de valor histórico-artístico y objetos bajo la protección del Estado; y son Portugal y España quienes impulsan en materia constitucional la aceptación de cultura y por tanto la necesidad de protección de lo que se relacione a ella. Hernández Díaz, Jaime, *Derecho y Cultura. Breve reflexión histórico-jurídica*, p. 23 y 24.

<sup>40</sup> En relación a la cultura, dicha Declaración, desde el Preámbulo, contempla la obligación del hombre de buscar todos los medios que lo ayuden a estimular su cultura, reconociéndola como la máxima expresión social y para ello deberá guiar su comportamiento bajo los estándares de la moral y de las buenas maneras. Además contempla en su artículo 13 el derecho de las personas de beneficiarse de lo que se genere con la cultura como de los descubrimientos científicos y progresos intelectuales. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; [https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n\\_Americana\\_de\\_los\\_Derechos\\_y\\_Deberes\\_del\\_Hombre\\_1948.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n_Americana_de_los_Derechos_y_Deberes_del_Hombre_1948.pdf)

<sup>41</sup> Para un análisis más profundo *Vid.* Monroy Cabra, Marco Gerardo, “Aplicación de la Declaración Americana de derechos y deberes del hombre por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”, pp. 131 y 132, <http://www.corteidh.or.cr/tablas/R06857-7.pdf>

<sup>42</sup> El modelo dual del derecho, presenta a la cultura desde la concepción de norma, donde el derecho cultural regula las relaciones sociales intersubjetivas e interinstitucionales; y como ciencia, formula conceptos e interpretaciones que sistematiza la normatividad para explicar las vinculaciones con la realidad social. Su contenido normativo se refleja en derechos culturales individuales, los de la comunidad nacional y los de la comunidad internacional. Ávila Ortiz, Raúl, *op. cit.*, p. 50.

<sup>43</sup>Ídem.

<sup>44</sup> Heller, Herman, *Teoría del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 276.

exponen la clara existencia de un derecho cultural<sup>45</sup> como una especialidad que “pone al hecho cultural desde una perspectiva integral y que trata de ofrecer un marco jurídico para la fijación de valores y de garantías para el desarrollo cultural así como instrumental específico para la construcción de los modelos culturales que quieran darse las sociedades democráticas”.<sup>46</sup>

Pero en la agenda política y académica, no sólo se ha debatido la importancia del estudio de un derecho cultural y su inserción constitucional, sino que han surgido otros problemas que han dificultado su profundización y mejor reconocimiento. Por ejemplo, otro obstáculo esencial es el manejo de un *derecho cultural y un derecho de acceso a la cultura*.<sup>47</sup> Y en este punto es donde las opiniones académicas se dividen generando intercambios ideológicos que en nada ayudan a la defensa legal de la cultura.

Cabe hacer la precisión, de que el derecho a la cultura se refiere al vínculo de los particulares con el Estado y la sociedad en general, en la apreciación y valorización de sus expresiones culturales. Dicho de otra forma, se trata de entender cómo funciona la sociedad culturalmente, para determinar las formas en que cada individuo y la sociedad en conjunto puedan acceder a todos los ámbitos que compete la cultura como expresión artística.<sup>48</sup>

La tarea del Estado mexicano, en primer lugar, ha sido encontrar una teoría que explique las características originarias del mexicano y su cultura, para ser expuesta en un marco de protección en el texto constitucional con el sello de los derechos culturales. Para ello, se atienden a los diferentes autores que han realizado

---

<sup>45</sup> La inclusión de los derechos culturales en el texto constitucional no es un acto permisivo de autoridad, sino de justificación de una necesidad de que sean diferentes referentes legales que señalen de manera clara los objetivos que sustenten un garantismo cultural y también de los medios que serán utilizados para su defensa en caso de violación. Para ello, deberá reforzarse con la suscripción de tratados, declaraciones y recomendaciones donde México forme parte que conlleven a la verdadera protección de dichos derechos y su pleno ejercicio. Villaseñor Anaya, Carlos J., “Reestructuración de las instituciones culturales”, *Retos culturales de México frente a la globalización*, (Lourdes Arizpe Schlosser, coord.), México, Miguel ángel Porrúa/H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura, 2006, p. 592.

<sup>46</sup> Prieto de Pedro, Jesús, “Cultura, economía y derecho, tres conceptos implicados”, *Pensar Iberoamérica, Revista de Cultura*, Núm. 1, junio-septiembre de 2002.

<sup>47</sup> En México, esta bifurcación del término cultura, se asentó con la reforma constitucional de 2009, con la adición de un nuevo párrafo al artículo 4º que dice: “Toda persona tiene *derecho al acceso a la cultura* y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como *el ejercicio de sus derechos culturales*...”. De ello se desprende la obligación del Estado de garantizar a los individuos dos cosas: el acceso a la cultura y el ejercicio de los derechos culturales. En este mismo sentido, las legislaciones locales han adoptado esta división entre derecho cultural y derecho de acceso a la cultura. Es el caso de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, que en su artículo 1º fracción I señala como objeto de la misma ley: “Establecer las bases generales para garantizar el libre ejercicio del *derecho a la cultura y de los derechos culturales* de la población del Estado...”; así como también ha intitulado el capítulo primero del título segundo: “Del derecho a la cultura y los derechos culturales”. *Vid.* Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo.

<sup>48</sup> Lara, Carlos, “El derecho a la cultura en el marco del multiculturalismo”, <http://www.revistafolios.mx/dossier/el-derecho-a-la-cultura-en-el-marco-del-multiculturalismo>.

estudios sobre la cultura mexicana,<sup>49</sup> como justificación del comportamiento social actual del mexicano, donde algunos han afirmado que el mexicano se comporta siempre influenciado por un sentimiento de inferioridad como atribución psíquica de su actuar.<sup>50</sup>

Cualesquiera que sean los rasgos distintivos originarios de una cultura mexicana abordada, esta cultura debe ser hoy ajustada al mundo globalizado y a las nuevas tecnologías, que en la utilización de infinidad de mensajes e imágenes, crean una nueva faceta de la cultura que bien podría llamarse cibercultura,<sup>51</sup> con el consumo diferido y segmentado de los bienes que el mercado ofrece, haciendo énfasis en la relación de mercado que de la que pudiera existir con el propio Estado.<sup>52</sup>

Poco ha sido abordado el tema de la interacción cultural en el contexto global, lo que en consecuencia, ha influido en la relación de los mexicanos en el campo internacional, que por un lado resalta la generosidad de mexicano al regalar lo mejor de nuestra cultura al extranjero,<sup>53</sup> y por otro lado, ese sentido de inferioridad que no es propio del mexicano, sino es el efecto de darse cuenta del uso continuo del vicio de *imitación* de la cultura extranjera que los mexicanos creían estar desarrollando la propia y ahora son conscientes de esta realidad.<sup>54</sup>

Es por lo anterior que se puede hablar del surgimiento de una globalización de la cultura, al parecer buscando el acceso de cada individuo en los aspectos que atañe la convergencia digital, alterando el modo en que se accede a la información y la manera de divertirse, lo que ha modificado los hábitos en todas las sociedades, pero no de modo permanente, sino que se siguen modificando. La principal duda sería el conocer si hay alguien que dirija el rumbo de la cultura global, que inmersa en el consumismo y por tanto, en presencia de una industrialización cultural, sin

---

<sup>49</sup> La relación íntima entre identidad y cultura se puede ejemplificar cuando ésta se formaba por medio de libros escolares, museos, los rituales cívicos y los discursos políticos, apoyados por la radio y el cine, que daban sentido ciudadano en las sociedades nacionales, que fue influenciada por la apertura de la economía a los mercados globales, son las redes globales que establecen las nuevas tendencias y estilos de las artes, líneas editoriales, publicidad y moda. *Vid.* García Canclini, Néstor, *Consumidores y ciudadanos*, México, Grijalbo, 1995, p. 107.

<sup>50</sup> *Cfr.* Ramos, Samuel, *op. cit.*, p. 10.

<sup>51</sup> Béjar, Raúl y Rosales, Héctor, *op. cit.*, p. 232.

<sup>52</sup> García Canclini, Néstor, *Consumidores y ciudadanos*, *op. cit.*, pp. 30-31.

<sup>53</sup> Esta generosidad de la cultura mexicana también ha encontrado el efecto de un proceso contrario, como el que en los países extranjeros donde regala lo mejor de sí, estas regalías no son aceptadas porque no forman parte de la estandarización de la clasificación “world”, en cualquier ámbito que se aplique: música, cine, etc. *Vid.* Arizpe Schlosser, Lourdes, “La participación de México en programas internacionales de cultura. Texto complementario”, *Retos culturales de México frente a la globalización*, (Lourdes Arizpe Schlosser, coord.), México, Miguel Ángel Porrúa/H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura, 2006, p. 49.

<sup>54</sup> Ramos, Samuel, *op. cit.*, p.22.

duda bien podría afirmarse que la cultura puede encontrarse ahora en manos de empresas privadas de competencia internacional.<sup>55</sup>

Debe precisarse que el Estado y sus instituciones no crean cultura, ya que su misión es limitarse a la generación de un marco legal y administrativo que fomente que los individuos sean los principales actores, promotores y precursores de proyectos culturales, motivados en su ideología de desarrollo dependiendo de las comunidades donde dichos individuos se estén relacionando.<sup>56</sup> Es por ello, que conociendo esta tarea estatal de elaboración de política cultural, puede comprenderse mejor el contenido del derecho cultural, como un proceso de inclusión de los derechos culturales en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), tema que se abordará a continuación.

### 1.1.3 Los contenidos normativos del derecho cultural mexicano

La política cultural no es una simple tarea administrativa o una decisión personal al servicio del estado de humor de las administraciones estatales; por el contrario, representa una de sus funciones principales y por tanto, el Estado debe concientizarse sobre el alcance de la elaboración y aplicación de las normas en el sistema social para el desarrollo y difusión de la misma. El marco jurídico de la cultura tiene por tanto, importantes implicaciones para la vida de una nación.<sup>57</sup>

A través de la política cultural, el Estado<sup>58</sup> va moldeando la vida de su pueblo, desempeñando el papel de gestor de la producción cultural que representa la tradición de su gente, lo que casi siempre ha sido la promoción de una cultura alta y una cultura popular.<sup>59</sup> Desde ahí se parte la forma en que una sociedad impulsará su acciones entre los individuos que la conforman, donde influyen todo tipo de

---

<sup>55</sup> García Canclini, Néstor, “¿Cómo se comporta la sociedad mexicana ante la globalización cultural?”, *Retos culturales de México frente a la globalización*, (Lourdes Arizpe Schlosser, coord.), México, Miguel Ángel Porrúa/H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura, 2006, p. 60.

<sup>56</sup> Villaseñor Anaya, Carlos J., *Op. cit.*, p. 592.

<sup>57</sup> Valadés, Diego, “Prólogo”, en Sánchez Cordero, Jorge A., *Patrimonio cultural. Ensayos de cultura y derecho*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013, pp. XII, XIV.

<sup>58</sup> El trabajo del Estado mexicano en el tema de política cultural ha tenido intentos interesantes en diferentes etapas. Por ejemplo en vísperas de la existencia de la UNESCO, el secretario de Educación Pública (1947), Manuel Gual Vidal, destacó “[...] el profundo sentido progresivo de la cultura”. Así como también se ha reflejado en la promoción del programa intitulado “Cultura” orientado a la conservación del patrimonio arqueológico y monumental, apoyo a los artistas, la promoción de las artes y los derechos de autor. Arizpe Schlosser, Lourdes, *op. cit.*, pp. 50 y 51.

<sup>59</sup> Hay quienes rechazan la idea de una cultura de élite pero se inclinan por una cultura popular, lo que sin duda introduce una brecha sociológica y clasista. Sigue implicando una distinción porque si se habla de cultura popular automáticamente se reconoce una cultura de alta clase. La cultura popular ha reconocido hasta ahora la producción folclórica aunque ésta tiende a dar mucho más por ser un estilo de vida, peor no debe confundirse con la cultura de masas. *Vid.* Heller, Víctor, *op. cit.*, p. 135.

factores para establecer instituciones y bienes culturales. Aunque lo importante es que esta función estatal esté en ejecución constante.<sup>60</sup>

En 1982, con la Declaración de la Ciudad de México sobre Políticas Culturales, por primera vez se deja claro, la importancia de la elaboración de este tipo de políticas por el Estado, señalando que la cultura debe ser entendida como una totalidad, que está inmersa en elementos espirituales, materiales, intelectuales y emocionales característicos de la sociedad,<sup>61</sup> lo que no sólo la limita al estudio de las artes y letras, sino es extensiva a los modos de vida, sistema de valores, tradiciones y creencias.<sup>62</sup>

Aunado a la política cultural internacional, otro esfuerzo mexicano se alcanzó en el 2001, con la Declaración Universal de la Diversidad Cultural de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en inglés United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, UNESCO),<sup>63</sup> que defiende el origen de la cultura manifestada de diferentes formas que el tiempo y el espacio pueden cambiar. Esas formas al ser incorporadas en un grupo, conforman la humanidad, independientemente de si todos los individuos del grupo confluyen en la misma forma original o adoptó una diferente con las modalidades nuevas que la modificaron. La UNESCO también recomendó la suscripción de documentos como la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005).<sup>64</sup>

Pero por otro lado, son muchos los obstáculos que nuestro país tiene que superar para el perfeccionamiento de una auténtica política cultural. Se han visto episodios donde los gobiernos conservadores han debilitado la cultura y la educación, la falta de revisión de los Planes Nacionales de Cultura, los presupuestos

---

<sup>60</sup> García Canclini, Néstor, “¿Cómo se comporta...”, *op. cit.*, p. 57.

<sup>61</sup> La priorización de los derechos humanos como parte de la política cultural en México, ha sido importante como estado garante y promotor de los mismos. Sin embargo, el tema cultural necesita aún ser trabajado, como estrategia de integración global cultural, siguiendo el ritmo de la política internacional que dedica mucho espacio al tema de la convivencia intercultural entre las comunidades. Saucedo González, Arturo I., “Las políticas culturales en la reforma política del Estado. Texto complementario”, *Retos culturales de México frente a la globalización*, (Lourdes Arizpe Schlosser, coord.), México, Miguel Ángel Porrúa/H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura, 2006, p. 571. México está realizando el trabajo necesario, sobre todo si se atiende al texto constitucional que señala su obligación promotora y garantista del respeto intercultural en el territorio nacional. La CPEUM, reconoce la constitución pluricultural de la nación de sus pueblos indígenas, por lo que busca el respeto de la cultura que éstos mantienen y que manifiestan en sus instituciones, conocimiento, identidad y todos los parámetros de su autodeterminación. *Vid.* art. 2º y el inciso c de la fracción II del art. 3º de la CPEUM.

<sup>62</sup> Villaseñor Anaya, Carlos J., *op. cit.*, p. 588.

<sup>63</sup> El objetivo de la UNESCO es lograr la unidad en la diversidad, es decir, no se trata de buscar una cultura común a todas las naciones, sino establecer canales donde la cultura de una nación pueda ser interpretada por otras culturas, fomentando el respeto por los elementos divergentes. *Vid.* Arizpe Schlosser, Lourdes, *op. cit.*, p.51.

<sup>64</sup> Villaseñor Anaya, Carlos J., *op. cit.*, p. 590.

destinados sin la supervisión y transparencia oportuna,<sup>65</sup> en fin, el fracaso político y legislativo que causa enfrentamientos entre las fracciones parlamentarias sin encontrar el punto común de beneficio a la cultura, sólo han complicado el avance y la integración eficaz de la propia cultura como desarrollo integral de los individuos en el país.<sup>66</sup>

En este sentido, para explicitar sobre la incongruente legislación cultural con la realidad en nuestro país, basta mencionar que el avance tecnológico carece de regulación completa y adecuada; por ejemplo, se implementa en el texto constitucional su referencia teórica,<sup>67</sup> pero priva de implementación de los recursos que requiere, como en aquellos casos que atienden los especialistas donde en el campo educativo se introduce la instalación de computadoras pero escasean los programas efectivos de capacitación masiva hacia los usuarios para que puedan explotar el producto atendiendo a las necesidades locales.<sup>68</sup>

En el caso mexicano, la tarea legislativa<sup>69</sup> ha presentado desfases si se considera el rápido avance en los cambios que se han generado en la materia, aunque podría pensarse que dicho atraso es debido a los debates políticos del desarrollo del país,<sup>70</sup> como los que se refieren al empoderamiento de ciertas televisoras respecto a los nuevos servicios de telecomunicaciones como Internet, telefonía celular, juegos interactivos, servicios de información en tiempo real y comercio a través de la televisión. Lo anterior limita el poder político y retrasa las decisiones de interés público, poniendo de por medio candados electorales como medio de presión social.<sup>71</sup>

El papel de los Estados en este sentido, es crear una política cultural con objetivos económicos para promover el desarrollo de intercambios culturales como reflejo de las tendencias modernas hacia lo universal.<sup>72</sup> Deben tomar conciencia de

---

<sup>65</sup> La situación que guardan las instituciones culturales en México es preocupante, “casi el 90 por ciento del presupuesto se utiliza en gasto corriente y casi todas las instituciones adolecen de deficiencias en su presupuesto, producto de la inequidad entre el gasto administrativo y el gasto operativo, por las negociaciones políticas gremiales, por el otorgamiento de recursos a grupos culturales privilegiados o por compromisos adquiridos con élites económicas y políticas”. *Vid.* Saucedo González, Arturo I., *op. cit.*, p. 570.

<sup>66</sup> *Ibidem*, p. 561.

<sup>67</sup> *Vid.* fracción V del art. 3º CPEUM. que señala el apoyo que la nación da para el desarrollo tecnológico y científico.

<sup>68</sup> García Canclini, Néstor, “¿Cómo se comporta...”, *op. cit.*, p. 57.

<sup>69</sup> La tarea legislativa de la cultura ha estado enfocada mayormente al *acceso* de los individuos que puedan tener a ella (el denominado derecho de acceso a la cultura), lo que deja como tarea inacabada, la destinada a establecer con mayor precisión cuál es el alcance de los derechos culturales y buscar la mejor manera de regularlos, para propiciar su mejor ejercicio. Es importante reconocer que “las políticas culturales no crean cultura, pero favorecen o perjudican las condiciones de su comunicación”. *Ibidem*, p. 69.

<sup>70</sup> Hernández Díaz, Jaime, *Derecho y Cultura. Breve reflexión histórico-jurídica*, p. 28, <http://www.cultura.gob.mx/turismocultural/cuadernos/pdf13/articulo1.pdf>

<sup>71</sup> García Canclini, Néstor, “¿Cómo se comporta...”, *op. cit.*, p. 64.

<sup>72</sup> Al preguntarse cómo ha influido la globalización en la cultura mexicana, importa el efecto del capitalismo mundial sobre la sociedad mexicana, lo que genera el fenómeno cultural como un proceso inacabado e inteligible. El enfoque planteado permitirá

la inclusión de la política de relaciones culturales como un fenómeno reciente y buscar la asociación de relaciones científicas y técnicas en el dominio tradicional de la cultura. La cultura de un país no es el reflejo de su política pero la eficacia de la acción política en el campo cultural puede incentivar la producción cultural de cualquier sociedad.<sup>73</sup>

La legislación cultural contempla tres conjuntos de derechos:<sup>74</sup> a) Los derechos culturales individuales, que son esencialmente los derechos humanos, cuya protección se refleja en los procesos legislativos; b) los derechos culturales de la comunidad nacional, que por una parte “implican declaraciones, principios y facultades legales que pueden ejercerse en el orden extra nacional por los gobiernos de los estados respectivos”;<sup>75</sup> c) los derechos culturales de la comunidad internacional, que señalan la obligación de los Estados de fomentar y adoptar medidas que garanticen los derechos culturales individuales y nacionales.<sup>76</sup> Para efectos del presente trabajo se presenta la siguiente clasificación, siguiendo a Raúl Ávila Ortiz, que apegado a la clasificación anterior, incorpora algunos derechos como esenciales dentro de los derechos culturales:

CUADRO 1. CONTENIDO NORMATIVO DEL DERECHO CULTURAL.

| 1. DERECHO CULTURAL GENERAL                            | 2. DERECHO CULTURAL DE LAS COMUNIDADES NACIONALES  | 3. DERECHO CULTURAL INTERNACIONAL                                  |
|--|--|--|
| Disposiciones constitucionales referidas a la cultura. | Derecho de las comunidades indígenas.              | Derecho de la cooperación y el intercambio cultural internacional. |
| Derecho de la educación.                               | Derecho de la promoción de las culturas populares. | Derecho del estado nacional en materia cultural.                   |
| Derecho universitario.                                 | Derecho de los símbolos nacionales.                |  |
| Derecho de autor.                                      |  |  |
| Derecho del patrimonio cultural.                       |  |  |
| Derecho de las artes.                                  |  |  |
| Derecho de los medios de comunicación.                 |  |  |

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de Ávila Ortiz Raúl, *El derecho cultural en México*, pp. 62-63.

Como puede observarse en el Cuadro 1, las políticas educativas no sólo deben ser coadyuvantes con la cultura, sino como parte del contenido normativo

---

formular desde la “glocalización”, hasta la “americanización” de las culturas occidentales y las que no lo son, al definir lo global en términos de producción y consumos masivos. Evaluar la cultura de masas desde la perspectiva de las esperanzas, deseos y nuevas identidades que modifican la cultura propiciando dicotomías temporales de adaptación donde se debe buscar que en la competitividad global sigan permaneciendo los valores tradicionales de la sociedad donde cada nación pueda generar su propia identidad posmoderna. *Vid.* Béjar, Raúl y Rosales, Héctor, *op. cit.*, p. 233 y Tejera Gaona, Héctor, “Ciudadanía, imaginarios e instituciones: la construcción de la localización democrática en México”, *Retos culturales de México frente a la globalización*, (Lourdes Arizpe Schlosser, coord.), México, Miguel Ángel Porrúa/H. Diputados, LXI Legislatura, 2006, p. 178.

<sup>73</sup> Heller, Víctor, *op. cit.*, p. 141.

<sup>74</sup> Edwin Harvey implementó la anterior clasificación, además resaltando la importancia de la necesidad de reconocimiento de nuevas categorías de estos derechos, como el de las minorías, y los considerados de tercera generación, como el patrimonio cultural regional o mundial. Harvey, Edwin R., “*Derechos culturales*”, UNESCO, 1995, p. 6, <http://www.ufrgs.br/difusaaocultural/adminseminario/documentos/arquivo/Derechosoculturales-harvey.pdf>, p. 7.

<sup>75</sup> Ávila Ortiz, Raúl, *op. cit.*, p. 51

<sup>76</sup> *Ibidem*, p. 53.

del propio derecho cultural, deben elaborarse y aplicarse con un enfoque de pertenencia al mismo, lo que las haría enriquecer en todos los campos que incluye a la educación. De ahí la importancia que incluye a la educación en el marco de los derechos culturales, porque en un sentido muy general, la educación consiste en el oficio de enseñar a vivir.<sup>77</sup> Las nuevas políticas culturales deberán cumplir con algunos objetivos:

“[...] a) Promover el amplio conocimiento y circulación de los códigos, símbolos y significados de la multiculturalidad nacional. b) Empoderar la investigación, conservación, preservación, difusión y promoción del patrimonio cultural cuya conservación sea de interés nacional o local. c) Fomentar la creación de espacios de diálogo intercultural. d) Alentar la interculturalidad y promover un marco de respeto empático de la diversidad. e) Coordinar la adecuada articulación en el ejercicio de los derechos culturales individuales y sociales. f) Coordinar la adecuada articulación en el ejercicio de las responsabilidades de los tres ámbitos de gobierno, en materia de fomento a la cultura; y de ellos, con la sociedad civil”.<sup>78</sup>

Para lograr una buena regulación del contenido de los derechos culturales se debe revisar la actividad de todos los actores: el Estado, los partidos, los medios, las empresas y las organizaciones ciudadanas.<sup>79</sup> Vigilar su actuar o su no participación en el desarrollo cultural será la pieza importante para dejar atrás los errores cometidos y dar paso a una verdadera política cultural integral con el ejercicio pleno de los derechos culturales. La obligación principal de la política cultural es lograr que se den las condiciones “para que los mexicanos puedan seguir creando e inventando formas de hacer arte y cultura que hagan honor al legado cultural del pasado y al presente vertiginoso de México”.<sup>80</sup> En este sentido, surge la necesidad de estudio de los derechos culturales como derechos humanos tal y como han sido integrados al texto constitucional mexicano.

#### 1.1.4 Los derechos culturales como derechos humanos

La importancia de los derechos humanos se debe a que conforman una estructura de valores dentro de una sociedad. Su necesidad no es discutible, por lo que los Estados los han ido acogiendo a través de la adopción de distintos instrumentos de naturaleza internacional, lo que ha llevado a ser la fuente de legitimación de los sistemas políticos que no sólo exigen su enunciación o reconocimiento sino

---

<sup>77</sup> Heller, Víctor, *op. cit.*, p. 50.

<sup>78</sup> Villaseñor Anaya, Carlos J., *op. Cit.* p. 595.

<sup>79</sup> García Canclini, Néstor, “¿Cómo se comporta...”, *op. cit.*, p. 55.

<sup>80</sup> Arizpe Schlosser, Lourdes, *op. cit.*, p.52.

diferentes actitudes y compromisos destinados a que todos en una comunidad tengan acceso a los derechos dirigidos a proteger su dignidad y crear situaciones favorables para su desarrollo personal.<sup>81</sup>

El derecho subjetivo, concepto que apareció en la Edad Media, es clave para entender a los derechos humanos,<sup>82</sup> porque califica a la persona en titular y portadora de los derechos naturales adquiridos en su calidad de *ser humano*, lo que conlleva a la elaboración de una teoría de derechos naturales que se sobreponen sobre cualquier persona y/o institución, considerados por tanto, de carácter universal. Este fue el primer acercamiento a una teoría de derechos humanos.<sup>83</sup>

La teoría de derechos humanos, se deben a dos filósofos: Grocio, que basado en un principio de libertad y sociabilidad afirma que las personas deberían de gozar de un mínimo de garantías; y Pufendor que se basa en un principio de dignidad del hombre para ser libre y gozar de una gama de derechos naturales.<sup>84</sup> El planteamiento de Pufendor es significativo porque es en la idea de dignidad humana donde se cimenta la esencia de la base política, jurídica y social de los derechos humanos que “singulariza y caracteriza a la persona de los otros seres vivos, debido a su razón, voluntad, libertad, igualdad e historicidad”.<sup>85</sup>

Reconociendo el principio de dignidad humana, México pone como centro del actuar estatal la protección y garantía de los derechos humanos<sup>86</sup> con la reforma que entró en vigor en junio de 2011.<sup>87</sup> Hasta ese momento se prioriza la necesidad de desarrollar el replanteamiento de la estructuras en torno a los derechos subjetivos que anteriormente estaban reconocidos como garantías individuales, pero dicha reforma, los coloca en una plano de primer nivel con sus respectivas garantías de

---

<sup>81</sup> Ruíz Vieyetz, Eduardo J., “Prólogo” en Berraondo López, Mikel, *Los derechos humanos en la globalización: mecanismos de garantía y protección*, Alberdania, S.L. p. 15.

<sup>82</sup> Cottom, Bolfy, *op. cit.*, p.19

<sup>83</sup> Berraondo López, Mikel, *Los derechos humanos en la globalización: mecanismos de garantía y protección*, Alberdania, S.L., p.23.

<sup>84</sup> Ídem.

<sup>85</sup> Carpizo, Jorge, “Los derechos humanos: naturaleza, denominación y características”, *Revista de Derecho Constitucional*, núm. 25, julio-diciembre 2011, p.12, <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/CuestionesConstitucionales/25/ard/ard1.pdf>

<sup>86</sup> La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre dio origen a que la Organización de los Estados Americanos (OEA) desarrollara el tema de protección de los derechos humanos, además de incentivar la adopción de ciertas normas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en las Naciones Unidas, inspirando también a los instrumentos jurídicos posteriores. No ha sido la única en desarrollar el tema de los derechos humanos pero fue la primera en hacerlo. Salvioli, Fabián Omar, “El aporte de la Declaración Americana 1948, para la protección internacional de los derechos humanos”, p. 4, <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/el-aporte-de-la-declaracion-americana-de-1948-para-la-proteccion-internacional-de-los-derechos-humanos-fabian-salvioli.pdf>

<sup>87</sup> Ortega Soriano, Ricardo Alberto y otros, “Deberes específicos de prevención, investigación y sanción”, *Reforma DH Metodología para la enseñanza de la reforma constitucional en materia de derechos humanos*, Módulo 6, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación/Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos/Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 1ª ed., 2013, [http://www.sitios.scjn.gob.mx/reformasconstitucionales/sites/default/files/material\\_lectura/Metodolog%C3%ADa%20Deberes.pdf](http://www.sitios.scjn.gob.mx/reformasconstitucionales/sites/default/files/material_lectura/Metodolog%C3%ADa%20Deberes.pdf)

protección, incluso en la aplicación de las normas que en todo momento favorezcan más ampliamente a los mexicanos.<sup>88</sup>

Esta reforma apuntó oportunamente la ideología de las fracciones parlamentarias que celebraron esta nueva política del Estado mexicano,<sup>89</sup> que fue considerada como necesaria e indispensable en el rubro de la crisis severa de inseguridad y violencia generalizada en nuestro país. Incluso debe ser extendida a los abusos de las autoridades en contra de los ciudadanos, para obligarlas a respetarlos. Aunque también el debate reflejó que en pleno auge internacional de los derechos humanos, existen minorías que se oponen al total ejercicio de cada uno de los derechos que atañe la dignidad humana de cada individuo.<sup>90</sup>

El esfuerzo de la comunidad internacional se refleja en más de 100 instrumentos para la protección, promoción y garantía de los derechos humanos, de los cuales la más interesante es la reciente creación del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, cuya facultad es la investigación dentro de los estados. Lo anterior supone presunción de las constantes violaciones de los derechos humanos por parte incluso de los propios gobiernos, lo que preocupa a las Naciones Unidas al grado de crear un organismo con injerencia en cada estado.<sup>91</sup>

Los derechos humanos desde su aparición han experimentado cambios, variando en su contenido se han ido enriqueciendo para garantizar la libertad individual, seguridad, su integridad física y espiritual.<sup>92</sup> Se han realizado algunas clasificaciones de los derechos humanos como en derechos positivos y negativos;<sup>93</sup> y la más grande de ellas, la que los clasifica en tres generaciones, que atienden al

---

<sup>88</sup> Reforma que adicionó al artículo 1º de la CPEUM, el párrafo segundo sobre el principio pro persona y el tercero sobre las obligaciones de las autoridades respecto a los derechos humanos; también la inclusión del nombre del título Primero, Capítulo I “De los Derechos Humanos y sus Garantías”. *Diario Oficial de la Federación*, 10 de junio de 2011.

<sup>89</sup> Para un análisis más detallado sobre la reforma de junio de 2011, *Vid.* Carbonell, Miguel, “Derechos humanos en la Constitución mexicana”, *Derechos Humanos en la Constitución: Comentarios de Jurisprudencia Constitucional e Internacional I*, (Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, José Luis Caballero Ochoa y Cristina Sterna, coords.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013, pp. 21-45.

<sup>90</sup> La reforma constitucional fue aprobada por el voto a favor de 21 legislaturas locales y uno solo en contra, que fue la de Guanajuato que se opuso a la inclusión en la CPEUM de la prohibición de discriminar por preferencias sexuales. *Vid.* Becerril, Andrea y Ballinas, Víctor, “Consideran histórica reforma en DH”, *La Jornada Michoacán*, año 8, n. 2572, Política, junio 2 de 2011, p. 19.

<sup>91</sup> Juárez Tapia, Astrid, “¿Existe una cultura de los derechos humanos? Texto complementario”, *Retos culturales de México frente a la globalización*, (Lourdes Arizpe Schlosser, coord.), México, Miguel Ángel Porrúa/H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura, 2006, p. 198.

<sup>92</sup> Harvey, Edwin R., *Derechos culturales*, pp. 3 y 4.

<sup>93</sup> Esta clasificación tendría mayor relación con las obligaciones generales del Estado ante la invisibilidad que tenían los derechos humanos antes de ser reconocidos como tal. En las particularidades de cada derecho se reflejan los deberes positivos y negativos por parte de las autoridades y de los propios particulares. *Vid.* Serrano, Sandra, “Obligaciones del Estado frente a los derechos humanos y sus principios rectores: una relación para la interpretación y aplicación de los derechos”, *Derechos Humanos en la Constitución: Comentarios de Jurisprudencia Constitucional e Internacional I*, (Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, José Luis Caballero Ochoa y Cristina Sterna, coords.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013, p. 100.

criterio utilizado en el momento en que surgieron.<sup>94</sup> Los derechos culturales surgidos como segunda generación de los derechos humanos, no podrán ser entendidos sin atender y analizar de fondo a los derechos humanos.<sup>95</sup>

Como complemento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, se expidieron dos Pactos de Naciones Unidas, lo que deja ver la esencia de esta dicotomía entre los tipos de derecho que contenía: partiendo de la idea de que los derechos civiles y políticos subsisten sin la intervención del Estado porque su aplicación es inmediata, mientras que los derechos sociales, económicos y culturales necesitan que el Estado se involucre en la creación de los medios para que éstos puedan ser satisfechos y su aplicación es por tanto, progresiva, al requerir de las políticas públicas previas para su regulación y garantía.<sup>96</sup>

La importancia e íntima relación de un derecho cultural como derecho humano queda explicada en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), en su Preámbulo: “Reconociendo que [...] no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos”.<sup>97</sup>

Para México, las oportunidades pueden potencializarse si se logra construir una sociedad *de derechos*, para que los derechos que están en la Constitución pasen de estar en papel a la práctica, logrando que los mexicanos sean productivos desarrollando con plenitud sus aspiraciones.<sup>98</sup> Para que un derecho humano pueda estar revestido de justicia requiere de aproximaciones al momento de analizar sus presuntas violaciones y por otro lado, también el diseño de una política que precise los parámetros generales de las obligaciones del Estado, de forma que se especifique la forma en que las autoridades estatales deberán incrementar el ejercicio y justiciabilidad de los derechos humanos.<sup>99</sup>

---

<sup>94</sup>Para el estudio sobre las características y evolución de los derechos humanos *vid.* Palomino Manchego, José “¿Qué se entiende por derechos humanos?”, *Revista Jurídica del Perú*, núm. 14, Perú, Ed. Trujillo, 1998, p. 195; Carpizo, Jorge, “Los derechos humanos: naturaleza, denominación y características”, *Revista de Derecho Constitucional*, núm. 25, julio-diciembre 2011, pp. 17-20, <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/CuestionesConstitucionales/25/ard/ard1.pdf>; y Domaris Sánchez, Pedro, “Los derechos humanos”, *Revista Temática de Filosofía del Derecho*, núm. 5, 2001, pp. 193-199.

<sup>95</sup>Cottom, Bolfy, *op. cit.*, p. 19.

<sup>96</sup>Cancado Trindade, Antonio Augusto, “La protección internacional de los derechos económicos, sociales y culturales”, en *Estudios Básicos de Derechos Humanos*, Tomo I, Rodolfo Cerdas Cruz y Rafael Nieto Loaiza (comps.), San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1994, p. 40, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1835/5.pdf>. En este mismo sentido, *vid.* Harvey, Edwin R., *op. cit.*, p. 5.

<sup>97</sup>“Preámbulo”, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

<sup>98</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, *Diario Oficial de la Federación*, 20 de mayo de 2013.

<sup>99</sup> Serrano, Sandra, *op. cit.*, p. 103.

Aunque la preocupación de las comunidades nacionales e internacionales es la utilización de una aparente defensa de algunos derechos por parte de los gobiernos que con el estandarte de la seguridad, limitan, reducen e incluso violentan, otros derechos humanos, demostrando su falta de quehacer político y el no respeto al verdadero ejercicio de los derechos humanos.<sup>100</sup> Es la sociedad la que se concientiza de estas facetas del gobierno, resaltando que los logros en la materia siempre son deficientes porque reflejan que en el Estado considera que para lograr el estado de derechos debe optar por respetar los derechos humanos, cuando éstos no son una opción sino una obligación.<sup>101</sup>

La movilidad de la sociedad para defender sus derechos humanos<sup>102</sup> toma cada vez más fuerza y ha fomentado el surgimiento de redes organizacionales ajenas al gobierno mucho más fuertes y con mayor profesionalismo y especialización. Se está frente al nacimiento de nuevas entidades civiles y la atención fija de las comunidades internacionales que se enfocan en el estudio de los derechos humanos como prioridad para dar cumplimiento a la agenda del desarrollo social.<sup>103</sup>

Para lograr un verdadero ejercicio de los derechos humanos con pleno reconocimiento y protección por parte de los gobiernos, es necesaria la concientización de la sociedad para exigir el cumplimiento de la obligación estatal y buscar la eliminación de la impunidad e irrespeto en defensa de la integridad y dignidad humana. Se debe desarrollar una cultura donde la sociedad y las autoridades estatales tengan conciencia de la importancia del desarrollo de los principios fundamentales contenidos en los derechos humanos.<sup>104</sup>

El enfoque de progreso debe ponderar en qué medida se están dando los esfuerzos de la sociedad civil, del Estado y de la comunidad internacional, para alcanzar el objetivo de lograr el imperio de los derechos humanos en todas sus generaciones y en el estado de derecho. Por ello hay que analizar los efectos de los derechos humanos en el sector social y público, en cuanto al respeto de las

---

<sup>100</sup> Juárez Tapia, Astrid, *op. cit.*, p. 198.

<sup>101</sup> *Ibidem*, p. 197.

<sup>102</sup> Lo anterior ha sido la reacción ante una vigencia de los derechos humanos sólo en el discurso, porque en muchos países el tema del día a día es la violación de los mismos: como en el nuestro, los feminicidios, la desaparición de periodistas, la general inseguridad que se vive en todo el país. El no incumplimiento de los derechos humanos no es aceptable bajo ninguna justificación. *Ídem*.

<sup>103</sup> Iturralde, Diego: "Utilidades de la antropología jurídica en el campo de los derechos humanos: experiencia recientes" en *Revista Pueblos y Fronteras digital*, Núm. 5, junio-noviembre 2008, México, Universidad Nacional Autónoma de México, página web: <http://www.pueblosyfronteras.unam.mx>

<sup>104</sup> Juárez Tapia, Astrid, *op. cit.*, p. 200.

condiciones o promoción de medidas que permiten acceder a ellos sin ningún tipo de discriminación.<sup>105</sup>

Cuando se dice que los derechos culturales forman parte de la estructura formal de los derechos humanos, la relación se refleja en la apertura a la interculturalidad para organizar la convivencia social como resultado de un largo proceso del desarrollo de ideas en torno a los temas culturales, como el reconocimiento de los derechos humanos, la tolerancia, entre otros.<sup>106</sup> Como se recordará, en el Cuadro 1 se señalaba los derechos que son considerados dentro del esquema del derecho cultural, por ello, y al ser la educación el objetivo principal de la presente investigación, se verá ahora, el derecho educativo dentro del margen del derecho cultural.

## 1.2 El derecho educativo

El derecho educativo comprende una temática jurídica amplia, que engloba al derecho humano de la educación y su correlato enseñar y aprender, los educandos, los docentes, sus derechos, sus obligaciones, la organización educativa, la institución educativa (sus autoridades, sus objetivos, estructuras, tecnologías, medios, su regulación normativa, sus principios y valores).<sup>107</sup>

El reproche general de la sociedad respecto a la educación parte del siguiente postulado: que hay una educación ideal, perfecta, que vale indistintamente para todos los hombres; y es esa educación universal y única la que el teórico trata de definir<sup>108</sup> y la que genera los grandes conflictos que en la actualidad se viven en el ámbito educativo. La interrogante es si se cuenta con un proyecto educativo, o nada más con una batería inconexa de indicadores opacos,<sup>109</sup> la yuxtaposición de programas no evaluados y la proliferación generosa de instancias de coordinación y

---

<sup>105</sup> Iturralde, Diego, *op. cit.*, pp. 12 y 14.

<sup>106</sup> Fonseca, Eudoro, “Discurso inaugural”, *Cultura: el sentido del desarrollo*, p. 15.

<sup>107</sup> Méndez Campos, Katia, “El derecho educativo”, en *DECISO Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, N.7, Año I, México, enero 2007, <http://www.themis.umich.mx/deciso/mod/resource/view.php?id=200>.

<sup>108</sup> Durkheim, Emile, *op. cit.*, p. 19.

<sup>109</sup> En los países del llamado Tercer Mundo, las viejas estructuras educativas más basadas en la mera instrucción o precisamente en la transmisión y almacenamiento de información –con particular y subrayado énfasis en cierto utilitarismo capacitacional-, que en la formación de educandos, comenzaron a entrar en crisis; esta crisis fue y ha sido aprovechada por el gran capital para avanzar en la imposición de su modelo educativo avalado totalmente por sus socios nativos: una educación genérica, acrítica y aculturalizada, con capacitación especializada casi exclusivamente en las necesidades productivas, comerciales y de servicios. Zurita, Ricardo O., “El nuevo paradigma educativo”, *DECISO Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, N.1, Año I, mayo-junio de 2006, <http://www.themis.umich.mx/deciso/mod/resource/view.php?id=12>.

planeación con tendencias contrarias. Las metas deben ser sostenidas por ideas, justificadas por el esfuerzo que implican a todos los actores y no por su facilidad para lograrlas.<sup>110</sup>

Es en esa interrogante, donde el Estado debe asumir correctamente su responsabilidad respecto a la educación, para que en un mañana represente no sólo un patrimonio garantizado para el mexicano, sino un modo de vida en cualquier ámbito social,<sup>111</sup> que beneficie directamente a los individuos en sus condiciones sociales y económicas. Para esto, se debe partir de analizar cuáles han sido los intentos y las fallas que se han tenido como resultado de las estrategias estatales en pro de la mejora educativa, para evitar que se repitan y por el otro lado, lograr avances partiendo de los errores de la aplicación de programas y objetivos impulsados en la educación.

### 1.2.1 La educación como derecho cultural y social

Es la *educación* el medio que ha utilizado la comunidad humana para conservar y transmitir su peculiaridad física y espiritual. Como ejercicio de su propia naturaleza, una sociedad que ha alcanzado cierto grado de desarrollo practica la educación, como manifestación de su existencia social, creada por el propio ser humano con uso consciente de su voluntad y razón. Y es debido a esta práctica social,<sup>112</sup> que la educación no es una propiedad individual, sino que pertenece a la pluralidad de los individuos constituidos en sociedad.<sup>113</sup> El individuo se encuentra inacabado hasta que al ponerse en contacto con la educación, se *educa* para vivir.<sup>114</sup>

Por el hecho de que la educación pertenece a la gama de derechos humanos,<sup>115</sup> deber ser un derecho con escasa diferencia como el de la vida, la libertad o la

---

<sup>110</sup> Gil Antón, Manuel, “¿Horizonte educativo?”, *Observatorio Ciudadano de la Educación*, <http://www.observatorio.org/opinion/HorizonteEducativo.html>

<sup>111</sup> Guzmán Ábrego, Miguel Maximiliano, “La educación en México”, *DECISO Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, México, Año I, núm. 6, diciembre 2006, <http://www.themis.umich.mx/deciso/mod/resource/view.php?id=100>

<sup>112</sup> Es un derecho natural y humano que los sujetos sin atender a factores especiales de diferenciación como la raza, condición, edad, por poseer dignidad de persona, tenga acceso al derecho inalienable de la educación que debe responder a su propio fin, su propio carácter, y que sea acorde a su cultura y tradiciones propias de su país, pero que le permita relacionarse con otros individuos también. *Idem*.

<sup>113</sup> Jaeger, Werner, *Paideia: los ideales de la cultura griega*, Libro Primero, trad. Joaquín Xiral, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 10-11, <http://coral.ufsm.br/gpforma/2senafe/PDF/b39.pdf>

<sup>114</sup> Ibarra Serrano, Francisco Javier, *op. cit.*, p. 18.

<sup>115</sup> Tomando en cuenta que los derechos humanos están redactados en la CPEUM como principios, es fácil que al entrar al campo de su estudio surjan conflictos debido a la generalidad y vaguedad que presentan, por lo que su aplicación debe lograrse en la mayor medida posible. Muchas veces se hace referencia a los derechos humanos como expectativas que no están previstas de forma clara en alguna norma jurídica, con el objeto de señalar lo que a algunas personas les puede parecer una actuación indebida

propiedad y partiendo de que el Estado debe, a través de las obligaciones que le fueron impuestas, no sólo reconocer sino garantizar, proteger y promover los derechos humanos, no queda sino aseverar que el Estado tiene una gran responsabilidad respecto al derecho educativo.

Uno de los debates que se sustenta entre los especialistas del estudio del derecho cultural, es determinar si es oportuno o no la inclusión de un derecho educativo como parte de los derechos culturales. Lo anterior porque al hacer mención de un derecho educativo prácticamente se infiere que se trata de un aspecto del derecho constitucional<sup>116</sup> o del derecho administrativo. Pero el derecho educativo no sólo plantea problemas desde estas perspectivas, sino también se analizan diversas cuestiones en el orden financiero, político y desde luego, en la perspectiva social y cultural.<sup>117</sup>

Robertson,<sup>118</sup> es un defensor de la inclusión del derecho educativo como parte de los derechos culturales, y para ello, distingue entre derechos culturales en sentido amplio y el derecho a la cultura en sentido estricto; argumentando que el PIDESC<sup>119</sup> que pretende diferenciar entre el derecho educativo y derecho cultural, utiliza un concepto general donde lo único que hace es resaltar la importancia de la relación tan estrecha entre educación y cultura, por lo que no debe entenderse de ningún otro modo. Esta misma postura es asumida por Raúl Ávila quien al referirse al derecho cultural incluye al derecho educativo por tratarse de una postura más integradora cuando de derechos culturales se trata,<sup>120</sup> y es, como se dijo, la postura adoptada en la presente investigación.

El artículo tercero de la CPEUM garantiza el derecho de los individuos de beneficiarse con la obligación del Estado de impartir la educación quien debe de buscar que todos tengan las mismas oportunidades de acceso a ella, buscando

---

de las autoridades, considerando que también pueden abarcar aquellas exigencias más radicalmente vinculadas al sistema de necesidades humanas, y que debiendo ser objeto de positivación no lo han sido. Carbonell, Miguel, *op. cit.* pp. 22, 23 y 25.

<sup>116</sup> Con la perspectiva de un aspecto del derecho constitucional, Harvey señala que el derecho a la educación no puede ser incluido como derecho cultural, ya que se encuentra regulado y bien delimitado en instrumentos tanto nacionales como internacionales, mientras que la real preocupación de los derechos culturales y por tanto la orientación que se toma para su clasificación, es su inexacta definición. Aunque sí reconoce la importancia de este derecho como condición a un buen ejercicio del derecho a la cultura y otros derechos humanos. Harvey, Edwin R., *op. cit.*

<sup>117</sup> Valadés, Diego, *Derecho de la educación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997, Colección Panorama del Derecho Mexicano, Serie A: Fuentes, b) Textos y estudios legislativos, Núm. 99, p. 2.

<sup>118</sup> *Vid.* Harvey Edwin R., *Op. cit.*, y Ávila Ortiz, Raúl, *o. cit.*, pp. 54 y 55

<sup>119</sup> El PIDESC, señala una marcada diferenciación entre derecho a la educación y derecho a participar en la vida cultural, ya que dedica dos artículos, el 13 y 14, para referirse al derecho educativo, su orientación, su obligatoriedad, accesibilidad y gratuidad en sus diferentes niveles y desarrollo de becas. Mientras que en el artículo 15 habla sobre los derechos culturales de participación, de goce, protección de intereses morales y materiales de obras científicas y artísticas producidas. Es decir, el Pacto no reconoce el derecho educativo como parte de los derechos culturales. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y su Protocolo Facultativo, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012, pp. 13 y 14, [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/7\\_Cartilla\\_PIDESCyPF.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/7_Cartilla_PIDESCyPF.pdf)

<sup>120</sup> Ávila Ortiz, Raúl, *op. cit.*, p. 57.

equidad e igualdad social; lo que coloca a la educación no sólo como un derecho natural del hombre, sino un bien cultural,<sup>121</sup> que acentúa la primer nota de igualdad entre los mexicanos.<sup>122</sup> Y como bien cultural, la CPEUM garantiza el ejercicio de los derechos culturales y el acceso a la cultura.<sup>123</sup>

En sentido estricto, hablar de educación es referirse a la transmisión de técnicas de trabajo y comportamiento, pero además, la transmisión de técnicas que la sociedad delega al individuo para que al conjugarlo con su personalidad, las perfeccione. En sentido general, la educación se refiere a la transmisión y aprendizaje de técnicas culturales que permitan a los individuos protegerse del medio y convivir en sociedad.<sup>124</sup>

Considerando lo anterior, el derecho a la educación es extensivo e íntimamente ligado con la cultura<sup>125</sup> donde el problema jurídico de la educación, está relacionado con las prácticas políticas en el ejercicio de la libertad y acceso a la justicia.<sup>126</sup> El tipo de educación recibida determinará el tipo de persona que se integrará a la sociedad, transmitiéndole los valores culturales que se le imparten para intentar fortalecer un sentido de pertenencia a dicha sociedad.<sup>127</sup>

Ahora bien, para que un derecho pueda considerarse *derecho social*, es necesario que el Estado adquiera el compromiso social de garantizarlo y de integrar correlativamente los derechos y obligaciones en toda actividad social y política del hombre, en donde los derechos exalten la libertad individual y los deberes expresen la dignidad de esa libertad.<sup>128</sup> Los valores que se reconocen en las Constituciones como derechos son resultado de luchas sociales que originaron revoluciones en

---

<sup>121</sup> El término *cultura* es introducido por primera vez en 1917 en el texto constitucional en su artículo 3º, para referirse a los criterios que deben orientar la educación: debe ser democrática, entendiendo el sistema como una forma de vida para mejorar la situación económica, social y cultural del pueblo; nacional, para enfocarla en la atención de los problemas y aprovechamiento de recursos, así como a la continuidad de la cultura. Prieto de Pedro, Jesús, *op. cit.*, p. 32.

<sup>122</sup> Cisneros Fariás, Germán, *Axiología del Artículo Tercero Constitucional*, México, Ed. Trillas S.A. de C.V., 2000, p. 154.

<sup>123</sup> Párrafo 12 del artículo 4º CPEUM.

<sup>124</sup> Ibarra Serrano, Francisco Javier, *op. cit.*, p. 50.

<sup>125</sup> En cada individuo coexisten dos seres inseparables. Uno le da su individualidad, haciéndolo único con sus habilidades y características particulares; el otro, es un sistema de ideas, sentimientos y creencias que le transfiere la sociedad desde los diferentes grupos en los que participa. Esa correlación de ambos seres en el individuo forman el *ser social y cultural*, y el fin de la educación es que ambos se constituyan en cada uno de sus miembros. El estándar social sobre lo que es estar *cultivado* determinará el estrato social al que el individuo pertenecerá. Por ello, aunado a la expansión de la globalización los problemas que enfrenta la cultura en sí misma, es el cambio del tipo de *hombre cultivada* por el tipo de *hombre especialista*. Durkheim, Emile, *op. cit.*, p. 25 y Weber, Max, *op. cit.*, p. 36.

<sup>126</sup> Valadés, Diego, *op. cit.*, p. 20.

<sup>127</sup> Guzmán Gaspar, Margarita, “Estudio comparativo de la Educación Mexicana y Finlandesa”, *DHumanos Gaceta del Centro de Estudios y Divulgación de la CEDH Michoacán*, N. 5, México, septiembre-octubre de 2013, p.35.

<sup>128</sup> Preámbulo de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, [https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n\\_Americana\\_de\\_los\\_Derechos\\_y\\_Deberes\\_del\\_Hombre\\_1948.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n_Americana_de_los_Derechos_y_Deberes_del_Hombre_1948.pdf)

territorios latinoamericanos, lo que influye en los estándares que recoge cada Constitución como aspiraciones en la construcción de la identidad nacional.<sup>129</sup>

En la sociedad, la función educativa<sup>130</sup> no es única y exclusiva de un núcleo social determinado, sino que se deposita en varios de ellos: como la familia, la escuela, las iglesias, los partidos políticos, los sindicatos, los medios de comunicación y el Estado. Es la escuela<sup>131</sup> donde se depositan las grandes responsabilidades y esperanzas de los individuos, pero no debe perderse de vista que ésta es sólo una porción fragmentada de la vida cotidiana, entre la cultura académica y la cultura comunitaria, donde confluye el resto de instituciones en la formación de cada sujeto.<sup>132</sup> Esta investigación tomará en consideración relación que guarda respecto a la educación de cada individuo entre la escuela, la familia y el Estado.

Como fenómeno social y más aún, de socialización, la educación está enfocada en lograr los objetivos de acomodación, ajuste o adaptación al sistema socioeconómico. Las instituciones integran en el individuo lo necesario para su culturalización y madurez.<sup>133</sup> El análisis del derecho educativo con enfoque social,<sup>134</sup> lleva a afirmar que persisten algunas restricciones y condiciones que la educación no ha logrado superar y que plantea el cuestionamiento de si su esencia social sigue existiendo.

El primer error que se presenta al tratar a la educación como derecho social es que se busca una educación ideal., perfecta y que pueda ofrecerse del mismo

---

<sup>129</sup> Cisneros Farías, Germán, “Axiología Educativa Constitucional vigente en los países Iberoamericanos”, p.64.

<sup>130</sup> El ser humano es el único ser de la naturaleza que posee la facultad de ser educado, buscar los significados de su propia humanidad, lo que lo hace sobreponerse al elemento puramente biológico, para alcanzar la perfección a través de la propia racionalidad. Díaz Córdoba, Miriam de los Ángeles: “Docencia del derecho: Modelo Iusnaturalista y actitudes emocionales” en *Educación, ciencia y cultura*, (Salvador Valencia Carmona, coordinador), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, p. 73. En el proceso de desarrollo del individuo, no basta la confirmación biológica, porque es necesaria una realización posterior que sea consecuencia del propio esfuerzo, donde diversos factores que influyen en esta realización, generan la una variedad en la educación que puede clasificarse en *formal, no formal e informal*, las cuales forman parte de la vida de los seres humanos y cada una en su forma lo perfecciona. La *educación formal* se imparte a través de escuelas y centros oficiales establecidos para informarnos y formarnos institucionalmente; la *educación no formal* se manifiesta a través de cursos no oficiales pero sí perfectamente estructurados de manera alternativa; y la *educación informal* se recibe a través de los padres, amigos y medio social en general. *Vid.* Savater, Fernando: *El valor de educar*, España, Ariel, 1997, p.22.

<sup>131</sup> La escuela se crea para educar socialmente, coadyuva con la familia con el objetivo de preparar a individuos para el ejercicio de su ciudadanía y para ello debe estar al alcance de todos por tratarse de un servicio básico que no puede ponerse en manos de ningún grupo de presión. La educación como proceso social implica toda una teoría que ha sido analizada en diferentes perspectivas: desde el estructural funcionalismo (Durkheim), teoría del capital humano (Shultz, Mincer), como hegemonía (Gramsci) y como dimensión socioeconómica y política entre la educación y el cambio social (Freire). *Vid.* Sarramona, Jaume, *Debate sobre la educación*, p. 14 y Ibarra Serrano, Francisco Javier, *op. cit.*, p. 45.

<sup>132</sup> *Los valores en educación básica*, Serie Maestro Michoacano, México, Secretaría de Educación en el Estado/Gobierno del Estado de Michoacán, 1999, p. 13.

<sup>133</sup> Ibarra Serrano, Francisco Javier, *op. cit.*, p. 50.

<sup>134</sup> La escuela cumple tres funciones sociales: 1. Es canal de transmisión de saberes y valores que serán incorporados en la vida cotidiana; 2. A partir de ella el sujeto es capaz de construir conocimiento; 3. Por medio de ella, cada individuo potencializa el desarrollo de valores sociales, para analizar, criticar y transformar las estructuras sociales mediante fine bien delimitados. La educación es ante todo un proceso formativo que supera a otros como la socialización. *Los valores en educación básica, op. cit.*, p. 14.

modo a todos los individuos; pero eso no es posible, ya que la historia influye en que la educación adopte ciertas características en determinadas etapas y en determinados países, por lo que no se puede buscar una educación universal o tomar consideraciones de otros países para desarrollar un sistema educativo propio para cada Estado,<sup>135</sup> pensar de ese modo, es considerar a la educación ausente de realidad propia y por tanto, como reflejo de prácticas e instituciones que la organizan y que no puede modificarse.<sup>136</sup>

La inclusión y reconocimiento de la educación como un *derecho social*, ha dado cabida a que ésta haya sido el campo de grandes luchas entre la burguesía y las masas, ya que por ser originada en el Estado burgués, la instrucción estaba reservada en un principio sólo a la clase privilegiada; por lo que la educación estaba inmersa en la contradicción de la imposibilidad de negar el principio de derecho a la educación de un individuo y la imposibilidad de concederla a escala de masas.<sup>137</sup>

De esta forma, la lucha educativa de la clase popular ha buscado a través de la historia la *igualdad* en la inclusión de todos los individuos, aunque lo que se ha obtenido es la aceptación del modelo de *promoción* que ofrece la educación pública para las masas, y una educación privada para la clase privilegiada:<sup>138</sup> si la educación es un derecho y una necesidad, la existencia de una red pública y una red privada de escuelas, ocasiona violaciones al derecho de igualdad de oportunidades, porque discrimina a quienes asisten al sistema público que no podrán competir con las clases sociales altas por carecer de los medios y condiciones que éstas adquieren en la red privada.<sup>139</sup>

La preocupación en torno a la existencia de una red escolar privada es que por no estar sujeta a la regulación y evaluación por parte del Estado, ella misma definirá sus objetivos y la ideología formadora de sus estudiantes, y por tanto, será definida atendiendo a los intereses económicos, religiosos o incluso sectarios y racistas.<sup>140</sup> En consecuencia, esta ambigüedad de la educación que acepta o permite el Estado, que por un lado pretende garantizar el derecho de igualdad y por otro permite la existencia de una red privada sin regulación oportuna y que además

---

<sup>135</sup> Durkheim, Emile, *op. cit.*, p.19.

<sup>136</sup> *Ibidem*, p.20.

<sup>137</sup> Rosanda, Rossana, "Contradicciones de la educación desigual de clases", *Las dimensiones sociales de la educación*, (María De Ibarrola Nicolín, comp.) México, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985, p.127.

<sup>138</sup> *Ibidem*, p.128.

<sup>139</sup> Sarramona, Jaume, *Debate sobre la educación*, España, Ediciones Paidós Ibérica S.A., 2005, pp. 16,17.

<sup>140</sup> *Ibidem*, p. 15.

comercialice con la misma,<sup>141</sup> descansa en un modelo de formación de alumnos que coadyuva y alienta la exclusión.

Lo anterior basado en la idea de que si la educación no se garantiza como derecho social en pleno ejercicio, será un arma que reafirme los objetivos de quien la posea. La educación del sujeto depende de la posición que ocupe en la estratificación social, asignada por las fuerzas sociales que se esfuerzan potencialmente en que permanezca en el mismo lugar donde fue colocado ventajosamente.<sup>142</sup>

Si no se permite la convivencia de alumnos de distintas clases sociales en un mismo centro escolar, se afirma en consecuencia que la educación que ofrece el Estado no es de suficiente calidad para que acceda a ella la clase privilegiada, por lo que sólo está destinada al resto de la sociedad, mientras la clase alta puede acceder a la calidad educativa que si puede pagar; lo que reduce enormemente el grado de movilidad social porque gran porcentaje de alumnos egresados de escuelas privadas tendrán mejores oportunidades en la adquisición de empleo y los egresados de escuelas públicas difícilmente podrán ocupar cargos de mando y dirección.

Por la preocupación anterior, es que se puede hablar de un derecho educativo como una rama emergente del derecho social para proteger al sector débil de la población, generando espacios de superación personal<sup>143</sup> que permita a las personas obtener un mayor bienestar social, económico y cultural. En este sentido, el derecho educativo podría definirse como “el conjunto de conocimientos jurídicos que tratan la regulación de la conducta humana, y la tarea metodológica que desarrollan las autoridades y organismos autorizados, para desarrollar el proceso de interacción de la enseñanza y aprendizaje”.<sup>144</sup> Pero por ser un elemento social, las dificultades se hacen cada vez más presente, siendo preocupación de todos atenderlas para garantizar su debida seguridad. Por ello, en el siguiente tema, se hará un planteamiento de las principales inquietudes de los estudiosos de la materia.

---

<sup>141</sup> Ibarra Serrano, Francisco Javier, *op. cit.*, p. 15.

<sup>142</sup> *Ibidem*, p. 53.

<sup>143</sup> Pineda Solorio, María Elena, “La enseñanza de los valores en la Universidad”, *DECISO Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, N. 2, Año i, México, julio-agosto 2006, <http://www.themis.umich.mx/deciso/mod/resource/view.php?id=27>

<sup>144</sup> Méndez Campos, Katia, *op. cit.*

### 1.3 Análisis de la educación desde el enfoque sociológico

La educación ha sido planteada como un objeto social. Con su carácter social la educación se convierte en condición para otras acciones y proyectos, para la determinación y elección de la experiencia; para la conservación, desarrollo y transmisión de la cultura. Reproduce y extiende una cultura común que nace de las relaciones de convivencia organizada en torno a valores, fines y proyectos de una nación.<sup>145</sup>

La sociología coloca en su centro de estudio a la sociedad, por ello, como parte de la estructura sociedad se encuentra una institución que merece ser estudiada, por tanto se crea un marco teórico específico de la *sociología de la educación*.<sup>146</sup> La educación en este marco teórico puede definirse “como una forma cultural y una actividad social que refleja la organización de la sociedad y los principales fines de la misma”.<sup>147</sup>

Si la escuela no está obteniendo los logros esperados en ninguna de sus dimensiones y la educación es, por tanto, ineficaz para las nuevas generaciones de estudiantes, se debe retomar la importancia de su análisis desde el enfoque sociológico, para que a partir de las funciones que ejerce dentro de la sociedad, se considere su influencia como factor de socializador. Partiendo de ello, se pueden encontrar nuevas formas de interpretar los problemas que tiene que enfrentar y las pautas para lograr superarlos. Sin duda son muchos los estudios sobre la educación desde un enfoque sociológico, como los planteamientos realizados por cuatro sociólogos de prestigio que plantean teorías interesantes respecto a los problemas educativos: Pierre Bourdieu, con su teoría de la reproducción de la escuela; Zygmunt Bauman, que incursiona en la educación temas de consumismo y fluidez, miedos, mundos paralelos en el internet; Manuel Castells, con su análisis de la educación en la era del Internet como una necesidad de cambio en las instituciones educativas; y Mariano Fernández Enguita, con su teoría sobre una educación rígida y las consecuencias de la repetición de cursos; así como un análisis importante que realizó el lingüista Noam Chomsky, que plantea que la entrada del neoliberalismo en la educación y su relación con el trabajo de los profesores, origina mayor

---

<sup>145</sup> *Los valores en educación básica, op. cit.*, p. 19.

<sup>146</sup> *Ibidem*, p. 20.

<sup>147</sup> Vázquez Piñón, Jorge, *Introducción a la filosofía de la educación*, Morelia, Secretaría de Educación en el Estado, 1994, p.86, citado en *Los valores en educación básica*, Serie Maestro Michoacano, México, Secretaría de Educación en el Estado/Gobierno del Estado de Michoacán, 1999, p. 20.

precariedad en el sistema, debido a la inseguridad generada en los empleados, es ideal para las empresas pero no para la sociedad.<sup>148</sup>

### 1.3.1 Educación líquida. Zygmunt Bauman

Bauman sostiene que la modernidad líquida ha transformado la relación entre cultura y educación, siendo ésta última una manifestación temporal que debe ser reconsiderada como un abanico de posibilidades ofrecidas en su proceso de transmisión dentro de las características de los tiempos de cambio que se incrustan en esta modernidad líquida.<sup>149</sup> La educación debe responder a la creación de una nueva ciudadanía en este contexto social, sin participar de la economía capitalista, siendo concesionaria de un soporte que encamine a los individuos en el ejercicio de sus derechos en las dimensiones cultural y social.<sup>150</sup>

Desde hace tiempo, se empezó a imponer la imagen capitalista sobre la educación, tomando propios estilos dependiendo del país que lo ha adoptado. Las prácticas educativas que se tenían en los países menos desarrollados entraron en crisis, lo que fue aprovechado por el gran capital para avanzar a la imposición de su modelo educativo: una educación acrítica, aculturalizada y genérica, con capacitación especializada casi exclusiva de las necesidades productivas, comerciales y de servicios.<sup>151</sup>

El problema es que desde hace tiempo el progreso desde un enfoque planteado como utilidad estatal, se identifica con *atajos*, traducidos en obtener mediante un intercambio comercial, cada vez más accesible a toda la sociedad, lo que antes los individuos tenían que hacer por ellos mismos.<sup>152</sup> En virtud de que la sociedad ha cambiado su objetivo de consumismo originario al consumismo

---

<sup>148</sup> Para un análisis más profundo a cerca de las teorías planteadas por estos sociólogos *Vid.* Bourdieu, Pierre, “La miseria de los otros, la de todos –Consecuencias del neoliberalismo e igualdad de oportunidades”, <http://sociologos.com/2014/02/26/bourdieu-la-miseria-de-los-otros-la-de-todos-consecuencias-del-neoliberalismo-e-igualdad-de-oportunidades/>; Bauman, Zygmunt, “Facebook está basado en el miedo a estar solo”, “Vivimos en dos mundos paralelos y diferentes: el online y el offline”; Castells, Manuel, “Si las instituciones permanecen cerradas veremos otras formas de política no tradicional en Internet”, <http://sociologos.com/2013/12/10/manuel-castells-las-instituciones-permanecen-cerradas-veremos-otras-formas-de-politica-no-tradicional-en-internet/>; y su conferencia, “Redes de indignación y esperanza”, <http://sociologos.com/2014/01/31/conferencia-de-manuel-castells-redes-de-indignacion-y-esperanza/>; Fernández Enguita, Mariano, Entrevista “Repetir curso es la lógica del castigo; cuesta un dineral y no sirve para nada”; Chomsky, Noam, “ El trabajo académico, el asalto neoliberal a las universidades y cómo debería ser la educación”, <http://sociologos.com/2014/03/13/noam-chomsky-el-trabajo-academico-el-asalto-neoliberal-a-las-universidades-y-como-deberia-ser-la-educacion/>.

<sup>149</sup> Núñez, Violeta, “Prólogo”, en Bauman, Zygmunt, *Los retos de la educación en la modernidad líquida*, Barcelona, Editorial Gedisa, S. A., 2007, pp. 10 y 11.

<sup>150</sup> *Ibidem*, p. 15.

<sup>151</sup> Zurita, Ricardo O., *op. cit.*

<sup>152</sup> Bauman, Zygmunt, *Los retos de la educación en la modernidad líquida*, p. 19.

contemporáneo, dado que el primero siempre ha existido pero orientado a una sociedad *productora*, por tanto más útil, pero ahora el consumismo está enfocado en que la sociedad brinde a sus miembros el deber de cumplir la función principal de consumidor.<sup>153</sup>

En este enfoque consumista, la educación es considerada como *producto* o *propiedad* antes que como proceso. Se trata de la obtención de un documento de validez que certifique la pertenencia a cierta institución (que mientras mayor prestigio tenga, mejor será considerado quien lo ostente), conformándose el individuo con su propia porción profesional, porque además, el conocimiento es dividido en oficios y profesiones, primero y en especialidades cada vez más específicas, después. Evitando así la consideración de un proceso continuo que debería durar toda la vida.<sup>154</sup>

El conocimiento también es un artículo de adquisición comercial, posible de patentar en pequeñas porciones de acuerdo a la especialización de quien lo posee, y por tanto sólo es valorado en la manera en que como mercancía es útil en un período de tiempo para la satisfacción de determinado interés, antes que considerado en su valor en conjunto. Como mercancía perderá valor rápidamente, en la medida en que nuevos conocimientos o nuevos productos son ofrecidos y tengan mayor aplicación a las tendencias de moda social.<sup>155</sup>

En México, se ha entablado una conexión entre derecho social y derecho educativo, ya que a través de la creación de programas sociales se busca que los individuos pueden acceder y permanecer por más tiempo en las instituciones educativas; sin embargo, muchos de estos programas son otorgados sin la mayor preocupación de entablar el debido seguimiento en su aplicación y resultados, lo que conlleva a que los mismos no sean perfeccionados en el fondo. Es cierto que la garantía del acceso a la educación es importante, pero si no se considera esta fase de la sociedad, donde, como Bauman lo señala, el individuo opta por dejarse fluir en un sistema re influenciado por el capital y el consumismo, las consecuencias no estarán ni cerca de una verdadera educación de calidad. Es primero entender el movimiento social para centrar al alumno en la actualidad con todas sus características, y partiendo de ahí, determinar la funcionalidad de programas sociales que realmente puedan coadyuvar en pro de la educación, que es el objetivo principal

---

<sup>153</sup> Bauman, Zygmunt, *La globalización. Consecuencias humanas*, (Daniel Zadunaisky, trad.), México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 106.

<sup>154</sup> Bauman, Zygmunt, *Los retos de la educación...*, *op. cit.* pp. 24 y 25.

<sup>155</sup> *Ibidem*, p. 30.

de la presente investigación: analizar la funcionalidad de los programas sociales (uno específicamente, que responde a los derechos de alimentación, salud y educación) en el marco de la sociedad contemporánea.

### 1.3.2 La escuela según Pierre Bourdieu

La importancia del análisis del fenómeno educativo desde un enfoque de la sociología explicativa se justifica porque es la escuela el lugar donde se *fabrican personas*, los alumnos desarrollan una forma de pensar y de actuar específica de acuerdo al estándar educativo en relación directa con la familia. Es el medio donde las diferencias sociales y legítimas se crean, así como las estructuras sociales se establecen, por lo tanto deben ser analizadas para la comprensión del mundo social.<sup>156</sup> El sistema educativo integra a los niños, niñas y jóvenes en el sistema económico mediante una correspondencia entre sus relaciones sociales y sus relaciones de producción.<sup>157</sup>

Pierre Bourdieu expone dos términos inquietantes sobre el aspecto educativo: “estrategias de reproducción” a través de las cuales las diferencias sociales se reproducen de manera reiterativa en base a tres esquemas: el primero el que refiere a la distribución de la estructura del capital en sus diferentes especies encontrándose determinada, la posición de cada grupo, incluyendo las fracciones en el mismo, o las propiedades definidas como oportunas; el segundo, el espacio de los estilos de vida, las prácticas y las propiedades constitutivas del estilo de vida en el que se manifiesta una de las condiciones; por último, entre ambos esquemas, la existencia de un *habitus*, de la forma generadora de donde parten las prácticas para transformar un estilo de vida, con las necesidades características de una condición y de una posición.<sup>158</sup>

El otro concepto es el de “capital cultural”,<sup>159</sup> el cual se obtiene por medio de la familia que inconscientemente transmite a los hijos formas de pensar, saber, de

---

<sup>156</sup> Entrevista al sociólogo Pierre Bourdieu, “La escuela según Pierre Bourdieu”, parte 1, Programa Grandes Pensadores del Siglo XX, Canal Encuentro, 1991, [https://www.youtube.com/watch?v=3mChkak7\\_3A](https://www.youtube.com/watch?v=3mChkak7_3A)

<sup>157</sup> Giroux, Henry A., “Más allá de la teoría de la correspondencia”, *Biblioteca del Maestro. Antología I*, p. 16.

<sup>158</sup> Bourdieu, Pierre, *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, (Ma. Del Carmen Ruíz de Elvira, trad.), España, Grupo Santillana de Ediciones, S. A., ed. 1998, p. 123.

<sup>159</sup> En todo individuo puede afirmarse que existe herencia material que no sea a la vez una herencia cultural, y por tanto, los bienes familiares tienen como función no sólo la de dar testimonio físico de la antigüedad y continuidad de la familia y, en consecuencia de consagrar su identidad social, sino también la de contribuir prácticamente a su reproducción moral, es decir, a la transmisión de los valores, virtudes y competencias que constituyen el fundamento de la legítima pertenencia a un grupo social determinado donde el individuo desarrolla sus propias capacidades originadas de esa herencia cultural proveniente de la familia. Bourdieu, Pierre, *La distinción... op. cit.*, p. 75.

trabajar, lo que influye en que las desigualdades continúen, atendiendo al origen de los alumnos que influye directamente en su rendimiento académico y que no sólo se trata de desigualdad económica sino también cultural, heredada por las familias.<sup>160</sup>

El concepto de *capital* para Bourdieu es importante porque no es utilizado en su aspecto económico, sino más bien es aplicado a todo aquello que forma parte de los actores sociales, es la forma como estos actores sociales se apropian de las oportunidades que tienen frente a la sociedad y que son ofrecidas para todos. Por tanto se genera también en la competencia social, porque a través de la energía que cada sujeto importe al logro de sus metas para alcanzar sus intereses ante una desigual distribución de las oportunidades para lograrlos.<sup>161</sup> Para Bourdieu el capital es entonces todo de lo que se vale el individuo y que produce efectos sociales.

El capital escolar, término también utilizado por Bourdieu, en relación con el capital humano de un individuo, es medido por el nivel de instrucción, pero que lejanamente se relaciona con conocimientos o prácticas de campo como la música, literatura, teatro y la pintura que no forman parte de la enseñanza, lo que puede marcar una diferencia entre la educación de las clases populares y la educación burguesa.<sup>162</sup> Bourdieu plantea una reflexión sobre los porcentajes de estudiantes que aún y con un tipo de certificación académica, desconocen este tipo de enseñanza.<sup>163</sup>

En la relación entre capital cultural y capital escolar pueden darse ciertos desajustes provenientes de distintas circunstancias. Por ejemplo, si dos sujetos tienen el mismo capital escolar puede ser que posean un capital cultural distinto si se piensa en el tiempo dedicado a la obtención de dicha certificación académica, “como ocurre con todos aquellos que abandonan sus estudios en tercero o último curso del bachillerato o, en otro nivel, con los que han aprobado uno o dos cursos en una facultad universitaria sin llegar a obtener ninguna titulación”.<sup>164</sup> Los efectos directos o indirectos de uno o varios años de estudio pueden no ser sancionada con la titulación correspondiente.

Bourdieu hace una crítica el sistema de evaluación, donde el alumno se somete a consideraciones imprecisas sobre su rendimiento escolar, siendo influenciados por calificativos como el ser no *aptos* para el estudio, lo que puede marcar su desempeño escolar todo el tiempo. Valoraciones que son impulsadas no

---

<sup>160</sup> Bourdieu, Pierre, Entrevista [https://www.youtube.com/watch?v=3mChkak7\\_3A](https://www.youtube.com/watch?v=3mChkak7_3A)

<sup>161</sup> Martínez García, José Saturnino, “Las clases sociales y el capital en Pierre Bourdieu. Un intento de aclaración, *IV Congreso de Sociología de la FES*, Serie Análisis, Coruña, Universidad de Salamanca, 24-26 de septiembre de 1998, p. 3, <https://josamaga.webs.ull.es/Papers/clase-bd-usal.pdf>

<sup>162</sup> Bourdieu, Pierre, *La distinción...*, *op. cit.*, p. 15.

<sup>163</sup> *Ibidem*, p. 11.

<sup>164</sup> *Ibidem*, p. 81.

sólo por ignorancia en la escuela sino por la familia y la sociedad también, en todas las actividades en que interviene el niño.<sup>165</sup>

El efecto de esta imposición simbólica de evaluación, se percibe como manipulación de las aspiraciones y exigencias, incluso de la estima que el alumno tenga de sí mismo, que existe en el sistema escolar al orientar a los alumnos hacia posiciones prestigiosas o devaluadas, según sean los resultados de su propia evaluación, que los pueden integrar o excluir de prácticas sociales.<sup>166</sup>

Cuando la meta de todo el proceso educativo se reduce a lograr altos desempeños, los resultados pueden convertirse en repercusiones contrarias para la sociedad y conducir a una serie de prácticas indeseables, tanto a nivel local en centros educativos<sup>167</sup> como en escenarios nacionales,<sup>167</sup> porque “si como responsables de un proyecto y una apuesta educativa nos concentramos exclusivamente en este tipo de prácticas, quizá quedemos inmersos en el juego de vender boletos de un tren hacia ninguna parte para constatar la inevitabilidad de las profecías autocumplidas y reiterar una serie de lugares comunes”.<sup>168</sup>

Nicolás Rivero señala en tal sentido “...no podemos reducir la medición de la calidad educativa al rendimiento en las pruebas estandarizadas a nivel nacional e internacional. Los resultados de estas evaluaciones tienen el encanto de su fácil manejo, comprensión y posibilidad de comparación”.<sup>169</sup> A esta consideración habría que agregar el planteamiento de Bourdieu sobre la certificación del capital cultural a través de los títulos otorgados por las escuelas y su relación con el mercado laboral.

Lo que se presenta como una disposición de cultura no es más que lo que el mercado global permite o quiere que los individuos obtengan y apropien de las escuelas, porque les garantizará el acceso a derechos y obligaciones que las empresas les otorguen. En este sentido, hasta la propia forma que tiene la educación de certificar los conocimientos no es más que otra forma de enfatizar la jerarquización de clases sociales. Con un título, al sujeto se le asigna un *status* que podrá ser positivo en el sentido de ennoblecirlo o negativo porque lo estigmatiza. Mientras los que poseen capital cultural sin esa certificación académica, no serán más que la repetición de su clase social y el *status* que tenían desde que nacieron.<sup>170</sup>

---

<sup>165</sup> Bourdieu, Pierre. Entrevista [https://www.youtube.com/watch?v=3mChkak7\\_3A](https://www.youtube.com/watch?v=3mChkak7_3A)

<sup>166</sup> Bourdieu, Pierre, *La distinción...*, *op. cit.*, p. 22.

<sup>167</sup> Guerra, Santos, citado en Riveros Nicolás, y Melo, Jonathan, “El derecho a la educación y la mejora de la calidad: una apuesta desde el movimiento <<Fe y Alegría>>”, *Revista Iberoamericana de Educación*, Colombia, N. 61, enero-abril 2013, p. 101.

<sup>168</sup> Ídem.

<sup>169</sup> Ibídem, p. 100.

<sup>170</sup> Bourdieu, Pierre, *La distinción...*, *op. cit.*, p. 20.

A través de la titulación académica se formaliza la competencia cada vez más específica de acuerdo a los conocimientos que reconoce, lo que enfatiza la posesión de una *cultura general* adquirida en la familia y en la escuela, y una *cultura específica*, adquirida por los conocimientos especiales señalados en el título que posee. Sin embargo, no existe una forma de garantizar *realmente* sobre el grado en el cual la titulación garantiza lo que garantiza.<sup>171</sup>

El énfasis que debe hacerse es en reconocer que la titulación académica sólo designa ciertas condiciones de existencia, los requisitos necesarios o mínimos para la obtención del título que ampara, por ser el derecho de entrada al universo de la cultura legítima, peor no puede explicarse por completo por qué bajo algunas circunstancias este título sí funciona como acceso a esa cultura y en otras, aun teniéndolo, no lo es. Lo que podría pensarse, es que a pesar de la importancia de poseer el título académico, el mercado laboral y global sigue teniendo la decisión sobre la inserción de los sujetos a su propio sistema.<sup>172</sup>

### 1.3.3 Educación y tecnología. Manuel Castells

La escuela tiene una doble función: por un lado, el enseñar al alumno habilidades y conocimiento indispensable para su inclusión en la sociedad; pero a su vez, y lejos de una relación estrecha con el conocimiento, se transmiten formas de poder y de valores. Mostrar a los alumnos que en la sociedad existen ciertas normas que deben formar parte de ellos, porque es como funciona la sociedad y ya están establecidas, enseñan que el funcionamiento de las instituciones, de no acatarlas, reciben sanciones como ser expulsados, no obtener empleo, etcétera.<sup>173</sup>

En el terreno educativo, la globalización como rasgo distintivo de las sociedades contemporáneas, permite a los estudiantes la adquisición acrítica y aculturalizada de tecnología, equipos, métodos, técnicas, maquinaria, habilidades y capacitación *de punta* y de *alta calidad* para *ser iguales* que los países desarrollados; y como consecuencia se adquiere la vía de no reflexionar sobre los conocimientos del aula, que son sin color, no llamativos ni interesantes para ellos. La tecnología

---

<sup>171</sup> Ibídem, p. 22.

<sup>172</sup> Ibídem, p. 26.

<sup>173</sup> Castells, Manuel, Entrevista “A obsolescencia da educacao”, <https://www.youtube.com/watch?v=eb0cNrE3I5g>

disfrazada de eficacia, de productividad, de utilidad y por tanto, considerada, de nivel.<sup>174</sup>

Para poder comprender cómo es que las pantallas han ocupado una parte importante en la vida de los niños y jóvenes, basta con considerar el tiempo que le dedican a ellas, el cual llega casi a las cinco horas diarias, lo que equivale a más de 1.500 horas por año, menos que las 900 que pasan en la escuela,<sup>175</sup> dispositivos que además usan para todo: leer, escuchar música, hacer tarea, ver películas y comunicarse.<sup>176</sup> Y si la pregunta inmediata es si es malo que pasen tanto tiempo frente a estos dispositivos, la respuesta es que todo exceso en el uso de éstos, trae como consecuencia una disminución de su capacidad reflexiva.<sup>177</sup>

La teoría principal de Castells es el desafío constante que genera en las aulas el uso de Internet.<sup>178</sup> La proliferación acelerada y sin control de los fenómenos de comunicación y procesamiento de información en el mundo, evidencian las grandes diferencias científicas, tecnológicas y, aplicadas en el terreno de la educación, también grandes diferencias educativas, que cada vez aumentan entre los países desarrollados y los que están en vías de desarrollo.<sup>179</sup>

La prohibición del uso de computadoras en el aula, retrasa un proceso de asimilación de conocimiento del alumno<sup>180</sup> que podría generar discusiones interesantes en clase entre el docente y el alumnado respecto un tema en específico; por el contrario, la escuela persiste en *transmitir* y el alumno se apropia de lo que ve en Internet sin orientación de ningún tipo, generando deficiencias constantes en el aprendizaje del alumno y conflictos con su desempeño académico.<sup>181</sup>

La cantidad enorme de información a la que se puede acceder, *aquí y ahora*,<sup>182</sup> lleva ensimismada el ser también distante, más allá de poder ser comprendida, por

---

<sup>174</sup> Zurita, Ricardo O., *op. cit.*

<sup>175</sup> Morduchowicz, Roxana, *Los chicos y las pantallas. Las respuestas que todos buscamos*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 30.

<sup>176</sup> *Ibidem*, p. 29.

<sup>177</sup> *Ibidem*, p. 23.

<sup>178</sup> Los niños, niñas y jóvenes pueden adquirir conocimiento en ambientes distintos, aunque muchos de esos conocimientos no son valorados como los que forman parte del contenido de planes y programas escolares vigentes. En la urbe, se ven fuertemente influenciados por los medios de comunicación, lo que les permite saber muchas cosas que no tienen valor, pero también generan desinterés en aprender lo que no les interesa. Cajiao, Francisco, "Plan Decenal en acción. Evaluación del aprendizaje y calidad de la educación", *Diálogo nacional sobre evaluación del aprendizaje en el aula*, Colombia, 2008, p. 17.

<sup>179</sup> Zurita, Ricardo O., *op. cit.*

<sup>180</sup> El aprendizaje de los estudiantes marcado ahora por las habilidades o destrezas en las redes sociales, les incorporan nuevos contenidos informativos que los llevan a la adopción de nuevas estrategias de conocimiento y acción, por ello, no deben ser ignorados, sino aprovechados. Ibarra Serrano, Francisco Javier, *op. cit.*, p. 26.

<sup>181</sup> Castells, Manuel, Entrevista "A obsolescencia da educacao", <https://www.youtube.com/watch?v=eb0cNrE3I5g>

<sup>182</sup> La influencia del uso constante de la tecnología y "la velocidad característica del Internet que produce efectos como la reconfiguración de patrones de conocimiento, la creación de comunidades virtuales, el cruce indiscriminado e instantáneo de las fronteras, la creación de espacios donde las culturas y parte de ellas pueden encontrarse y entretenerse libremente". Béjar, Raúl y Rosales, Héctor, *op. cit.*, p. 239.

lo que sólo puede resultar inútil, contrario a la opción más rápida de apropiación que ofrece.<sup>183</sup> En este sentido, el conocimiento está al alcance de todos, en Internet, lo que hace inservible que la escuela persiga como objetivo el transmitir conocimientos, pero lo que sí debe ser aplicable en la enseñanza, son los criterios de búsqueda del conocimiento y habilidades y mismos criterios para aplicarlo en las metas personales de cada estudiante.<sup>184</sup>

Sin ningún tipo de control de ningún tipo sobre la tecnología, se genera el uso inadecuado y excesivo del Internet,<sup>185</sup> lo que provoca que los estudiantes encuentren más atractivo este medio, agregando a éste, el factor de socialización principal que ya no es en la escuela o en su comunidad sino por la utilización de medios electrónicos, donde además no tienen supervisión ni límite alguno, sobre la escuela y la familia, instituciones que no pueden competir en llamar su atención con los medios tradicionales poco vistosos y llamativos.<sup>186</sup>

Otro desafío del uso de Internet es que los estudiantes llegan a superar los conocimientos de los docentes y no porque lean más, sino por su constante búsqueda en Internet, lo que hace que el docente carezca muchas veces de los conocimientos adecuados al nivel del alumno. Sin embargo, lo que debe resaltarse y que no se hace nunca es el *empoderamiento* del conocimiento, el enseñarle al alumno la viabilidad de lo que lee y aprende en Internet y cómo utilizarlo para mejorar su vida. Por el contrario, las escuelas y los programas educativos carecen totalmente de este objetivo.<sup>187</sup>

Con estos cambios contemporáneos, la labor del docente no es ser depositario de conocimientos, ya se dejó claro, que no es el medio más llamativo para el estudiante en ese aspecto. Su nueva labor debe ser en constituirse en *facilitador* de situaciones propias de la realidad social donde el educando se verá obligado a interactuar, para que continúen con su proceso de interacción constante.

---

<sup>183</sup> Bauman, Zygmunt, *Los retos de la educación...op. cit.*, p. 44.

<sup>184</sup> Castells, Manuel, *op. cit.*

<sup>185</sup> El Internet tiene un enorme potencial para la tarea escolar, se presenta como una enorme biblioteca universal con un acceso ilimitado a la información. Cada vez son más los chicos que usan el Internet para completar sus tareas escolares. El desafío es para los padres y docentes para aprender cómo usan los chicos éstas herramientas. El problema es que los chicos entran a cada página sin saber cómo conocer su credibilidad y copian casi textualmente lo que ven, lo que hacen muchas veces sin citar la fuente violando los derechos de autor y aún más disminuyendo su capacidad reflexiva. Por lo anterior, el docente necesita trabajar en su función de *facilitador*, en orientar a los alumnos a buscar información, diferenciar fuentes, procesar y evaluar información, reflexionar sobre ella, y citar siempre la fuente que utilizaron. Morduchowicz, Roxana, *op. cit.*, pp. 94 y 95.

<sup>186</sup> González, Rocío, “La escuela dejó de ser instancia de socialización entre jóvenes urbanos”, en *La Jornada Michoacán*, año 8, n. 2573, junio 3 de 2011, p. 40.

<sup>187</sup> Castells, Manuel, Entrevista “A obsolescencia da educacao”, <https://www.youtube.com/watch?v=eb0cNrE3I5g>

La educación deberá ser considerada polivalente, con desempeño integrador y potencializado.<sup>188</sup>

La clave para que el docente acompañe a los alumnos en su uso y relación con las pantallas, es que en primer lugar conozca los consumos culturales de los niños y jóvenes. Ya no sólo es importante conocer la estructura familiar y contexto social de los alumnos en el primer día de escuela, sino se debe conocer también los consumos culturales<sup>189</sup> de ellos: qué programas de televisión ven, qué hacen en Internet, qué redes sociales frecuentan y en cuales tienen un perfil, si leen libros o historietas en los dispositivos, qué dispositivos electrónicos tienen. Al conocer las actividades que guían a los alumnos en la actualidad, lo siguiente es integrarlos a la vida escolar cotidiana.<sup>190</sup>

Todos estos cambios generan lo que M. Castells llama “un sistema tecnológico de sistemas de información, telecomunicaciones y transporte que ha articulado todo el planeta en una red de flujos en los que confluyen las funciones y unidades estratégicamente dominantes en todos los ámbitos de la actividad humana”.<sup>191</sup>

## 1.4 La educación en México

Ante las grandes problemáticas que enfrenta nuestro país, se vuelve la vista a la educación como medio eficaz que a largo plazo podría mejorar la situación. Se pretende hacer cambios a la educación obligatoria para mejorar los resultados en cada uno de sus niveles. Que la escuela contribuya a formar individuos libres, inteligentes, honestos, informados, comprometidos con su comunidad, dotados de espíritu crítico, respetuosos a los derechos humanos, vigilantes de los equilibrios en

---

<sup>188</sup> Cabrerizo Diago, Jesús y otros, *Programación por competencias*, *op. cit.* p. 1.

<sup>189</sup> Una teoría que podría analizarse para verificar su aplicación en el país, es la propuesta realizada por Gabriela Coronado y Bob Hodge, que haciendo una reflexión en la cultura mexicana desde las premisas de caos y complejidad creado por el uso de la tecnología, proponen el Análisis Crítico del Hipertexto (ACH). Los parámetros a considerar son la conectividad, el dialogismo, el entendimiento de las culturas como textos, la narratividad, la complejidad equivalente, la virtualidad y el sentido crítico. Esta teoría promueve el hipertexto personalizado que ofrezca bases sólidas de información y análisis. El propósito es crear una guía metodológica basada en la relación entre palabras y representaciones de acciones y objetos. Béjar, Raúl y Rosales, Héctor, *op. cit.*, p. 239.

<sup>190</sup> Morduchowicz, Roxana, *op. cit.*, pp. 90 y 91.

<sup>191</sup> Castells, Manuel, “Globalización, Identidad y Estado en América Latina”, Gobierno de Chile, Ministerios Secretaría General de la Presidencia/PNUD, Santiago de Chile, 1999, citado en Ottone, Ernesto y Pizarro, Crisóstomo, *Osadía de la prudencia. Un nuevo sentido del progreso*, Chile, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 21.

el medio ambiente y que sean capaces de enfocar su vida en el mundo globalizado con pleno conocimiento de lo que ello encierra, para poder adaptarse a éste.<sup>192</sup>

Los cambios en el derecho educativo vienen acompañados siempre de reformas, las cuales difícilmente pueden ser evaluadas porque muchos de los efectos que persiguen no son inmediatos sino a largo plazo y al tomar posesión el nuevo Ejecutivo siempre propone cambios que difieren de los anteriores y la consecución en una reforma precedente no es visible. Sin embargo, no es la intención de este trabajo abordar los fallos que se han tenido en las reformas anteriores (por ello no se mencionan), sin embargo, para poder comprender el funcionamiento del actual sistema educativo en México, es necesario hacer menciones de la situación actual de la educación, de la reforma reciente que aún sigue implementándose y los efectos que han podido ser visibles y los que se esperan. Por ello se hace referencia a los siguientes temas para allegar al lector a un planteamiento general de la situación actual del derecho educativo en nuestro país.

#### 1.4.1 Marco constitucional y legal

Una de las grandes aportaciones de la CPEUM consiste en el surgimiento y consecución de un Estado educador. Con esta afirmación, es factible la justificación de la existencia de un Derecho Educativo Mexicano,<sup>193</sup> que se origina de un proceso histórico para lograr el modelo de educación que tiene aplicación en la actualidad en México y que sigue reformándose bajo el supuesto de la mejora de calidad y por tanto, para su regulación, está integrado por diversas leyes.

Con el fin aparente de mejorar la calidad educativa, en 2014, se implementó una nueva reforma educativa cuyo elemento ordenador recae en el Servicio Profesional Docente. Para su completa implementación se acompañó de un cuerpo normativo constituido por la reforma al artículo 3º constitucional y a la Ley General de Educación; se promulgaron la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y la Ley General del Servicio Profesional Docente.<sup>194</sup>

El efecto inmediato que se pretende con la reforma de 2014 es devolver al Estado la rectoría sobre la educación, que hasta este momento se encontraba en

---

<sup>192</sup> Guevara Niebla, Gilberto y Backhoff Escudero Eduardo (coords.), “Introducción”, *Las transformaciones del sistema educativo en México, 2013-2018*, México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2015, p. 13.

<sup>193</sup> Cisneros Farías, Germán, *op. cit.*, p. 153.

<sup>194</sup> Schmelkes, Sylvia, “Presentación”, *Las transformaciones del sistema educativo en México, 2013-2018*, Gilberto Guevara Niebla y Eduardo Backhoff Escudero (coord.), México, Fondo de Cultura Económica/ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2015, p. 11.

manos del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE), que asumió durante muchos años la gobernabilidad de la educación. El segundo efecto respecto a la calidad es lograr que los diversos factores que influyen directamente sobre la educación, se transformen. Para ello se plantearon dos líneas de transformación: la transformación del magisterio con una proyección técnica y social y situar a la escuela en el centro de la educación, otorgando mayores recursos económicos para mejorar la infraestructura.<sup>195</sup> Dentro del cuerpo normativo creado con la reforma se menciona:

La Ley General de Educación (LGE), que contiene 85 artículos y sus transitorios,<sup>196</sup> que define a la educación como un proceso permanente de desarrollo del individuo para transformar la sociedad. Por medio de ella se fomenta la cultura y la educación es, por tanto, un factor determinante para adquirir conocimientos de formación de individuos con sentido de solidaridad.<sup>197</sup> También se creó la Ley del INEE, reglamentaria de la fracción IX del artículo 3° de la CPEUM con el objeto de regular el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y el propio INEE.<sup>198</sup> Entre sus fines es mejorar la calidad de la educación, así como la gestión escolar y los procesos educativos, vigilar el cumplimiento de los objetivos de mejora para formular políticas educativas más acordes con la realidad social<sup>199</sup> y la Ley General del Servicio Profesional Docente que reglamenta la fracción III del artículo 3° constitucional, regula lo concerniente al ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el Servicio Profesional Docente en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado.<sup>200</sup>

Conocer el marco legal bajo el cual se regula el derecho a la educación no es suficiente. Es necesario conocer los planteamientos que se han hecho sobre los objetivos que debe perseguir este derecho, ya que como se señaló, dentro del marco del derecho cultural y social, los objetivos que sean planteados serán el móvil para alcanzar una sociedad cimentada en oportunidades de crecimiento para todos los que habiten en territorio nacional. Por ello, debe presentarse el siguiente tema.

---

<sup>195</sup> Guevara Niebla, Gilberto y Backhoff Escudero, *op. cit.*, p. 14.

<sup>196</sup> Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993.

<sup>197</sup> *Vid.* segundo párrafo del art. 2° LGE.

<sup>198</sup> Diario Oficial de la Federación, 11 de septiembre de 2013.

<sup>199</sup> *Vid.* art. 7° Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

<sup>200</sup> Artículos 1° y 3° de la Ley General del Servicio Profesional Docente, *Diario Oficial de la Federación*, 11 de septiembre de 2013.

## 1.4.2 Objetivos y propósitos

Los argumentos que han criticado severamente a los objetivos que persigue la educación hasta ahora, afirman que todos los saberes de los contenidos en el plan curricular, están orientados a someter al sujeto,<sup>201</sup> producirlo de tal manera que su forma de trabajar, pensar y de desenvolverse, sea tal y como institucionalmente se quiere producir.<sup>202</sup> En cualquier época que se quiera mencionar, la educación siempre persiste en tener como objetivo el dar continuidad o reforzar el sistema socioeconómico existente, a través de la transferencia de valores, ideas, formas de conductas inherentes y convenientes a dicho sistema.<sup>203</sup>

Con la introducción del liberalismo social,<sup>204</sup> el Estado adopta como objetivo de la educación vigente en la CPEUM, que ésta debe desarrollar las facultades de los individuos como la libertad y la justicia,<sup>205</sup> fomentar el respeto a los derechos humanos, la conciencia de solidaridad e independencia, para lograr el desarrollo armónico del individuo.<sup>206</sup> Este objetivo se complementa con los fines señalados en la LGE, que precisa los aspectos en que la educación fortalece al individuo en aptitudes, habilidades, valores y capacidades para su desarrollo integral y también orienta las actitudes que deberá fortalecer para la convivencia con la sociedad.<sup>207</sup>

La persistencia en que los contenidos educativos se orientan a lo que la autoridad denomina *criterio de eficiencia*, aunque esté basado en una simulación,<sup>208</sup> aleja al estudiante de la verdadera formación para hacerlo sentirse como producto. Y si a lo anterior, se agrega el hecho de la poca importancia que tiene en la actualidad la

---

<sup>201</sup> Para ilustrar la afirmación, se puede recurrir a la época de consolidación del Estado nacionalista, con la entrega de libros de texto gratuito y además obligatorios, que tenía como objetivo principal la formación de nuevos individuos que consolidaran la idea de nacionalidad, siendo sustento cultural, ya que en la mayoría de los hogares mexicanos, eran los únicos textos que entraban a los hogares y en ellos se establecían los valores, ideas y formas y estructuras sociales aceptadas por el Estado y que por tanto, los estudiantes y sus familias iban incorporando a su educación y a su cultura. Para una comprensión sobre el efecto que tuvo la implementación de los libros de texto gratuito como formadores de individuos entre los años 1959-1972. El cambio puede ser significativo en la época actual, porque sigue siendo obligación del Estado mexicano otorgar libros de texto gratuito de manera oportuna y eficiente. *Vid.* Sigüenza Orozco, Salvador, “La idea de nacionalidad en los libros de texto gratuitos de México (1959-1972)”, *Tzintzun, Revista de Estudios Históricos*, N. 41, México, enero-junio de 2005, pp. 57-82.

<sup>202</sup> Dufour, Dany-Robert, “Los desconciertos del individuo-sujeto”, p.2, <http://www.apuruguay.org/sites/default/files/Dufour.%20Desacuerdos%20individuo-sujeto.pdf>

<sup>203</sup> Ibarra Serrano, Francisco Javier, *op. cit.*, p. 54.

<sup>204</sup> Acuerdo Nacional para la Modernización de la educación básica, Diario Oficial de la Federación, martes 19 de mayo de 1992, p. 4.

<sup>205</sup> Para este efecto, se debe constituir la escuela como un espacio de encuentro democrático y deliberante; construir proyectos educativos contextualizados y acordes a la realidad comunitaria en la que se desarrollan; promover estrategias en el aula, incluyentes y participativas; evaluar con perspectiva sistemática y formativa; incentivar la participación social y el ejercicio de la ciudadanía; construir conocimiento desde la escuela y tejer lazos profundos de solidaridad con las comunidades locales. Riveros, Nicolás y Melo, Jonathan, *op. cit.*, p. 102.

<sup>206</sup> Artículo 3º constitucional CPEUM.

<sup>207</sup> Artículo 7º Ley General de Educación.

<sup>208</sup> “Diez Líneas para la transformación educativa”, *Biblioteca del Maestro. Antología I*, Michoacán, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, p. 1.

escuela para los alumnos por carecer de garantías de movilidad social al graduarse, y que por tanto, sólo asisten porque sus padres los envían,<sup>209</sup> crea alumnos carentes de interés propio de su permanencia en ella y concientizados de la importancia de una verdadera educación.

Se debe considerar como fin principal de la educación la formación de un sujeto con habilidades integrales: de participación, de trabajo en equipo, con capacidad de relacionarse interpersonalmente, ya que este tipo de habilidades son tan importantes como el saber leer y escribir o poder resolver problemas matemáticos. Aunque ¿qué estrategias podrían implementarse para considerar estos aspectos en su totalidad? ¿podrían afectar estos aspectos la evaluación realizada a los estudiantes en las pruebas de conocimiento?<sup>210</sup>

La calidad de la educación básica sigue siendo un reto mayor y objetivo principal.<sup>211</sup> Así, la primera obligación del Estado cuando de educación se trata es enfocarse en mejorar su calidad. Lo cual es más complejo que ver reflejados números que marquen un avance o retraso en la población educativa básica.<sup>212</sup> Consecuentemente es importante determinar a qué se hace referencia cuando se habla de una educación de calidad para conocer las estrategias adecuadas para lograr alcanzarla, de otro modo, cualquier intento será en vano y perjudicial para la sociedad mexicana.

En el caso de que en ocasiones se ha asociado el concepto de calidad con la eficiencia y eficacia del gasto, con la optimización de la gestión y también con la organización administrativa y al momento en que uno de los discursos más posicionados es el que relaciona la calidad con los resultados de aprendizaje y la idea de eficacia escolar, no se puede sino plantear que la idea de calidad educativa es compleja, histórica e ideológica. Consecuentemente se debe tomar en cuenta que al hablar de calidad educativa, forzosamente se debe considerar una serie de creencias, ideas y valores sobre la educación y la sociedad en general, lo que conlleva al campo de la deliberación, la discusión pública y, sobre todo, al de la acción.<sup>213</sup>

---

<sup>209</sup> Guzmán Gaspar, Margarita, *op. cit.*, p. 36.

<sup>210</sup> Cajiao, Francisco, *op. cit.*, p. 7.

<sup>211</sup> Párrafo tercero del artículo 3º CPEUM, adicionado *Diario Oficial de la Federación*, 26 de febrero de 2013.

<sup>212</sup> El desafío para eliminar la discriminación que la escuela opera actualmente no sólo cuando genera el fracaso explícito de aquellos que no logra alfabetizar, sino también cuando impide a los otros –a los que aparentemente no fracasan- llegar a ser lectores y productores de textos competentes y autónomos. El desafío es lograr que todos tengan las oportunidades de apropiarse de la lectura y escritura como herramienta indispensable de progreso cognitivo y desarrollo personal, adaptable a su proceso social de lectura que trasciende los muros de la escuela. Lerner, Delia, *Leer y escribir en la escuela*, México, Fondo de Cultura Económica/Secretaría de Educación Pública, 2001, p. 42.

<sup>213</sup> Riveros Nicolás y Melo, Jonathan, *op. cit.*, p. 101.

Definir lo que encierra la calidad de la educación debe ser el primer propósito del Estado. Se trata de obtener mejor posición en evaluaciones de corte internacional o desarrollar con eficacia y eficiencia los objetivos propuestos en los planes y programas: integrar el logro académico de los alumnos con los valores personales y sociales con apoyo de su familia y del conjunto social.<sup>214</sup> Si no hay referentes nacionales no se puede saber si es una educación buena, mala o regular, pero si se toma como referente evaluaciones fuera del ámbito nacional podría ser considerada en todo momento como mala.<sup>215</sup>

Para el Estado, una educación de calidad se entiende como la garantía del máximo logro de aprendizaje de todos los educandos, a partir de la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad.<sup>216</sup> Es la que forma a la persona de modo integral, valorar su individualidad y pertenencia sociocultural, capacitarlo para mejorar la calidad de vida individual y comunitaria, hace de la educación un proceso para crear conciencia, de tipo transformador, participativo, solidario, reflexivo, creativo, inquietante, sin ningún tipo de exclusión.<sup>217</sup>

En la actualidad el Estado que intenta fortalecerse en la época contemporánea, ha perdido el parámetro de valoración de la educación, considerándola como simple objeto de consumo<sup>218</sup> y en este aspecto ha dado la pauta para el surgimiento de un nuevo fenómeno que pudiera llamarse de *transitividad de obligaciones*, ya que ahora, el compromiso de este sometimiento ya no está en la clase dominante, sino que ésta ha hecho que sea el propio sujeto quien comportándose subordinadamente al sistema capitalista se vea obligado a atraer el interés de la propia clase dominante mediante el ofrecimiento de sus servicios y productos.<sup>219</sup>

La educación debe, sin duda alguna, potenciar la construcción de una sociedad pensante, culta y crítica de su realidad, que se oponga a la degradación humana y a la injusticia.<sup>220</sup> Incentivar el proceso de estructuración del pensamiento,

---

<sup>214</sup> Sarramona, Jaume, *op. cit.*, pp. 71-74.

<sup>215</sup> En la evaluación PISA más reciente (2009), México se ubicó en el lugar 48 de los 65 países participantes y en el último de los entonces 33 países miembros de la OCDE. Por otro lado, según la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), la diferencia entre el porcentaje de alumnos con logro insuficiente en escuelas atendidas por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y en escuelas indígenas es 35% mayor que en escuelas privadas. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

<sup>216</sup> Segundo párrafo del Considerando del Acuerdo 717, , *Diario Oficial de la Federación*, Secretaría de Educación Pública, 7 de marzo de 2014.

<sup>217</sup> Riveros, Nicolás y Melo, Jonathan, *op. cit.*, p. 100.

<sup>218</sup> Sarramona, Jaume, *op. cit.*, p. 67.

<sup>219</sup> Bauman, Zygmunt, *Los retos de la educación...*, *op. cit.*, p. 39.

<sup>220</sup> "Diez líneas para la transformación educativa", *Biblioteca del Maestro. Antología I*, p.3.

de la imaginación creadora, mejorar las formas de expresión personal y comunicación verbal y gráfica; estimular hábitos de integración social, de convivencia grupal, de solidaridad y cooperación y conservación del medio ambiente; prevenir y desvanecer las desigualdades físicas, psíquicas y sociales originadas en órdenes biológico, nutricional, familiar y ambiental, apoyada en programas especiales y acciones de coordinación con instituciones educativas y comunitarias<sup>221</sup> son algunas de las cuestiones que deben incluirse cuando se incluya el término *calidad* en los planes y programas que exponga el Estado en beneficio de la educación.

La educación de un individuo no es un derecho que se agote en un solo acto, sino que responde a un proceso continuo y permanente que va formando al sujeto, capacitándolo para que una vez terminado dicho proceso pueda adherirse a la sociedad a la que pertenece. Pero este proceso abarca diversas etapas atendiendo a la formación necesaria mínima del ser humano tomando en cuenta las etapas naturales de su propia existencia. Por ello, debe hablarse de los niveles que se contempla en el derecho educativo, que se refieren a esas etapas del proceso educativo que el sujeto debe agotar para concluir, aunque no definitivamente, su preparación cultural y social de formación educativa. Consecuentemente es menester desarrollar el siguiente tema.

### 1.4.3 Niveles de educación básica

En México, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, señala que el Sistema Educativo Nacional atiende actualmente a 35.2 millones de niños y jóvenes, en la modalidad escolarizada. La educación básica constituye la base de la pirámide educativa, la cual representa el 73.4% de la matrícula del Sistema Educativo, que registra una distribución de 25.9 millones de alumnos de la siguiente manera: 4.8 millones en preescolar, 14.8 millones en primaria y 6.3 millones en educación secundaria. La expansión en la educación básica ha permitido un nivel alto de cobertura aunque la eficiencia terminal es baja (a este argumento se volverá más adelante).<sup>222</sup> En el mismo sentido, existen un total de 207 682 escuelas, de las cuales

---

<sup>221</sup> Guzmán Gaspar, Margarita, *op. cit.*, p.35.

<sup>222</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

el 40.1% (83 331) son preescolares; 42.5% (88 148) primarias; 16.7% (34 676) secundarias; y 0.7% (1527) centros de atención múltiple.<sup>223</sup>

Son tres los bienes educativos más comunes que en América Latina se recogen en la educación: gratuidad, obligatoriedad y la autonomía universitaria, que correlacionados buscan alcanzar la igualdad social, identidad cultural y libertad ideológica.<sup>224</sup> También se adiciona como característica esencial la laicidad, que se enuncia así para garantizar la libertad de creencias que el Estado mexicano profesa.<sup>225</sup> También es de importancia señalar que los criterios de orientación de la educación consideran como piedra angular el progreso científico y la lucha contra los fenómenos que marcan líneas de separación entre la sociedad como la violencia, la ignorancia, los prejuicios de estereotipos y la discriminación entre otros.<sup>226</sup>

En cuanto la obligatoriedad, la CPEUM y la LGE estipulan que la educación debe abarcar la educación básica compuesta por los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media superior.<sup>227</sup> Pero además, el Estado extiende su labor a todos los tipos y modalidades educativos, que tendrá que promover y atender en los medios necesarios. Enuncia para ello, la existencia de educación especial, para adultos, inicial y superior.<sup>228</sup>

La educación inicial está enfocada en el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los menores de cuatro años de edad.<sup>229</sup> La educación especial se enfoca en la población estudiantil con alguna discapacidad, de tipo permanente o transitoria, y también a individuos con aptitudes sobresalientes.<sup>230</sup> En ambos casos la institución educativa buscará la integración en el medio educativo más apegado al desarrollo integral de educando mediante modelos pedagógicos previamente establecidos. La educación para adultos está enfocada a la población estudiantil de quince años o más que no hayan cursado de o concluido de manera regular la educación primaria y secundaria.<sup>231</sup>

La educación de tipo medio superior comprende el nivel bachillerato, otros niveles equivalentes y la educación profesional que no requiera bachillerato. Para su validez, el sistema educativo debe considerar un marco curricular con

---

<sup>223</sup> Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE). Resultados definitivos, INEGI, 31 de marzo de 2014, pp. 14 y 34, <http://www.uv.mx/personal/kvalencia/files/2013/09/INEGI-2014-Censo-Escolar.pdf>

<sup>224</sup> Cisneros Farías, Germán, *op. cit.*, p. 67.

<sup>225</sup> *Vid.* Fracción I del art. 3° CPEUM y art. 5° de la LGE.

<sup>226</sup> Este criterio se complementa con la mención de una educación democrática, nacional, de calidad y fraternal. *Vid.* fracciones I-IV del art. 8° LGE.

<sup>227</sup> *Vid.* Primer párrafo del art. 3° CPEUM, arts. 4° y 37 de la LGE.

<sup>228</sup> *Vid.* arts. 9° y 39 LGE.

<sup>229</sup> *Vid.* art. 40 LGE.

<sup>230</sup> *Vid.* art. 41 LGE.

<sup>231</sup> *Vid.* art. 43 LGE.

reconocimiento en todo el país.<sup>232</sup> La educación de nivel superior comprende la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, las opciones terminales previas a concluir la licenciatura y la normal. Se imparte después del bachillerato.<sup>233</sup> La ley prevé que si la población en lugares específicos requiere ajustes a los programas o contenido educativos, éstos pueden realizarse para satisfacer las necesidades particulares de las localidades.<sup>234</sup> Todos los tipos de educación que contempla el sistema educativo nacional pueden ejercerse en las modalidades de escolar, no escolarizada y mixta.<sup>235</sup>

Para cada nivel educativo tendrán que establecerse los propósitos de formación general y los contenidos fundamentales que correspondan a cada etapa del educando.<sup>236</sup> En el nivel preescolar, se relaciona con el primer ciclo de vida del educando con plena responsabilidades de formación de los padres, porque va de los 0 a los 3 años de edad y en un segundo ciclo se contacta por primera vez el niño con su medio escolar, va de los 3 a los 6 años. La educación infantil en esta etapa les permite conocer su propio cuerpo, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias; observar y explorar su entorno familiar, natural y social, adquirir autonomía en sus actividades habituales.<sup>237</sup>

En el nivel primaria se trabajan tres ciclos: de 6 a 8 años; de 8 a 10 y de 10 a 12 años. La enseñanza es de carácter global e integrador para proporcionar los elementos básicos de cultura, expresión oral y escrita, procedimientos matemáticos básicos, desarrollar hábitos de trabajo, habilidades de solución de conflicto para desenvolverse en el ámbito familiar y social, igualdad de derechos y oportunidades.<sup>238</sup> En el nivel secundaria, se buscará que el educando asuma responsablemente sus deberes en valores como tolerancia, cooperación, solidaridad, disciplina, dedicación, estudio, igualdad; desarrollar destrezas básicas en utilización de fuentes de información.<sup>239</sup>

El certificado de educación en cualquier nivel sirve para quien lo posee como prueba de estar capacitado para la inserción en el aparente sistema de *igualdad* establecido por la burocracia y la estructura de dominación, que garantiza una parte

---

<sup>232</sup> *Vid.* art. 37 LGE.

<sup>233</sup> *Vid.* art. 37 LGE.

<sup>234</sup> *Vid.* art. 39 LGE.

<sup>235</sup> *Vid.* art. 46 LGE.

<sup>236</sup> *Vid.* art. 47 LGE.

<sup>237</sup> Cabrerizo Diago, Jesús y otros, *op. cit.*, p. 51.

<sup>238</sup> *Ibidem*, pp. 52, 53.

<sup>239</sup> *Ibidem*, p. 55.

del prestigio social,<sup>240</sup> sin embargo, la petición universal de la expedición de certificados en cada aspecto de la vida social que sean renovados cada cierto tiempo, favorece sólo al estrato privilegiado del mercado.<sup>241</sup>

En los niveles no obligatorios, resulta claro que el rendimiento esperado en el alumno está prefijado por las condiciones de titulación académica y profesional que otorgan. Resultaría sorpresivo aunque bastante acertado que se dieran títulos de bachillerato de primera, segunda y tercera clase si se considera el conocimiento adquirido por el estudiante. Por ello, los que obtienen la titulación posobligatoria son quienes tienen el mínimo de requerido por la profesionalización.<sup>242</sup>

En la educación superior, la finalidad es ayudar a los estudiantes a enfrentar las nuevas formas de relacionarse dentro de la sociedad en la actualidad en sintonía con valores humanos, para que sean éstos quienes dirijan su afirmación existencial, conjugando las variantes que la educación debe contemplar en esta etapa: la dimensión ética y desarrollo humano, la gestión del conocimiento y los principios y valores que influyen en el derecho educativo.<sup>243</sup>

Debido a ello, la principal preocupación de los países globalizados se centra en la educación superior, desde el punto de vista de la utilidad,<sup>244</sup> porque es la que da continuidad al sistema capitalista.<sup>245</sup> Las sugerencias de la UNESCO para mejorar la educación superior mexicana es calidad e innovación, congruencia con su naturaleza académica, pertinencia en relación con las necesidades del país: equidad, humanismo, compromiso para impulsar una mejor sociedad, un sistema vigoroso que forme profesionales e investigadores de alto nivel, que genere, aplique conocimientos extendiendo al cultura.<sup>246</sup>

Conociendo los niveles que conforman el proceso educativo, otro elemento que es necesario analizar es sobre los actores que trabajan o tienen injerencia, ya sea directa o indirectamente, sobre el propio proceso. Mucho se habla de reformas, pero lo real es que siempre cada reforma se enfoca a un solo actor, como en el caso de la reforma educativa actual que sólo se refiere al docente, dejando de lado la regulación de los otros integrantes, por lo que los resultados podrían no resultar

---

<sup>240</sup> Weber, Max, *op. cit.*, p. 36.

<sup>241</sup> *Ibidem*, p. 35.

<sup>242</sup> Sarramona, Jaume, *op. cit.*, p. 59.

<sup>243</sup> Méndez Campos, Katia, *op. cit.*

<sup>244</sup> Las instituciones educativas tienden a ser dominadas e influenciadas por el tipo de *educación* que exige un sistema de especialización que se presenta como ventajas para los estudiantes pero no es más que una *selección* de personas que pueden ser de cualquier estrato social, produciendo una nueva forma de clase privilegiada que el propio Estado se encarga de fomentar con la implementación de dichos certificados de especialización que sólo representan al conocimiento parcialmente, como si lo demás no fuera de importancia. Weber, Max, *op. cit.*, pp. 33, 34.

<sup>245</sup> Zurita, Ricardo O., *op. cit.*

<sup>246</sup> *Ídem*.

favorecedores. En este sentido, una verdadera reforma que pretenda mejorar la calidad educativa, debe incluir a todos sus actores, que serán abordados en el tema siguiente.

#### 1.4.4 Actores en la educación

Para comprender al derecho de la educación es necesario conocer a los sujetos o grupos que en ella participan. Para ello, el término que se utilizará será el de *comunidad*, para referirse no sólo al medio social en que se desarrolla la actividad de los alumnos y la escuela, sino además, para involucrar al entorno más amplio que pueda influir en el aprendizaje, como factores interesados en la calidad de la educación que por ello son capaces de influir en ella o que por ella se vean influenciados.<sup>247</sup> La participación de todos los actores en la gestión de lo educativo se logra únicamente con el establecimiento de responsabilidades asignadas específicamente a cada uno de ellos.<sup>248</sup>

El término *comunidad educativa* es utilizado para diferenciarlo del que denomina al sistema educativo nacional que es más complejo porque por un lado se incluyen los educandos, docentes y padres de familia, pero también involucra la participación de autoridades educativas, los planes y programas, el servicio profesional docente, la evaluación educativa, instituciones particulares, del estado y de educación superior, el sistema de información y gestión educativa y la infraestructura educativa.<sup>249</sup>

Del artículo tercero constitucional se pueden inferir los actores que participan en la comunidad educativa: el Estado, que tiene la obligación de impartir y garantizar la educación; los maestros, los padres de familia y el educando.<sup>250</sup> Es la LGE la que precisa los actores involucrados en el sistema educativo nacional, enfatizando que su participación debe hacerse con sentido de responsabilidad social y destaca la importancia de la participación activa y conjunta de docentes, padres de familia y educandos. Más cuando se señala que el Estado es el responsable de prestar los servicios educativos enfocados a lograr el mayor aprendizaje en los

---

<sup>247</sup> Weis, Raúl, *Programa de formación ética: Desarrollo de una cultura de cuidado. Dimensión moral y social de la educación. Actividades para el Aprendizaje de la solidaridad y el pensamiento crítico*, Argentina, Ed. Novedades Educativas, 2007, p. 217.

<sup>248</sup> Sáenz Ferrá, Arturo, *Sobre los avances del federalismo. 20 años del ANMEB*, <http://www.educacionyculturaaz.com/educacion/sobre-los-avances-del-federalismo-20-anos-del-anmeb>

<sup>249</sup> *Vid.* art. 10 LGE.

<sup>250</sup> El artículo tercero constitucional no señala de manera explícita los actores participantes en la educación, sin embargo, se pueden desprender de la lectura del párrafo primero que señala al Estado como oferente y garantista; el párrafo tercero que menciona a los docentes y los educandos; y la fracción III que hace referencia al docente y a los padres de familia. *Vid.* Artículo 3º CPEUM.

educandos, se introduce como un actor más activo con la elaboración de las políticas educativas que crea para lograr los fines que persigue.<sup>251</sup>

A pesar de ser consagrado como derecho humano, la educación en la CPEUM sólo se limita a hacer énfasis en la obligación del Estado de impartirla y encaminar su actuar en garantizar su calidad, gratuidad, igualdad y laicidad. De manera inferida, señala la responsabilidad del docente, que debe ser idóneo e incluso la obligación que tiene de ser evaluado para su ingreso, permanencia y promoción en el sistema educativo.<sup>252</sup> Pero no hace referencia alguna de la responsabilidad que tenga el padre de familia o el educando, y ni siquiera señala a la comunidad social como coparticipante del desarrollo educativo, cuando son actores principales cuya labor pueden coadyuvar a logra la calidad en la educación.

Por lo que atiende a la obligación de los padres, la disyuntiva de derecho y obligación respecto a la educación, queda disuelta en el artículo tercero ya que la intención del legislador quizá fue no causar la confusión y determinó considerar principalmente a la educación como un derecho, que especificó en el artículo tercero constitucional<sup>253</sup> y dejar la obligación en la parte orgánica.<sup>254</sup> El derecho que tiene un individuo de recibir educación depende del cumplimiento de la obligación de sus padres de enviar a sus hijos a la escuela a recibir la educación gratuita que imparta el Estado.<sup>255</sup>

Debe considerarse tal obligación de los padres de familia no como referencia general sino como obligación principal y esencial ligada al derecho humano que corresponde, por lo que no se comparte que su mención se haya limitado a la parte orgánica omitiéndola del artículo tercero constitucional; con esta omisión, parece que la labor del padre en la educación no es de tal importancia que pasa a ser considerada como en las generales de todos los mexicanos y no con el énfasis necesario que el derecho exige. Lo anterior porque es la familia la principal responsable de la educación de los hijos, y por tanto, tiene todo derecho de intervenir en la educación escolar<sup>256</sup> y al omitirla de la parte dogmática pero sí señalar la obligación del Estado parece pudiera creerse que el Estado tiene más obligación sobre garantizar la educación que los padres por que sus hijos la reciban. Aunque dicha omisión se considera en la LGE cuando precisa la obligación de los

---

<sup>251</sup> *Vid.* tercer párrafo del art. 2º y art. 3º de la LGE.

<sup>252</sup> Reforma al artículo 3º CPEUM, *Diario Oficial de la Federación*, 26 de febrero de 2013 y art. 21 de LGE, reforma *DOF*, 11 de septiembre de 2013.

<sup>253</sup> Valadés, Diego, *op. cit.*, p. 15.

<sup>254</sup> *Vid.* Fracción I, artículo 31 CPEUM.

<sup>255</sup> Cisneros Farías, Germán, *op. cit.*, p. 166.

<sup>256</sup> Sarramona, Jaume, *op. cit.*, p. 20.

padres de que sus hijos cursen la educación básica y la media superior,<sup>257</sup> pero en este caso, se trata de una ley secundaria y el contenido esencial sigue sin estar en la base fundamental del propio derecho.

La obligación del Estado mexicano respecto al derecho educativo queda plenamente establecida en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB).<sup>258</sup> Antes de éste confluían los gobiernos federal y estatal en los servicios educativos, pero con su suscripción, se impuso la obligación del Gobierno Federal como actor exclusivo en la elaboración de programas educativos y libros de texto y a los estados como operadores de estas decisiones.<sup>259</sup> Aunque sigue persistiendo la concurrencia entre ambos niveles de gobierno, que sólo de manera enunciativa limita ciertos parámetros de la institución local que cuenta con libertad de atribuciones fuera de lo limitativo expresamente.<sup>260</sup> Y no sólo eso, sino que autoriza también a la autoridad municipal de intervenir en las mismas atribuciones fuera de lo explícitamente exclusivo de las otras dos.<sup>261</sup>

La institución educativa debe fortalecer la relación con los actores que tienen no sólo participación activa sino también corresponsabilidades para alcanzar los ideales educativos, afrontando factores políticos y económicos que en ocasiones desvían la orientación del estudiante. Se debe coordinar acciones entre todos los actores que participan en la acción educativa,<sup>262</sup> tales como el alumno, el docente, la familia, los líderes comunitarios, las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que actúan en el entorno social.<sup>263</sup>

Cuando los padres, los docentes, los alumnos y los demás grupos sociales o gubernamentales participan conjuntamente en la labor educativa, se fortalece la comunidad educativa proporcionando seguridad al estudiante, así como creando a su alrededor el respaldo necesario para enfrentar retos que la sociedad le plantea.<sup>264</sup> Es por tanto, indispensable, la participación de todos los involucrados en el proceso educativo, con sentido de responsabilidad, privilegiando la participación de

---

<sup>257</sup> *Vid.* Segundo párrafo del art. 4º de la LGE.

<sup>258</sup> Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, *Diario Oficial de la Federación*, 19 de mayo de 1992.

<sup>259</sup> *Vid.* fracción I del art. 12 LGE.

<sup>260</sup> *Vid.* arts. 12, 13, 14 y 15 LGE.

<sup>261</sup> *Vid.* art. 15 LGE.

<sup>262</sup> La importancia de una buena interrelación entre los actores se basa principalmente en que éstos deben estar informados sobre todo lo que concierne al propio sistema de educación, esto porque su opinión será escuchada por la Secretaría de Educación con el fin de conocer sus experiencias y mejorar los planes y programas que ésta emite. Los diversos sectores sociales, los maestros y los padres de familia tendrán intervención a través del Consejo Nacional de Participación Asocial en la Educación. *Vid.* art. 48 LGE.

<sup>263</sup> Weis, Raúl, *op. cit.*, p. 216.

<sup>264</sup> *Idem.*

educandos, padres de familia y docentes, para alcanzar los fines y principios que señala la CPEUM y la Ley Reglamentaria.<sup>265</sup>

Otro actor que interviene en la educación y merece especial análisis (aunque no es motivo de la presente investigación) son los particulares, ya que el propio artículo tercero constitucional les da la concesión correspondiente para la impartición de educación en todos sus tipos y modalidades, teniendo únicamente como límites el apearse (ni siquiera exige que sean los mismos) a los fines y criterios así como planes y programas señalados por el Estado, con la autorización del poder público.<sup>266</sup> La importancia que debe ponderarse a su análisis es la que refiere el hecho de que se argumenta la creación de dos tipos de estudiantes: los que reciben una educación basada en ideales del Estado; y los que recibe su educación basada en estándares de capitalistas. Si se sabe que la educación del Estado tiene muchas fallas sin haberse corregido, entonces el capitalista estará más interesado en los alumnos que ellos mismos capacitan dejando sin oportunidades a los que no. Esta es la base que debe ser considerada para futuros análisis sobre la educación.

Por otro lado, la capacitación en servicio no es una condición suficiente para producir cambios profundos en las prácticas educativas, ni mucho menos los cambios, aunque necesarios, en el currículum, como lo plantea la actual reforma educativa. Es necesario introducir también cambios en la organización institucional, crear conciencia a nivel social y desarrollar la investigación de la situación real que viven los niños para poder entender sus dificultades de aprendizaje o de interés por la escuela.<sup>267</sup> Es por ello que el interés que esta investigación persigue no está enfocado en los docentes, ya que el Estado mexicano le ha dedicado una reforma para su regulación cuyos resultados aún no pueden ser apreciados. Sin embargo, el interés principal o el universo de estudio que perseguirá la investigación será el alumno, el padre de familia y la institución educativa, en cuanto representante de los intereses estatales y creador de las políticas educativas que tanta inquietud causan. Pero previamente se abordará los problemas más importantes de la educación, para partir de ahí las inquietudes del presente trabajo.

---

<sup>265</sup> Cuarto párrafo del Considerando del Acuerdo 717, *Diario Oficial de la Federación*, Secretaría de Educación Pública, 7 de marzo de 2014.

<sup>266</sup> Fracción VI del artículo 3º CPEUM.

<sup>267</sup> Lerner, Delia, *op. cit.*, p. 58.

### 1.4.5 Consideraciones generales sobre la educación

¿Qué pasa con la educación pública en México, tan ineficaz pese a tantos logros y avances sociales anunciados por los gobiernos para calificar sus políticas enfocadas a ella? La situación de la educación es alarmante en el contexto nacional y esto porque existe una disparidad entre la realidad y los resultados que reflejan los programas sectoriales que son vistosos pero de poca efectividad, cuando se habla de avances debido a una mayor cobertura educativa pero revelación de grandes desigualdades; de grandes cantidades del presupuesto que se invierte en ella, pero con penosos resultados en los exámenes de comprensión matemática y lectora.<sup>268</sup>

En la actualidad, México es uno de los países con un índice alto de carencias en sistemas y programas con impactos benéficos en la educación.<sup>269</sup> La Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de la UNESCO ha propuesto para México una redefinición pronta y rápida de la educación para el futuro que está severamente influenciada por el gran capital. El organismo culpa al sistema educativo existente de la falta de desarrollo en el país, aunado con la responsabilidad que corresponde a cada uno de sus actores.<sup>270</sup>

En relación con la educación, se experimenta una etapa donde se ha incrementado la variedad en las carreras profesionales pero no hay empleos donde puedan ejercer los egresados;<sup>271</sup> los medios de comunicación en lugar de coadyuvar en pro de la educación, se convierten en obstáculos que aumentan el desinterés en el conocimiento en la escuela;<sup>272</sup> las crisis sociales se ven aún más perjudicadas por el aumento de analfabetismo, bajo promedio de escolaridad, ausentismo y deserción; las políticas mal planteadas por una falta de comprensión del sistema educativo integral, lo que se agrava con los cambios sexenales.<sup>273</sup>

Existen muchos factores, como ya se señaló, que pueden considerarse como las causas del fracaso educativo en México. De las más importantes es que en el

---

<sup>268</sup> Flores-Crespo, Pedro, *Análisis de política pública en educación: línea de investigación*, México, Universidad Iberoamericana, 2008, p. 5.

<sup>269</sup> Guzmán Ábrego, Miguel Maximiliano, *op. cit.*

<sup>270</sup> Zurita, Ricardo O., *op. cit.*

<sup>271</sup> Los efectos graves de la globalización, mundialización o posmodernidad en la educación hacen que el estudiante cuestione su tiempo invertido en la escuela cuando no le traerá la movilidad social que espera: “Si antes se estudiaba se tenía el futuro garantizado, hoy sabemos que un joven que no estudia no tiene oportunidades, pero en el imaginario de nuestros niños y nuestros jóvenes la educación no está ligada a una mejor calidad de vida que sus padres. En su intimidad pueden preguntarse para qué ir a la escuela”. *Vid.* González, Rocío, “La escuela dejó de ser instancia de socialización entre jóvenes urbanos”, en *La Jornada Michoacán*, año 8, n. 2573, junio 3 de 2011, p. 40.

<sup>272</sup> Thomas Armstrong dice que la televisión y los demás medios modernos de comunicación crean la cultura del tiempo de atención breve, lo que genera en los alumnos falta de concentración e incapacidad para atender sus tareas escolares fuera y dentro de la escuela, reto que debe enfrentar el sistema escolar, las familias y la comunidad en general. *Vid.* Pérez Rocha, Manuel, “Aldea hipócrita”, en *La Jornada Michoacán*, año 8, n. 2572, Sección Opinión, junio 2 de 2011, p. 24.

<sup>273</sup> Ibarra Serrano, Francisco Javier, *op. cit.*, p. 15.

territorio mexicano se experimentan desigualdades sociales que el Estado no ha sido capaz de disminuir ni en su mínima expresión. La educación en la zona urbana y rural presenta enormes diferencias que causan consecuencias graves para los alumnos, las familias y la sociedad. En los casos más extremos, el abandono de las zonas rurales se debe a la falta de escuelas, de docentes no sólo capacitados sino sin las condiciones favorables para poder ejercer su trabajo con profesionalidad, entre otras carencias.<sup>274</sup>

Los problema se agravan cuando se abren oportunidades de acceso a la continuidad y permanencia en la escuela, las cuales representan una gran parte del recurso del país de inversión por cada estudiante. Sin embargo, el fracaso se actualiza en dos momentos: 1. Cuando no se logra que los estudiantes continúen más allá de la educación obligatoria. Sin duda se considera fracaso si el estudiante *abandona* sus estudios, pero no se trata sólo de lograr que más niños, niñas y jóvenes accedan y permanezcan al sistema de educación obligatoria, sino que puedan extender su educación y formación más allá de ésta creando vínculo con su propia formación, en conjunto con las expectativas de los miembros de la comunidad escolar (profesores, alumnos, y padres de familia);<sup>275</sup> 2. Cuando el recurso humano generado no se queda en el país porque no hay lazos que lo unan a él, por lo que emigran a otros países buscando mejorar sus condiciones económicas y de vida, aun y cuando su desempeño no sea en su área de profesionalización, representando pérdidas para la economía, para las vidas y las trayectorias humanas y por supuesto también, presupuestal.<sup>276</sup>

El Estado a través de su discurso oficial en torno a la educación, pretende justificar que ésta es la responsables de todos los aspectos de la vida social y por tanto, si se logra una mejora en la calidad educativa, lo demás vendrá por añadidura. Mientras tanto, fomenta el desarrollo de individuos adecuado a las demandas de la globalización de consumo y acumulación para encajar en la *nueva cultura laboral*.<sup>277</sup>

La principal preocupación del gobierno en cuanto a la mejora del Sistema Educativo y estar a la altura de las necesidades del mundo globalizado, es mejorar su

---

<sup>274</sup> Guzmán Gaspar, Margarita, *op. cit.*, p. 38.

<sup>275</sup> Vélaz de Medrano Ureta, Consuelo y De Paz Higuera, Ana Belén, “Investigar sobre el derecho, el deseo y la obligación de aprender en la sociedad del conocimiento”, *Revista de Educación*, Núm. Extraordinario, 2010, pp. 17 y 19.

<sup>276</sup> Las cifras demuestran que el estereotipo de migrantes mexicanos en Estados Unidos ha cambiado. La idea que se tenía era que emigraban aquellos que no concluían sus estudios; sin embargo, actualmente residen en aquél país mexicanos con licenciatura, con maestría e incluso con doctorados, y con preparatoria terminada pero licenciatura trunca. Pero además de su preparación, desempeñan trabajos de preparación y venta de alimentos, lo que los lleva a no potencializar su profesionalización como en México, aunque se quedan ahí por los salarios que siguen siendo mejores que en su propio país. *Vid.* Avilés, Karina, “Uno de cada 10 mexicanos con licenciatura emigra a EU: Tuirán”, en *La Jornada Michoacán*, año 8, n. 2587, Sección: Sociedad y Justicia, junio 17 de 2011, p. 40.

<sup>277</sup> “Diez líneas para la transformación educativa”, *op. cit.*, p. 1.

posición en la evaluación del Programa Internacional para la Evaluación del Estudiante (PISA), considerando que aparece en los últimos lugares en comparación con los demás países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)<sup>278</sup> y la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), hoy Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), con sus dos versiones: Lenguaje y comunicación y Matemáticas, cada uno distinguiendo cuatro niveles donde se ubican a los alumnos que son evaluados<sup>279</sup>. Este aspecto que al Estado mexicano llama más la atención, ha originado los debates más generalizados en torno a los programas implementados para mejorar el sistema educativo.<sup>280</sup>

Debe anotarse que esta consideración del Estado mexicano de medir la calidad educativa haciendo cambios en base a los resultados de pruebas estandarizadas a nivel nacional e internacional, sólo puede traer efectos negativos. Cuando la meta de un sistema educativo es lograr altos números en desempeño, los resultados pueden convertirse en prácticas indeseables que pondrían a la educación como un producto que se vende sin un destino seguro.<sup>281</sup> Además, hace falta remitirse a las leyes reguladoras emitidas por la institución educativa para darse cuenta que el sistema de enseñanza y evaluación del país no se basa sólo en un examen, sino responde a una calificación integral, y por tanto, si se comparan los resultados de pruebas estandarizadas internacionales con los resultados de las evaluaciones nacionales, siempre se estará en una situación de atraso.

Porque en México, el tema de la evaluación en la educación plantea dos cuestiones respecto a los programas implementados: la posibilidad de evaluar en números reales la calidad educativa si ésta depende de las pruebas censales del conocimiento; y la más importante, la que se refiere al impacto en la calidad al promover estudiantes sin que éstos hayan obtenido el mínimo indispensable de aprovechamiento para el siguiente grado escolar.<sup>282</sup> Considerando la primera

---

<sup>278</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

<sup>279</sup> De acuerdo a los resultados de la última evaluación de PLANEA, aplicada al fin del ciclo 2014-2015 en sexto de primaria y tercero de secundaria se puede decir: En sexto de primaria, en Lenguaje y comunicación, el 49.5% se ubica en el nivel I, el 33.2% en nivel II, el 14.6% en nivel III y sólo el 2.6% en el nivel IV; en Matemáticas, el 60.5% nivel I, 18.9 nivel II, 13.8 nivel III y el 6.8% nivel IV; En tercero de secundaria: Lenguaje y comunicación, el 29.4% nivel I, 46% nivel II, 18.4 nivel III, 6.1 nivel IV; en Matemáticas, 65.4% nivel I, 24% nivel II, 7.5 nivel III y 3.1 nivel IV. En todos los niveles considerando el menor el I y el rango más alto de evaluación el IV. Para una consulta más específica *Vid.* "Resultados Nacionales 2015.Sexto de primaria y tercero de secundaria. Lenguaje y comunicación y Matemáticas", *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea)*, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, México, pp. 8-12, [www.http://planea.sep.gob.mx](http://planea.sep.gob.mx)

<sup>280</sup> Muñoz Izquierdo, Carlos, "¿Qué le faltó decir al presidente Calderón en el capítulo de su sexto informe que se refiere a la educación del país?", en *Observatorio Ciudadano de la Educación Comunicado "Nueva Época"*, Núm. 5, página web: <http://www.observatorio.org/nueva-epoca/6toInformeCalderon.pdf>

<sup>281</sup> Riveros, Nicolás y Melo, Jonathan, *op. cit.*, p. 101.

<sup>282</sup> Cajiao, Francisco, *op. cit.*, pp. 4-5.

cuestión: El hecho de evaluar en las escuelas y pretender representar con números la calidad educativa es para los países occidentales uno de los principales objetivos que tienen que alcanzar, considerándola como valoración, pero el principal riesgo que se corre es presentar el rendimiento escolar como una sentencia descontextualizada y binaria<sup>283</sup> (del tipo aceptado/rechazado), que puede afectar la identidad de algunos estudiantes. Lo anterior solo sirve para enfatizar una manera de exclusión de ciertos individuos mientras refuerza la aceptación de otros.<sup>284</sup>

Hablar de *evaluación*,<sup>285</sup> es considerarla como un todo integral que encierra diversos aspectos: económicos, cuando se habla de la inversión en el área educativa de un país de progreso,<sup>286</sup> que pretende asentar con números el avance en el aprendizaje en los niños, niñas y jóvenes en todos los niveles de su educación, lo que puede ser importante para entender las expectativas en relación con la vida que quieren tener, no sólo el estudiante, sino la sociedad en general.<sup>287</sup> Lo cierto, es que la realidad social en el país no lo hace comparable con los países desarrollados; al lado de éstos, siempre se ubicará en malas posiciones. México debe revisar la realidad social de cada centro educativo y reflexionar sobre ella en comparación consigo mismo.<sup>288</sup>

Considerando el segundo supuesto: se reporta el incremento de la escolaridad pero se ve una incapacidad para ofrecer oportunidades de vida digna en los alumnos derivada de la falta de preparación que pueden tener al ser promovidos con el enfoque de buscar su permanencia en el sistema; se habla de nuevas modalidades educativas pero de bloqueo de aspiraciones sociales; se introducen nuevas tecnologías pero se marca más la diferencia entre ricos y pobres; firman alianzas políticas pero nada ha sido efectivo para ayudar a los sectores marginados; se

---

<sup>283</sup> Una evaluación para poder representar aportaciones en el sistema educativo más que enfocarse a una posición comparativa, debe integrar un informe valorativo que puntualice las fuerzas y debilidades de los aprendizajes, incluyendo propuestas para su mejora y si es el caso, que indique el seguimiento dado al alumno a lo largo de cierto tiempo. *Vid.* Sarramona, Jaume, *Op. cit.*, p. 64.

<sup>284</sup> Cajiao, Francisco, *op. cit.*, p. 8.

<sup>285</sup> En México, se sigue evaluando en el mismo sistema tradicional donde se coloca un número de la escala del 5 al 10, pero no hay retroalimentación para el alumno no para el padre de que conozcan las referencias del proceso educativo del alumno en específico. Si el valor numérico es el que importa, se enseña para el examen, generando además una excesiva dependencia de los exámenes de opción múltiple Hernández, Lilian, “Reprueban la OCDE sistema de calificación en las escuelas”, en *Excelsior en línea*, Ciudad de México, septiembre 14 de 2014, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/09/14/981611>.

<sup>286</sup> En el orden financiero, la educación representa una gran responsabilidad económica para el Estado, que debe manejarse con el cuidado de no confundir los dos aspectos que pueden ser considerados al encarar el costo financiero: como gasto y como inversión. Si se considera como gasto, la educación puede tener muchos límites respecto al estilo burócrata en turno; si se considera como inversión, se contempla como un instrumento de desarrollo porque forma individuos que se integrarán a la sociedad y la calidad de egresados, será la calidad de individuos que pueden mejorar o empeorar a la misma, en cuanto entren en ejercicio de sus roles sociales. *Vid.* Valadés, Diego, *op. cit.*, p. 2.

<sup>287</sup> Cajiao, Francisco, *op. cit.*, p. 4.

<sup>288</sup> Sarramona, Jaume, *op. cit.*, p.75.

adoptan nuevos modelos educativos y universitarios de otros países pero se subestima el desarrollo educativo de los pueblos indígenas.<sup>289</sup>

Es la cuestión de este segundo supuesto, lo que genera la mayor inquietud para la investigación que nos ocupa. Los programas sociales en México, especialmente uno de ellos, que se anunció como un modelo original para los demás países, y que se ha ido transformando a lo largo de los sexenios, pretende combatir el rezago educativo mejorando la alimentación y la salud de las familias beneficiarias, por lo que se considera un programa integral (hoy PROSPERA Programa de Inclusión Social, en adelante sólo Prospera), pero los resultados del programa sólo han estado enfocados en demostrar el incremento en el acceso y permanencia de los alumnos en la institución educativa, pero ¿qué hay de los otros factores como el aprovechamiento escolar adquirido y su vínculo con un mejor desarrollo social? porque el alumno puede estar respondiendo únicamente a un estímulo económico y no propiamente a la conciencia de mejorar sus condiciones sociales y económicas.

No ha existido un modelo educativo destinado a integrar la labor de todos los actores educativos y esa es la principal falla de programas como el que se mencionó con antelación. Actualmente, se viven ajustes a la reforma educativa que está destinada a la labor docente, pero ¿qué pasa con los demás actores? El alumno y el padre de familia han tenido mayores beneficios en la plataforma social, es decir, en políticas que el Estado mexicano ha destinado para el ejercicio de sus derechos sociales como es el educativo; sin embargo, los beneficios no siempre han estado correlacionados con obligaciones, y a pesar de que han sido y cada vez son más los apoyos sociales en relación directa con la educación, ésta sigue sin presentar cambios notorios.

Esta es la preocupación principal que encierra la presente investigación. Si los alumnos y padres de familia cada vez son más incentivados por las políticas públicas en cumplir con su obligación de llevar a sus hijos a la escuela, los unos, y en estudiar, los otros ¿qué es lo que ha faltado o ha sobrado en la aplicación de estas políticas? Más si se consideran los grandes cambios que ha sufrido y sigue sufriendo la sociedad en la época contemporánea y de globalización.

La intención de los próximos capítulos es descifrar los cambios que causan efectos grandes en las familias contemporáneas, para poder determinar su influencia en la educación de los también nuevos alumnos contemporáneos. También es

---

<sup>289</sup> Flores-Crespo, Pedro, *Análisis de política pública en educación: línea de investigación*, México, Universidad Iberoamericana, 2008, p. 5.

importante conocer las políticas educativas y sociales para poder descifrar cuál es su verdadero impacto en la calidad educativa, abordando en concreto uno de los programas sociales que causan efecto directo sobre la educación como derecho social: Prospera, el cual será el móvil para entender si la sociedad y el Estado se encuentran en el mismo nivel de corresponsabilidad de obligaciones en beneficio de la educación, ya que es ésta uno de los componentes que integran el programa mencionado y es este componente el que interesa resaltar del programa a través de los próximos capítulos.

## CAPÍTULO 2

### EL ESTADO FRENTE AL DERECHO SOCIAL Y EDUCATIVO

*“La sociedad quiere que consumamos, no que seamos felices”.*

Eduardo Punset.

El Estado, tiene la tarea de realizar una revisión de todos los procedimientos que lleva a cabo para promover, impulsar y asegurar una educación de calidad, determinando por qué no están funcionando y establecer las políticas educativas necesarias, analizando el tipo de sociedad que pretende educar y los retos que se plantean en dicha sociedad, como que los estudiantes aprendan lo esperado durante su paso por la escuela, teniendo en la mira los objetivos, el nivel y los fines deseados, para que la educación no se convierta en un medio de acceso de terapia ocupacional donde irán avanzando de grado por el solo hecho de cursarlo.

Los constantes cambios que experimenta una sociedad son determinantes para entender su funcionamiento y las características que va presentando deben considerarse para entender los fenómenos que de ella emanan. En la actualidad, la sociedad ha buscado adaptarse a los cambios que se han introducido por el capitalismo o el fenómeno mejor conocido como globalización. Este fenómeno ha venido a modificar los antiguos parámetros de desarrollo social para conformar una sociedad nueva inmersa en los estándares de consumismo y fluidez.

En este panorama, la educación debe analizarse a la vista del actuar de quienes en ella participan, para poder comprender los principales problemas que enfrenta la calidad. No podría avanzarse en la calidad educativa si no son analizados los nuevos alumnos que conviven en las escuelas y que son los principales depósitos de la educación que el Estado les imparte. La importancia entonces, de partir de las nuevas características sociales, llevará por el camino de una mejora educativa, si se consideran todos los aspectos que provienen del Estado que busca lograr su mejora. También hay que comprender que la función benefactora del Estado ya no es suficiente a la hora de intervenir en la protección de los derechos sociales.

## 2.1 Del Estado benefactor al Estado de bienestar social

El Estado es una expresión del sistema social y como tal también es instrumento de las clases dominantes y fracciones hegemónicas, corresponde a los intereses de éstas y busca consolidarlas en un conjunto unificado: la sociedad global. Pero también debe responder a intereses generales de la sociedad haciendo funciones de justicia, orden y bien común; para hacerlo, utiliza la coacción y el consenso, la violencia y la ideología. Para una mayor efectividad, disimula su naturaleza y sentido y las tareas en la lucha de clases para mostrarse neutral, que es una cara en parte aparente y en parte real del propio Estado.<sup>290</sup>

Cuando se tiene en mente al Estado, la sociedad generaliza y encuentra un punto común para señalar cuál debe ser la principal característica de éste. El calificativo que primero se viene a la mente es de un ente *benefactor*, que promete hacerse cargo de la seguridad, garantizar una amplia gama de derechos, asegurar mejores sueldos, buenas pensiones y viviendas dignas, en fin, el Estado benefactor es grande, poderoso y generoso, como una madre protectora que solo quiere el bien de sus hijos y nunca los abandonará.<sup>291</sup>

Durante décadas, en nuestro país, los políticos han vendido la idea a los ciudadanos de que el gobierno puede ayudarles a vivir más allá de sus medios y resolver todos sus problemas, lo que hace que en período de elecciones presenten propuestas donde el que más se acerque a otorgar medidas para que el ciudadano obtenga beneficios del Estado para mejorar su situación social, probablemente es el elegido. Sin embargo, debe tenerse claro, que aunque el gobierno debe establecer estándares mínimos de vida para los ciudadanos y garantizar la provisión de bienes y servicios públicos que son indispensables como seguridad, educación, salud básica y la aplicación de leyes fundamentales para la convivencia entre los ciudadanos, esto no debe hacer creer que el gobierno resolverá todos los problemas individuales porque nadie mejor que cada individuo conoce las necesidades propias y por tanto nadie puede resolverlas con efectividad como uno mismo.<sup>292</sup>

A lo largo de la historia de México ha predominado un Estado fuerte e interventor que ha controlado a una sociedad más bien pasiva. Es así como el omnipotente Estado se reconstituyó, por una parte, con la sólida tradición del

---

<sup>290</sup> Kaplan, Marcos, *op. cit.*, pp. 50 y 53.

<sup>291</sup> Rojas, Mauricio, “Chile: ¿Estado benefactor y democracia chavista?”, *Pulso. Pasión por los negocios*, <http://www.pulso.cl/noticia/opinion/2013/11/4-33366-9-chile-estado-benefactor-y-democracia-chavista.shtml>

<sup>292</sup> Salinas Pliego, Ricardo, *¿A quién beneficia el Estado benefactor?*, julio de 2011, <http://ricardosalinas.com/blog/blog.aspx?GUID=9a24d862-a243-4850-a841-050eca9b8b03>

Estado fuerte, centralizado e interventor; por la otra, el predominio de una vigorosa ideología estatista que ha considerado al Estado como un instrumento racionalizador, capaz de organizar la nación y hacerla prosperar, el único apto para lograr la modernización del país.<sup>293</sup>

Durante varias décadas se ha debatido sobre la pertinencia de usar la idea de Estado de bienestar (también llamado Estado benefactor, Welfare state o Estado-providencia y que, muchas veces, se ha definido como sinónimo de Estado social) para analizar la realidad latinoamericana y, más genéricamente, la de los países periféricos del sistema mundial. Paradójicamente, esa reflexión cobró importancia desde mediados de los años setenta, cuando se iniciaron las principales crisis atribuidas a ese tipo de Estado en los países desarrollados.<sup>294</sup> En este caso, es interesante la percepción por el papel conceptual que se le pueda atribuir a la idea de Estado de bienestar para el análisis de las políticas y programas sociales; partiendo de ese enfoque también adquiere una particular significación la relación y el uso diferenciado que se le pueda brindar a las ideas de Estado social y de Estado de bienestar.<sup>295</sup>

En el primer informe del presidente Carlos Salinas de Gortari en noviembre de 1989 se anunció la reforma del Estado para avanzar a la modernización y más tarde daría la justificación más amplia de dicha reforma. Sostenía que las causas que hacían necesaria dicha medida sustentando la demanda de modernización era la transformación de la sociedad mexicana del último cuarto de siglo que modificaba de raíz la índole y la amplitud de las demandas que la población hace al aparato estatal. Esta presión interna exigía cambios que modificaran decisivamente las perspectivas de prosperidad económica general y la de los más necesitados en particular, la garantía de participación en lo que les atañe y compete, el ejercicio efectivo de sus libertades y, todo ello, moderando las diferencias sociales y erradicando los enclaves más graves de pobreza extrema.<sup>296</sup> Lo que el presidente intentaba decir era que el Estado es incapaz de seguir con la misma estrategia política cuando la población crecía con mayores demandas:

“El ensanchamiento del papel del Estado en todos los ámbitos de la vida social, indispensable en el período de reconstrucción, en el despegue industrial y en la promoción de la organización de la

---

<sup>293</sup> Revueltas, Andrea, “Las reformas del Estado en México: del Estado benefactor al Estado neoliberal”, *Política y Cultura (en línea)*, México, 1993, p. 218, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26700314.pdf>

<sup>294</sup> Aponte Blank, Carlos, “¿Estado social o estado de bienestar en América Latina?”, *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, N. 1, vol. XVIII, enero-junio 2012, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36424414002>

<sup>295</sup> Ídem.

<sup>296</sup> Salinas de Gortari, Carlos, “Reformando al Estado”, *Nexos*, N. 148, abril de 1990, <http://www.nexos.com.mx/?p=5788>

sociedad dejó de ser útil para tornarse crecientemente en un obstáculo a la dinámica que su propia acción generó [...] nuestro problema no ha sido el de un Estado pequeño y débil, sino el de un Estado que, en su creciente tamaño se hizo débil. Los problemas se agravaron, con un Estado que creció de manera desproporcionada y desordenada forzando sus afanes a la búsqueda de medios para sostener su mismo tamaño”.<sup>297</sup>

Durante la década de los 70s se tenía la certeza que era imperante la necesidad de reformar el Estado, influenciados por la corriente neoliberal, se concluía que el exceso en el gasto público generaba déficits e inflación y si el problema era el Estado benefactor, éste debía cesar su función. Para los técnicos del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional (FMI) que habían adoptado estas ideas neoliberales, los estados del Tercer Mundo adolecían de los mismos aspectos negativos que los países desarrollados: excesivo intervencionismo y, por consiguiente, excesivo crecimiento del aparato estatal, enorme burocratización, gastos deficitarios, etcétera, agravados además por la corrupción, la ineficiencia y el derroche de las élites gobernantes.<sup>298</sup>

Sin embargo, aun cuando esta era la corriente ideológica, el gobierno planteaba estrategias que seguían el mismo camino que evitaban. El plan sexenal se sustentaba en el papel intervencionista y regulador del Estado mexicano en la sociedad y la economía, como lo muestran las declaraciones del secretario del Partido Nacional Revolucionario durante su II Convención: “El Estado mexicano debe asumir y mantener una política de intervención reguladora de las actividades económicas de la vida nacional. Es decir, franca y decididamente se declara que en el concepto mexicano revolucionario, el Estado es un agente activo de gestión y ordenación de los fenómenos vitales del país; no un mero custodio de la integridad nacional, de la paz y el orden público”.<sup>299</sup>

En suma, en países como México había que *adelgazar* al Estado: en lo administrativo, reducir el gasto público, el personal estatal, los gastos sociales; en lo económico, privatizar las empresas nacionalizadas, abandonar el proteccionismo que había creado una industria costosa y de baja calidad; y en lo social, renunciar a las prácticas paternalistas y populistas.<sup>300</sup> Pero si el Estado benefactor ya no era suficiente para resolver los retos que planteaba la nueva sociedad, o no es la respuesta para la sociedad actual, ¿cuál debe ser la característica que puede

---

<sup>297</sup> Ídem.

<sup>298</sup> Revueltas, Andrea, *op. cit.*, p. 216.

<sup>299</sup> Ayala Espino, José, *Estado y desarrollo: la formación de la economía mixta mexicana [1920-1982]*, p. 140, citado en Revueltas, Andrea, *op. cit.* p. 219.

<sup>300</sup> Revueltas, Andrea, *op. cit.*, p. 217.

sustituirlo? Ello da pie a que surja un nuevo concepto que sustituye este fallido Estado benefactor: el Estado de bienestar.

Éste, desde la perspectiva liberal, trataba de establecer un mínimo de garantías hacia los derechos sociales; pero desde la perspectiva socialista, trataba de obtener la igualdad garantizando un óptimo o máximo de bienestar, la maximización del bienestar; una especie de adelanto del viejo principio de *a cada uno según sus necesidades* que se prometía como objetivo final. El profesor italiano Giovanni Tamburi, diría que el Estado de bienestar ha sido privativo de muy pocas naciones y que, desde luego, los países tercermundistas no lo han conocido nunca. En todo caso, sólo manifestaciones más o menos eficaces o fracasadas de una política social.<sup>301</sup> Por último, ante el fracaso constante de las políticas gubernamentales sobre la posición que debe asumir el Estado ante los ciudadanos, se ha propuesto un nuevo concepto: el Estado social.

La política social es uno de los tipos de política pública más relevantes, especialmente desde el siglo XX, y la idea de Estado social puede ser muy útil para caracterizar las etapas en las que la política social del Estado moderno ha adquirido significación. Cuando se habla de intervención social o de política social se hace referencia a las acciones públicas directamente destinadas a la mejora de las condiciones de vida de la población o de grupos importantes de la misma en los variados campos delimitados como *sociales* y entre los que se puede destacar, los asociados con: las políticas del trabajo o socioeconómicas (relativas a materias como empleo, ingreso y seguridad social laboral); las políticas de servicios sociales (especialmente en educación, salud, vivienda y desarrollo urbano); y las políticas de protección hacia grupos en pobreza y vulnerables (por razones económicas, bioéticas, culturales y/o de género, entre otras).<sup>302</sup>

El Estado social de derecho puede concebirse como el modelo jurídico, y más propiamente como el modelo constitucional, que legitima y avala la intervención del Estado en la sociedad en distintas esferas, entre las que destacan tanto la económica como la social, entendida esta última en el sentido estricto al definir los asuntos propios de la política social.<sup>303</sup> Lo que no se debe dejar pasar, es que cualquiera que sea la forma que el Estado adopte, los ciudadanos tienen la obligación de asumir las responsabilidades que sean necesarias para hacer que un

---

<sup>301</sup> De Buen, Néstor, "La crisis del Estado de bienestar", *Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, N. 22, 1993, pp. 195, 199 y 203.

<sup>302</sup> Aponte Blank, Carlos, *op. cit.*, p.15.

<sup>303</sup> *Ibidem*, p. 17.

proyecto estatal funcione, porque si la sociedad sigue viviendo de una forma pasiva e incluso indiferente hacia el poder público, cualquier estrategia propuesta, aunque tenga ligeros tintes con beneficios sociales, irán al fracaso con perjuicio irreparable para toda la sociedad mexicana.

Las nuevas teorías en torno al Estado plantean un neocapitalismo tardío, subdesarrollado y dependiente. Su carta de presentación es el uso de mano de obra barata y sumisa y el recurso al proteccionismo estatal; redistribución regresiva del ingreso; disociación entre crecimiento económico y desarrollo integral; depresión de los niveles de remuneración, consumo y bienestar de las masas.<sup>304</sup> Debido a la movilidad social que crea mayor diversidad, emergen nuevos grupos sociales que ejercen presión para ser reconocidos y participar en el ingreso y beneficios sociales en las decisiones y el poder.<sup>305</sup>

El Estado al igual que la sociedad se sigue transformando, con intenciones de insertarse en los paradigmas planteados por la posmodernidad, que junto con los cambios rápidos al capital, a la tecnología, a la especialización, ha generado consecuencias en los individuos y el Estado debe buscar un modelo acorde para seguir siendo el eje central de la vida estatal, por lo que debe dejar de lado sus intereses personales, como sumergirse en un mundo capitalista donde compite con grandes potencias mundiales, para volver la vista a sus ciudadanos. Para poder encontrar un modelo acorde a los cambios posmodernos, es necesario analizar las condiciones en que la sociedad se está formando y los cambios que los núcleos que en ella participan se han generado.

### 2.1.1 El Estado y la sociedad contemporánea

El énfasis que se hace por el estudio de la relación entre Estado y sociedad se pone de manifiesto cuando lo primero que se percibe es la falta de desarrollo y la crisis política que coexiste en América Latina, por lo que resulta de vital importancia entender la naturaleza y funciones del Estado y la dependencia y autonomía de la sociedad respecto de éste. Cualquier ciencia que pretenda actualizar las consideraciones de la relación Estado-sociedad debe cuestionar el tipo de organización, el funcionamiento de la sociedad y el modo de vida de los individuos

---

<sup>304</sup> Kaplan, Marcos, *op. cit.*, p. 80.

<sup>305</sup> Ídem.

que la componen.<sup>306</sup> Muchas veces, el análisis social se detiene en una realidad plana, por lo que su estudio es superficial, siendo separada en instancias (económica, política-jurídica, ideológica, religiosa, educativa); cuando en realidad, se trata de una complejidad que debe ser definida como totalidad de formas, estructuras, normas, instituciones, organizaciones y símbolos.<sup>307</sup>

“Los fenómenos humanos y sociales son totales, y plantean la exigencia de una *captación total* por la teoría, la investigación y la acción, más allá de parcelaciones analíticas y prácticas. Se debe además buscar el acceso a lo *específico*, a las realidades humanas concretas y a las sociedades reales, a sus características relacionales y dinámicas captadas en la acción: elementos y condiciones constituyentes de la existencia social; lazos que las sociedades mantienen con sus medioambientes (ecológicos, internacionales); prácticas de los actores sociales que aseguran, o amenazan y modifican, su orden y su funcionamiento; dinamismo inherentes a las relaciones y a los actores y sus prácticas”.<sup>308</sup>

En relación estrecha de Estado y sociedad se está inmerso el proceso de globalización, donde cada comunidad nacional atenderá a sus propias características culturales, a la fortaleza o debilidad de sus instituciones, a su sociedad civil, a su conformación moral, social y nacional, a la función que desempeñen sus dirigentes, para poder determinar cómo será la adopción de dicho sistema globalizado y las consecuencias que éste traerá a la propia sociedad. Los modos de vida y convivencia antiguos, con sus limitantes y ventajas, son cuestionados, por lo que sólo se puede decir que la sociedad atraviesa una época de incertidumbre.<sup>309</sup>

El mundo se presenta hoy como complejo, múltiple y en veloz movimiento, y por lo tanto, ambiguo, incierto y plástico. Envía contantemente mensajes de volatilidad, de fluidez, de flexibilidad y de corta vida.<sup>310</sup> Es un mundo donde predomina como fin primero y último la ganancia, la racionalidad indiscriminada, la eficiencia como valor superior solicitado, la confusión de los medios con los fines, la acumulación del poder, conlleva a la sociedad a expulsarse del largo letargo de apreciación de un mundo de valores para ajustarse a las demandas del mercado global.<sup>311</sup>

“El capitalismo sueña no sólo con ampliar [...] el territorio en que todo objeto es una mercancía (derechos sobre el agua, derechos sobre el genoma y sobre todas las especies vivas, órganos

---

<sup>306</sup> Kaplan, Marcos, *op. cit.*, p. 11,12.

<sup>307</sup> *Ibidem*, pp. 13-14.

<sup>308</sup> *Ibidem*, p. 19.

<sup>309</sup> Ottone, Ernesto y Pizarro, Crisóstomo, *Osadía de la prudencia. Un nuevo sentido del progreso*, Chile, Fondo de Cultura Económica, 2003, p.12.

<sup>310</sup> Bauman, Zygmunt, *Los retos de la educación...*, *op. cit.*, p. 34.

<sup>311</sup> Fonseca, Eudoro, “Discurso Inaugural”, *Cultura: el sentido del desarrollo*, (Héctor Ariel Olmos, coord.), México, Siglo XXI Editores/Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, 2007, p. 14.

humanos [...] hasta los límites del globo; también procura expandirlo en profundidad a fin de abarcar asuntos privados, alguna vez a cargo del individuo (subjetividad, sexualidad [...]) y ahora incluidos en la categoría de mercancía”.<sup>312</sup>

Este nuevo estado del capitalismo que domina la sociedad contemporánea o posmoderna, ha sido llamado *ultraliberalismo* y se caracteriza porque el individuo es llamado, en un excesivo uso de su libertad, a recuperar por cuenta propia la porción de goce que había sido cedida al Estado por medio del contrato social, pero desligándola completamente de la obligación de la responsabilidad, lo que maximiza las ganancias.<sup>313</sup> Para absorber la superproducción, los capitalistas implementan técnicas de marketing para captar el deseo de los individuos incitándoles a consumir cada vez más.<sup>314</sup>

El actual proceso de globalización ha superado el de mundialización e internalización y la estabilidad económica no sólo depende de las fuerzas y reglas de una nación en su límite territorial, sino de la situación que se vive en otras naciones, el derrumbe de las fronteras en las comunicaciones cuestiona las nociones clásicas de identidad cultural de una nación. El mismo Estado de bienestar es un complejo sistema de administración y distribución de riesgos y protección ante los problemas de salud, empleo, educación, seguridad social o vejez.<sup>315</sup>

El Estado democrático durante años fue la respuesta que la sociedad esperaba para sentirse protegida y que su vida se resolviera de manera favorable, por lo que desarrollaron un sentido de responsabilidad y solidaridad. Hoy todo ha cambiado, cuando los problemas aparecen, el Estado transmite la obligación de la solución a la propia sociedad, dejando todo en manos de los individuos, lo que sin duda genera un sentimiento de incertidumbre de la sociedad hacia las instituciones, porque ésta está segura que del Estado no va a obtener nada.

El cambio más preocupante de la sociedad actual es la concentración de los multimillonarios en un grupo cada vez más pequeño que se beneficia de la renta nacional, mientras la clase media, cuyo trabajo constante sostiene ambas clases sociales (la alta que se vale de su producto laboral para concentrar más riquezas y la baja que obtiene mayores beneficios o concesiones provenientes del esfuerzo de la clase media), se cada vez se va adentrando a un panorama de miseria, donde la carga

---

<sup>312</sup> Dufour, Dany-Robert, “Malaise dans l’éducation”, *Le Monde Diplomatique*, noviembre de 2001, p. 11, citado en Bauman, Zygmunt, *Los retos de la educación en la modernidad líquida*, p.38.

<sup>313</sup> Dufour, Dany-Robert, “La responsabilidad del sujeto en los tiempos del ultraliberalismo”, *Desde el Jardín de Freud*, núm. 5, Bogotá, 2005, p. 170, <http://www.bdigital.unal.edu.co/14515/1/3-8409-PB.pdf>

<sup>314</sup> Dufour, Dany-Robert, “¿La televisión forja individuos o borregos? Vivir en rebaño creyéndose libres”, *Contrapunto2002*, 03 de noviembre de 2010, <http://contrapunto2002.blogspot.mx/2010/10/la-television-forja-individuos-o.html>

<sup>315</sup> Ottone, Ernesto y Pizarro, Crisóstomo, *Osadía de la prudencia. Un nuevo sentido del progreso*, Chile, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 19, 20.

laboral es excesiva y los beneficios cada vez son menos, es lo que Bauman ha denominado *el precariado*.<sup>316</sup>

## 2.1.2 Sociedad y globalización

Respecto a la marca de la globalización como distintivo principal de las sociedades contemporáneas, Alain Touraine, las califica dentro de un doble proceso. Por un lado como disociación del mundo instrumental y simbólico de la economía y la cultura; por el otro, el desarrollo de un poder difuso que no logra establecer un orden social y se manifiesta en el sentido de cambio, de movimiento de capitales, generando un vacío político y social.<sup>317</sup>

Siguiendo la misma idea pero ahora partiendo de las categorías analíticas de Jurgen Habermas en lo que se refiere a *sistema y mundo de la vida*, se puede entender que es sistema el espacio de interdependencia no voluntaria de los actores que van más allá de normas y actores y se integra por dos subsistemas: el económico (mercado) y el administrativo (poder). En tanto, el mundo de la vida posee tres componentes estructurales: cultura, sociedad y personalidad, que diferencia un individuo de otro, dado que se desarrollan al interior de una tradición cultural y participan de la vida en grupo, desarrollando orientaciones de valor, competencias de acción generalizadas e identidades individuales y sociales.<sup>318</sup>

De suerte que lo que se debe tener claro al momento de intentar estrategias en cualquier ámbito del derecho social, en este caso concreto de investigación, de la educación, se debe conocer primero cuál es la situación real que se presenta en la sociedad mexicana en el momento específico de contemporaneidad que vive, para conocer el terreno que se está pisando y que los medios que busquen una educación de calidad tengan efectos duraderos e irreversibles.<sup>319</sup>

Rossana Rosanda desarrolló hace un tiempo el concepto de cultura *formativa y desinteresada* que no transparenta solamente el mito de la neutralidad de un saber y de una ciencia objetiva, ni tampoco el residuo de una concepción a la vez paternalista y de élite: el suministrar al pueblo pensamientos elevados y no utilitarios: “En lo más

---

<sup>316</sup> Bauman, Zygmunt y Bordoni, Carlo, *Estado de crisis*, p. 40.

<sup>317</sup> Ottone, Ernesto y Pizarro, Crisóstomo, *op. cit.*, p. 24.

<sup>318</sup> Sánchez Canales, Alejandro, “La participación social en educación: un dilema por resolver”, *SCIELO Perfiles Educativos*, México, N. 113, vol. XXVIII, enero 2006, p. 67.

<sup>319</sup> La educación no depende solo de reformas, porque aunque las leyes que se modifiquen o se crean sean efectivas, sino se reconoce la importancia de la participación social para llevar a buen término los proyectos destinados a prestar ayuda a los diferentes sectores de la sociedad que buscan el pleno desarrollo de sus integrantes en todos sus derechos humanos. Sánchez Canales, Alejandro, *op. cit.*, pp. 65-66.

profundo, traiciona la mala conciencia de una cultura que, producto ella misma de la división social del trabajo, quiere ignorar, o desclasificar, o poner en paréntesis y fuera de sí misma ese saber *práctico*, aplicado, profesional, que está marcado directamente por la desigualdad de trabajo, de producción; pues es aceptada básicamente como la única sociedad posible”.<sup>320</sup>

Pero esa cultura de la cual hablaba Rossana Rosanda no es en la actualidad ni formativa ni desinteresada. Considerando que es en este momento (donde la vida cotidiana sumerge al individuo en la necesidad del uso permanente de dispositivos tecnológicos) en el que se comienzan a alejar de los *otros*: del vecino, del maestro, del médico, del tendero, en sí, se inicia un desconocimiento del *yo* con quienes vemos y convivimos día a día.<sup>321</sup> Partiendo de esta idea y opuesta a la idea de cultura planteada por Rossana que era el ideal de los años 80s y 90s, Ricardo Zurita señala:

“La globalización ha avanzado a pasos agigantados integrando y prácticamente arrollando toda cultura local, todo vestigio nacional para imponer su visión del mundo y los modelos culturales y educativos de los centros del poder económico mundial. Esta imposición se presenta en los países en desarrollo bajo la imagen de la modernidad; la modernidad como *necesidad* de todo proceso, para todo motivo, para cualquier nación, que quiera llegar al desarrollo, que quiera superar sus añejos problemas. La modernidad como camino único, como solución cuasi mágica a la “falta de desarrollo”.<sup>322</sup>

La relación entre sociedad y globalización se califica principalmente por los cambios que esta última ha generado en las identidades individuales, que han pasado de ser la identidad en la modernidad para aplicar el término un tanto cuestionado de identidades posmodernas.<sup>323</sup> Por el momento, es importante conocer estos cambios para analizar las consecuencias que han traído aparejadas, como nuevas formas de sentirse excluido de un grupo social al cual se sentía pertenencia, y por supuesto, lo que esto genera en los individuos que se perciben excluidos de los estratos sociales recientemente creados.

### 2.1.2.1 Nuevas formas de exclusión social

La figura de la estratificación hace que la sociedad funcione de manera conjunta sin dispersarse al azar. Integra jerárquicamente a los individuos en clases y grupos, rangos, status y roles, y lo hace de manera semi-aleatoria. Para clasificar a los

---

<sup>320</sup> Rosanda, Rossana, *op. cit.*, p. 129.

<sup>321</sup> Benedict, Anderson, *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 48.

<sup>322</sup> Zurita, Ricardo O., *op. cit.*

<sup>323</sup> García Canclini, Néstor, *Consumidores y ciudadanos, op. cit.*, p. 30.

individuos se consideran algunas pautas que permanecen estables en los individuos a pesar del movimiento social.<sup>324</sup> La clase social no está definida por una propiedad ni por el conjunto de ellas, aunque estuvieran ordenadas dependiendo de una fundamental, como causa y sus efectos, sino se define por la estructura de las relaciones entre todas las propiedades dando valor a cada una de ellas y las consecuencias sobre la práctica social.<sup>325</sup>

En estas formas de estratificación influye el término *capital*, pero desde el planteamiento de Bourdieu, que dota al individuo de recursos que utiliza de manera objetiva para lograr sus intereses, la cantidad disponible de estos recursos es lo que jerarquiza a la sociedad. Es el eje vertical de la estructura social y en virtud de ello nacen las clases sociales en función de la cantidad total del capital del cual pueden disponer.<sup>326</sup> De hecho, los individuos tienen acceso a dichos recursos partiendo de la clase social en la cual se encuentren porque no todos los recursos se encuentran de la misma manera para todos los individuos, de ahí la relación que Bourdieu encontró entre capital y poder, pero no como explotación sino como dominación o control.<sup>327</sup>

También, cuando en una misma clase social están presentes las mismas oportunidades de alcanzar los recursos sociales, se da además una bifurcación en la misma clase que separa en fracciones de acuerdo al volumen de capital de cada fracción.<sup>328</sup> En las sociedades contemporáneas, esta estratificación expresa además una estructura clasista compleja y dinámica, haciendo surgir desigualdades, considerando las modificaciones causadas por la relativa movilidad social: la división y especialización del trabajo, juega un papel importante en dicha movilización porque genera una enorme diversidad de rangos, status, roles, personalidades, comportamientos y destinos individuales, en el ascenso y descenso social.<sup>329</sup>

Para Weber, la clase social agrupa a individuos con expectativas similares debido a los recursos de que disponen y a su posición en el mercado de trabajo,<sup>330</sup> lo que conlleva que en función de la posición social se verán las probabilidades de movilización a otras. Pero esta movilización no ocurre al azar en el espacio social, porque intervienen dos fuerzas que por un lado se impone a cada individuo

---

<sup>324</sup> Kaplan, Marcos, *op. cit.*, p. 28.

<sup>325</sup> Bourdieu, Pierre, *La distinción...*, *op. cit.*, p. 104.

<sup>326</sup> Martínez García, José Saturnino, "Las clases sociales y el capital en Pierre Bourdieu. Un intento de aclaración, *IV Congreso de Sociología de la FES*, Serie Análisis, Coruña, Universidad de Salamanca, 24-26 de septiembre de 1998, p. 5, <https://josamaga.webs.ull.es/Papers/clase-bd-usal.pdf>

<sup>327</sup> Ídem.

<sup>328</sup> Ídem, p. 10.

<sup>329</sup> Kaplan, Marcos, *op. cit.*, pp. 27, 28.

<sup>330</sup> Weber, Max, citado en Martínez García, José Saturnino, "Las clases sociales...", *op. cit.*, p. 16.

(mediante mecanismos de eliminación u orientación) y por otro porque cada individuo opone una fuerza propia a cada campo en que interactúa.<sup>331</sup>

Las formas de destitución subjetiva en la sociedad se manifiesta en diversos síntomas: la aparición de fallas psíquicas, los malestares en la cultura, la multiplicación de actos de violencia y las emergentes formas de explotación a gran escala. Elementos que conllevan a nuevas formas de alienación y de desigualdad.<sup>332</sup> Como consecuencia de los desequilibrios demográficos que se viven con la inversión de la pirámide demográfica en los países desarrollados, hay una persistencia en altos niveles de desempleo, acentuación de brechas salariales y mayor concentración de la riqueza.<sup>333</sup>

Para M. Walzer son cuatro los desequilibrios que se acentúan y modifican las relaciones de solidaridad básica: la nueva modalidad ocupacional, que cambia la modalidad ocupacional y por tanto modifica las relaciones de clase; la geográfica, que modifica la solidaridad de barrio; la familiar, que fragiliza los núcleos de protección; y la política, derivada del debilitamiento de los partidos, que modifica la solidaridad ideológica.<sup>334</sup>

### 2.1.3 Características de la sociedad contemporánea

La sociedad que se sigue formando, adaptándose a las modalidades de la globalización en la contemporaneidad, se presenta con características específicas que influyen en todos sus campos de acción y que son consecuencia de dos fenómenos principales: una crisis intelectual basado en la decadencia social del interés por la verdad de las cosas; y una crisis ética, representada por el *boom* del individualismo egoísta o la falta de cooperación social.<sup>335</sup>

Primeramente hay que entender que la sociedad mexicana desde inicios del siglo XXI, ha ido adquiriendo características especiales que se han ido transformando para poder adaptarse a esta contemporaneidad inmersa en el uso útil y/o inútil, además de constante e inseparable, de dispositivos electrónicos y tecnológicos. Por el hecho de que en esta contemporaneidad tecnológica, las vidas

---

<sup>331</sup> Bourdieu, Pierre, *La distinción...*, *op. cit.*, p. 108.

<sup>332</sup> Dufour, Dany-Robert, “Los desconciertos del individuo-sujeto”, p.1, <http://www.apuruguay.org/sites/default/files/Dufour.%20Desacuerdos%20individuo-sujeto.pdf>

<sup>333</sup> Ottone, Ernesto y Pizarro, Crisóstomo, *Osadía de la prudencia. Un nuevo sentido del progreso*, Chile, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 25.

<sup>334</sup> Ídem..

<sup>335</sup> “Sociedad y justicia. Las dos “crisis” de la justicia: crisis “publicitada” y crisis real”, p.34.

humanas están llenas de combinaciones de necesidad y azar, donde la mayoría de las ocasiones viven sumergidas en un mundo acelerado completamente dependientes de un dispositivo tecnológico destinado al soporte de su vida cotidiana y en la medida en que como miembros de una sociedad creen que debe ser importante tener debido a la constante necesidad de la obtención de recursos materiales.<sup>336</sup>

De lo anterior puede inferirse, que en la sociedad predomina una *identidad escurridiza*, derivada del Internet, que deja al descubierto lo ilusorio de atribuir una identidad, en el sentido de pretender totalizar y dotar de una identidad a la persona. Es esencial afirmar que no hay identidad (en sentido sólido), sino multiplicidad de identificaciones parciales, que se reemplazan, se desplazan y se articulan de manera desigual y combinada.<sup>337</sup>

Por lo anterior, nos vemos obligados a reconocer que en esta modernidad líquida, donde todo es considerado un producto y la característica esencial es la impaciencia, el tiempo es dinero y todo es productividad y ganancia, se tiene una sociedad inmersa en la búsqueda de la obtención de recursos materiales en el menor tiempo posible y con el menor esfuerzo<sup>338</sup> y que además pueda ser compartido como una manera de demostrar las obtenciones y logros cumplidos buscando una identidad mediante el reconocimiento y aceptación en este nuevo contexto cultural cimentado en la impaciencia.

La crisis intelectual puede presentarse de manera consciente o inconsciente a la renuncia de la formación libre de pensamiento auténtico, omitiendo el esfuerzo intelectual, para buscar alcanzar no un pensamiento argumentativo sino uno utilitario: Se orienta en la obtención de lo que se quiere, no conforme a lo que se conoce y se piensa, sino a lo que se interesa lograr, lo que sea útil; representa la aceptación de verdades convenidas e indiferencia hacia la mentira “se hace lo que se puede hacer...siempre que no se sepa y también se hace lo que quepa hacer para venderlo a la opinión pública”.<sup>339</sup>

La sociedad se presenta entonces como un *mercado*, convirtiendo a cada individuo que pertenece a ella en *comerciante*, cuyas actividades diarias, todas ellas, son realizadas como actividades económicas y mercantiles, por lo que las metas que persigue son egoístas: ya no hay nada que dejarle a la sociedad.<sup>340</sup> Las actividades

---

<sup>336</sup> Sartori, Giovanni: *Homo videns. La sociedad teledirigida*, trad. de Ana Díaz Soler, México, Punto de Lectura, 2006, p.39.

<sup>337</sup>Turkle, Sherry: *La vida en la pantalla. La construcción de la identidad en la era de Internet*, Barcelona, Paidós, 1997, p. 20.

<sup>338</sup> Bauman, Zygmunt: *Los retos de la educación...*, *op. cit.*, p.24.

<sup>339</sup> “Sociedad y justicia. Las dos “crisis” de la justicia: crisis “publicitada” y crisis real”, p.35.

<sup>340</sup> Dufour, Dany-Robert, “La responsabilidad del sujeto en los tiempos del ultraliberalismo”, *Desde el Jardín de Freud*, núm.5, Bogotá, Facultad de Ciencias Humanas, 2005, p.170, <http://www.bdigital.unal.edu.co/14515/1/3-8409-PB.pdf>

que se hacían con mayor naturalidad y de buena manera, hoy son aborrecidas porque se invierte en ellas demasiado tiempo y energía, y son calificadas como pérdida desechable.<sup>341</sup>

La sociedad puede medirse no por las cosas que se fabrican y se venden, sino por la cantidad de objetos que son desechados en los contenedores de basura, que expresa la nueva pasión de la sociedad contemporánea: *desbacerse* de las cosas viejas, para *adquirir* lo *nuevo*. Esto deja fuera del marco de apreciación no sólo a los artículos de consumo sino a los sentimientos y valores como la lealtad porque plantea un compromiso a largo plazo que nadie está obligado a tomar.<sup>342</sup>

El sujeto posmoderno es disociado, presentando un distanciamiento de sí mismo, le cuesta trabajo hablar en primera persona, tiene ilusión de omnipotencia y se encamina a falsas facetas de sí mismo, en personalidades prestadas y múltiples que le oferta el mercado. Su relación con otros es problemática cuando es cuestionada su supervivencia personal.<sup>343</sup> Algunos incluso han llegado a afirmar que se han roto las barreras entre el tiempo de trabajo y de descanso, entre obligaciones y placeres,<sup>344</sup> lo que lleva al individuo a perder fácilmente los objetivos de su existencia.

El problema real radica no sólo en la desigualdad social basada en el crecimiento económico, sino la separación que la clase más alta ha puesto entre ellos y las demás clases, aunque lo alarmante es que la sociedad acepta esta situación de forma pasiva, con tanto trabajo que ha hecho de ella la globalización y la contemporaneidad que ha afianzado ciertos rasgos más específicos en ellos. La aceptación pasiva se debe a varios motivos: la sociedad ha sido formada para pensar que la solución a los problemas que se van suscitando es el crecimiento económico, el cual es limitado; el consumo ha sustituido los intereses de todo tipo en los individuos para formar seres cuya principal afición sea la adquisición y por tanto la superficialidad.

Como consecuencia de lo anterior, la vida ahora gira en torno a un aspecto más individual, más desordenado y pasajero que enfocado en verdaderos lazos de solidaridad. La sociedad crea individuos cada vez más separados de su entorno familiar, social y estatal, lo que genera individuos sin razones que lo mantengan

---

<sup>341</sup> Bauman, Zygmunt, *Los retos de la educación...*, *op. cit.*, p. 19.

<sup>342</sup> *Ibíd.*, p. 29.

<sup>343</sup> Dufour, Dany-Robert, "Los desconcertos del individuo-sujeto", *op. cit.*, p. 4,

<sup>344</sup> García Canclini, Néstor, "¿Cómo se comporta...", *op. cit.*, p. 60.

unido a la gente que lo rodea, mientras que encuentre el confort en la adquisición que es lo que considera realmente importante.<sup>345</sup>

## 2.2 Aplicación de la psicología jurídica en el actuar social

Traer a colación un análisis de la aplicación de la psicología en la determinación del actuar del ser humano es importante para obtener una idea de hacia dónde está enfocado el actuar social en la sociedad contemporánea, para con ello ampliar el panorama de las alternativas que pudieran aplicarse para lograr una verdadera mejora social que beneficie a todo el país. En este espacio es importante mencionar dos obras de Erich Fromm que desarrolló teorías alrededor del actuar del hombre en la sociedad industrial pero que sin duda sientan la base del principio de la formación del carácter social y que ahora en la sociedad contemporánea se ha reforzado.

Para Fromm, el hombre tiene por naturaleza una importante necesidad de unirse y para lograr esa unión generalmente lo hace mediante una sumisión a otra persona, a un grupo o una institución, incluso a Dios. De esta forma, su ser se complementa con la relación de poder que obtiene de esta unión que logró conseguir. O puede, por otro lado, intentar esa unión, adquiriendo un poder que le permita ser quien someta a otros miembros para que el ciclo de unión se afiance. De cualquier manera, el ser humano, experimenta una relación que aunque parece satisfacerle, realmente le priva de libertad e independencia, lo que sin duda puede traer como único resultado la sensación de derrota, ya que el ser sometido o el dominante, al interior de sujeto falta la confianza o la fuerza y nunca será suficiente lo que pueda obtener de sus relaciones previamente establecidas.<sup>346</sup>

Principalmente puede afirmarse que todo actuar del ser humano está enfocado en encontrar la *felicidad*. No es que el concepto en sí mismo encierre una dicotomía entre lo que es bueno y lo que es malo. Lo que preocupa es que ningún ser humano sabe qué elementos u objetivos tendría que alcanzar para encontrar la felicidad, concepto que antepone a su actuar, haciendo caso de lo que *otros* dicen que *es*, lo que el individuo acepta sin reflexionar. Y todo redundando en la íntima

---

<sup>345</sup> Bauman, Zygmunt y Bordon, Carlo, *Estado de Crisis, op. cit.*, p. 33.

<sup>346</sup> Fromm, Erich, *Psicoanálisis de la sociedad contemporánea. Hacia una sociedad sana*, (Florentino M. Torner, trad.), México, Fondo de Cultura Económica, 2014, (1955, 1ª ed.), p.33.

relación entre economía y felicidad: buscar el aumento de nuestros ingresos, el saldo de nuestra cuenta, del valor de las posesiones, inversiones y patrimonio.<sup>347</sup>

Otro factor influyente en el actuar social es la constante sensación de fracaso. Los tropiezos que se tienen en las metas trazadas causan dolor y sufrimiento. Los fracasos importan porque el ser humano no es ni puede ser permanentemente exitoso y seguro, su estado de ánimo no es siempre el mismo, vive sujeto al azar y la tragedia. La condición falible del ser humano se enfatiza en los espacios donde se actúa, revestida de críticas de autoridad, en el ámbito académico, de las verdades absolutas.<sup>348</sup>

Estudios en países desarrollados han demostrado que no hay relación entre los conceptos de economía y felicidad ya que los mejores niveles de vida no dependen de una mejora económica sino más bien con un bienestar subjetivo.<sup>349</sup> En el último Informe Mundial de la Felicidad<sup>350</sup> que realiza evaluaciones sobre el estilo de vida de cientos de países durante los últimos años considerando percepciones individuales, se resalta que los países más felices tienen en común un alto Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, una esperanza de vida saludable al nacer y la falta de corrupción entre sus líderes. Pero también, se reflejan en común tres elementos esenciales que dan más seguridad a los habitantes: sensación de apoyo social, la libertad de elecciones de vida y una cultura basada en la generosidad.

Richard Layard con base en datos comparativos en Estados Unidos comprobó que a pesar de que los índices de satisfacción parecen elevarse con una mejor situación económica, sólo es una sensación pasajera, hasta el punto en que la necesidad y la pobreza pueden satisfacer las necesidades básicas del individuo, lo que se obtiene después de ello, no dura.<sup>351</sup> Estas consideraciones son importantes cuando se intenta describir al individuo como ente capaz de buscar satisfacer sus necesidades y los medios que utiliza para lograrlo, comprendiendo que muchas de las veces sólo se trata de objetivos y/o sensación de satisfacción pasajeras.

---

<sup>347</sup> Bauman, Zygmunt, “¿Qué hay de malo en la felicidad?”, *op. cit.* p.8.

<sup>348</sup> Fonseca, Eudoro, *op. cit.*, p. 14.

<sup>349</sup> Rustin, Michael, “What is wrong with happiness?”, *Soundings*, verano de 2007, citado en Bauman, Zygmunt, ¿Qué hay de malo en la felicidad?, p. 8.

<sup>350</sup> A partir del año 2012, este informe se publica anualmente por la ONU y considera encuestas actualmente en 157 países. En el último reporte del 2015, Dinamarca se colocó en primer lugar, mientras que México ocupó el lugar 21, lo que presentó una variación ya que en el 2014, México se encontraba en el lugar 14. *Vid.* Marzo 16 de 2016. <http://www.posta.com.mx/viajes/conoce-los-paises-mas-felices-del-mundo-segun-la-onu-mexico-es-el-21>; <http://pijamasurf.com/2015/04/estos-son-los-paises-mas-felices-del-mundo-segun-la-onu/#>

<sup>351</sup> Layard, Richard, *Happiness: Lessons from a New Science*, Penguin, 2005, Taurus, Madrid, 2005, citado en Bauman, Zygmunt, “¿Qué hay de malo en la felicidad?”, p. 8.

## 2.3 Relación de la educación y sus actores con los cambios contemporáneos

Inmersa en la sociedad contemporánea donde el cambio es instantáneo y volátil, la educación tal como la conocemos que ofrece costumbres establecidas y valores estables hoy dejaría a los estudiantes en completa desventaja.<sup>352</sup> El medio social y cultural en que los niños, niñas y jóvenes se desenvuelven es contradictorio a la formación educativa del conocimiento, la ciencia y la cultura en el espacio individual de la mayoría:<sup>353</sup> “En la realidad mexicana se puede constatar que el medio es altamente agresivo con la cultura, y que el impacto negativo en la educación se proyecta en múltiples ámbitos”.<sup>354</sup>

Uno de los principales ámbitos, que se verá con mayor precisión en los temas siguientes, es el aspecto familiar. Si la sociedad contemporánea presenta rasgos tan específicos como los que se han establecido, la familia ha sido uno de los actores que han sufrido cambios significativos y que sin duda, al afectarse la esfera familiar, los hijos, como fruto principal de preocupación de dicha esfera, han sido totalmente replanteados no sólo con los cambios culturales y sociales sino principalmente los familiares. Si se sabía que el niño creaba su propia personalidad basado en una conciencia paterna y materna que transmitía sus principios morales,<sup>355</sup> dentro de los cuales le decía qué es bueno y qué malo, ahora como parte de esos cambios, por ejemplo, el trabajo de ambos padres que los hace estar fuera del hogar gran parte del día, cómo fomentan esta conciencia sin la participación activa y permanente de los padres.

La televisión, la radio, los videojuegos y los modernos medios de comunicación han impuesto la imagen sobre la palabra que es reducida a su mínima expresión en espacios como correos electrónicos, mensajes en teléfonos móviles, etcétera. Lo anterior impide que los estudiantes puedan ser atrapados en el aula en la actividad ardua y compleja del conocimiento cuando en estos medios se les forma en antivalores morales, cívicos y estéticos, generando necesidades viciosas y estímulos que los aleja de la actividad reflexiva, analítica y crítica.<sup>356</sup>

El potencial económico, cultural y social del país, puede maximizarse si se logra la participación de docentes, alumnos y sociedad en la investigación, buscando

---

<sup>352</sup> Bauman, Zygmunt, *Los retos de la educación...*, *op. cit.*, p. 37.

<sup>353</sup> Pérez Rocha, Manuel, “Aldea hipócrita”, en *La Jornada Michoacán*, año 8, n. 2572, Sección Opinión, junio 2 de 2011, p. 24.

<sup>354</sup> Valadés, Diego, *Derecho de la educación*, México, UNAM, p. 21.

<sup>355</sup> Fromm, Erich, *Psicoanálisis de la sociedad contemporánea. Hacia una sociedad sana*, Florentino M. Torner, trad., México, Fondo de Cultura Económica, 2014, 46.

<sup>356</sup> Pérez Rocha, Manuel, *op. cit.*, p. 24.

que los alumnos de las nuevas generaciones recobren la confianza en el sistema educativo, para que aprovechen las oportunidades de estudiar más, hacerlos más capaces de innovar con un juicio crítico de la realidad social.<sup>357</sup>

### 2.3.1 Familia, sociedad y educación

Los dinamismos dentro de la sociedad se manifiestan por y a través de actores sociales, que con sus prácticas, sus cálculos y sus opiniones, conforman la base del cambio social y por tanto, de la determinación de sus modalidades,<sup>358</sup> lo que ha conllevado a que estos actores interactúen más íntimamente buscando satisfacer intereses de tipo económicos, sociales, políticos, religiosos y jurídicos, por lo que la variedad de organización social de este tipo conforma diferentes tipos de familia, siendo ésta, precisamente, el origen de la organización social.<sup>359</sup>

La familia entonces, se refiere a un grupo de personas emparentadas que conviven en un mismo lugar y que se distribuyen en una multiplicidad de tareas esenciales para la reproducción social y biológica de la sociedad: procreación, socialización de los miembros más jóvenes, transmisión de valores y roles asociados al género y la formación cultural, todo en función de la posición que ocupa cada miembro considerando la fuerza de trabajo.<sup>360</sup>

Siguiendo la anterior definición anterior, se puede comprender que la personalidad que el niño adopta como medio de expresión dentro de la sociedad es una manifestación de los valores insertados por la familia, la escuela y el entorno social. Es por ello, que la educación necesariamente debe cimentarse en un sistema de valores, de no tenerlos, los vínculos sociales podrían verse comprometidos y en consecuencia la educación perdería su rumbo de función transformadora.<sup>361</sup>

La sociedad en su conjunto, desarrollándose en su medio social particular, determina el ideal que debe alcanzar la educación, armonizando y reforzando la homogeneidad y la diversidad necesaria entre sus miembros. Así, la educación tiene la función de suscitar en el individuo desde su infancia, los estados físicos y mentales que considera son imprescindibles en todos los miembros, y también, los

---

<sup>357</sup> Guzmán Gaspar, Margarita, *op. cit.*, p. 40.

<sup>358</sup> Kaplan, Marcos, *op. cit.*, p. 31.

<sup>359</sup> Pérez Contreras, María de Montserrat, *Derechos de los padres y de los hijos*, Colección Nuestros Derechos, México, Cámara de Diputados, LVIII Legislatura/Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, p. 3.

<sup>360</sup> Gutiérrez Vázquez, Edith Y. y Rabell, Cecilia, "Grupos domésticos, hogares y familias en los censos de 1895 a 2010", *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, (Cecilia Rabell Romero, coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p.225.

<sup>361</sup> *Los valores en educación básica*, *op. cit.*, p. 12.

estados físicos y mentales que sean distintivos de un grupo en particular como la familia, clase, profesión o casta.<sup>362</sup>

La familia adquiere mayor importancia cuando representa el lugar donde el ser humano se desarrolla, tanto física, psicológica, afectiva y socialmente, aprendiendo valores humanos, sociales, morales, culturales que le son útiles para relacionarse con los demás individuos en sociedad.<sup>363</sup> Son los padres de familia y la familia en sí, la primera instancia de educación de los individuos, representa el origen y desarrollo de las relaciones emotivas y las habilidades que les serán útiles para el desarrollo escolar y su inserción en la sociedad.<sup>364</sup>

La familia y la escuela funcionan de modo inseparable, ambas constituyen las competencias que serán utilizadas por el individuo al incorporarse al mercado laboral, cuando éstas adquieren un valor,<sup>365</sup> porque el trabajo determina que a pesar de una certificación académica, el capital humano no tiene ningún valor para lo que éste requiere, debido a ello debe haber una perfecta combinación entre ambos capitales porque de no haber sincronía, uno de ellos será desvalorizado aunque el otro parezca tenerse en buena adquisición.

Constantemente, estos actores se ven obligados a buscar un modo de existencia con mayores ventajas y para ello replantean su posición en la sociedad ya que se ven afectados por circunstancias como la escasez de competencia para mejorar su situación y las desigualdades en la correspondencia de estructuras y subsistemas en la sociedad global.<sup>366</sup>

La influencia de la familia sobre sus hijos es de manera inconsciente pero influye directamente sobre su comportamiento en la escuela. De los padres se aprende la importancia del trabajo y el lenguaje que utilizarán en la escuela, que debe ser el que ésta exige, si el padre utiliza frases como “deja esto, se puede hacer después”, los hijos sabrán que hay ciertas cosas que pueden “dejar de hacer en el momento para hacer después” aplicado a su escuela, por ejemplo, ya que sin saberlo se están introduciendo factores de diferenciación en el trabajo, que se aprende como forma de vida.<sup>367</sup>

Consecuentemente, el capital cultural que forme parte de cada individuo, tendrá injerencia directa de la propia transmisión cultural asegurada por la familia y

---

<sup>362</sup> Durkheim, Emile, *op. cit.*, p.22.

<sup>363</sup> Pérez Contreras, María de Montserrat, *Derechos de los padres y de los hijos*, Colección Nuestros Derechos, México, Cámara de Diputados, LVIII Legislatura/Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, p. 3.

<sup>364</sup> Cisneros Farías, Germán, *Axiología Jurídica del Artículo Tercero Constitucional*, México, Ed. Trillas S.A. de C.V., 2000, p. 167.

<sup>365</sup> Bourdieu, Pierre, *La distinción*, p. 84.

<sup>366</sup> Kaplan, Marcos, *op. cit.*, p. 31.

<sup>367</sup> Bourdieu, Pierre, Entrevista [https://www.youtube.com/watch?v=3mChkak7\\_3A](https://www.youtube.com/watch?v=3mChkak7_3A)

la transmisión cultural asegurada por la escuela, pero la eficacia de esta última depende de la importancia del capital cultural heredado por la familia, con la inculcación o imposición de valores.<sup>368</sup> De ahí la importancia de atender primero lo que sucede en los hogares para después enfocarse en el otro punto focal de la formación del capital cultural.

La existencia de escuelas privadas se debe en parte a la demanda social para satisfacer intereses de la clase media y alta y eso sí es un problema que atañe directamente a la familia y a la sociedad; si las familias permiten esta segregación al ser ellas quienes perciben a la escuela privada como ejercicio de su derecho de elegir la educación que más convenga a sus hijos,<sup>369</sup> les enseñan a sus hijos que el mundo es selectivo y los que no pueden elegir, que son las clases pobres, generalmente, aprenden que la educación que reciben es una dádiva del Estado que en vez de concentrar esfuerzos en mejorar la educación pública para todos, prefiere permitir la separación de clases sociales en la educación que reciben, contraponiéndose al derecho de igualdad educativa y consecuentemente de igualdad social.<sup>370</sup> Estas diferencias oficiales que produce el sistema escolar tenderá a reforzar diferencias reales, que produce en los individuos la idea sostenida y reconocida por la propia sociedad, de diferencias y por tanto, se orientan cada vez más a la reproducción de esas mismas diferencias en el sistema oficial de reconocimiento social.<sup>371</sup>

Aunque la coexistencia de escuelas públicas y privadas parece más relacionada con la cuestión política e intereses económicos, sobre todo porque contradice uno de los objetivos de la educación de ser igualitaria e incluyente, también tiene una íntima relación con la familia en primer lugar, pero también con la sociedad. Con esta aparente oferta educativa, se empobrece la educación porque se imposibilita la convivencia de diferentes culturas, opiniones, experiencias y por tanto el enriquecimiento mutuo con la apreciación real de vida de cada alumno: “escuelas separadas suponen mundos separados”.<sup>372</sup>

---

<sup>368</sup> Bourdieu, Pierre, *La distinción...*, *op. cit.*, p. 20.

<sup>369</sup> Como puede desprenderse de la distribución de alumnos por sostenimiento y nivel educativo; en preescolar, el 84.3% de alumnos asiste al sector público y el 15.7% al privado; en primaria, el 90.4% al sector público y el 9.6% al privado; en secundaria, el 91.1% al público y el 8.9% al privado. Lo anterior muestra cómo el porcentaje de alumnos del sector privado disminuye con su avance en edad escolar, lo que sin duda puede entenderse porque representan mayores gastos para la familia; pero trae como consecuencia que los hijos que parecían tener ciertas ventajas en oportunidades por haber asistido a una institución privada (por así decirlo el padre de familia), pierden éstas al volver al sistema público. *Vid.* Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE). Resultados definitivos, INEGI, 31 de marzo de 2014, p. 40, <http://www.uv.mx/personal/kvalencia/files/2013/09/INEGI-2014-Censo-Escolar.pdf>

<sup>370</sup> Sarramona, Jaume, *Op. cit.*, p. 27.

<sup>371</sup> Bourdieu, Pierre, *La distinción...*, *op. cit.*, p. 23.

<sup>372</sup> Sarramona, Jaume, *op. cit.*, p. 27.

Esto tiene que ver decididamente con los valores que en la familia se imponen porque al estar en contacto con lo aprendido en la escuela, el individuo podrá determinar si al traspasar los muros de la institución escolar, lo que prefiere es la adquisición de conocimientos de forma desinteresada con el fin de acumular experiencias y los conocimientos aunque éstos no sean rentables en el mercado global, o si prefiere, por el contrario, la adquisición interesada de lo que le puede ser funcional y rentable en el mercado.<sup>373</sup>

Uno de los mayores problemas según Bourdieu es que al hablar de educación se maneja el término culpabilidad intentando encontrar el agente cuya actuación trunca el avance educativo. Sin embargo, sugiere que esto se debe a una mala interpretación de los estudios sociológicos, no se trata de culpabilidad porque no existe intención mala en el actuar social. El pensarlo así conlleva falsamente a crear enemigos e iniciar luchas que no deben existir. Se trata de concientizar que el mecanismo social sin querer coloca a ciertos individuos en uno y otro lugar, y que el trabajo de los actores sociales, es crear la conciencia de esa inconciencia y evitar seguir el mecanismo social existente.<sup>374</sup>

Aunque no debe perderse de vista que la educación generalmente está orientada para coadyuvar con el sistema económico social vigente, aunque “las relaciones educación-sociedad crecen y la atención que la comunidad les otorga ocupa mayor rango [...] las clases dominantes pretenden reproducir y perpetuar su proyecto [...] adaptando ésta (la educación) a las necesidades de entrenamiento de las nuevas generaciones para la producción”.<sup>375</sup>

El ascenso en la jerarquía económica y laboral, es imposible si se busca siguiendo viejos patrones de solidez (vocacional, laboral, causal), mediante el *compromiso*, siendo una actitud olvidada, por no encontrarse en ningún lugar, por ser un freno disuasivo a la movilidad social contemporánea. Contrariamente, el paso del tiempo debe ser un registro de recompensas y oportunidades que se tomaron sin esperar pacientemente, sino fueron consumidas en cuanto se presentaron.<sup>376</sup>

Las nuevas habilidades necesarias para la actividad laboral en la sociedad, deben ser la pauta para una mejor labor educativa: la creatividad, la inteligencia analítica y práctica, iniciativa, trabajo en grupo, pensamiento crítico, y la conservación de valores; habilidades que no pueden ser captadas en un examen o en

---

<sup>373</sup> Bourdieu, Pierre, *La distinción...*, *op. cit.*, p. 20.

<sup>374</sup> Bourdieu, Pierre. Entrevista [https://www.youtube.com/watch?v=3mChkak7\\_3A](https://www.youtube.com/watch?v=3mChkak7_3A)

<sup>375</sup> Ibarra Serrano, Francisco Javier, *op. cit.*, p. 54.

<sup>376</sup> Bauman, Zygmunt, *Los retos de la educación...*, *op. cit.*, pp. 23 y 24.

un número en la escala del uno al diez.<sup>377</sup> Mientras, persiste el enfoque de que la educación debe preparar al estudiante en habilidades útiles para satisfacer las demandas del mundo actual y del mercado,<sup>378</sup> lo que vuelve a poner al individuo en desventaja social y cultural al ofrecerse como se había dicho, como producto.

### 2.3.2 Nuevos modelos de familia

La institución de la familia siempre había estado fundamentada jurídicamente en el matrimonio; sin embargo, en la actualidad surgen nuevas formas de estructura familiar que han tenido que ser reconocidas por el derecho (como el concubinato, la filiación y el ejercicio de la patria potestad) y otras que aunque carecen de institución jurídica que las reconozca (como madres o padres solteros, en unión libre), representan una forma de adaptación del individuo en la sociedad contemporánea para cumplir con su función de proveer a los integrantes de elementos indispensables para su desarrollo humano que les permita obtener una vida satisfactoria.<sup>379</sup>

Como la definición de hogar ha cambiado, también los modelos de familia, como característica de éste, son diferentes. Así, en la actualidad se puede hablar de grupos familiares que pueden ser: parejas solas; familias nucleares que se subdividen en heterosexuales, homosexuales y heterosexuales reconstituidas; familias monoparentales; familias extensas; familias extensas multinucleares; familias poligámicas, y corresidentes emparentados. Los grupos no familiares pueden ser unipersonales y corresidentes no emparentados.<sup>380</sup> No es la intención analizar el origen o evolución de estos nuevos modelos de familia, sino considerar las repercusiones que cada uno de ellos tiene sobre la educación de sus miembros a través de la convivencia y de los roles que cada uno desempeña, es decir, los hijos que se desarrollan en estas familias constituyen el objetivo principal de análisis al ser los actores principales en las instituciones educativas y conjuntamente sus familias son importantes en cuanto a las enseñanzas que éstas les transfieren.

---

<sup>377</sup> Guzmán Gaspar, Margarita, *op. cit.*, p. 40.

<sup>378</sup> *Vid.* art. 45 LGE.

<sup>379</sup> Pérez Contreras, María de Montserrat, *Derechos de los padres y de los hijos*, Colección Nuestros Derechos, México, Cámara de Diputados, LVIII Legislatura/Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, p. 3.

<sup>380</sup> Gutiérrez Vázquez, Edith Y. y Rabell, Cecilia, “Grupos domésticos, hogares y familias en los censos de 1895 a 2010”, *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, (Cecilia Rabell Romero, coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 253.

Por ejemplo, cuando un grupo doméstico es encabezado por mujeres jóvenes, la forma de organización familiar es diferente. Casi la mitad de las jefas de familia (46.4%) viven solas con sus hijos en arreglos monoparentales. Es probable que en muchos casos se trate de maridos migrantes o ausentes por cualquier otra razón o son hogares donde la mujer es la principal proveedora de la economía familiar. Es de resaltar que generalmente, estas mujeres que encabezan el grupo doméstico con frecuencia conviven con otro pariente, además de sus hijos, formando grupos extensos. También, estos arreglos familiares extensos multinucleares con frecuencia tienen diversas estructuras como la madre que convive con hijos solteros o casados.<sup>381</sup>

En el rubro de los cambios contemporáneos que han repercutido en la sociedad, sin duda, la familia ha sido severamente afectada también y se puede observar nuevas relaciones entre padres e hijos; por ello, es oportuno comentar unas páginas de Savater, para describir de forma precisa la idea que los hijos tienen de sus padres. Savater narra el comentario que un niño de cinco años hace a su padre de querer llevarlo a éste y a su madre en un paseo en una barca en el mar, lo que al papá pareció enternecedor hasta que el hijo agregó que sólo ahí, los arrojaría a los dos al mar para que se ahoguen.<sup>382</sup>

Lo anterior parece muy fuerte a la hora de describir las relaciones de los padres con sus hijos, pero es aplicable porque cuando los padres tratan de educar a sus hijos, para ellos no son más que sus enemigos, intentando constantemente librarse de ellos y de sus reglas. Pero ¿cómo se han afectado las relaciones entre ambos miembros de la familia en estos nuevos efectos contemporáneos? Los nuevos modelos de familia hacen surgir nuevas relaciones entre sus miembros, lo que influye directamente en los valores que cada uno de ellos desarrolla y que influyen al relacionarse socialmente.

El Censo de 2010 abre inmensas posibilidades de estudio de las nuevas estructuras familiares contemporáneas cuyo criterio de clasificación parte de la proximidad, por lo que no son fragmentados. Dicho criterio de proximidad genera preguntas sobre los vínculos filiales y conyugales y de sus relaciones de parentesco con el jefe, y a partir de ello se puede conocer con quién conviven las personas: los padres con los hijos, sus hijos políticos y sus nietos, los abuelos con los nietos, y

---

<sup>381</sup> Para un análisis más a fondo sobre estos modelos familiares *vid.* Gutiérrez Vázquez, Edith Y. y Rabell, Cecilia, “Grupos domésticos, hogares y familias en los censos de 1895 a 2010”, *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, (Cecilia Rabell Romero, coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2014, pp. 257-258.

<sup>382</sup> Savater, Fernando, *Ética para Amador*, España, Editorial Ariel, 2005, p. 11.

parejas homosexuales con hijos y parientes, entre otros. Por todas estas transformaciones contemporáneas que crean nuevos arreglos familiares, sólo demuestra que la familia sigue siendo entre los mexicanos un valor social.<sup>383</sup>

Es importante resaltar que en el rubro de políticas familiares y laborales en América Latina siguen siendo restringidas y limitadas, dando prioridad a la protección del embarazo y nacimiento de los hijos, pero pocas veces se abordan temas tan importantes de otras responsabilidades familiares como el cuidado de los hijos pequeños o a cualquier edad, adultos mayores y discapacitados. En México, no existen evaluaciones sobre los costos y consecuencias de no tener políticas públicas familiares apropiadas, respecto a unidades productivas y en la calidad de la vida individual y familiar, ya que constantemente se arriesgan la salud, el bienestar infantil y las formas de organización familiar.<sup>384</sup>

Una cuestión a considerar en la formación de los grupos domésticos, es el indicativo de que los jóvenes inician la vida conyugal avanzada su tercera década de vida, ya que ésta pasa a segundo plano, y también, la forma más común de unión es la cohabitación que se ha incrementado de manera significativa. Pero también, datos más recientes señalan un incremento importante de divorcios y separaciones de facto. Lo anterior es preocupante porque de acuerdo a los mismos datos, de seguir así, el divorcio o separación alcanzará a parejas en menos de diez años de su vida de pareja.<sup>385</sup>

Otro cambio que afecta a los grupos familiares, y que ha sido abordado más por la literatura que por las ciencias sociales es el fenómeno de la televisión. Este aparato ha entrado en familias que ya están en crisis convirtiéndose en lo que algunos han denominado *el tercer padre*, para ejemplificar su influencia determinante en el seno familiar y sobre todo en los niños, que deviene en simples agrupamientos funcionales de intereses económico-afectivos: cada uno puede dedicarse a sus propias ocupaciones, sin que de ahí resulten derechos y deberes específicos para nadie.<sup>386</sup>

---

<sup>383</sup> Gutiérrez Vázquez, Edith Y. y Rabell, Cecilia, “Grupos domésticos, hogares y familias en los censos de 1895 a 2010”, *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, (Cecilia Rabell Romero, coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 264.

<sup>384</sup> García, Brígida y Pacheco, Edith, “ Participación económica en las familias: el papel de las esposas en los últimos veinte años”, *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, (Cecilia Rabell Romero, coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2014, pp. 722-724.

<sup>385</sup> Solís, Patricio y Ferraris, Sabrina, “Nuevo siglo, ¿nuevas pautas de formación y disolución de uniones?”, *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, (Cecilia Rabell Romero, coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 275.

<sup>386</sup> Dufour, Dany-Robert, “¿La televisión forja individuos o borregos? Vivir en rebaño creyéndose libre”, *Contrapunto2002*, 3 de noviembre 2010, <http://contrapunto2002.blogspot.mx/2010/10/la-television-forja-individuos-o.html>

### 2.3.3 Nuevos roles sociales

En esta sociedad se enfatiza la identidad como fragmentada en mini-roles más que como un ente total y complejo. Estos mini-roles son definidos por la familia, el barrio, la ciudad, la nación y cualquier grupo de pertenencia del individuo. Lo preocupante es darse cuenta del tipo de políticas que podrían aplicarse tomando como punto focal a la identidad en estas condiciones,<sup>387</sup> debido a que un sujeto podría resultar beneficiado por una política pública si se considera su rol desempeñado en un grupo, pero debe tenerse mucho cuidado de que ese beneficio no afecte su rol en otros aspectos. Una tarea que sin duda no es fácil para la labor del Estado.

Los grandes cambios producidos en el siglo XX y que se acentúan en lo que va del siglo XXI, pueden traducirse en un acelerado crecimiento de la población mundial y nacional, la división del trabajo por la tendencia a la ocupación en las ciudades, a los trabajos no manuales y a la irrupción de la mujer en este mercado. A su vez, mucho se ha incrementado el trabajo independiente. Efectos inmediatos de esta situación recae en la incidencia de la mujer en trabajos remunerados fuera del hogar, que puede tener efectos importantes en la crianza de los hijos, en el tamaño de las familias y en la naturaleza de las relaciones al interior de la familia.<sup>388</sup>

Así, un nuevo rol de la mujer de clase media que voluntariamente se aventura al trabajo dejando su vida personal en segundo plano, conduce a familias con menor número de hijos y este cambio de composición familiar también repercute en las condiciones de vida de los adultos mayores.<sup>389</sup> Pero el rol de las mujeres de clase pobre, se vuelve más difícil al tener que laborar fuera de casa para mejorar la economía familiar, pero de igual manera labora sin salario alguno en el hogar, disminuyendo su productividad en el trabajo asalariado y lo que representa mayor número de horas trabajando al día.<sup>390</sup> Lo anterior con efectos no sólo en el rol minimizado de la mujer, sino en la educación de los demás miembros que integran la familia, principalmente los hijos, quienes se quedan la mayor parte del

---

<sup>387</sup> García Canclini, Néstor, *Consumidores y ciudadanos*, op. cit., p. 33.

<sup>388</sup> Ottone, Ernesto y Pizarro, Crisóstomo, op. cit., pp. 15-16.

<sup>389</sup> Rabell, Cecilia, "Introducción. Cambios en la dinámica demográfica y nuevos temas de reflexión", *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, (Cecilia Rabell Romero, coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 13.

<sup>390</sup> El nuevo rol de la mujer y su participación en el ámbito laboral, ha sido nombrado como "economía del cuidado", cuya preocupación está siendo abordada por diversos grupos de los derechos y en distintos panoramas. Para un estudio más a fondo sobre esta situación *vid.* Morales Manchego, Martha, "Pobreza de las mujeres es 30 por ciento más alta que la de los varones", 19 de octubre de 2013, [www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13135080](http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13135080); y XII Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe, *Mujeres en la economía digital. Superar el umbral de la desigualdad*, Comisión Económica para América Latina/Ministerio de la Mujer, [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/16561/S2013579\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/16561/S2013579_es.pdf)

día solos mientras sus padres laboran o sin educados principalmente por otros miembros de la familia como los abuelos.

En la relación entre los roles sociales de género y el matrimonio, éste es colocado en segundo plano. En el contexto de alta diferenciación de roles de género, las tareas de proveedor económico y esposa son incompatibles, por tanto, la mayor escolaridad y el trabajo femenino se convierten en principales obstáculos para el matrimonio. En México, factores estructurales como la débil economía, el mercado informal de empleo y las dificultades de los jóvenes por encontrar trabajos de calidad y estables, podría repercutir en que un mayor número de jóvenes pospongan su decisión de unirse o decidan hacerlo mediante la cohabitación antes de aventurarse al matrimonio.<sup>391</sup>

Estudios recientes han demostrado las repercusiones de esta activa participación de la mujer en el mercado, señalando que existe mucha tensión entre las vidas familiar y laboral de las mujeres mexicanas de todas las clases sociales y que no parecen estar disminuyendo. Los aspectos familiares, como los hijos y la educación, son considerados como factores obstaculizadores para su desempeño laboral. Lo anterior puede conducir, como se dijo, a que si hay hijos pequeños se limite el trabajo, o por el contrario, la mujer tenga que decidir por laborar mientras las actividades del hogar son descuidadas y con ello, la propia educación de los hijos.<sup>392</sup>

La *cultura de la casa* es ver la televisión, los padres prefieren que sus hijos estén en casa a que estén fuera de ella, lo que al principio hacía que todos estuvieran *conviviendo* frente al televisor, pero hoy esa cultura fue delegada al espacio personal de los hijos: su habitación. Los medios han dejado de ser *de la familia* para pasar a ser del hijo mayor, del hijo menor, de la hija, del padre o de la madre. El dilema familiar no es si tener o no televisión o computadora, sino cuántas comprar y en dónde colocarlas, lo que conlleva a que los hijos comiencen a ser desde muy jóvenes dueños de televisiones, computadoras, celulares, etcétera, lo que ha generado relaciones más individuales entre los jóvenes y los medios.<sup>393</sup>

En un mundo de pantallas que rodea a los niños y jóvenes en sus hogares, ha transformado también a la familia. Los adultos no han sabido cómo reaccionar al tiempo que pasan sus hijos frente a los dispositivos que ellos generalmente

---

<sup>391</sup> Solís, Patricio y Ferraris, Sabrina, “Nuevo siglo, ¿nuevas pautas de formación y disolución de uniones?”, *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, (Cecilia Rabell Romero, coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 277.

<sup>392</sup> García, Brígida y Pacheco, Edith, “Participación económica en las familias: el papel de las esposas en los últimos veinte años”, *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, (Cecilia Rabell Romero, coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 721.

<sup>393</sup> Morduchowicz, Roxana, *op. cit.*, pp. 40-41.

desconocen y tienen más preguntas que respuestas.<sup>394</sup> La razón por la que en los hogares hay más pantallas que medios gráficos se debe a las presiones que ejercen los chicos por tener los aparatos de última tecnología, pero también a la decisión de los padres respecto al ocio de sus hijos, ya que son ellos quienes les compran los dispositivos electrónicos y quienes deciden qué, cuántos y cuánto tiempo pueden permanecer sus hijos en contacto con ellos.<sup>395</sup>

Las dinámicas familiares se alteran cada vez más por el uso de las tecnologías. Para los adolescentes, el Internet es uno de los pocos espacios que consideran como propio donde pueden ejercer su autonomía y libertad. Los consumos mediáticos son más individuales y los padres sienten que hacen su trabajo al limitar el tiempo y contenido de la navegación de sus hijos, lo que sin duda para ellos representa una agresión a su propia libertad y autonomía, por lo que las nuevas relaciones familiares están representadas por conflictos y alianzas. Las tecnologías son ahora un motivo de arbitraje y negociación entre padres e hijos, desplazando en cierta forma la autoridad ejercida por los padres o creando nuevas formas de chantaje entre ambos.<sup>396</sup>

### 2.3.4 El alumno y su entorno social

Los padres, abuelos y docentes para describir a las generaciones de jóvenes en la actualidad utilizan frases como “Los chicos de hoy no son como los de antes”. Aunque parezca más como un recuerdo de lo mejor que pudo haber sido el pasado para los niños y adultos, la frase no está equivocada. Los chicos menores de 18 años pertenecen a la primera generación que desde su infancia ha tenido a su alcance una gran gama de aparatos novedosos en tecnología y la información a su alcance e inmersos en un mundo de pantallas: televisor, DVD, celular, computadora, MP3, MP4, IPod, iPad, Wii, los cuales han aprendido a usar, incluso, al mismo tiempo.<sup>397</sup>

El entorno social del niño está invadido por *facilitadores* de sus actividades, que disminuyen el tiempo y energía empleada en la realización de las mismas, incluso en las más básicas como el comer (como jugos envasados o comida procesada para evitar el desgastante procesos del pelado o cocción de la fruta o verdura). Cualquier cosa que le ayude a optimizar el tiempo y no desgastarse será

---

<sup>394</sup> *Ibidem*, p. 16.

<sup>395</sup> *Ibidem*, p. 19.

<sup>396</sup> Morduchowicz, Roxana, *Ibidem*, p. 88.

<sup>397</sup> Morduchowicz, Roxana, *op. cit.*, p. 15.

muy bien recibida. Incluso sus padres buscan también esta optimización de tiempo por medio de *facilitadores comerciales*.<sup>398</sup> Lo anterior podría resumirse en que “en este universo, los chicos viven una experiencia cultural distinta: nuevas maneras de sentir, de escuchar y de ver. Nuevas formas de leer y de escribir. Nuevos usos del lenguaje y nuevos modos de comunicarse. Nuevas formas de aprender y de conocer. Nuevas maneras de relacionarse con el otro y de construir su propia identidad”.<sup>399</sup>

La educación influye en la formación del individuo permanentemente, debido al contacto con quienes lo rodean: docentes, comunidad estudiantil, autoridades, en la escuela; y familia, principalmente, pero con miembros de su comunidad también. Estos contactos lo llevan a establecer relaciones interpersonales que le generan diferentes actitudes para ver y pensar su futuro.<sup>400</sup> Las fallas que la comunidad ha tenido en la formación de sus estudiantes se debe al incumplimiento de su responsabilidad, al dejar el camino libre a quienes lucran con la televisión y los modernos medios de comunicación que deforman a los niños, niñas y jóvenes, descalificando la tarea de la institución educativa, cuando la influencia del medio externo proveniente de la comunidad y de las familias es más fuerte.<sup>401</sup>

El Internet hace creer que *atribuye una identidad*, en el sentido de pretender totalizar y dotar de una entidad a la persona. Sin embargo, no hay ninguna identidad (en sentido sólido), sino multiplicidad de identificaciones parciales, que se reemplazan de manera desigual y combinada.<sup>402</sup> Consecuentemente, la noción de identidad nacional desaparece debido a los constantes renaceres secuenciales como efecto del consumismo compulsivo en esa búsqueda incesante de renacer.<sup>403</sup>

Lo anterior hace desaparecer los referentes identitarios que se basaban en la literatura, las artes y el folclor, para asimilar los que surgen de los repertorios textuales e iconográficos que se muestran en medios electrónicos de comunicación y globalización de la vida urbana.<sup>404</sup> El celular es la pantalla con la que más conviven los adolescentes, su carácter portátil hace que este dispositivo forme parte de sus vidas durante veinticuatro horas, tiempo que lo tienen encendido y estar conectados es una marca de identidad juvenil que les da pertenencia a un grupo.<sup>405</sup>

---

<sup>398</sup> Bauman, Zygmunt, *Los retos de la educación...*, *op. cit.*, p. 20.

<sup>399</sup> Morduchowicz, Roxana, *op. cit.*, p. 16.

<sup>400</sup> Ibarra Serrano, Francisco Javier, *op. cit.*, p. 17.

<sup>401</sup> Pérez Rocha, Manuel, *op. cit.*, p. 24.

<sup>402</sup> Turkle, Sherry, *op. cit.*, p. 56.

<sup>403</sup> Núñez, Violeta, *op. cit.*, p. 13.

<sup>404</sup> García Canclini, Néstor, *Consumidores y ciudadanos*, *op. cit.*, p. 95.

<sup>405</sup> Morduchowicz, Roxana, *op. cit.*, p. 52.

Para impulsar la influencia del Internet, a la par trabajan la televisión, la radio, la prensa y los modernos medios de comunicación que hacen de sus receptores sujetos intelectualmente pasivos y acrílicos destruyendo las características necesarias para el desarrollo educativo, porque los convierten en sujetos que viven en el impulso de comprar, poseer y ostentar, que con carencias económicas, encuentran refugio en otras adicciones con más facilidad.<sup>406</sup>

### 2.3.4.1 Características de los alumnos

Los últimos diez años han generado tanto dinamismo en el campo tecnológico que sin duda se trata de un mundo distinto al que conocieron los hoy adultos que fueron jóvenes en el siglo XX. Si estos cambios han sido para todo el mundo, es para los jóvenes y niños los que se ven especialmente influenciados, porque en él es que desarrollan su propia identidad: su forma de relacionarse con los otros, de adquirir conocimientos, en cómo se entretienen, lo que lleva a la conclusión de que los adolescentes de hoy son totalmente diferentes.<sup>407</sup>

Jóvenes consumidores sin tiempo que perder, con acceso a diferentes y amplias fuentes simultáneas de conocimiento, saben cambiar de dirección, adaptarse a circunstancias variables para cambiar su propia trayectoria con el fin de sobrevivir, por lo que son capaces de dejar de lado promesas y valores que contravengan con los supuestos aceptados como funcionales en esta nueva realidad consumista.<sup>408</sup>

Los valores que antes se inculcaban por la escuela pública, se ven hoy en peligro por la sustitución de nuevos valores en los que se complacen los niños, niñas y jóvenes como pereza mental, triunfos fáciles y por lo tanto, indiferentes.<sup>409</sup> Pero aún y aunque parezcan entender el funcionamiento de esta posmodernidad, la verdad es que no tienen referentes que seguir, no hay claves que les pueda orientar, nadie las sabe, ni siquiera quienes son responsables de su educación, por lo que la respuesta va más allá que retomar lecciones de moral para controlar los daños.<sup>410</sup>

El síndrome de impaciencia o de aceleración, enfocado en desaparecer la angustia entre el espacio de tiempo y la gratificación de lo que se desea obtener,<sup>411</sup> es impulsado por la influencia de la televisión que con sus imágenes coloridas y

---

<sup>406</sup> Pérez Rocha, Manuel, *op. cit.*, p. 24.

<sup>407</sup> Morduchowicz, Roxana, *op. cit.*, p. 39.

<sup>408</sup> Núñez, Violeta, *op. cit.*, p. 14.

<sup>409</sup> “Diez líneas para la transformación educativa”, *op. cit.*, p. 1.

<sup>410</sup> Dufour, Dany-Robert, “Los desconciertos del individuo-sujeto”, p.1, <http://www.apuruguay.org/sites/default/files/Dufour.%20Desacuerdos%20individuo-sujeto.pdf>

<sup>411</sup> Bauman, Zygmunt, *Los retos de la educación...*, *op. cit.*, pp. 21 y 22.

cambiantes en segundos, los aleja de procesos de reflexión continuos y más largos. Esto ha conllevado incluso a desórdenes psicológicos con consecuencias médicas para los estudiantes como el Síndrome de Déficit de Atención (ADS) que los hace incapaces de concentrar su atención en el estudio y la lectura.<sup>412</sup>

Las posesiones que antes de la liquidez se buscaban perdurar el mayor tiempo posible o no reemplazarlos jamás, hoy pierden encanto cada determinado período de tiempo, por lo que el interés por la obtención del producto más moderno se vuelve un medio de auto presión psicológica para su adquisición inmediata. En esta nueva ideología está el estudiante que no quiere un conocimiento que le estanque en un trabajo ni la fidelidad a una institución, busca incesantemente valores de movilidad social que lo hagan más productivo en menor tiempo.<sup>413</sup>

El aprendizaje se vuelve para ellos una búsqueda interminable de objetos que al alcanzarlos pierden su propio brillo y por tanto deben ser desechados ya que la recompensa buscada cambia diariamente. Los esfuerzos de las políticas públicas enfocadas a la educación deben tener mucho cuidado considerando estas características, porque los esfuerzos que parecen reforzados podrían ser engañosos y crear hábitos e impulsos en los alumnos que en poco tiempo podrán verse inútiles y dañinos.<sup>414</sup>

Una de las características que influyen directamente en la parte de la cultura de los estudiantes es la erosión del lenguaje que va en aumento, agravando la comprensión de las obras clásicas. Por ejemplo, *El Quijote*, ya no es comprensible para un estudiante de nivel medio en el país, esto porque Cervantes utilizó cerca de trece mil vocablos diferentes cuando un estudiante medio no utiliza mucho más de ochocientos.<sup>415</sup>

El consumo cultural que divide la infancia de la adolescencia es la música. Mientras chicos y adolescentes ven televisión (aunque sean diferentes programas) y ambos naveguen por Internet (aunque busquen diferente información), es la música el bien cultural que marca la diferencia entre ambos, siendo propio de la adolescencia. Aunque resulta difícil medir el tiempo que dedican a ella, porque los jóvenes usan ahora su celular para ello, lo que hace imposible determinar cuánto tiempo dedican a escuchar música. En este consumo cultural no hay diferencia

---

<sup>412</sup> Pérez Rocha, Manuel, *op. cit.*, p. 24.

<sup>413</sup> Bauman Zygmunt, *Los retos de la educación...*, *op. cit.*, pp. 26-27.

<sup>414</sup> *Ibíd.*, p. 33.

<sup>415</sup> Valadés, Diego, *Derecho de la educación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, p. 21.

social, los adolescentes de todas las clases escuchan música y la consideran como un medio de interiorización y forma de expresión de sus vidas.<sup>416</sup>

Los chicos de hoy están más propensos a desarrollar adicción hacia los medios de información y tecnología, y más sin la orientación adecuada de los padres quienes no han sabido cómo establecer límites al uso de la tecnología. Hay síntomas que pueden distinguirse como si para los chicos ha dejado de ser un uso moderno de los medios y por tanto ser parte de su vida o una adicción: el tiempo que le dedican a las pantallas; el desinterés por otras actividades, los chicos con adicción dejan de lado otras actividades como salir con los amigos o pasar tiempo con la familia; el cambio en sus conductas y estados de ánimo; bajo rendimiento escolar, una disminución en sus calificaciones y en el interés por su aprovechamiento escolar.<sup>417</sup>

## 2.4 El gran reto del Estado: pobreza y educación

Considerar al derecho educativo en el marco de los derechos culturales y humanos es de vital importancia pero no es suficiente, ya que también existe una entrañable relación entre éste derecho y el derecho social, la cual el estado mexicano pone de manifiesto en sus políticas públicas. De esta manera puede comprenderse que ambos derechos estén interrelacionados, en el entendido de que al hablar de derechos humanos contemporáneos y su exigencia, ésta debe hacerse en distintos planos, donde participan diferentes autoridades e incluso particulares. Por ello, estos derechos no son unidimensionales, sino deben considerarse como multidireccionales, desde las personas al Estado y viceversa, considerando obligaciones y principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, lo que conlleva referirse a derechos dinámicos, cambiantes, cuya mejor expresión es *en acción*.<sup>418</sup>

Ahora bien, para lograr la efectividad del derecho social mediante el desarrollo pleno de sus sujetos de estudio, se busca una estabilidad económica y la integración de programas sociales para satisfacer las necesidades de dignidad que se persiguen

---

<sup>416</sup> Morduchowicz, Roxana, *op. cit.*, p. 36.

<sup>417</sup> *Ibidem*, p. 63.

<sup>418</sup> Serrano, Sandra y Vázquez, Daniel, *Los derechos humanos en acción: operacionalización de los estándares internacionales de los derechos humanos*, México, FLACSO, pp. 5-6, <http://www.cjslp.gob.mx/SEMINARIO/programa/Panel%20IV/Enfoque%20de%20derechos.%20Operacionalizacio%C2%B4n%20de%20esta%C2%B4ndares%20internacionales.pdf>

reflejando el interés principal del Estado por alcanzar el bienestar social. Pero los intentos realizados aun cuando el destino económico es de gran relevancia en ciertos campos sociales como educación, alimentación, vivienda y salud, han dejado brechas en la economía mexicana difíciles de ser corregidas. De aquí la importancia de que las políticas de desarrollo social y educativo evalúen sus consecuencias en el campo de su relación, como lo describe William Easterly que demuestra con cifras que las grandes inversiones que se hicieron en los sistemas educativos de los países en desarrollo a partir de los años sesenta no generaron desarrollo económico. México debe gastar mejor su dinero: encauzarlo, por ejemplo, más a los niveles preescolar y privilegiar la calidad antes que la cantidad o la cobertura.<sup>419</sup>

Hay que aclarar que en el ámbito del derecho social son varios aspectos que se desprenden,<sup>420</sup> y que en los últimos años generan interesantes debates en toda Latinoamérica en torno a las eficacias y limitaciones de las políticas familiares. Muchos autores coinciden en afirmar que en México sólo existen políticas dispersas y no coordinadas, hablando de control de natalidad, salud reproductiva, educación, seguridad social, combate a la pobreza, violencia intrafamiliar, conciliación trabajo-familia y otros aspectos.<sup>421</sup> Dentro del derecho social, aquellos que se refieren al derecho de educación, al de la salud y de alimentación, son los que se tratarán con especial pronunciamiento en la presente investigación. Aunque, como ya se dijo, lo particular del derecho social es que todos sus campos se correlacionan, lo cual hace que la finalidad de los programas sociales reflejen siempre más de un derecho humano o que sus efectos tengan un alcance más allá del derecho que contempla en primer lugar.

Para poder entender la relación entre salud, educación y alimentación, primero debe hablarse de la lucha contra la pobreza como uno de los pilares fundamentales

---

<sup>419</sup> Sarmiento, Sergio, *Educación y Futuro*, <http://www.sergiosarmiento.com/index.php/columnas/contenido/510-educacion-y-futuro>

<sup>420</sup> Son contenidos materiales del Derecho Social e integran su campo de acción: a) El Derecho del Trabajo; b) Derecho Agrario; c) Derecho de la Seguridad Social, tanto ordinario como burocrático, y entendido como el conjunto de normas e instituciones que tienen por objeto garantizar y asegurar el bienestar colectivo; d) El Derecho de Protección al Consumidor; e) Derecho de protección a la salud, derivado del contenido del párrafo cuarto del Artículo 4º constitucional y que imperativamente establece el derecho de toda persona a la protección de la salud, garantizado por el Estado, y su ley reglamentaria es la Ley General de Salud, aun cuando son aplicables las leyes del Seguro Social, ISSSTE, ISSFAM, entre otros; f) Derecho de protección a la familia, la mujer y los menores, derivado también del párrafo segundo del Artículo 4º constitucional, en donde el varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y desarrollo de la familia; así como el último párrafo del citado artículo que señala: “Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental”; g) Derecho de acceso a la cultura y protección al patrimonio cultural de la Nación; h) Derecho a la vivienda digna y decorosa; i) Derecho a la educación, mismo que se desprende del contenido todo el Artículo 3º constitucional y que establece la educación gratuita, laica, democrática, nacionalista, obligatoria, y su reglamentaria es la Ley Federal de Educación, entre otras. Véase Italo Morales, Hugo, *Derecho de la Seguridad social*, México, Ed. PAC.S.A. de C.V., citado en Trápaga Reyes, Jesús, *op. cit.*, p. 8.

<sup>421</sup> García, Brígida y Pacheco, Edith, “Participación económica en las familias: el papel de las esposas en los últimos veinte años”, *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, (Cecilia Rabell Romero, coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 721.

del Estado mexicano que en las últimas décadas ha buscado combatir principalmente con base en políticas de asistencia a los sectores más pobres. La experiencia comparada a nivel internacional demuestra que el paso de las políticas asistencialistas a políticas de desarrollo, en las cuales el Estado se convierte en un facilitador, ayuda a que las personas encuentren los espacios y las fórmulas adecuadas para mejorar sus condiciones de vida.<sup>422</sup> La desigual distribución del ingreso así como la falta de acceso a oportunidades han sido elementos persistentes en la historia de nuestro país.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en México 45.5% de la población vive en condiciones de pobreza, que corresponde a 53.3 millones de personas en el 2012, lo cual pone en evidencia que muchos mexicanos carecen de las condiciones necesarias para el goce efectivo de sus derechos. Cuando las carencias son extremas en los hogares, además de la falta de ingresos, se concentran en ellos los mayores índices de desnutrición, enfermedades, analfabetismo y deserción escolar, afectando principalmente a mujeres, niños y niñas y adolescentes.<sup>423</sup>

La creciente desigualdad social en nuestro país es un hecho relacionado con la acción educativa, por lo que los límites que el contexto actual impone a la educación, y que se derivan de las reformas, se gestan en el interior de ésta, en detrimento de las oportunidades en el ingreso per cápita. Una educación de calidad puede ofrecer una mejor redistribución del ingreso para generar movilidad social que no esté al alcance de ciertas políticas y bajo ciertas condiciones.<sup>424</sup>

Bourdieu hace una profunda reflexión relacionada con la *cultura legítima*, donde concluye que el origen social es un factor determinante en la adquisición del capital escolar. A través de un estudio minucioso, Bourdieu demuestra que aun cuando dos sujetos tienen el mismo nivel de instrucción, se perciben grandes desigualdades en lo que comprende el capital escolar de cada uno, derivado de su origen social. El conocimiento parece ser más alto mientras más elevado sea el origen social.<sup>425</sup>

Lo que plantea que el nivel de instrucción o el origen social, y al relación entre ambos, son también modos de producción del habitus cultivado, que refuerzan las diferencias no sólo en las competencias laborales y personales de cada individuo,

---

<sup>422</sup> Diario Oficial de la Federación: Decreto por el que se crea la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, 05 de septiembre de 2014.

<sup>423</sup> Diario Oficial de la Federación: Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, para el ejercicio fiscal 2014, 30 de diciembre de 2013.

<sup>424</sup> Noriega, Margarita, "Globalización, ciudadanía, docentes y educación", *Educación y ciudadanía. Miradas múltiples*, (Inés Castro, coord.), Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, p. 219.

<sup>425</sup> Bourdieu, Pierre, *La distinción...*, *op. cit.*, p. 61.

sino también en la forma de ponerlas en práctica, que reciben valores diferentes en los diferentes mercados.<sup>426</sup>De lo anterior, deriva la importancia de crear oportunidades de acceso y permanencia en la instrucción básica con igualdad de oportunidades, para erradicar los altos índices de pobreza y abrir el paso a los sectores de mayor rezago con empleos mejores para los egresados, así como también, el apoyo de otros programas sociales que se reflejen en el sector escolar.

El sistema escolar, como institución política y de masas, es un proceso que coincide con el desarrollo del capital, que acompaña las profundas innovaciones de la organización productiva y del desarrollo tecnológico vinculado a la revolución industrial, y que contribuye a una reestructura del trabajo social: "...es interesante observar cómo la lucha popular por la instrucción implica desde el principio una ambigüedad, no resuelta y raramente percibida, entre los impulsos *igualitarios* (el derecho de todos al saber) y la aceptación de un modelo de *promoción* fundado sobre la división no sólo técnica, sino social del trabajo...la idea misma de *la educación pública a escala de masas*."<sup>427</sup>

La visión del gran capital sobre la educación, impuesta desde décadas atrás en sus propios enclaves, cobró y ha cobrado nuevos bríos en su afán de expansión hacia los países menos desarrollados; aunado a lo anterior, la proliferación acelerada y sin control de los fenómenos de comunicación y procesamiento de la información en el mundo, han evidenciado las grandes diferencias científicas, tecnológicas y educativas que existen entre el primer mundo y los países en vías de desarrollo.<sup>428</sup>

Se produce, desde el inicio, una contradicción entre la imposibilidad de negar en principio la instrucción como *derecho de la persona*, y la imposibilidad de concederla a escala de masas. De allí su doble apariencia, que se ve claramente en nuestros días, de la *necesidad* del capital y de la *conquista popular* a la cual la iglesia y el Estado oponen frenos, retrasos, discriminaciones, que no han desaparecido todavía.<sup>429</sup>El estudio sobre la relación entre pobreza y educación debe considerar que no hay justificación de limitar los recursos a esta última, salvo la de que la inversión sea en los aspectos necesarios que estimulen su mejora; más los límites deban ser planteados en la concentración de riqueza como generadora de mayor desigualdad social.<sup>430</sup>

---

<sup>426</sup> Ibídem, p. 63.

<sup>427</sup> Rosanda, Rossana, *op. cit.*, p. 127.

<sup>428</sup> Zurita, Ricardo O., *op. cit.*

<sup>429</sup> Rosanda, Rosanda, *op. cit.*, p. 128.

<sup>430</sup> Noriega, Margarita, "Globalización, ciudadanía, docentes y educación", *Educación y ciudadanía. Miradas múltiples*, (Inés Castro, coord.), Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, p. 219.

En este espacio es oportuno traer a colación la idea planteada por William Easterly en su estudio acerca de las relaciones entre economía y educación, aplicada concretamente al Estado mexicano: “La educación no es una panacea que por sí sola transforme a un país. La educación es otra fórmula mágica que nos falló en la búsqueda del crecimiento”.<sup>431</sup> Entre 1960 y 1990, señala Easterly, hubo una notable expansión de la educación en el tercer mundo. Países como Zambia o México tuvieron ampliaciones vertiginosas de sus sistemas educativos, más que países como Corea del Sur. Pero tener un mayor número de maestros, escuelas y alumnos no llevó a una mayor prosperidad ni en Zambia ni en México. En contraste, Corea del Sur gozó de un avance económico notable.

En México, por ejemplo, se eroga un porcentaje excesivamente alto del gasto educativo en las universidades públicas, las cuales son masivas y en buena medida gratuitas. En Corea, en cambio, es muy difícil ingresar a una universidad y éstas tienen un costo importante para los alumnos o sus familias. El resultado es que en México el valor de un título universitario se ha devaluado en el mercado laboral, mientras que en Corea se ha convertido en una certificación de un nivel alto de preparación, comparable o superior al que ofrecen las universidades de los países más desarrollados.<sup>432</sup>

La mera ampliación de la educación, hoy sabemos, no lleva a las sociedades a gozar de una mayor prosperidad. Tampoco entregar más dinero a los sistemas educativos. El sistema de educación pública de nuestro país recibe el 6.2 por ciento del PIB, lo mismo que el promedio de los países de la OCDE, la mayoría de los cuales son ricos y con mejores sistemas educativos. La República Checa, que tiene un excelente desempeño en pruebas educativas internacionales, aporta sólo un 4.8 por ciento del PIB a su sistema de educación. México dedica el 20.3 por ciento del gasto público a la educación, lo cual es el mayor porcentaje de los países de la OCDE. Corea del sur da el 15.3 por ciento, Estados Unidos el 13, Finlandia el 12.2 y la República Checa el 9.8. No parece que el problema de la educación en México sea de dinero sino de eficiencia y calidad.<sup>433</sup>

Con esta masificación educativa un efecto inmediato es el incremento del fenómeno conocido como *Ni-Nis* en los jóvenes, que de acuerdo al nuevo informe del Banco Mundial el número total de ni-nis creció a 20 millones en América Latina, durante la primera mitad de la década del 2000, lo que puede provocar más

---

<sup>431</sup> Sarmiento, Sergio, *op. cit.*

<sup>432</sup> Ídem.

<sup>433</sup> Ídem.

desigualdad, pobreza y delincuencia en el futuro cercano. En cifras absolutas, Brasil, Colombia y México tienen el mayor número de ni-nis.<sup>434</sup>

En este sentido la preocupación debería centrarse en concientizar a los jóvenes de los beneficios de terminar sus estudios, lo que requiere un esfuerzo de padres, maestros y gobierno a través de políticas educativas, para evitar la deserción en los focos localizados como potenciales desertores escolares e incrementar cursos de capacitación para jóvenes que ya no están en la escuela, esto porque de no atenderse traerá consecuencias a corto plazo tienden a aumentar los índices de criminalidad y a largo plazo es una amenaza económica porque al no encontrar oportunidades de empleo, se reduce la ventaja demográfica en América Latina en las próximas décadas.<sup>435</sup>

Un modelo de evaluación como el existente, donde los niños niñas y jóvenes sienten que no tienen que hacer ningún esfuerzo para progresar en el conocimiento tampoco es adecuado, porque se tendrá como resultado al final de su educación básica, el no poder proyectar su proceso formativo hacia nuevas oportunidades de educación media superior o superior, o quizá lo más grave, que por las mismas circunstancias del propio sistema educativo, puedan llegar a concluirla, pero sin las herramientas necesarias para ingresar al mundo laboral y social, lo que frenará la movilidad social esperada.<sup>436</sup>

También hay que considerar que la educación en el modelo de modernidad líquida, vista como producto aunque sea planteada como un derecho, su incorporación en todos los sectores llega de manera seccional con contenidos reducidos y básicos para todos, pero su máxima expresión al alcance de quienes puedan pagarla, vinculando así la idea de *equidad* como caridad hacia los pobres y la supuesta libertad de las familias de invertir en educación por medio de programas compensatorios y de becas.<sup>437</sup>

Los modelos de evaluación aplicados a la educación responden al modelo de sociedad que se quiere construir. Con modelos estrictamente cuantitativos, se crean alumnos, escuelas o países listos para integrarse a la competencia económica global, pero “con los resultados bien sabidos de que los más pobres y deficitarios en algún sentido quedarán fatalmente en los últimos lugares”,<sup>438</sup> porque no se toma en cuenta

---

<sup>434</sup> Oppenheimer, Andrés, “Los Ni-Nis son una bomba de tiempo”, *Reforma*, 21 de enero de 2016, <http://mexicanosprimero.org/index.php/educacion-en-mexico/enterate/noticias-de-hoy/266-los-ni-nis-son-una-bomba-de-tiempo-opinion>

<sup>435</sup> Ídem.

<sup>436</sup> Cajiao, Francisco, *op. cit.*, p. 10.

<sup>437</sup> Noriega, Margarita, *op. cit.*, p. 229.

<sup>438</sup> Sarramona, Jaume, *op. cit.*, p. 57.

los antecedentes históricos, la cultura vigente o el contexto de cada centro escolar.<sup>439</sup> La estructura de las relaciones sociales en la educación no sólo habitúa al estudiante en una cierta disciplina, sino que desarrolla los tipos de conducta personal, modos de conducción en la sociedad, de autoimagen e identificación de clase social, lo que sin duda influye en el ingreso a un empleo.<sup>440</sup>

Para comprender la labor de enseñanza de manera integral, es importante considerar que no todas las escuelas son iguales. Las instituciones educativas deben ser analizadas desde su contexto socioeconómico, ya que la esencia de la enseñanza está contenida en su relación con las fuerzas sociales más amplias de las cuales forma parte.<sup>441</sup> La educación debe brindar las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional pero en función de una atención diferenciada que considere la individualidad, el contexto social, el ámbito cultural y el entorno geográfico del estudiante.<sup>442</sup>

Para empezar, si se habla de sectores público y privado en la educación, los alumnos están distribuidos: el 89.5 % (21 080 350) en el sector público y el 10.5% (2 481 833) en el sector privado,<sup>443</sup> lo que influye en la idea de perpetuar el sistema clasista donde sólo el 10% de estudiantes tendrán mejores oportunidades de acceso a empleos mejor remunerados por ser egresados de escuelas privadas que aparentemente tienen mejor calidad, mientras el 89% de estudiantes conservan sus posibilidades de repetir su mismo estatus social con mucha dificultad de lograr movilidad social.

Mientras en otros países se realizan grandes esfuerzos por que los alumnos aprendan más de una lengua en su educación básica, en México los intentos han sido ineficientes, de mala calidad y en los mejores casos, en un nivel básico, generando a su vez, desigualdades sociales. En México, la implementación del aprendizaje del idioma inglés en el sector público carece de la calidad necesaria para enfrentar los retos de la globalización; en el sector privado, se redoblan los esfuerzos, aunque en muchas ocasiones sólo en nivel básico, pero ocasionando la

---

<sup>439</sup> *Ibidem*, p. 75.

<sup>440</sup> Giroux, Henry AA., “Más allá de la teoría de la correspondencia”, *Biblioteca del Maestro. Antología I*, p. 17.

<sup>441</sup> *Ídem*.

<sup>442</sup> Tercer párrafo del Considerando del Acuerdo 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar, SEP, DOF, 7 de marzo de 2014.

<sup>443</sup> Distribución de alumnos por sostenimiento y nivel educativo, *Vid.* Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) Resultados definitivos, INEGI, 31 de marzo de 2014, p. 40, <http://www.uv.mx/personal/kvalencia/files/2013/09/INEGI-2014-Censo-Escolar.pdf>

lesión en el derecho de igualdad, creando nuevamente mejores oportunidades para los alumnos del sector privado sobre los del sector público.<sup>444</sup>

La universalización del acceso a la educación básica es una de las dimensiones insoslayables del derecho a la educación, en este terreno, entendido como en términos de cobertura, los logros han sido significativos pero también es evidente que al interior de nuestras naciones se perpetúan dinámicas de segregación, discriminación y humillación que posibilitan la convivencia de dos tipos de educación radicalmente opuestas y profundamente injustas: la educación de quienes lo tienen todo y pueden aspirar a todo, y la educación de los más pobres, muchas veces condenada a ser una pobre educación.<sup>445</sup>

Por lo anterior, es necesario reconsiderar los objetivos de reducción de las desigualdades educativas, combatir el rezago, mejorar la calidad de la educación e impulsar el crecimiento de la enseñanza superior; razones por las cuales se busca una educación igualitaria, para poder elaborar un plan nacional de desarrollo educativo que se proponga resolver los problemas del sistema escolar que repercuten con mayor intensidad en las desigualdades sociales.<sup>446</sup>

Las nefastas consecuencias de esta situación se visibilizan tanto por una marcada diferencia de los aprendizajes de los estudiantes al finalizar su paso por la escuela, como por el deficiente desarrollo humano integral de nuestras sociedades y el estado de vulnerabilidad que someten a la democracia y el medio ambiente.<sup>447</sup> El móvil básico de toda conducta es el interés.<sup>448</sup> Pero lo que causa gran desigualdad social en la actualidad es el acceso a los medios de comunicación e Internet entre los niños y jóvenes. Las estadísticas reflejan que la población con menos recursos pasan más tiempo en la televisión porque en la mayor parte de esos hogares no tienen Internet, por lo que el acceso se limita a lugares públicos, y por tanto el tiempo que pueden dedicarle es menor mientras los chicos en familias de sectores medios o altos, que tienen Internet en sus casas, pasan más tiempo al día en las computadoras. Peor el celular no conoce diferencias sociales, casi todos los adolescentes tienen un celular.<sup>449</sup>

---

<sup>444</sup> Guzmán Gaspar, Margarita, *op. cit.*, p. 39,

<sup>445</sup> Riveros, Nicolás y Melo, Jonathan, *op. cit.*, pp.98-100.

<sup>446</sup> Muñoz Izquierdo, Carlos, “¿Qué le faltó decir al presidente Calderón en el capítulo de su sexto informe que se refiere a la educación del país?”, *Observatorio Ciudadano de la Educación Comunicado “Nueva Época”*, Número 5, [consulta 27/05/2015] <http://www.observatorio.org/nueva-epoca/6toInformeCalderon.pdf>

<sup>447</sup> Riveros, Nicolás y Melo, Jonathan, *op. cit.*, p. 100.

<sup>448</sup> Martínez García, José Saturnino, “Las clases sociales y el capital en Pierre Bourdieu. Un intento de aclaración, *IV Congreso de Sociología de la FES*, Serie Análisis, Coruña, Universidad de Salamanca, 24-26 de septiembre de 1998, p. 12, <https://josamaga.webs.ull.es/Papers/clase-bd-usal.pdf>

<sup>449</sup> Morduchowicz, Roxana, *op. cit.*, p. 25.

En conclusión, la sociedad como eje transformador de políticas públicas, debe analizarse en todas sus aristas. La globalización ha impactado en todos los ámbitos sociales y los individuos siguen buscando su identidad y desarrollo en este nuevo mundo globalizado con características específicas que lo hacen alejarse de los valores tradicionales, por ubicarse a sí mismo como un agente que se comercia para entrar al mercado global y por tanto, sus atribuciones distintivas son diferentes también. Por lo que estas características deben ser consideradas cuando se habla sobre derechos sociales y educativos. ¿Cómo enseñar al alumno, cuando sus oportunidades se limitan cada vez más? Ese es el reto a resolver.

### CAPÍTULO 3

## LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES Y SU RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN

*“El núcleo de la educación no lo constituye la pedagogía, sino la política. Los fines de la educación no los determinan ni la ética ni la filosofía, de acuerdo con los valores de validez general, sino la clase dominante, en consecuencia con los fines de su poder”.*

Sigfried Bernfeld.

La función principal del Estado es la elaboración de políticas públicas. Lo es así, porque a través de ellas, establece parámetros sobre presupuesto, puntos de acción y en general, la forma en que pretende garantizar a la sociedad toda la gama de derechos que se contienen en el instrumento constitucional. Además de la elaboración de proyectos, planes y programas que contienen las políticas públicas, debe contemplar la forma en que deben ser evaluadas, ya que no sólo se trata de implementarlas sino de conocer si los efectos que fueron pensados al principio, se han alcanzado, o si por el contrario, han tenido algunos efectos negativos

Relacionado con el tema de evaluación de las políticas, el factor que influye directamente en la apreciación de las políticas públicas lo son los cambios de gobierno. Estos cambios afectan directamente, porque en ocasiones son muchas las estrategias nuevas que se implementan con los nuevos personajes de la política y al no contar con los recursos suficientes dejan sin efecto antiguas estrategias planteadas; o, por otro lado, consideran inaplicables los ya existentes. De cualquier manera, ello influye en saber con precisión si los programas sociales funcionan o no porque no se les da el tiempo necesario.

Dentro de estas políticas, surgen las políticas educativas. En especial llama la atención en relación con la política educativa, su íntima relación con el derecho social. La política que crea el programa Prospera, el punto principal de la presente investigación, tiene relación con ambos aspectos: educativo y social (en su aspecto de salud y alimentación). Para comprenderlo, es necesario el análisis de las políticas educativas y sociales implementadas, para desarrollar los aspectos específicos del programa Prospera y su impacto en la educación como punto focal de la investigación que nos ocupa.

### 3.1 Función de las políticas públicas en el desarrollo estatal

La elaboración de políticas públicas persigue como fines la promoción de fórmulas y estructuraciones para lograr coherencia, estabilidad, equilibrio, autorregulación, conservación del orden, preservación de las condiciones de dominación y de explotación, en un país o en el mundo. En ellas se analizan la importancia de la necesidad de las desigualdades y explotaciones, alienaciones y coacciones, como inevitables.<sup>450</sup> El Estado en coordinación con la política se percibe como una emergente entidad de la clase dominante debido al juego íntimo entre economía y política donde surgen las relaciones de dominación y subordinación; consecuentemente, la expresión de las políticas públicas es sólo una superestructura del poder económico.<sup>451</sup>

Vistas desde la postura del ultraliberalismo, las políticas públicas también se han transformado: el Estado anteriormente funcionaba a punta de control, reforzamiento y represión institucional, creando individuos sometidos garantizando la preservación de la colectividad; la influencia del nuevo capitalismo en el Estado, ha creado medios menos costosos y menos obligantes, como la *desintitucionalización* que produce sujetos flexibles, precarios, movedizos, abiertos a todos los modos y variaciones del Mercado.<sup>452</sup>

Es por lo anterior que crece desinterés y apatía hacia la función del factor político ligado al poder inherente al Estado, porque puede verse afectado por la megalomanía de quienes lo integran y dirigen y consecuentemente, “ser un instrumento de intereses de casta o clase, volverse un juguete de la desmesura del poderoso...siendo un poder de inestabilidad extrema, pasando de una fórmula a otra según el juego de las ambiciones políticas y de los conflictos sociales”.<sup>453</sup>

#### 3.1.1 Conceptualización de política pública

La importancia que ha retomado el estudio de una cultura política se debe a la época contemporánea en la que nos encontramos, ya que se ha dado una apertura a considerar todas las problemáticas sociales de la actualidad, situación que antes era

---

<sup>450</sup> Kaplan, Marcos, *op. cit.*, p. 13.

<sup>451</sup> *Ibíd.*, p. 15.

<sup>452</sup> Dufour, Dany-Robert, “La responsabilidad del sujeto en los tiempos del ultraliberalismo”, *Desde el jardín de Freud, Revista de Psicoanálisis*, Bogotá, núm.5, Universidad Nacional de Colombia/Facultad de Ciencias Humanas, 2005, pp. 171-172, <http://www.bdigital.unal.edu.co/14515/1/3-8409-PB.pdf>

<sup>453</sup> Kaplan, Marcos, *op. cit.*, p. 55.

impensable, porque lo que no cabía en la agenda política no debía ser estudiado.<sup>454</sup> En este sentido, las políticas públicas constituyen de manera importante una disciplina académica que integra elementos teóricos y prácticos, además de ser un elemento esencial de la Administración Pública Federal (APF) enfocada al perfeccionamiento de la función del gobierno.<sup>455</sup>

Para referir un concepto aproximado de *políticas públicas*, se traen a colación las siguientes definiciones: “una política pública es una aproximación al estudio de la política que analiza al gobierno a la luz de los asuntos públicos más importantes”.<sup>456</sup> También pueden entenderse como “una secuencia intencionada de acción seguida por un actor o conjunto de actores a la hora de tratar con un asunto que los afecta...desarrolladas por cuerpos gubernamentales y sus funcionarios”.<sup>457</sup> Por último, el concepto señala “un conjunto específico de acciones de gobierno que producirán, por su diseño o por otras razones, una clase particular de efectos”.<sup>458</sup>

En su íntima relación con la ciencia *Política*, las políticas públicas, se manifiestan como una extensión de ella, ya que se usa como adjetivo y sustantivo para hacer referencia tanto a actividades, fenómenos, instituciones, conflictos; como a los ámbitos en los que interfiere como educación, religión, economía. En este sentido, las políticas públicas son impulsivas, propositivas, innovadoras y expansivas.<sup>459</sup>

Deben asentar las formas y reglas en todos los aspectos, no sólo culturales y políticos sino institucionales y financieros. El estudio de las políticas públicas comprende el análisis de esas formas y reglas, así como sus combinaciones variadas, “lo que podría llevarnos a comprender mejor lo que ocurre con los cursos de acción que implícita y explícitamente surgen primordialmente desde el gobierno, pero que son constantemente recreados por los diversos actores sociales y políticos con el propósito de cumplir con las finalidades que el Estado se va fijando”.<sup>460</sup>

Desde su origen, las políticas públicas consideran fundamental que los estudios sociales y sus resultados sean reflejados en la planeación de nuevas estrategias o políticas, por lo que el punto de partida han sido los asuntos

---

<sup>454</sup> Flores, Julia Isabel, “Algunos enfoques metodológicos para estudiar la cultura política en México”, en Winocur, Rosalía, (coord.), *Estudios Sociológicos*, México, EL Colegio de México, núm. 1, vol. XXI, enero-abril, 2003, pp. 201-203.

<sup>455</sup> González Tachiquín, Marcelo, “El estudio de las políticas públicas: un acercamiento a la disciplina”, *Quid Iuris*, México, Tribunal Estatal Electoral del Estado de Chihuahua, año 1, vol. 2, 2005, p. 99, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/qdiuris/cont/2/cnt/cnt6.pdf>

<sup>456</sup> Mead, L., “Public policy: Vision, potencial, limits”, *Policy Currents*, 1995, p. 14, citado en González Tachiquín, Marcelo, *op. cit.*, p. 108.

<sup>457</sup> Anderson, J., *Public policymaking*, Boston, Houghton Mifflin, 1990, citado en González Tachiquín, Marcelo, *op. cit.*, p. 108.

<sup>458</sup> Lynn, L., *Designing public policy: A caseboos of the role of policy analysis*, 1980, citado en González Tachiquín, Marcelo, *op. cit.*, p. 108.

<sup>459</sup> Pereira Menaut, Antonio-Carlos, *Doce tesis sobre la política*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, pp. 5 y 21.

<sup>460</sup> Flores-Crespo, Pedro, *op. cit.*, p. 5.

importantes que pudieran ayudar a los analistas sociales en el alcance de las metas que la sociedad espera, considerando después las tendencias existentes, las condiciones y los probables desarrollos futuros.<sup>461</sup>

La sociedad se encarga de mostrar a quienes elaboran las políticas públicas, cuáles son las necesidades que deben ser cubiertas, lo que hace necesario que se hagan evaluaciones a la ejecución previa de programas anteriores para diseñar nuevas estrategias para el crecimiento social, en este sentido debe promoverse y considerarse la participación activa de la ciudadanía en este tema.<sup>462</sup>

La característica principal de esta sociedad contemporánea es su inquietante transformación, lo que invita a legisladores e investigadores a realizar análisis y evaluaciones a la forma en que se está actuando para comprender mejor, en base a resultados, la nueva realidad de América Latina y en ella de México.<sup>463</sup> Cabe señalar aquí, que en encuestas realizadas a la sociedad mexicana, ésta ha demostrado su inconformidad con la manera en que se ejecutan las políticas públicas ya que ante los procesos de cambio en nivel social, cultural, económico y político, éstos son percibidos como fenómenos problemáticos:

“[...]primero, los mapas mentales que se utilizaron que se utilizaron en el pasado no son suficientes para interpretar el presente; segundo, el presente no ofrece seguridad sino incertidumbre, ya sea porque las fronteras que lo delimitan aún no están definidas, o porque éstas al cobrar forma delimitan nuevos espacios que traen consigo, percibiendo mayores niveles de incertidumbre; y tercero, la pérdida de seguridad incide en una incapacidad de prever qué ocurrirá en el futuro, al mismo tiempo que éste se carga de temores, ansiedades y expectativas”.<sup>464</sup>

El análisis de las políticas públicas se enfoca en mejorar la función del gobierno, optimizarla y buscar un buen resultado de la acción de las élites y de la estructura del sistema político. “Son las políticas las que determinan la política y son las características de cada política las que crean sus procesos decisionales específicos”.<sup>465</sup> Estas mejoras deben transformar el temor y pesimismo social que predomina hacia la situación política del país, para que las preocupaciones de la sociedad sean depositadas en una esfera de confianza en el quehacer político.<sup>466</sup>

---

<sup>461</sup> González Tachiquín, Marcelo, *op. cit.*, p. 103.

<sup>462</sup> Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, Diario Oficial de la Federación, 30 de agosto de 2013, [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5312420&fecha=30/08/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312420&fecha=30/08/2013).

<sup>463</sup> Ruíz Moreno, Ángel Guillermo, “Constitución y la nueva cuestión social”, *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas/Universidad Nacional Autónoma de México, Núm. 2, enero-junio de 2006, p. 342.

<sup>464</sup> Concha Cantú, Hugo A., et. al., *Cultura de la Constitución en México. Una encuesta nacional de actitudes, percepciones y valores*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación/Comisión Federal de Mejora Regulatoria, 2004, p. 13.

<sup>465</sup> Fernández, A. “Las políticas públicas”, en *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Tecnos, 1999, p. 480.

<sup>466</sup> Concha Cantú, Hugo, *op. cit.*, p. 15.

En este sentido, para realizar esta función política debe realizarse previamente una planeación que funge como “la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la Constitución establece”.<sup>467</sup>

Como puede observarse y en virtud de que todas las esferas que participan de un desarrollo de los individuos de un Estado, deben ser incluidas en el PND, es decir, todas son fuente de estudio para la elaboración de políticas públicas, no sólo debe considerarse la Ley de Planeación, sino las leyes que se regulan cada una de esas esferas, que sólo por enunciación se mencionan la Ley de Población, la Ley General de Desarrollo Social, la Ley de Administración Pública, la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana, entre muchas otras.<sup>468</sup>

La necesidad de dedicarle espacios de estudio a las políticas lleva en sí misma un análisis del proceso de la formación y ejecución de ella utilizando métodos de las ciencias sociales y de la psicología, pero además en este sentido se ocupa de buscar la forma de cubrir las necesidades para mejorar la información e interpretación de los creadores de la política. Se trata de lograr que las disciplinas se involucren para que puedan aportar importantes métodos de lograr una situación actual preocupante.<sup>469</sup>

La eficiencia de las políticas y programas están relacionadas con la optimización de los recursos económicos pero debe tomarse en cuenta que un gobierno que gasta menos no necesariamente es más efectivo, sino que la optimización de recursos se refiere a que éstos deben estar mejor destinados y lograr satisfacer los objetivos para los que fueron destinados.<sup>470</sup> Sin embargo, el principal problema que enfrentan la realización de las nuevas políticas es precisamente la estrechez financiera que coloca entre dicho la política, el Estado y la democracia porque afecta la inclusión y la legitimidad como capacidad efectiva de satisfacer las necesidades humanas en sociedad.<sup>471</sup>

---

<sup>467</sup>Ley de Planeación, Diario Oficial de la Federación, 5 de enero de 1983, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_060515.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_060515.pdf)

<sup>468</sup>Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

<sup>469</sup>González Tachiquín, Marcelo, *op. cit.*, pp. 103-104.

<sup>470</sup>Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, <http://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/programa-para-un-gobierno-cercano-y-moderno-pgcm>

<sup>471</sup>Cortés González, Juan Carlos, “Política y seguridad social: un reto por la democracia”, p. 380.

Es a través de las políticas públicas que la clase marginada ha encontrado una forma de obtener mejores condiciones para alcanzar un desarrollo integral, es decir, “es la forma en que se ha unido la clase al capitalismo”.<sup>472</sup> En este sentido, la política pública adoptada por el gobierno actual implica una estrategia de inclusión y bienestar social denominado Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre que ha fortalecido la finalidad de los objetivos de los programas sociales que se mencionarán más adelante, y conjunta los esfuerzos de la Federación, Estados y Municipios.<sup>473</sup>

### 3.1.2 Las políticas públicas en la ley

La elaboración de políticas públicas es de gran importancia y su fundamento se encuentra en la propia CPEUM en los artículos 25 y 26. En el artículo 25 señala la atribución del Estado llevar el control del desarrollo nacional buscando su sustentabilidad, competitividad y un justo equilibrio de la riqueza para lograr el ejercicio de la libertad y dignidad de personas, grupos y clases sociales; y para ello, realizará planeaciones coordinando la actividad gubernamental con apoyo de los sectores social, privado y público.<sup>474</sup> El artículo 26 faculta al Ejecutivo a elaborar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional promoviendo el enriquecimiento de la economía para la democratización política, social y cultural de la nación y que sujetará a la APF. Para lo anterior señala la existencia de un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y también la creación del CONEVAL, también contempla la forma de su integración y sus atribuciones.<sup>475</sup>

Dicho Plan deberá ser debidamente revisado y aprobado por la Cámara de Diputados en el tiempo que señala la propia ley.<sup>476</sup> Del mismo modo el artículo 134 dispone un tipo de vigilancia y control para que los recursos económicos que tenga a su disposición la Federación, estados y municipios sean destinados a cumplir los objetivos propios de la Constitución que incluyen el lograr el ejercicio de la libertad

---

<sup>472</sup> González Tachiquín, Marcelo, *op. cit.*, p. 106.

<sup>473</sup> Villalpando Rodríguez, María Evangélica, “Mensaje”, *Guía de programas sociales 2015*, México, Secretaría de Desarrollo Social, 2015, p. 7.

<sup>474</sup> CPEUM, *op. cit.*

<sup>475</sup> Ídem.

<sup>476</sup> Íbidem, artículo 74.

e integridad individual y social, además de que sus resultados serán supervisados de acuerdo a lo que marca la propia Constitución.<sup>477</sup>

Con el fin de resolver las cuestiones relativas a la elaboración del PND se creó la Ley de Planeación en cuyo artículo 2º señala la importancia de planeación como responsabilidad estatal sobre el desarrollo integral y sustentable del país buscando el logro de objetivos políticos, sociales, culturales y económicos señalados en la Ley Fundamental. En la ley se plantea las instituciones que deberán existir o las que deben participar y sus respectivas atribuciones siempre contemplando la información de los resultados obtenidos respecto a los objetivos logrados.<sup>478</sup>

Es importante resaltar que para la elaboración del Plan es necesaria la participación social de todos los sectores, instituciones académicas e incluso organismos empresariales y comunidades indígenas, es necesario ya que debe contemplarse todos los ámbitos sociales para que sean debidamente integrados en dicho Plan.<sup>479</sup> También debe de resaltarse que el Plan representa la estrategia política del período presidencial, por eso debe elaborarse en un plazo de seis meses al en que toma protesta el Presidente de la República y debe considerar sólo su período de mando constitucional, pero con la principal característica que debe considerar un crecimiento a futuro, no sólo resolver la situación actual.<sup>480</sup> El PND y los programas sectoriales deberán ser del dominio público y para tal efecto debe ser publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), pudiendo ser modificado cuando sea consecuencia de las revisiones y las mismas serán también publicadas.<sup>481</sup>

El documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de toda la APF y que regirá durante la presente administración federal invitando a la ciudadanía a compartir el trabajo y conocer los retos, es el PND 2013-2018, el cual, maneja como estrategia política cinco metas nacionales: 1. México en paz; 2. México incluyente; 3. México con educación de calidad; 4. México próspero; 5. México con responsabilidad global. El alcance de estas metas se harán con tres estrategias: democratizando la productividad, con un gobierno cercano y moderno y con perspectiva de género.<sup>482</sup>

---

<sup>477</sup> Ídem.

<sup>478</sup> Ley de Planeación, *op. cit.*

<sup>479</sup> *Ibidem*, art. 20.

<sup>480</sup> *Ibidem* art. 21 y 22 Bis.

<sup>481</sup> *Ibidem* art. 30 y 31.

<sup>482</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5299465](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465)

### 3.2 Relación de las políticas sociales con la creación de programas y su impacto en la sociedad

En las sociedades contemporáneas –países avanzados y subdesarrollados- crece la diversificación, complejidad y articulación creciente. Los grupos sociales aumentan en número, volumen, importancia y diversificación interna; individuos que se confrontan como maquinarias masivas, capaces de organizarse en gran escala, para exigir la intervención del Estado para satisfacer sus intereses y necesidades, mantener o modificar el equilibrio de fuerzas y ser neutral en los conflictos.<sup>483</sup> Es por lo anterior, que “en toda sociedad se plantea y se debe resolver, el problema de cómo hacer coexistir la *ecuación grupo hegemónico-clases dominantes- clases dominadas*, que son el origen de toda clase de tensiones y conflictos, con las necesidades de cohesión, equilibrio y permanencia de la sociedad global”.<sup>484</sup>

Los últimos años del siglo XX se caracterizan por la variedad de fenómenos en el ámbito político, económico y social, los cuales nos dan a conocer nuevos conceptos que se estudian a nivel internacional como *modernidad, neoliberalismo, globalización*, entre otros, todos ellos enfocados a intentar definir la realidad actual, aunque su ambigüedad genera en ocasiones que los verdaderos cambios no sean estudiados como deberían,<sup>485</sup> por lo que a veces se minimiza el impacto que generan, por ejemplo, la aceleración de los flujos comerciales, el implemento de la tecnología, los cambios en las comunicaciones, que influyen en las legislaciones que tratan de regularlos.<sup>486</sup>

En el caso de la legislación social, estamos en presencia de un conjunto de normas jurídicas que centran su estudio en el ser humano y sus libertades básicas y esenciales, aunque la mayoría de la literatura existente esté centrada en el derecho laboral, pero esto debido al contexto histórico de explotación de la fuerza capital sobre la fuerza trabajadora.<sup>487</sup> Así, la política social puede entenderse como el conjunto de medidas que utiliza el Estado para redistribuir el ingreso y proteger a la población de diversos riesgos aumentando su bienestar, por lo que puede incluir la protección contra la ausencia de ingresos en la vejez, contra la insuficiencia de ingresos para el consumo alimenticio o atención de la salud. Pero el concepto es tan

---

<sup>483</sup> Kaplan, Marcos, *op. cit.*, pp. 58-59.

<sup>484</sup> *Ibíd.*, p. 39.

<sup>485</sup> Reynoso Castillo, Carlos, *op. cit.*, p.172.

<sup>486</sup> Murgas Torraza R., “Globalización económica y derecho individual del trabajo”, *Memorias del IV Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, Santiago de Chile, 1998, vol. 3, p.2.

<sup>487</sup> Reynoso Castillo, Carlos, *Op. cit.*, p. 156.

amplio que puede incluir el acceso a la educación, a la capacitación para el empleo, a la vivienda, entre los más importantes.<sup>488</sup>

En el marco de la seguridad social y seguridad ciudadana se aplica el término *seguridad humana* para hacer mención a todos los aspectos que éste término incorpora. En este sentido la inclusión y la legitimidad son los ejes que se toman en cuenta en el diseño de una política social y consecuentemente las instituciones del nuevo Estado considerando las posibilidades reales que tengan los seres humanos, mujeres y hombres, según sus realidades individuales y sus proyectos de vida, de encontrar satisfechos los estándares universales de calidad y dignidad humana.<sup>489</sup>

Los primeros esbozos de la legislación social se encuentra en la historia universal en muchos paisajes pero el que resultó más trascendente fue la Revolución Francesa de 1789 aunque contrario a su emblema de igualdad, justicia y fraternidad, se tornó en una naciente burguesía y el descontento de las clases bajas y el planteamiento de las ideas de la ilustración por Rousseau, Voltaire y Montesquieu. Este movimiento con efectos en revoluciones sociales no sólo en Europa sino en México con su Independencia.<sup>490</sup>

Debe comprenderse en este sentido de dignidad humana no sólo los temas de mayor compromiso como frenar la violencia organizada, garantizar la vida en los campos y ciudades, sino además y como parte esencial de la propia seguridad, la inclusión socioeconómica de los seres humanos en el trabajo, su salud, su educación y la protección de las contingencias sociales que afecten su vida.<sup>491</sup> El panorama en el que se encuentra en México la legislación social en pleno auge del reconocimiento de los derechos humanos, da cabida a una crisis de la misma, donde los retos que debe enfrentar es la competitividad en contra de los derechos laborales, el libre mercado contra los derechos protectores y en conclusión, derecho de mercado contra la legislación social.<sup>492</sup>

Es imprescindible consecuentemente que para establecer como debate la garantía de los derechos sociales se requiere mayor activismo de los legisladores y jueces para alcanzar una nueva cultura de derechos que muevan a los ciudadanos a

---

<sup>488</sup> Levy, Santiago, *Productividad, crecimiento y pobreza en México: ¿Qué sigue después de Progresar-Oportunidades?*, Inter-American Development Bank, junio de 2007, p. 15, <http://www.iadb.org/res/publications/pubfiles/productividad-slevy.pdf>

<sup>489</sup> Cortés González, Juan Carlos, "Política y seguridad social: un reto permanente por la democracia", *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, Núm. 2, enero-junio de 2006, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas/Universidad Nacional Autónoma de México, p. 379.

<sup>490</sup> Reynoso Castillo, Carlos, *op. cit.*, p. 157

<sup>491</sup> Cortés González, Juan Carlos, *op. cit.*, p. 379

<sup>492</sup> Reynoso Castillo, Carlos, *op. cit.*, p. 176

reclamar del gobierno la protección y efectividad de sus derechos sociales.<sup>493</sup> Sin embargo y a pesar del conocimiento previo sobre evaluaciones a los programas anteriores y revisión de la elaboración de las políticas sociales, hablando de desarrollo social, se siguen teniendo las mismas carencias, por ejemplo: Michoacán ocupa los últimos lugares, comparado con otros estados, donde la pobreza, desarrollo económico, educación y transparencia y demás temas de corte social siguen causando grandes estragos y consecuencias para la población, por lo que se prevé que el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015-2021 considerará todos los sectores y se focalizarán los recursos hacia los más necesitados. Pero la interrogante, en palabras de Víctor Lichtinger Waisman, coordinador general de Gabinete y Planeación, sigue siendo la misma, “¿qué se necesita para lograr buenas políticas sociales y lograr la integración de los individuos en situación extrema en mejores oportunidades de empleo y una mejor calidad de vida?”.<sup>494</sup>

### 3.2.1 Desigualdad social y pobreza

Pobreza y desigualdad son dos rasgos distintivos de México y Latinoamérica. La pobreza también está ligada a la imposibilidad de acceso al ejercicio de los derechos sociales por parte de la población ya que se ven limitados en sus libertades y consecuentemente en sus oportunidades de mejorar su vida. Son cuatro los factores que en México sirven para medir la pobreza: rezago educativo, carencia de acceso a servicios de salud, carencia debido a la calidad o espacios inadecuados de la vivienda y carencia asociada a la falta de acceso a servicios básicos de agua, luz y drenaje.<sup>495</sup>

En las sociedades posmodernas, los nuevos individuos están más abandonados que libres. Esto, los hace presas fáciles de todo cuanto parezca satisfacer sus necesidades inmediatas, y por tanto, también son blancos cómodos para un aparato tan poderoso como el mercado.<sup>496</sup> La productividad y competitividad dependen de la generación de conocimientos, el procesamiento de la información y la envergadura cultural de las personas, empresas y territorios.<sup>497</sup>

---

<sup>493</sup> Cortés González, Juan Carlos, *op. cit.*, p. 380.

<sup>494</sup> Arredondo Elizalde, Angelina, “Michoacán debe trabajar en rubros de mayor rezago”, *Provincia en línea*, 22 de enero de 2016, [http://www.provincia.com.mx/web/Michoac%C3%A1n\\_debe\\_trabajar\\_en\\_rubros\\_de\\_mayor\\_rezago-35833](http://www.provincia.com.mx/web/Michoac%C3%A1n_debe_trabajar_en_rubros_de_mayor_rezago-35833)

<sup>495</sup> Aparicio, Ricardo, “Las dimensiones económicas y sociales de la pobreza”, *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, (Cecilia Rabell Romero, coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2014, pp. 644 y 650.

<sup>496</sup> Dufour, Dany-Robert, “Los desconciertos del individuo-sujeto”, p. 4, <http://www.apuruguay.org/sites/default/files/Dufour.%20Desacuerdos%20individuo-sujeto.pdf>

<sup>497</sup> Ottone, Ernesto y Pizarro, Crisóstomo, *op. cit.*, p. 22.

Las masas populares aumentan en número y peso específico, aunque con mayor heterogeneidad interna. El modelo tradicional de desarrollo dependiente exhibe sus inconvenientes y límites, y la confianza sobre el gran futuro predestinado es reemplazada por la incertidumbre.<sup>498</sup> En este ambiente, las expectativas y necesidades insatisfechas por las estructuras y fuerzas tradicionales se multiplican e intensifican.<sup>499</sup> La exigencia a corto plazo de crecimiento a través de la generación de empleo se agrava por la situación económica apremiante del país, que a su vez depende de la economía mundial y de inversión privada, además de la necesidad de políticas sociales que beneficien económicamente a los pobres otorgando apoyos compensatorios que no pueden ser altos en ninguna circunstancia.<sup>500</sup>

Para la política económica es indispensable saber si el capital humano que gradualmente está adquiriendo el 25% más pobre de todos los trabajadores del país (los que pertenecen a familias en extrema pobreza) se traducirán en mayores ingresos y mayor productividad; para la política social es indispensable saber si sus programas cumplen o no con el objetivo de que los trabajadores tengan acceso simultáneo a satisfactores como pensiones para el retiro y seguro de salud, o si sólo conducen a un cumplimiento parcial y contradictorio de ese objetivo, reduciendo de hecho la posibilidad de lograrlo para aquellos trabajadores de ingresos más bajos.<sup>501</sup>

En este panorama, la desigualdad va abriéndose camino entre los sectores más vulnerables y uno de los aspectos que sin duda aumentan la brecha de desigualdad social es la falta o poca escolaridad; por el contrario, la expansión del sistema educativo y otras transformaciones sociales, se reflejan en los cambios del padrón reproductivo ya que crea autonomía de niñas y jóvenes, retardo en el inicio de su vida de pareja y una reducción en el número de hijos.<sup>502</sup>

En 2009, las mujeres que carecían de instrucción o aquellas que tenían muy poca siguen teniendo un hijo más que las mujeres de instrucción alta, pero ambas están inmersas en una ideología impuesta por la cultura donde las familias deben tener alrededor de tres hijos. Pero lo más importante es considerar los números que refieren a los hijos no deseados, lo que sí dista de las mujeres con y sin instrucción,

---

<sup>498</sup> Kaplan, Marcos, *op. cit.*, p. 77.

<sup>499</sup> *Ibidem*, p. 81.

<sup>500</sup> Noriega, Margarita, *op. cit.*, p. 219.

<sup>501</sup> Levy, Santiago, *Productividad, crecimiento y pobreza en México: ¿Qué sigue después de Progreso-Oportunidades?*, Inter-American Development Bank, junio de 2007, p. 13, <http://www.iadb.org/res/publications/pubfiles/productividad-slevy.pdf>

<sup>502</sup> Mier y Terán, Marta, "Pautas reproductivas: la escolaridad y otros elementos explicativos", *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, (Cecilia Rabell Romero, coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 310.

siendo mayor el número en las del segundo tipo.<sup>503</sup> Las mujeres con mayor escolaridad tienen mayor conocimiento y acceso a la anticoncepción, la cual usan de manera eficiente para retardar su vida reproductiva, además, un embarazo no deseado podría retardar sus oportunidades de crecimiento, por ello, son más cuidadosas con su aspecto sexual.<sup>504</sup>

### 3.2.2 Justicia social

Las clases sociales surgen cuando se busca agrupar a los individuos conforme una categoría determinada, considerando una similitud de características, de esta forma, se puede hablar de diversas clases sociales, pero toda clasificación parte de la distinción, y por ello también hay pequeñas fracciones dentro de las mismas. Los individuos agrupados en una misma clase incorporan un mismo habitus en función de su posición social, el cual se convierte en punto de partida entre las prácticas y la estructura social.<sup>505</sup>

La clase en este sentido no es un planteamiento teórico sino la unión de individuos de acuerdo a ciertas características estructurales y que son iguales en ciertos aspectos. Pero las diferencias entre los individuos de ese mismo grupo se definen sobre distribuciones de probabilidades continuas. Una clase consciente de sí misma que actúa colectivamente fue creada con esa misma consciencia, ya sea propia o de otra clase con interés de movilizarla. Esta posibilidad de movilización y su éxito depende no sólo de la eficacia del trabajo político sino de la proximidad en el espacio social de los individuos que se pretenda agrupar en la movilización.<sup>506</sup>

Estos cambios no generan sólo oportunidades sino también incertidumbre, problemas nuevos, y efectos negativos en la vida social, política y cultural de millones. Con la globalización se crea interdependencia y desequilibrios, que traen aparejados cambios en la productividad, competitividad y desigualdad entre las naciones. Los índices de pobreza, miseria y exclusión continúan siendo altísimos a lo ancho del mundo, siendo más visibles en aquellas naciones que debido a su

---

<sup>503</sup> Zavala, María Eugenia, “La transición demográfica de 1895-2010: ¿una transición original?”, *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, (Cecilia Rabell Romero, coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2014, pp. 99 y 100.

<sup>504</sup> Mier y Terán, Marta, “Pautas reproductivas: la escolaridad y otros elementos explicativos”, *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, (Cecilia Rabell Romero, coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 310.

<sup>505</sup> Para Bourdieu, la clase social es un agregado de individuos homogéneos, mientras que el habitus es el conjunto de esquemas mentales y disposiciones corporales incorporados que “portan” los individuos. *Vid.* Martínez García, José Saturnino, “Las clases sociales y el capital en Pierre Bourdieu. Un intento de aclaración”, *IV Congreso de Sociología de la FES*, Serie Análisis, Coruña, Universidad de Salamanca, 24-26 de septiembre de 1998, pp. 13 y 14, <https://josamaga.webs.ull.es/Papers/clase-bd-usal.pdf>

<sup>506</sup> Martínez García, José Saturnino, *op. cit.*, p. 15.

propio proceso interno de incorporación en la globalización, la situación ha presentado mayores efectos negativos que positivos.<sup>507</sup>

### 3.2.3 Programas que fomentan el ejercicio de los derechos sociales

En cuanto a las reformas sociales, la principal preocupación del Estado mexicano es trascender al asistencialismo en los programas sociales para convertirlos en programas de empoderamiento para el desempeño altamente productivo de las personas, lo cual contribuirá a superar la pobreza.<sup>508</sup>

Para dar a conocer a la sociedad sobre los programas existentes la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) publica la Guía de programas sociales cuya finalidad es que los titulares de derechos y receptores de bienes y servicios públicos tengan la certidumbre de que los recursos empleados para dichos programas realmente se destinan y finiquitan en los mismos. La guía es un instrumento de control social, de garantía de derecho y blindaje electoral, siendo el compromiso principal transformar la vida de millones de personas que viven en pobreza.<sup>509</sup>

Es la SEDESOL la que atiende las demandas sociales de los mexicanos, mediante los programas sociales a su cargo y mediante esta guía evita el lenguaje complicado de los tecnicismos que involucra la aplicación de los mismos, y utiliza en vez, un lenguaje más sencillo para la comprensión de a quienes va dirigidos, cuya participación controla y vigila la eficacia de dichos programas, a través de la Contraloría Social y los Comités Comunitarios.<sup>510</sup> Algunos programas sociales de gran impacto son:

CUADRO 2. PROGRAMAS SOCIALES QUE IMPULSAN EL EJERCICIO DE DERECHOS SOCIALES.

| PROGRAMA   | OBJETIVO  | POBLACIÓN OBJETIVO  | PROGRAMAS DE APOYO  |
|--|---|---|---|
| 1. Programa seguro de vida para jefas de familia | Sirve para asegurar a las jefas de familia en condición desfavorables para que en caso de fallecer se otorgue un incremento económico mensual a sus hijos que tengan seis años hasta los veintitrés | Dirigida a hogares con carencias de alimentación, seguridad social, servicios de salud, calidad de vivienda y rezago educativo. | 1. Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI).<br>2. Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres (PAIMEF).<br>3. Programa Vivienda Digna para |

<sup>507</sup> Ottone, Ernesto y Pizarro, Crisóstomo, *op. cit.*, pp. 22-23.

<sup>508</sup> Arce, René, “Las reformas sociales necesarias para México”, *La Crónica (en línea)*, <http://www.cronica.com.mx/notas/2014/814841.html>

<sup>509</sup> Robles Berlanda, María del Rosario, “Mensaje”, *Guía de Programas Sociales 2015*, México, Secretaría de Desarrollo Social, 2015, p. 5.

<sup>510</sup> Villalpando Rodríguez, María Evangélica, *op. cit.*, p. 7.

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
|  |  |   | Jefas de Familia.   |
| 2. Programa de Apoyo Alimentario (PAL)   | Tiene dos tipos de apoyo: Apoyos monetarios directos, que se entregan de manera bimestral pero el monto es mensual; y Tarjeta Sin Hambre, que se otorgan 15 productos básicos de alto contenido nutricional que se pueden adquirir en tiendas DICONSA.                     | Familias en situación de pobreza que no reciben apoyos de PROSPERA, prefiriendo los hogares donde haya integrantes con menores de 5 años y mujeres embarazadas o en lactancia.<br>Localidades de pobreza y marginación. | 1. Programa de Abasto Social de Leche mediante LICONSA que se apoya en actores sociales y comunitarios para que la población cuyos recursos sean insuficientes tengan acceso a este tipo de asistencia social   |
| 3. Programa Pensión para Adultos Mayores   | Sirve para garantizar un ingreso seguro mínimo y apoyos de protección social a adultos mayores que no reciben una pensión superior a \$1,092 pesos. El apoyo es bimestral aunque el monto es mensual y se otorga un apoyo al representante cuando fallece el adulto mayor. | Adultos mayores de 65 o más años  | 1. INAPAM (Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores) ofrece apoyos como la entrega de una tarjeta que les capacita para el trabajo u oficios, talleres, consultas médicas, alimentos y albergues o residencias diurnas, educación para cuidar su salud. También descuentos en transporte público y en centros de interés cultural   |
| 4. Programa de Abasto Rural  | Responsabilidad de DICONSA, S.A. de C.V., para lograr el acceso a productos básicos suficientes y adecuados.   | Familias en lugares apartados y muy alta marginación.   | 1. Programa a Jornaleros Agrícolas con apoyos para alimentación, educación y servicios.<br>2. Programa de Opciones Productivas para mejorar la situación laboral al desarrollar un proyecto productivo.<br>3. Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias. Apoyos económicos para mejorar viviendas en comunidades en algún servicio básico.<br>4. Programa Ahorro y subsidio para la vivienda "Tu casa" (FONHAPO). |
| 5. Programa 3x1 para Migrantes   | Fomentar la participación social en el desarrollo comunitario mediante inversión en servicios comunitarios, educativos y/o proyectos productivos cofinanciados de acuerdo a las tres instancias de gobierno  | El 3x1 se refiere a que el Club de Migrantes decide la localidad por apoyar y el Gobierno federal a través de la SEDESOL, estatal y municipal aportan otra cantidad equivalente.  |   |
| 6. Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)                                     | Promover e incentivar la actividad artesanal mexicana, capacitando y brindando asistencia técnica en elaboración y venta de artesanías tradicionales. Con apoyos económicos o en especie.  | Artesanos en situación de pobreza que elaboren artesanías tradicionales.  |   |
| 7. Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)  | Incorporar a los jóvenes a procesos de desarrollo a través de educación, participación social, trabajo y salud<br>Tiene dos vertientes: 1. Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud; 2. Subsidio a programas para jóvenes.                   | Jóvenes de 12 a 29 años.  |   |
| 8. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con Discapacidad (CONADIS) | Es una de las garantías contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo respecto a la política de la inclusión de las personas con discapacidad, impulsando su cultura, su dignidad, respeto e integración social.  | Protege y garantiza el ejercicio de los derechos de las personas con alguna discapacidad.   |   |

Fuente: Elaboración propia con información de la Guía de Programas Sociales 2015, pp. 13-59.

Del cuadro anterior, pueden desprenderse estudios minuciosos sobre cada uno de los programas que en él se mencionan, pero no debe perderse de vista, el efecto de dichos programas en la sociedad mexicana, ya que la implementación de

los mismos, debe considerar no sólo el hecho de la cobertura, sino que realmente mejore la calidad de vida del sector al que se destina y sobre todo, que el Estado en algún momento pueda verse beneficiado de alguna manera por el recurso destinado, y no que éste se prolongue.

Los programas que son implementados para que las familias mexicanas en situación de pobreza patrimonial adquieran, edifiquen, amplíen o mejoren su vivienda a través de subsidios como Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) o de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI),<sup>511</sup> no siempre vienen acompañados de las mejores estrategias para mejorar la calidad de vida de las familias a las que se destina. Se destinan recursos para que una familia esté en posibilidades de adquirir viviendas dignas pero las viviendas que pueden adquirirse no están a la altura de las necesidades de las familias.

Primero, habrá que plantear que lo que se considera como calidad de vida o vivienda digna, debe cubrir las necesidades de espacio, servicios básicos<sup>512</sup> y esparcimiento, por ejemplo, que es lo que una familia necesita. Pero con los préstamos las familias mexicanas sólo pueden adquirir viviendas cuyos espacios son diminutos para los integrantes que las conforman, además de que por el crecimiento de la población<sup>513</sup> los espacios donde se construyen viviendas son cada vez más lejos de donde las familias llevan su vida diaria, lo que obliga a que muchas de estas viviendas sean abandonadas<sup>514</sup> y al verse abandonadas se convierten en focos de inseguridad para las familias que sí se quedan a vivir ahí. Estos son los problemas

---

<sup>511</sup> Para mayor conocimiento sobre los programas que el gobierno mexicano otorga para facilitar la obtención de viviendas véase la página oficial de dichas dependencias en <https://www.gob.mx/conavi> y <http://www.forbes.com.mx/sedatu-dara-10000-creditohipotecarios-jefas-de-familia/#gs.36cE8gU>.

<sup>512</sup> El análisis del crecimiento urbano en el mundo en desarrollo señala los problemas que se han originado, como los problemas ambientales: falta de dotación de agua segura en cantidad y calidad, insuficiente infraestructura básica para el saneamiento de los residuos tanto sólidos como líquidos, hacinamiento en las viviendas de los sectores más pobres; problemas de seguridad, entre otros. De acuerdo a la Comisión Nacional del Agua (Conagua), "...además de una desigual distribución territorial del agua, se utiliza sectorialmente y de manera ineficiente: se estiman pérdidas en el uso agrícola, de entre 40% y 60%, y en el uso para abastecimiento público entre 30% y 50%; el industrial es el uso más eficiente, pero se da en el sector que más contamina. *vid.* Aguilar, Adrián Guillermo y Graizbord, Boris, "La distribución espacial de la población, 1990-2010: cambios recientes y perspectivas diferentes", *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, (Cecilia Rabell Romero, coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2014, pp. 789 y 799.

<sup>513</sup> La dinámica demográfica tiene efectos ambientales que genera un importante impacto en la fecundidad, morbilidad, mortalidad y migración de los hogares. También se generan nuevas zonas para la transmisión de enfermedades como el dengue y la malaria. Sánchez Peña, Landy, "Cambio demográfico y medio ambiente", *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, (Cecilia Rabell Romero, coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2014, pp. 828 y 829.

<sup>514</sup> La urbanización formal e informal comienza a marcarse más en espacios periféricos. Por un lado, hay que destacar los asentamientos irregulares de familias que viven en situación muy precaria, y, por otro, un fenómeno que se ha multiplicado de manera masiva: la construcción (con créditos de Infonavit) de desarrollos habitacionales de interés social que generalmente se construyen en lugares alejados del área urbanizada, lo que ocasiona que el equipamiento y los servicios públicos municipales sean más difícil de cubrir además de más costoso; además de generar largos desplazamientos de la vivienda al lugar de trabajo, esta situación provoca que los residentes se enfrenten a una pobre calidad de vida, y también un enorme pasivo que se lega a las finanzas locales y en general a la administración pública municipal. *vid.* Aguilar, Adrián Guillermo y Graizbord, Boris, *op. cit.*, p. 810.

que deben evaluarse primero, para considerar los préstamos que se hacen a las familias y que realmente no les mejora su calidad de vida, pero sí les deja una deuda que no les trae ningún beneficio.

Los programas que apoyan a las jefas de familia de cualquier edad, son muchos y van desde apoyo económico para continuar sus estudios, apoyos alimentarios, apoyos en el sector salud, apoyos para adquirir viviendas, además de los ya mencionados en el Cuadro 2. El panorama general de este derecho debe considerar aspectos como los siguientes: en un período de diez años (1999-2009) la paridad entre mujeres de 35 a 39 años disminuyó de 4.1 a 2.5 hijos; en cambio, la reducción en los grupos jóvenes son nulas: de 15 a 19 años se puede pensar que su tasa de fecundidad es baja (0.2 hijos) pero lo importante es resaltar que el número no disminuyó en un período de 20 años; en los grupos de 20 a 24 años, la paridad bajó de 1 en 1990 a 0.8 en 2000, el descenso es muy limitado en la última década (1.7 a 15 hijos).<sup>515</sup>

En sectores de bajo nivel educativo y pobreza, el inicio de la vida reproductiva ocurre comúnmente en la adolescencia. La fecundidad adolescente propicia menor educación y oportunidades para la madre y para el hijo. En México, el calendario de vida reproductiva es heterogéneo. Las relaciones sexuales entre las jóvenes están asociadas a un menor uso de anticonceptivos.<sup>516</sup> Lo preocupante es determinar qué es lo que motiva a los jóvenes a tener hijos a corta edad, por qué la tasa de fecundidad entre ellos no ha variado, si su calidad de vida ha mejorado con los apoyos del Estado, o si sus hijos han trascendido el propio estilo de vida de los jóvenes padres. Preguntas que el Estado debe hacerse para evaluar el impacto de estos programas en el sector destinado, ya que las repercusiones de una maternidad temprana siempre se darán en la vida de las jóvenes, de sus parejas, de sus familias y de la sociedad en su conjunto.

### 3.2.4 Evaluación de la aplicación y funcionalidad de los programas sociales

Siempre que un programa social es implementado se hace con la intención de cumplir con los objetivos que el propio programa plantea para mejorar el goce y

---

<sup>515</sup> Zavala, María Eugenia, “La transición demográfica de 1895-2010: ¿una transición original?”, *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, (Cecilia Rabell Romero, coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 97.

<sup>516</sup> En 2010, 13% de las jóvenes de 15 a 19 años de edad tenían al menos un hijo, lo que resulta proporcionalmente dependiendo la edad de las jóvenes. Para un estudio más a fondo sobre los datos estadísticos de la maternidad temprana, *vid.* Mier y Terán, Marta, “Pautas reproductivas: la escolaridad y otros elementos explicativos”, *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, (Cecilia Rabell Romero, coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2014, pp. 306-349.

ejercicio del derecho social que estipula. Sin embargo, la importancia de conocer el progreso o los resultados que se obtienen con la aplicación de éstos ayuda a conocer los parámetros de revisión que deben realizarse para que el programa pueda coadyuvar realmente a combatir el problema social que pretendió. Es por ello que las evaluaciones y análisis que se hagan de ellos, son cruciales para su subsecuente aplicación o modificaciones pertinentes.

Para poder detectar si un programa repercute positiva o negativamente en el grupo social al que se destina, se puede recurrir al análisis del ciclo de vida económico, el cual parte de una diferenciación entre el ingreso y el consumo individual e intergeneracional, lo que podría dar un dato más preciso de si la política pública está teniendo un efecto positivo. En México, en el período de 1999 a 2009 la tasa de crecimiento de la productividad se ubicó en un 0.58% (muy poco comparado con de China, 7.86%; India, 4.25% y Chile, 1.95%. se debe considerar el estilo de vida en un año determinado considerando su actividad cambiante y que los factores económicos y demográficos pueden alterar la relación entre el ingreso laboral y el consumo.<sup>517</sup>

En un estudio de economía generacional parte de las decisiones económicas que toman los individuos de una sociedad, las cuales se relacionan con la edad de éstos. Los niños y jóvenes no generan recursos por lo que dependen de las posibilidades económicas de sus padres. Los adultos en edad productiva generan sus propios ingresos y definen sus patrones de consumo y el de quienes dependen de ellos. Por último, los adultos mayores son considerados impedidos físicamente por lo que su consumo depende de sus ingresos generados en su edad productiva.<sup>518</sup>

En este sentido, se puede poner de ejemplo, con base al Cuadro número 2, los programas de apoyo a adultos mayores,<sup>519</sup> cuyos efectos distan de mejorar la calidad de vida de la población, ya que el contexto social y político del envejecimiento en México sigue presentando retos y por tanto son motivo de preocupación: el orden social en que el bienestar del adulto mayor ya no depende de los jóvenes debido a la caída rápida de la fecundidad y a los cambios en la

---

<sup>517</sup> Para un informe más detallado sobre los porcentajes de ingreso laboral y de consumo entre los jóvenes en diferentes períodos, así como los factores que afectan directa o indirectamente la relación entre ambos *Vid.* Guevara-Mejía, Iván, “Ciclo de vida económico, 1992-2010”, *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, (Cecilia Rabell Romero, coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2014, pp. 733-779.

<sup>518</sup> *Ibidem*, p. 733.

<sup>519</sup> Entre otros programas, como Oportunidades (antes Progresá), inicialmente dirigido a madres e hijos, ahora incluye apoyo económico para adultos de 70 años y más; el programa “Setenta y Más” busca mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores en pobreza abarcando no sólo a hogares pequeños y de extrema pobreza sino a hogares participantes en Oportunidades; reformas dadas en el sector salud para cubrir servicios de tercer nivel, de alto costo, como enfermedades cerebrovasculares, cánceres y trastornos cardiovasculares. Wong, Rebeca y otros, “Envejecimiento y población en edades avanzadas”, *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, (Cecilia Rabell Romero, coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 188.

convivencia familiar; el envejecimiento ocurre donde aumenta la población sin cobertura por pensiones y seguros de salud; la consideración de si dicha población podrá seguir siendo sostenida por el sector público.<sup>520</sup>

Este problema del envejecimiento sigue creciendo ante una economía débil en el país, con fuertes desigualdades, bajo condiciones intergeneracionales que aún no se definen y en contexto institucional cambiante y frágil.<sup>521</sup> Los resultados aún no podrán verse, pero puede ponerse como punto de evaluación no sólo la situación de adultos mayores, sino considerar la condición económica, las relaciones familiares, la situación de salud de la población en los próximos diez o veinte años que formarán parte de ese grupo, preguntarse en este sentido, si el apoyo familiar estará siempre.<sup>522</sup>

En el caso de los jóvenes, para poder evaluar si los programas sociales han repercutido positivamente para su desarrollo integral y que hayan traspasado las barreras intergeneracionales, se puede observar mediante el análisis de su ingreso laboral para solventar su propio consumo. Es el caso, que en México, entre 1994 y 1996 el joven sólo alcanza a financiar un 15.4% de su consumo con su ingreso laboral. Y a partir de estos años, el porcentaje comienza a bajar hasta llegar a 5.5% en 2010. Lo anterior puede indicar que los jóvenes reducen su actividad laboral para dedicar más tiempo a otras actividades como de educación o de otra índole y aquí pueden analizarse también a los *ninis*.<sup>523</sup>

Como ya se expresó al plantear el programa de apoyos para adquisición de viviendas, la ineficacia de éste, al no considerar la densidad poblacional cada vez más creciente, puede resultar más perjudicial que benéfico para las familias mexicanas. La tendencia del crecimiento urbano puede remediarse con una atención verdadera al sector rural para hacer que la gente encuentre en ese lugar uno apropiado para seguir viviendo, eliminando los mitos y la tradicional corrupción. Por otro lado, en lo que respecta a cualquier tipo de gestión urbana, debe tenerse en cuenta la cada vez más generalizada escasez de agua y la contaminación, así como la

---

<sup>520</sup> Wong, Rebeca y otros, “Envejecimiento y población en edades avanzadas”, *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, (Cecilia Rabell Romero, coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 189.

<sup>521</sup> *Ibidem*, p. 190.

<sup>522</sup> *Ibidem*, pp. 200 y 201.

<sup>523</sup> Mejía-Guevara, Iván, “Ciclo de vida económico, 1992-2010”, *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, (Cecilia Rabell Romero, coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 766.

necesidad de controlar los hasta ahora incontrolables cambios de uso del suelo por falta de capacidad para hacer cumplir el Estado de derecho en nuestro país.<sup>524</sup>

Para que las políticas públicas puedan funcionar con la efectividad que se busca para beneficiar a los diversos sectores sociales, se deben modificar la forma en que se consideran las proyecciones de la población, a la luz de los retos sociales, económicos, políticos y demográficos que México está enfrentando en este siglo XXI, desarrollando mejores esfuerzos por divulgar eficientemente sus resultados, señalando con claridad sus limitaciones y ventajas.<sup>525</sup> Dicho de otra forma, “la dimensión demográfica no puede ser tratada en forma aislada de las otras dimensiones de la realidad social, del contexto en que dicha dimensión forma parte, como la estabilidad política, las estrategias económicas, las condiciones de los mercados laborales (empleo, desempleo, subempleo, la calificación de los recursos humanos, los niveles salariales, los equilibrios y desigualdades sociales y regionales, entre otros”.<sup>526</sup>

En México no existe una correcta correlación entre los requisitos operativos de las empresas con respecto a sus trabajadores, por lo que muchas de ellas, trabajan de manera informal, otorgando salarios bajos y sin las prestaciones necesarias, por lo tanto no se puede hablar que ellas sean generadoras de empleos productivos. Lo que es peor, incluso, en el país se destinan recursos fiscales cada vez mayores fomentando la informalidad y los empleos de baja productividad, así como para facilitar la evasión de la seguridad social,<sup>527</sup> como es el caso de que el Estado mexicano pretenda hacer crecer la cobertura de un seguro social otorgado por éste, quitando la obligación a la patronal. Ello deja huellas de gran impacto en los trabajadores que reciben e algún momento de su vida un beneficio de algún programa social, quienes se ven obligados a aceptar esos empleos de baja productividad repitiendo así la línea de pobreza de sus padres, por lo que muchos programas, en vez de cumplir con su objetivo de que un día dejen de ser necesarios, cada vez se ve envuelto en la necesidad de destinar mayores recursos a estos programas de transferencias monetarias a las familias en situación de pobreza.

---

<sup>524</sup> Aguilar, Adrián Guillermo y Graizbord, Boris, “La distribución espacial de la población, 1990-2010: cambios recientes y perspectivas diferentes”, *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, (Cecilia Rabell Romero, coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 821.

<sup>525</sup> García Guerrero, Víctor Manuel, “Las proyecciones de la población”, *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, (Cecilia Rabell Romero, coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 859.

<sup>526</sup> *Ibidem*, p. 887.

<sup>527</sup> Levy, Santiago, *Productividad, crecimiento y pobreza en México: ¿Qué sigue después de Progresía-Oportunidades?*, Inter-American Development Bank, junio de 2007, p. 12, <http://www.iadb.org/res/publications/pubfiles/productividad-slevy.pdf>

Tanto para la política social como para la política económica el enfoque principal debe ser si el financiamiento de los programas sociales es sostenible, y si el impacto neto del conjunto, dada su forma de financiamiento, es redistributivo. Ningún Estado desearía una política social que genere menor productividad sin sostenibilidad financiera, que no sea capaz de alcanzar sus objetivos y sin eficacia redistributiva.<sup>528</sup>

### 3.3 Políticas educativas y su función social

En México, la estructura y el contenido de la educación históricamente se han diseñado como respuesta a una serie de intereses configurados en distintos escenarios de poder<sup>529</sup> de nuestras sociedades: la integración cultural de los pueblos, el fortalecimiento de un sentimiento nacional, la ampliación de la presencia del Estado y el crecimiento y desarrollo económicos han sido todos hitos que, de alguna manera, se han querido alcanzar mediante la función socializadora y formadora de la escuela.<sup>530</sup>

Lo esencial para la elaboración de una buena política educativa es tener bien definida la diferencia entre las propuestas de cambio como producto de la búsqueda rigurosa de soluciones a los grandes problemas educativos que se enfrentan, de aquellas que pertenecen a la moda. Las primeras suelen tardar mucho en ser expandidas al sistema educativo porque afectan al núcleo de la práctica social vigente en la enseñanza; las segundas, aunque de carácter pasajero, suelen ser fácilmente adaptables porque se refieren a aspectos superficiales y muy parciales de la acción educativa.<sup>531</sup>

La repetición sin crítica de la tradición y la inserción también sin crítica de modas, son dos riesgos constantes para la educación, se convierten en fuertes obstáculos para que los cambios verdaderos puedan surgir y adoptarse.<sup>532</sup> A esto debe agregarse que la idea social de la educación no debe basarse en suposiciones,

---

<sup>528</sup> Levy, Santiago, *Productividad, crecimiento y pobreza en México: ¿Qué sigue después de Progreso-Oportunidades?*, Inter-American Development Bank, junio de 2007, p. 13, <http://www.iadb.org/res/publications/pubfiles/productividad-slevy.pdf>

<sup>529</sup> Con frecuencia se dice que en México la educación está puesta al servicio de la política y por tanto es cambiante debido a los intereses de esos mismos cambios, lo que siempre será en detrimento de los propios objetivos de la misma educación. Para analizar los ejemplos sobre esta afirmación *Vid.* Mier Terán, Marta y Rabell, Cecilia, “La educación básica de 1895 a 2010”, *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, (Cecilia Rabell Romero, coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2014, pp. 631-632.

<sup>530</sup> Riveros, Nicolás y Melo, Jonathan, *op. cit.*, p.98.

<sup>531</sup> Lerner, Delia, *op. cit.*, p. 45.

<sup>532</sup> Ídem.

porque se ha hecho visible que el capital es quien ha tomado las decisiones educativas importantes, planteando estrategias y mecanismos donde sólo pocos intereses han sido los más beneficiados.<sup>533</sup>

### 3.3.1 Conceptualización de política educativa

Uno de los temas que más son cuestionados por los estudiosos del derecho educativo es acerca de la titularidad de los programas educativos: “¿Es la Secretaría de Educación Pública (SEP) quien gobierna la educación? ¿Son los gobiernos estatales quienes nombran a sus funcionarios educativos y operan, con libertad, las políticas educativas? ¿O son las decisiones políticas y corporativas quienes definen el rumbo de la educación?”<sup>534</sup> Todo lo que nuestro país representa es consecuencia de diversos factores realizados por autoridades políticas y educativas de México, quizá muchos erróneos, otros quizá acertados, pero socialmente aceptados aunque sin la verdadera reflexión que se merecen.<sup>535</sup>

La imposible separación entre quien define y quien opera en las políticas educativas se ve influenciada por la temporalidad de los cambios. Ya sea que se trate de una política derivada de la federación o del estado, los beneficios o perjuicios que podría traer a la educación serán vistos una vez que la administración que hizo la propuesta está en cambio. Por lo que la mayoría de las políticas son puestas en práctica en el cambio de la administración y si a esto se suma el tiempo que tardan en conocerse los resultados, y para ese momento se están formulando nuevos cambios, difícilmente se podrá conocer cuál sería o podría ser la mejor de las reformas al sistema educativo.<sup>536</sup>

La educación como función natural y universal de la comunidad humana, tarda mucho tiempo en llegar a la plena conciencia de quienes la reciben y quienes la practican.<sup>537</sup> En el pasado, la educación adquirió muchas formas y a través de los enfoques políticos y legislativos intentaba acoplarse a los cambios sociales, lo que en algunos contados episodios del país fue funcional, pero esta vez, el cambio no es ni siquiera parecido a los anteriores. Nunca se estuvo en una posición como la actual,

---

<sup>533</sup> Zurita, Ricardo O., *op. cit.*

<sup>534</sup> Sáenz Ferra, Arturo, *Sobre los avances del federalismo. 20 años del ANMEB*, <http://www.educacionyculturaaz.com/educacion/sobre-los-avances-del-federalismo-20-anos-del-anmeb>

<sup>535</sup> Guzmán Gaspar, Margarita, *op. cit.*, p. 36.

<sup>536</sup> Sáenz Ferra, Arturo, *op. cit.*

<sup>537</sup> Jaeger, Werner, *Paideia: los ideales de la cultura griega*, Libro Primero, trad. Joaquín Xiral, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 22.

en un mundo sobresaturado de información y esto pone en una posición difícil a quienes trabajan en la elaboración de políticas educativas.<sup>538</sup>

La relación entre educación y política es indudable y se fortalece a través de planes y programas creados por el Estado para optimizar el impulso de la calidad educativa. Ambas son influyentes en el fenómeno del poder y de la sociología del poder.<sup>539</sup> En la elaboración de las políticas en materia de educación deben ser planteados y expuestos de la mejor manera, los modelos de educación y cultura en la actualidad enfocados en el consumo individual y familiar, dejando casi sin efecto el modelo tradicional de construcción de una sociedad política y civil bajo el estándar de formación del individuo ideal.<sup>540</sup>

La escuela se percibe disgregada, aislada y cautiva y sus actores realizan esfuerzos individuales y aislados que no logran resolver la crisis educativa que se origina en el diseño político de los operadores del capital.<sup>541</sup> Las políticas que sean orientadas en beneficio de la educación deben contener no sólo el enfoque político sino el filosófico que deba inspirarlas porque representa el modelo social y su papel que asigna a la educación.<sup>542</sup>

Por ejemplo, como parte de la política educativa, la injerencia de la iniciativa privada a través de la creación de escuelas,<sup>543</sup> sólo benefician a las familias acomodadas, y si puede ser extensivo, a las más concienciadas, pero dejan fuera a quienes son los más necesitados de la intervención de la escuela para compensar los déficits socio-familiares.<sup>544</sup> Aunque la oposición puede sugerir que si el Estado monopoliza la educación, se violará el derecho de los padres de elegir la escuela que más se acerque adapte a sus planteamientos educativos.

De cualquier forma, la clase pobre siempre será la más afectada con la existencia de esta política.<sup>545</sup> Y más si se toca el tema de acceso a servicios básicos en planteles educativos por sostenimiento donde los porcentajes del sector privado

---

<sup>538</sup> Bauman, Zygmunt, *Los retos de la educación...* *op. cit.*, p. 46.

<sup>539</sup> Ibarra Serrano, Francisco Javier, *op. cit.*, p. 50.

<sup>540</sup> Noriega, Margarita, *op. cit.*, p. 228.

<sup>541</sup> "Diez Líneas para la transformación educativa", *op. cit.*, p. 1.

<sup>542</sup> Noriega, Margarita, *op. cit.*, p. 229.

<sup>543</sup> De acuerdo al Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE); levantado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la distribución de escuelas por sostenimiento es del 86.4% que pertenecen al sector público (179 505 escuelas) y 13.6% al sector privado (28 177 escuelas) de un total de 207 682 escuelas registradas. Están distribuidas por nivel educativo según sostenimiento: Preescolar: el 38.2% (68 594) pertenece al sector público y el 52.3% (14 737 escuelas) al sector privado; Primaria, 44.3% (79 480) al público y 30.8% (8 668) al privado; Secundaria, 16.7% (29 959) al público y 16.7% (4 717) al privado. *Ver* Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) Resultados definitivos, INEGI, 31 de marzo de 2014, pp. 14, 16, 17, <http://www.uv.mx/personal/kvalencia/files/2013/09/INEGI-2014-Censo-Escolar.pdf>

<sup>544</sup> Sarramona, Jaume, *op. cit.*, p. 20.

<sup>545</sup> Ídem.

rebasan en mucho a los del sector público,<sup>546</sup> y aún más hablando de los servicios necesarios para incluir a los estudiantes en la era de la globalización donde claramente se colocan en desventaja por no contar con lo mínimo en el tema tan innovador de la tecnología.<sup>547</sup>

Por otro lado, una política educativa orientada principalmente en el modelo de evaluación que omite el proceso de aprendizaje integral en las aulas de los alumnos, sólo deja en buenas intenciones el propósito de obtener logros sustanciales y aprendizajes significativos.<sup>548</sup> Hay una limitada capacidad del gobierno estatal y local para realizar cambios en la forma de evaluar, no se trata sólo de nuevos planes de estudio o nuevas boletas de calificaciones, sino de promover verdaderos cambios a nivel cultural en los docentes, los padres de familia y el alumno para la reflexión y retroalimentación del aprendizaje individual.<sup>549</sup>

Lo anterior porque las competencias culturales, por ser cimentadas en el campo social íntimamente ligados a los mercados y todas las luchas respecto a este tema, están enfocadas a lograr el mejor mercado para la valorización de dichas competencias escolares, lo que determina la clase que tendrá la titularidad para determinar las condiciones de adquisición de la certificación académica, es decir, un mercado específico al control de sus propias necesidades.<sup>550</sup>

El Estado mexicano está proyectando esfuerzos de la evaluación de la educación de carácter obligatorio, integral, periódico y sistemático,<sup>551</sup> modelo de comparación con referentes previos de una medición y observación de diversos componentes con el fin de emitir juicios de valor.<sup>552</sup> Aún es pronto para ver los resultados sobre esta modalidad de evaluación que no está bien determinada en la ley. Una política enfocada en la calidad educativa tiene muchas implicaciones que necesariamente tienen que analizarse desde dos perspectivas: considerar cómo el

---

<sup>546</sup> Disponibilidad de agua de la red pública: 69.0 público y 93.3 privado; disponibilidad de drenaje: 51.6 público y 96.4 privado; disponibilidad de energía eléctrica: 88.8 público y 99.9 privado; disponibilidad de baños: 87.2 público y 98.9 privado. *Vid.* Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) Resultados definitivos, INEGI, 31 de marzo de 2014, p. 22, <http://www.uv.mx/personal/kvalencia/files/2013/09/INEGI-2014-Censo-Escolar.pdf>

<sup>547</sup> De acuerdo al porcentaje de escuelas con acceso a tecnologías de la información según sostenimiento: equipo de cómputo que sirve: 56.8 en el sector público y 89.8 en el privado; Internet: 31.1 en el público y 92.0 en el privado; línea telefónica: 26.5 en el público y 97.3 en el privado. *Vid.* Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) Resultados definitivos, INEGI, 31 de marzo de 2014, p. 24, <http://www.uv.mx/personal/kvalencia/files/2013/09/INEGI-2014-Censo-Escolar.pdf>

<sup>548</sup> Guzmán Gaspar, Margarita, *op. cit.*, p.36.

<sup>549</sup> Hernández, Lilian, “Reprueban la OCDE sistema de calificación en las escuelas”, en *Excelsior en línea*.

<sup>550</sup> Bourdieu, Pierre, *La distinción...*, *op. cit.*, p. 94.

<sup>551</sup> *Vid.* art. 8º Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

<sup>552</sup> *Ibidem*, art. 6º.

Estado y la sociedad en primer lugar puede darse cuenta si un proceso es o no de calidad; y la otra, la más importante, cuál será la estrategia para lograrla.<sup>553</sup>

El sistema educativo debe cambiar pero no evitando la rigidez debe volverse excesivamente flexible. La política que cambie la rigidez del sistema educativo debe considerar mayor libertad a las escuelas, alumnos y docentes para establecer una rutina de estudios, desaparecer los paradigmas del docente inmerso en el tradicional dogma de enseñanza y dar la oportunidad al alumno de innovar y mejorar en su enseñanza, para que tengan acercamiento a la realidad de la práctica profesional.<sup>554</sup>

También preocupa a las autoridades educativas lo referente al valor nutricional del educando, por lo que implementó una política educativa sobre los alimentos que son distribuidos en las escuelas para que reúnan lo necesario dentro de los valores nutrimentales evitando la venta y consumo de alimentos poco nutritivos pero altamente peligrosos para el desarrollo en el crecimiento del educando.<sup>555</sup>

### 3.3.2 Programas educativos y su impacto social

Al referirse a datos que arrojan las evaluaciones de cualquier programa social, deben considerarse las consecuencias que se tendrán en las personas y en las instituciones, tomando decisiones basadas sólo en los supuestos datos objetivos de dicho programa a través de una evaluación. Decisiones como aprobar o suspender un examen, de pasar o repetir un curso, de que un centro escolar o un programa educativo sean calificados como positivos o negativos, que sólo consideren mediaciones siempre serán limitadas. Al tener presente que los datos que arroja una evaluación no son suficientes, las posibilidades de rectificación de los programas educativos y también los sociales, siempre estarán disponibles para ver errores o excesos.<sup>556</sup>

Cuando se habla de educación, se pueden mencionar muchos programas que buscan mejorarla, pero sólo pocos, por no decir ninguno, han tenido una verdadera efectividad, ya que muchas veces sólo se tratan de programas sectoriales que llaman la atención, pero de poca funcionalidad. La educación lleva en sí misma una

---

<sup>553</sup> Riveros, Nicolás y Melo, Jonathan, *op. cit.*, p. 100.

<sup>554</sup> Guzmán Gaspar, Margarita, *op. cit.*, p. 40.

<sup>555</sup> *Vid.* art. 24 Bis LGE.

<sup>556</sup> Sarramona, Jaume, *op. cit.*, pp. 56-57.

necesidad de cambio, siempre y cuando se establezcan verdaderas formas y reglas institucionales, legales, racionales, culturales, políticas, financieras y democráticas que la lleven a lograr su máximo potencial.<sup>557</sup>

Pero mientras no sean analizadas con detenimiento y se siga dando más importancia a resaltar los problemas que ver las soluciones, las repercusiones seguirán creando la misma desigualdad que a través de la educación, el Estado pretende combatir, porque los más afectados siempre serán la clase marginada.<sup>558</sup>

La verdadera reforma educativa deberá enfocarse, para su funcionalidad, en la falta de participación de todos los actores del sistema educativo: los padres de familia, de la sociedad civil y de los gobiernos municipales, estatales, federal y del Congreso de la Unión, puesto que los niños sólo están 15% de su tiempo en las escuelas y 85% restante de su tiempo, lo cual podría considerarse como el factor que influye directamente en su formación y debieran contribuir a elevar la calidad de su educación.<sup>559</sup>

El gran problema de las reformas educativas hasta ahora es que se han importado ideas, conceptos, métodos e instituciones y, en particular en los decenios finales del siglo XX, se han trabajado infatigablemente por reconstruir las estrategias extranjeras dentro de nuestras sociedades, lo cual claro requiere un trabajo arduo y constante. Por ejemplo, las reformas educativas de los últimos veinte años han impulsado de forma generalizada la descentralización del sistema educativo, la optimización y racionalización del gasto público y la creación de sistemas nacionales de evaluación, entre otros.<sup>560</sup>

Una política educativa funcional será la que en la organización institucional promueva espacios de discusión donde los docentes puedan confrontar experiencias y superar así el aislamiento en que suelen trabajar los docentes que cuestionen las modalidades implicadas en el sistema escolar que no son aplicables a la realidad que viven sus alumnos en cada centro escolar con particularidades diferentes en cada espacio del territorio nacional, para poder generar mejores herramientas de trabajo que puedan usar.<sup>561</sup>

---

<sup>557</sup> Flores Crespo, Pedro, *op. cit.*, p. 5

<sup>558</sup> Ídem.

<sup>559</sup> Guzmán Ábrego, Miguel Maximiliano, *op. cit.*

<sup>560</sup> Nicolás Riveros Y Jonathan Melo, *op. cit.* p. 98

<sup>561</sup> Lerner, Delia, *op. cit.*, p. 64.

### 3.3.2.1 Programa Escuelas de Calidad (PEC)

Es un programa de la SEP que apoya a las escuelas de educación básica de las 32 entidades federativas para contribuir a un servicio educativo de calidad con equidad. Su objetivo es impulsar una educación de calidad y fortalecer la autonomía de gestión escolar, mediante apoyos de recursos financieros para desarrollar las acciones que las escuelas planean en su Ruta de Mejora, que es un proyecto que conjunta esfuerzos de directores de escuelas, maestros y padres de familia.<sup>562</sup>

El programa recupera la experiencia y aprendizajes de los últimos años en los que se ha intentado impulsar la transformación de la gestión de las escuelas públicas de educación básica. Una vez recogidos los resultados busca reorientar sus estrategias y acciones para dar cumplimiento al artículo 3º constitucional en materia de gestión escolar, así como buscar cumplir con los mandamientos del PND y el Programa Sectorial y robustecer las acciones del Sistema Básico de Mejora Educativa para garantizar un servicio educativo de calidad y equidad.<sup>563</sup> Se cuenta con abundante literatura acerca de las evaluaciones que se han realizado al PEC, de las cuales para dar una idea orientativa de la funcionalidad del programa, se puede resaltar la realizada en 2002 con los siguientes resultados:

“... primero: *tasa de deserción*, se demuestra que se ha obtenido éxito en retener a los alumnos que se inscribieron en las escuelas analizadas, lo que influye sin duda en la percepción que los padres de familia tienen de las escuelas, aunque debe entenderse que se trata de sólo un indicador porque muchos niños que abandonan una escuela, se inscriben en otra; segundo, *tasa promedio de reprobación estudiantil*, este factor es importante porque mientras más repita ciclos el estudiante más costoso es el gasto escolar que tiene que dividirse entre toda la población estudiantil, por lo que se debe considerar que si la participación en PEC permite que las escuelas retengan a los estudiantes que no tenían buen aprovechamiento académico y que, de otra manera hubieran abandonado sus estudios, esto podría resultar en un aumento de la tasa de reprobación; tercero, *porcentaje de niños en situación de extra-edad*, que se relaciona con el porcentaje de reprobación estudiantil, lo cual es importante considerar para reducir esta tasa, ya que si se reduce la tasa de deserción, se tendrá un resultado equívoco en la tasa de alumnos con extra-edad”.<sup>564</sup>

Como se explica en el párrafo anterior, la evaluación de un programa es mucho más complicada de lo aparenta. Considerar sólo algunos factores al momento de hacerla, llevaría a conocer sólo un efecto lineal, sin abrir las demás

---

<sup>562</sup> Secretaría de Educación Pública, <http://basica.sep.gob.mx/pec/>

<sup>563</sup> Acuerdo número 19/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Calidad para el ejercicio fiscal 2015, Secretaría de Educación Pública, DOF, 26 de diciembre de 2014 (Segunda Sección).

<sup>564</sup> Para un análisis a fondo de los resultados de la evaluación del PEC, véase Murnane, Richard J., y otros., “¿Ha contribuido el Programa Escuelas de Calidad (PEC) a mejorar la educación pública en México?”, trad. de Claudia Esteve, en Reimers, Fernando, *Aprender más y mejor. Políticas, programas y oportunidades de aprendizaje en educación básica en México*, México, Fondo de Cultura Económica/Secretaría de Educación Pública, pp.427-445.

posibilidades que pueden influir positiva o negativamente en cada uno de ellos. Con este antecedente, en el programa mencionado en el párrafo se dice que uno de los errores del programa en cuanto la estructura u objetivo del mismo, los resultados que el programa anuncia son positivos pero no siempre los alumnos que permanecen en la escuela están aprovechando realmente los recursos que se le invierte por parte del gobierno. ¿Cómo podría lograr mejorar sus condiciones sociales y económicas si su permanencia en la escuela no está interesada en el aprovechamiento que éste esté obteniendo? Sin considerar esta situación, puede ser que el programa continúe basándose en resultados positivos pero nunca serán coadyuvantes en mejorar al alumno y prepararlo para una sociedad cada vez más especializada y exigente en cuanto a la preparación para el trabajo.

### 3.3.2.2 Programa Nacional de Lectura (PNL)

Se pone en marcha en el 2001 por la SEP y su meta es mejorar las competencias comunicativas para brindar mayores posibilidades al estudiante de acceder al conocimiento y está a cargo de la Dirección General de Materiales Educativos (DGME) que coordina, orienta y ejecuta en todas las entidades federativas. Surge debido a los requerimientos del PND (2000-2006), el PED 2001-2006, de la DGME y los Planes y Programas de Educación Básica (1993), verificando su oportuna implementación en el PND (2006-2012).<sup>565</sup>

De entre los ejes que abarca este programa, se puede mencionar que se enfoca a fortalecer los equipos técnicos y desarrollo de las capacidades locales; fomentar el desarrollo de las bibliotecas escolares y de aula con disponibilidad y acceso a materiales de lectura considerando los niveles lectores y por tanto la elección de categorías temáticas de las colecciones. La mayoría de los libros están en español pero existen también muy pocos en inglés como apoyo a la materia, y casi un 10% son bilingües en alguna de las 62 lenguas indígenas vigentes en el país y en español.<sup>566</sup>

Participar en una cultura escrita debe empezar por incluir a los alumnos en una tradición de lectura y escritura, lo que debe reconceptualizar el objeto de enseñanza

---

<sup>565</sup> Morales Herrera, Leticia (coord.), “Informe Final. Evaluación de consistencia y resultados del Programa Nacional de Lectura 2007”, México, Secretaría de Educación Pública/Universidad Pedagógica Nacional, 2008, p.3, <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/67/2/images/7.pdf>

<sup>566</sup> Show, Catherine, et. al., “El Programa Nacional de Lectura”, en Reimers, Fernando (coord.), *Aprender más y mejor. Políticas, programas y oportunidades de aprendizaje en educación básica en México*, México, Fondo de Cultura Económica/Secretaría de Educación Pública, pp.195-225.

respecto a las prácticas sociales de lectura y escritura. Para ello, es necesario poner en discusión estas prácticas sociales a través de tres supuestos: lo necesario, lo real y lo posible.<sup>567</sup> Importante es considerar que sean los alumnos quienes evalúen su comprensión sobre lo que están leyendo y que adquieran (en un primer momento) la responsabilidad de revisar sus escritos para que ellos sean capaces de corregirse sin la dependencia que le causa el que sea siempre el docente quien lo haga.<sup>568</sup>

En este sentido, lo necesario es hacer de la escuela una comunidad de lectores que vean en los textos la información necesaria para resolver los problemas que se les presenten y tratar de comprender mejor al mundo. Lo real,<sup>569</sup> es partir del conocimiento de las dificultades de cada escuela y cada comunidad que genera en los alumnos necesidades ajenas a la cultura escrita. La intención es crear alternativas que permitan superar dichas dificultades. Lo posible es hacer un esfuerzo conciliador entre las necesidades de cada institución escolar con el propósito educativo de formar lectores y escritores. Lo posible es crear condiciones didácticas que acerquen los programas de lectura y escritura a la versión social (no educativa) de estas prácticas.<sup>570</sup>

### 3.3.2.3 Programa Enciclomedia

Es una plataforma que busca enriquecer la experiencia en el aula poniendo a la mano del maestro y del alumno, recursos educativos para hacerla más significativa y amena fomentando la participación e integración del estudiante, a partir de la edición digital de los Libros de Texto Gratuitos y de la creación de hipervínculos con una gran variedad de materiales en diversos formatos. Se trata de crear más recursos didácticos con amplias posibilidades para la retroalimentación en las escuelas primarias del país.<sup>571</sup>

Este programa pretende dar cumplimiento al objetivo 3.5 del PND 2013-2018 que se refiere al impulso del desarrollo tecnológico y científico como pilares para el

---

<sup>567</sup> Lerner, Delia, *op. cit.*, pp. 25 y 26.

<sup>568</sup> *Ibíd.*, p. 36.

<sup>569</sup> La tarea que se inicie será difícil porque: 1. La escolarización de las prácticas de lectura y escritura plantea arduos problemas; 2. Los propósitos que se siguen en la escuela para leer y escribir son distintos de los que se orientan fuera de ella.; 3. La distribución de los contenidos en el tiempo de clases que hace que se parezca el objeto de enseñanza; 4. La necesidad de priorizar los aprendizajes que serán objeto de evaluaciones en los alumnos; 5. La distribución de los derechos y obligaciones entre docente y alumno hace que sea él quien determine cuáles son las áreas de oportunidad para los alumnos y cuáles no lo son. *Ibíd.*, p. 27.

<sup>570</sup> *Ibíd.*, pp. 26, 27 y 32.

<sup>571</sup> "Informe Programa Enciclomedia", México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2008, p. 2, [http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa\\_enciclomedia#.WJwmxvnhDIU](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa_enciclomedia#.WJwmxvnhDIU)

progreso económico y social.<sup>572</sup> Y para obtener mejores beneficios se puede apoyar en otros programas que lo complementan:

CUADRO 3. PROGRAMAS DE APOYO AL PROGRAMA ENCICLOMEDIA

| PROGRAMA DE APOYO   | OBJETIVO   |
|---|--|
| 1. Telesecundaria y Telebachillerato                                | Modelo educativo basado en transmisiones televisivas.  |
| 2. Instituto de Educación para los Adultos (INEA)                   | Busca la alfabetización a través de la distancia por lo que necesita paquetes didácticos.  |
| 3. Programa de Educación a Distancia (PROED)                        | Dirigido a docentes y alumnos de todos los niveles para aprovechar los medios informáticos   |
| 4. Red Escolar de Informática Educativa (Red Escolar)               | Basado en internet para mejorar la calidad de la enseñanza;  |
| 5. Red Satelital de Televisión Educativa (Red Edusat),              | Produce materiales audiovisuales mediante transmisión satelital.   |
| 6. Videoteca Nacional Educativa (VNE)                               | Pretende almacenar y distribuir materiales audiovisuales y multimedia en diversos formatos.  |
| 7. Educación Media Superior a Distancia (EMSAD)                     | Busca aprovechar la infraestructura educativa y tecnológica en las instituciones educativas.   |
| 8. Secundaria a Distancia para Adultos (SEA)                        | Dirigido a la población mexicana mayor de 15 años para obtener ese nivel educativo;  |
| 9. Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet (CUDI). | Fortalece la conectividad de banda ancha entre escuelas y facilitar la interacción para impulsar la docencia, investigación y extensión. |

Fuente: Elaboración propia con información de “Informe Programa Enciclomedia”, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2008, p. 38.

El problema que presenta el programa, es que a pesar de lo mucho que promete, no se cuenta con información suficiente sobre su impacto ya que hay inconsistencia en la información de diferentes documentos que impiden una correcta evaluación del impacto, de hecho, el único documento que se encuentra en la página oficial de la SEP hace referencia al informe que se ha tomado en consideración pero en el mismo, se decía que se esperaba el informe 2004-2010, por lo que aún se sigue aplicando el programa sin conocer realmente qué matices deben incluirse.<sup>573</sup>

También existen otros programas como el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES), el Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas, Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM), Programa Escuela Segura (PES), Programa para la Mejora del Logro Educativo, Programa ver bien para aprender mejor, así como Programas especiales e institucionales del sector educativo que derivan del PND 2013-2018. Todos ellos con la intención de cubrir los aristas que contempla una educación de calidad.<sup>574</sup>

<sup>572</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, *op. cit.*

<sup>573</sup> “Informe Programa Enciclomedia”, *op. cit.*, pp. 104, 105.

<sup>574</sup> Para mayor información sobre cada uno de ellos, véase el sitio oficial de la SEP: [http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Programas\\_Estrategicos](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Programas_Estrategicos)

### 3.3.3 El papel de la SEP en apoyo de la función social

Cuando se trata del actor principal recipiente de educación, el alumno, debe considerarse todo tipo de reacciones que ellos pueden presentar ante cualquier acción implementada en el enseñanza. De esta forma, para algunos de ellos, el tema de la evaluación es un reto, que al exigirles un mayor esfuerzo, deciden aplicar el necesario; pero para otros, el efecto es opuesto, causando incluso un perjuicio en el desarrollo de su propia personalidad.

La cuestión principal es ¿cómo lidiar con ambos alumnos, incluyendo además, los que están en medio? Para resolver el problema, la SEP ha implementado como estrategia la creación de un sistema de certificación y acreditación de grado flexible. El riesgo que se corre con estas políticas es que se puede pensar que la falta de rigor en la evaluación hace que los alumnos se conformen con una nota cuando ven que el propio sistema les automatiza una calificación que ni les cuesta. En este caso, se debe prestar atención a que “no hacemos ningún favor a aquellos alumnos que no saben y no obstante los aprobamos en las asignaturas y los pasamos de curso. Lo que en un principio pudiera parecer una acción caritativa de hecho tiene consecuencias negativas en el propio alumno”.<sup>575</sup>

A propósito de lo señalado y retomando las características de la sociedad contemporánea, específicamente la que habla de la crisis intelectual, ha dado por sentado la idea de que el aprendizaje debe ser fácil y rápido, lo que ha guiado las políticas educativas de los últimos tiempos. Si el aprendizaje es sólo considerado sólo como obtención de datos e información, que no requiere mayor esfuerzo, el individuo tiende o a rechazarlo o a aceptarlo de la forma que se le presenta. Y a ello se agrega el repudio al estudio personal que no da apertura a un debate crítico sobre la realidad sino un espíritu unilateral de crítica hacia otros, desapareciendo la autocrítica.<sup>576</sup>

En México, la SEP ha tenido determinaciones en extremo permisivas a través de sus Acuerdos. En un intento quizá de generar mayores oportunidades al alumno de acreditar los cursos en su educación básica, ha caído en una especie de *excesiva concesión*, donde el alumno no necesita hacer mayor esfuerzo que presentarse a la escuela para cursar y acreditar ciertos grados de su educación, lo que pudo haber

---

<sup>575</sup> Sarramona, Jaume, *op. cit.*, p. 58.

<sup>576</sup> “Sociedad y justicia. Las dos “crisis” de la justicia: crisis “publicitada” y crisis real”, pp. 36-37.

generado en esos periodos mayor conformidad no sólo por parte de los alumnos sino de los padres.

Lo anterior, por ejemplo, con la publicación del Acuerdo 648,<sup>577</sup> el alumno acredita su educación preescolar “por el sólo hecho de cursarla”, siendo promovido a la educación primaria<sup>578</sup> y su evaluación será de acuerdo a niveles de desempeño;<sup>579</sup> en educación primaria, el educando tenía el derecho de acreditar los grados primero, segundo y tercero de igual manera “por el solo hecho de cursarlos”, pero además si el alumno no hubiera alcanzado los aprendizajes correspondientes, podía permanecer en el mismo grado, *siempre y cuando se contara con la autorización expresa de los padres de familia o tutores*, y la repetición del curso sólo podía ser considerada por una sola vez.<sup>580</sup>

La medida anterior fue rectificada por el Acuerdo 685,<sup>581</sup> que en cuanto a la educación preescolar, señalaba que su evaluación sería cualitativa haciendo observaciones y recomendaciones a los padres para contribuir al mejoramiento del desempeño del menor.<sup>582</sup> En cuanto a la educación primaria, se mantiene que los grados primero al tercero se acreditan por el solo hecho de cursarlos, pero se eliminó la parte del consentimiento de los padres, aunque persistió en que la medida de la repetición del curso en caso de que el alumno no tenga los aprendizajes mínimos podrá ser adoptada por el docente por una sola vez.<sup>583</sup>

En los grados, cuarto, quinto y sexto, el alumno podía ser promovido con obtener un promedio final mínimo de seis en cada asignatura o para los grados cuarto y quinto, teniendo dicho promedio y un máximo de dos asignaturas reprobadas, caso donde el padre, alumno con orientación del docente y directivo suscribían un compromiso sujetos a una “promoción con condiciones” para que el alumno pudiera continuar.<sup>584</sup> Pero la pregunta más importante sería ¿qué tan funcional puede ser un compromiso por parte de padres y alumno de mejorar en el

---

<sup>577</sup> Secretaría de Educación Pública, “Acuerdo 648 por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica”, *Diario Oficial de la Federación*, 17 de agosto de 2012. Este acuerdo deja sin efecto el Acuerdo 200 publicado en el DOF el 19 de septiembre de 1994 así como el que lo modificaron: Acuerdo 499 publicado en el DOF el 4 de noviembre de 2009, [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5264634](http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5264634)

<sup>578</sup> *Ibíd.*, artículo 15.1.

<sup>579</sup> Estos niveles de desempeño en educación preescolar, se señalaban de la siguiente manera, con la recomendación del trabajo de los padres en la educación de sus hijos: A: Desempeño destacado, mantener el apoyo que se le brinda; B: Desempeño satisfactorio, necesita apoyo adicional; C: Desempeño suficiente, requiere apoyo y asistencia permanente; D: Desempeño insuficiente, requiere apoyo, tutoría, acompañamiento diferenciado y permanente. *Ibíd.*, artículo 7°.

<sup>580</sup> *Ibíd.*, artículo 15.2.

<sup>581</sup> Secretaría de Educación Pública, “Acuerdo 685 por el que se modifica el diverso número 648 por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica”, *Diario Oficial de la Federación*, 8 de abril de 2013, [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5294770&fecha=08/04/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294770&fecha=08/04/2013)

<sup>582</sup> *Ibíd.*, artículo 7°.

<sup>583</sup> *Ibíd.*, artículo 15.2.

<sup>584</sup> Artículo 15.3. del Acuerdo 648, *op. cit.*

siguiente grado cuando en el grado que concluyó no hubo avances visibles? lo que se desprende de no haber acreditado el curso.

En la educación secundaria, el alumno podía continuar en los siguientes grados, teniendo hasta un máximo de tres asignaturas reprobadas en los primeros quince días hábiles de inicio del siguiente curso; teniendo cuatro, podían ser acreditadas en examen extraordinario, o en el quinto bloque de evaluación presentan un examen de contenido general de la asignatura y la calificación obtenida será su promedio de dicha asignatura. Podrá repetir el curso si conserva cinco o más asignaturas reprobadas al finalizar el curso.<sup>585</sup>

La situación anterior, presentó algunos cambios con la publicación del Acuerdo 696,<sup>586</sup> que se implementa para considerar una evaluación tanto cualitativa como cuantitativa, es decir, que señala los logros y dificultades del alumno pero también asigna una referencia numérica, considerando que la información sobre el desempeño debe tomar en cuenta varias fuentes, no sólo las pruebas. La educación se basará en la valoración del desempeño del estudiante en relación con los aprendizajes esperados y con el enfoque de los planes y programas.<sup>587</sup> Para lo anterior, se requiere el esfuerzo y compromiso de todos los participantes en el proceso educativo, ya que el ejercicio de sus derechos y responsabilidades representa la mejora educativa que se espera lograr.

Este tipo de evaluación que el sistema educativo mexicano tuvo en 2012 donde se asentaba una referencia numérica pero también una evaluación con letra que describía el desempeño de los alumnos, fue calificado por la OCDE como una modificación *inteligente* porque con la explicación del desempeño se retroalimenta a los alumnos y papás para conocer las debilidades y fortalezas de sus hijos, aunque esta medida fue eliminada por la siguiente administración, regresando a las boletas tradicionales numéricas que carecen de significado para cada asignatura porque sólo se cuenta para un promedio final que determina si el alumno acredita o no para el siguiente grado escolar.<sup>588</sup>

---

<sup>585</sup> *Ibidem*, artículo 15.4.

<sup>586</sup> Secretaría de Educación Pública, “Acuerdo número 696 por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica”, *Diario Oficial de la Federación*, 20 de septiembre de 2013, que deja sin efectos el Acuerdo número 648 y el que lo modificó, el Acuerdo 685, [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5314831](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5314831)

<sup>587</sup> Redacción, La, “Publica la SEP criterios para evaluar a estudiantes de educación básica”, en *Proceso.com.mx*, México, D.F., septiembre 20 de 2013, <http://www.proceso.com.mx/?p=353260>

<sup>588</sup> Hernández, Lilian, “Reprueban la OCDE sistema de calificación en las escuelas”, en *Excelsior en línea*, Ciudad de México, septiembre 14 de 2014, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/09/14/981611>.

Se permite que la educación preescolar se acredite por el solo hecho de cursarla<sup>589</sup> y que los alumnos de primaria no puedan reprobado un ciclo escolar más de una vez.<sup>590</sup> La evaluación en preescolar será cualitativa donde el docente anotará sólo recomendaciones para que los padres de familia o tutores contribuyan a mejorar el desempeño de sus hijos.<sup>591</sup>

En primaria, los alumnos de primer grado no serán calificados con número y todos acreditarán por el sólo hecho de cursarlo.<sup>592</sup> A partir del segundo grado la calificación mínima para acreditar es obtener un promedio final de seis, aun y si no acreditan todas sus asignaturas.<sup>593</sup> En este caso, la promoción queda condicionada a que el padre de familia acepte los compromisos necesarios para apoyar al menor. Si el docente considera que el alumno no está apto para cursar el siguiente grado, el alumno deberá repetir el curso, pero según el acuerdo, el docente no puede reprobado dos veces a un alumno ni en el mismo curso no en el siguiente.<sup>594</sup>

En la secundaria, el promedio mínimo para acreditar sigue siendo seis, aún y cuando el alumno tenga un máximo de tres asignaturas reprobadas a los 15 días hábiles del siguiente curso o acredite una evaluación general del grado en donde tiene sus asignaturas no acreditadas. Si reprueba más de cinco asignaturas, repetirá el curso completo. Si tiene cuatro, podrá realizar los exámenes extraordinarios para acreditarlas.<sup>595</sup> Aunque esta no es limitante para que siga cursando los grados siguientes, porque el alumno podrá llegar incluso a tercer grado aun cuando adeude asignaturas no sólo del grado anterior, sino incluso de primer grado.<sup>596</sup>

El certificado se obtiene al acreditar los tres grados en todas sus asignaturas con mínimo seis de calificación, pero también si presenta un examen de conocimientos general al tercer grado y sus asignaturas acreditadas de los anteriores. El examen podrá presentarlo *cuantas veces sea necesario*, para que tengan la oportunidad de continuar con el siguiente nivel educativo.<sup>597</sup> También considera una alerta y estrategia de intervención<sup>598</sup> que señala que durante el segundo bimestre de evaluación en primaria y secundaria, el docente debe registrar en su reporte de evaluación si hay riesgos de que el alumno no alcance los aprendizajes esperados y

---

<sup>589</sup> Artículo 16.1. del Acuerdo 696.

<sup>590</sup> Redacción, La, *op. cit.*

<sup>591</sup> Artículo 7º del Acuerdo 696, *op. cit.*

<sup>592</sup> *Ibidem*, artículo 16.2.

<sup>593</sup> *Ídem*.

<sup>594</sup> *Ibidem*, artículo 16.3.

<sup>595</sup> *Ibidem*, artículo 16.4.

<sup>596</sup> Último párrafo de criterios de promoción de grado y acreditación de nivel del artículo 16.4. del Acuerdo 696.

<sup>597</sup> Incisos a-c del segundo párrafo de los criterios de promoción de grado y acreditación de nivel del artículo 16.4. del Acuerdo 696.

<sup>598</sup> *Ibidem*, artículo 12.

de que pueda no ser promovido y estrategias sugeridas. Y si el alumno en secundaria tiene para el tercer bimestre de evaluación asignaturas reprobadas, puede comenzar a presentar exámenes de recuperación por asignatura y con aprobación del Consejo Técnico podrá faltar a sus clases regulares del ciclo en lo que acredita las que debe hacerlo.<sup>599</sup>

En lo que respecta a la participación de la sociedad, padres de familia, sector empresarial, investigadores, docentes, organizaciones sindicales e instituciones educativas en la educación, se crearon los Consejos de Participación Social en la Educación,<sup>600</sup> que son instancias de consulta, orientación, apoyo e información<sup>601</sup> cuyos proyectos deben ser difundidos en la sociedad<sup>602</sup> con el propósito de que participen en actividades que fortalezcan la cobertura y calidad educativa. Deberá operar un Consejo Escolar de Participación Social en cada escuela pública,<sup>603</sup> para dar cumplimiento a lo señalado por la LGE;<sup>604</sup> pero además deberán crearse estos Consejos en los tres niveles de gobierno.<sup>605</sup>

Como se dejó señalado, la participación del gobierno, a través de la Secretaría de Educación no siempre ha estado encaminado a buscar un mejor aprovechamiento, sino a que sea una mayor cantidad de alumnos los que puedan acceder a la educación, si bien es cierto que las condiciones sociales han sido obstáculo de que muchos individuos no tengan oportunidades de crecimiento en su preparación profesional, tan cierto es también, que no por ello, se deban otorgar todas las facilidades para que un estudiante obtenga certificados de nivel básico y medio superior, sin el menor esfuerzo de su parte. La asistencia a la escuela no debe ser considerada como esfuerzo o corresponsabilidad a los apoyos que se le otorgan porque la inversión que el gobierno hace por cada alumno no es mínima.

En este sentido, como ya se ha mencionado, el programa que invierte en los estudiantes para que concluyan su educación básica, incluyendo la media superior, recibe el nombre de Prospera Programa de Inclusión Social, pero el enfoque que tiene no incluye un seguimiento a si el alumno aprovecha o no su estancia en la escuela, por lo que puede suceder que llegue a obtener su certificado correspondiente pero no ser capaz de cambiar su estatus social y por el contrario

---

<sup>599</sup> Redacción, La, *op. cit.*

<sup>600</sup> Secretaría de Educación pública, “Acuerdo número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación”, *Diario Oficial de la Federación*, 7 de marzo de 2014.

<sup>601</sup> *Ibidem*, artículo 2°.

<sup>602</sup> *Ibidem*, artículos 7° y 8°.

<sup>603</sup> *Ibidem*, artículo 6°.

<sup>604</sup> Artículo 69 de LGE.

<sup>605</sup> Artículo 1° del Acuerdo 716, *op. cit.*

repetir patrones familiares. Todo ello, por la falta de interés del Estado no sólo en la asistencia sino en la verdadera mejora del alumno. El desarrollo del programa a lo largo de tantos años, ayudará a analizar si sus efectos han ido más allá de permitir el acceso y mantener la permanencia de los beneficiarios en la institución educativa.

### **3.4 PROSPERA. Programa de Inclusión Social**

El programa va dirigido a hogares que viven en situación de pobreza extrema, con un ingreso per cápita estimado menor a la Línea de Bienestar Mínimo Ajustada (LBMa) y adicionalmente hogares por debajo de la Línea de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas (LVPCS). La prioridad se da a los hogares con integrantes menores de 22 años y mujeres en edad reproductiva. Los ejes que contempla son alimentación, salud y educación. Los apoyos son mensuales pero se entregan cada dos meses. Además de los ejes que abarca, también apoya para que las familias tengan acceso a créditos baratos, cuentas de ahorro, seguros, educación financiera y para quienes emprender nuevos negocios, gracias a su vinculación con 15 programas federales y organizaciones privadas.<sup>606</sup>

Considerando la última medición de la pobreza por el CONEVAL realizado en 2014, en México el 46.2% de la población vive en condiciones de pobreza, lo que supone que 55.3 millones de personas carecen de las condiciones mínimas para ejercer sus derechos. La pobreza multidimensional abarca carencias en aspectos como educación, salud y alimentación, lo que se ha considerado la causa y efecto de la persistencia en el estado mencionado de pobreza.<sup>607</sup> Enfocado entonces en los aspectos mencionados, las políticas gubernamentales destinadas a combatir la pobreza consideran prioritario el trabajo constante en elevar el ejercicio de ellos, por lo que se enfoca en generar oportunidades para acceder de manera oportuna y efectiva en estos tres derechos sociales, los cuales se optimizan en el programa Prospera cuya aplicabilidad se ejecuta bajo los siguientes parámetros.

Se considera la educación como el medio efectivo para crear una verdadera movilidad social apoyada en los conocimientos y aprendizajes de los alumnos que los proveen de las herramientas para que accedan a los demás derechos contenidos

---

<sup>606</sup> Guía de Programas Sociales 2015, p. 10, *op. cit.*

<sup>607</sup> Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2016, *Diario Oficial de la Federación*, Segunda Sección, 30 de diciembre de 2015.

en el esquema social constitucional, de manera generalizada, se considera por el programa los siguientes aspectos: la entrega de becas según el grado escolar de los becarios (primaria, secundaria, educación media superior, becas para alumnos con discapacidad, Beca de Educación Manutención SEP-PROSPERA, apoyos para útiles escolares, apoyo monetario de “Jóvenes con Prospera, apoyo monetario por certificación de secundaria o bachillerato); por lo que refiere a la salud, para lograr un estado físico, mental y social óptimo, se requiere del acceso a este derecho con acciones que otorga el Paquete Básico Garantizado de Salud o los servicios del Catálogo Universal de los Servicios de Salud (CAUSES); por último, la alimentación, y con ella, la erradicación del hambre y disminución de desnutrición infantil debe ser el principal compromiso de cualquier programa social, en este programa se otorga leche LICONSA, suplementos alimenticios, consejería en nutrición, unidades médicas, apoyos monetarios.<sup>608</sup>

Adicionalmente, también se apoya a los miembros que en las familias beneficiadas estén buscando empleos a ingresar su solicitud prioritariamente al Servicio Nacional del Empleo (SNE) y al Programa Bécate. Para ser beneficiaria del programa se requiere que la localidad donde se habite sea considerada como lugar donde hay extrema pobreza y marginación, considerando que debe tener escuelas primaria y secundaria, así como una clínica de salud, obteniendo los datos a través de encuestas que sirven para identificar a las familias calificadas para ser beneficiaria del programas.<sup>609</sup>

De acuerdo a las Reglas de Operación de Prospera (ROP), las familias u hogares que podrán ser beneficiarias depende de un proceso de selección de localidades<sup>610</sup> y focalización de familias.<sup>611</sup> El programa cuenta con dos esquemas de apoyos con y sin corresponsabilidad. El primero se da cuando la atención de los servicios de educación y salud, permiten operar de forma simultánea los componentes educativo, de salud y alimentario, y por tanto las familias pueden

---

<sup>608</sup> Guía de Programas Sociales, p. 11, *op. cit.*

<sup>609</sup> *Ibidem*, p. 12.

<sup>610</sup> Se considera como universo de atención el total de localidades del país atendiendo a la información recabada por la Coordinación Nacional con hogares registrados en el SIFODE, CONEVAL, CONAPO, AGEB, INEGI, SEDESOL u otras instituciones que puedan coadyuvar a determinar los índices de rezago social y marginación. Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2016, *Diario Oficial de la Federación*, Segunda Sección, 30 de diciembre de 2015.

<sup>611</sup> La Coordinación Nacional se responsabiliza de la recolección, captura, procesamiento, resguardo y análisis de lo recabado con el fin de identificar a las familias que reúnen los criterios de elegibilidad del Programa. Para recabar la información socioeconómica se utiliza una encuesta que se aplica a los hogares respondido por un integrante, que es un cuestionario único (CUIS-ENCASEH), complementado con la información del Módulo de Verificación Domiciliaria. Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2016, *Diario Oficial de la Federación*, Segunda Sección, 30 de diciembre de 2015.

recibir los apoyos de todos los componentes del Programa. En el esquema sin corresponsabilidad, la atención de los servicios de educación y salud ni permiten que se opera simultáneamente los componentes educativo, de salud y alimentario, por tanto las familias pueden recibir apoyos de los componentes alimentario y el de vinculación sin que estén sujetas a acciones de corresponsabilidad para recibir los apoyos.<sup>612</sup> Los apoyos que otorga el programa son los siguientes:

CUADRO 4. TIPOS DE APOYOS QUE CONTEMPLA EL PROGRAMA PROSPERA.

| Componente  | Beca educativa  | Útiles escolares  | Apoyo de Jóvenes con PROSPERA  | Acceso a la Educación Superior  |
|---|---|---|--|---|
| <b>Componente educativo:</b><br>Apoyar la inscripción, permanencia y asistencia regular a la educación primaria, secundaria y media superior en esquema de apoyos con corresponsabilidad. | Se otorgan a cada uno de los niños, niñas y jóvenes menores de 18 años, inscritos en los grados entre tercero de primaria y tercero de secundaria en modalidad escolarizada. La beca de educación media superior es para jóvenes entre 14 y 21 años en modalidad escolarizada, no escolarizada y mixta. En todos los casos, son apoyos monetarios y el monto incrementa a medida que el grado que se cursa es más alto. | Para primarias y secundarias, los becarios reciben un apoyo monetario para la adquisición de útiles escolares, junto con las becas del primer bimestre del ciclo escolar o un paquete de éstos. Posteriormente, junto con las becas del segundo bimestre se les otorga un apoyo adicional para la reposición de útiles escolares. En educación media superior es un único apoyo monetario anual. El apoyo es para modalidad escolarizada y mixta. | Se incentiva a los beneficiarios a que terminen la educación media superior antes de cumplir los 22 años otorgándoles un apoyo monetario cuando acreditan su conclusión.     | A través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) se dará prioridad en su asignación a los beneficiarios del programa que terminen la educación media superior para continuar con sus estudios a nivel Licenciatura y Técnico Superior. |
| <b>Componente de salud:</b><br>Para familias en esquema de apoyos con corresponsabilidad.   | <b>Atención a la salud</b>  | <b>Prevención y atención a la mala nutrición</b>  | <b>Autocuidado de la salud</b>   | <b>Adultos Mayores</b>  |
|   | Se proporciona mediante acciones del Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública del CAUSES. Sólo refiere al primer nivel de atención; en caso de servicios de urgencias, serán otorgados por la Secretaría de Salud, IMSS-PROSPERA e instituciones participantes de las entidades.   | Con la vigilancia sistemática del crecimiento y desarrollo infantil se corroboran los cambios en el estado nutricional, detectándose tempranamente lá mala nutrición por exceso o deficiencia de nutrientes, orientando y capacitando a los padres sobre alimentación correcta.   | A través de Talleres Comunitarios, se capacita para el autocuidado de la salud, se da información, orientación y consejería de manera individualizada.                       | Bimestralmente se otorga un apoyo monetario mensual a las personas mayores en edad de 70 años o más previamente identificadas en el grupo, que no sean atendidos por el Programa para Adultos Mayores de SEDESOL.   |
| <b>Componente alimentario</b>   | <b>Apoyo alimentario</b>  | <b>Alimentario complementario</b>   | <b>Apoyo infantil</b>  | <b>Apoyo alimentario Sin Hambre</b>   |
|   | Se otorga un apoyo monetario mensual, denominado Apoyo Alimentario, a las familias para contribuir a que mejores la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación.  | Adicionalmente, se otorga un apoyo monetario mensual llamado poyo Alimentario Complementario para compensar a las familias por la alza internacional de los precios de alimentos.   | Las familias con integrantes de 0 a 9 años, podrán recibir bimestralmente un apoyo monetario mensual por cada niña o niño en el rango de edad para fortalecer su desarrollo. | Las familias en esquema de apoyo son corresponsabilidad podrán recibir el apoyo monetario mensual para mejorar su poder adquisitivo para comprar alimentos.   |
| <b>Componente de vinculación</b>  | <b>Inclusión productiva</b>   | <b>Inclusión laboral</b>  | <b>Inclusión financiera</b>  | <b>Inclusión social</b>   |
|   | Facilita el acceso a la oferta institucional de fomento productivo y generación de ingreso.   | Acceso a acciones o programas de capacitación y empleo para insertarse favorablemente al mercado laboral.   | Facilita el acceso a servicios financieros, de educación financiera, ahorro, seguro de vida y créditos.  | Se fomenta el acceso prioritario de los hogares a los programas que faciliten el acceso a los   |

<sup>612</sup> Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2016, *Diario Oficial de la Federación*, Segunda Sección, 30 de diciembre de 2015.

|  |  |  |  |                                       |
|--|--|--|--|---------------------------------------|
|  |  |  |  | derechos sociales de sus integrantes. |
|--|--|--|--|---------------------------------------|

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de Prospera Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2016, *Diario Oficial de la Federación*, Segunda Sección, 30 de diciembre de 2015.

Como puede apreciarse del cuadro anterior, el programa Prospera presenta un esquema muy completo que cubre con apoyos monetarios los componentes principales que causan efecto directamente en la pobreza de las familias mexicanas: educación, salud y alimentación. En los tres componentes el apoyo es monetario cubriendo no sólo un aspecto de él sino que contempla varios aspectos de cada uno de los componentes. El apoyo monetario por concepto de alimentación, apoyo complementario y el infantil están sujetos al cumplimiento de las acciones de corresponsabilidad de los servicios de salud. El apoyo infantil se mantiene para beneficiarios en esquema con y sin corresponsabilidad acreditando la edad de los menores. El apoyo de adultos mayores se emite en el esquema de corresponsabilidad y está sujeto a la asistencia a las citas médicas semestrales. Los apoyos educativos son únicamente en esquema con corresponsabilidad sujeto a la certificación de la inscripción y permanencia escolar. En la modalidad no escolarizada en educación media superior, y el del incentivo por la conclusión de la secundaria o bachillerato general, se determinará en base del reconocimiento de saberes adquiridos y de la disponibilidad presupuestal.<sup>613</sup>

Por la relación íntima que el programa Prospera tiene con el componente educativo es que se ha priorizado en la presente investigación, el analizar en qué consiste especialmente la corresponsabilidad de las familias beneficiarias para poder determinar la influencia que el programa tiene en la educación de las mismas familias, considerando que a su vez, como ya se señaló en el cuadro anterior, también se trabaja conjuntamente con los componentes de salud y alimentación, los cuales llevan un seguimiento a través de citas médicas donde se puede apreciar por la naturaleza del derecho los avances que se han logrado con el beneficio de programa. Sin embargo, el objetivo principal de la investigación es lograr determinar la influencia positiva o negativa del programa en la educación de los niños, niñas y jóvenes. Por lo anterior, es necesario ahora enfocarnos en el programa pero únicamente por lo que refiere al aspecto educativo y excepcionalmente a los demás componentes cuando se trate de ejemplificar su diferencia con el eje educativo o cómo coadyuva a mejorarlo.

<sup>613</sup> Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2016, *Diario Oficial de la Federación*, Segunda Sección, 30 de diciembre de 2015.

Como la entrega de los apoyos monetarios que otorga el programa, en el aspecto que interesa para la investigación, se refiere al esquema con corresponsabilidades y está, por tanto, condicionado al cumplimiento de las mismas, es importante señalar cuáles son las corresponsabilidades y los derechos de las familias beneficiarias, así como los montos de los apoyos monetarios, para que partiendo de ahí, se pueda realizar una correcta interpretación del efecto real del programa en el aspecto educativo.

CUADRO 5. ESQUEMA CON CORRESPONSABILIDADES PARA LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DE PROSPERA: DERECHOS Y CORRESPONSABILIDAD.

| COMPROMISOS   | CORRESPONSABILIDAD   |
|---|--|
| Destinar los apoyos monetarios del componente alimentario al mejoramiento de la alimentación y el estado de nutrición de los integrantes de la familia.   | Inscribir a sus hijos menores de 18 años en las escuelas primaria y secundaria y apoyarlos para que asistan en forma regular a clases.   |
| Destinar los recursos del componente educativo al mejoramiento de la educación de sus hijas e hijos.  | Inscribir a sus hijos de hasta 21 años que hayan concluido la secundaria, en planteles de educación media superior y apoyarlos para que permanezcan en el sistema escolar.   |
| Entregar a las y los adultos mayores los apoyos monetarios destinados para ellas (os).  | La entrega de becas de primaria y secundaria está sujeta a la certificación de la inscripción y asistencia escolar de los becarios.  |
| Apoyar a las y los integrantes de la familia en edad escolar a que asistan en forma regular a clases y mejoren su aprovechamiento, así como apoyar a las y los integrantes en rezago educativo para que se incorporen a los servicios de educación para adultos | La entrega de becas de educación media superior está sujeta a la certificación de la inscripción y permanencia escolar de los becarios; el del último mes del ciclo escolar sujeto al número de talleres comunitarios de capacitación para el autocuidado de la salud. |
| Participar en las acciones de salud acordadas por la asamblea comunitaria de la localidad, dirigidas al autocuidado de la salud y fomento de los entornos favorables para la salud, sin que éstas sean exclusivas de las familias beneficiarias.                | La entrega de apoyos educativos en la modalidad no escolarizada y del incentivo por la conclusión de la secundaria o bachillerato general, a través del reconocimiento de saberes adquiridos.  |

Fuente: Elaboración propia con la información del Acuerdo por el que se emiten las ROP, para el ejercicio fiscal 2016, *DOF*, Segunda Sección, 30 de diciembre de 2015.

Como del cuadro anterior se desprende, las familias al recibir el programa se comprometen a una serie de acciones de su parte, en los tres componentes que el programa contempla. En el aspecto alimentario, se comprometen las familias a destinar el recurso que lleva el mismo nombre, precisamente a mejorar la nutrición familiar; en el componente de salud, la participación que tengan las familias en el autocuidado de la salud familiar fomentando ésta en su localidad incluso con los no beneficiarios; en ambos componentes podría conocerse si la corresponsabilidad es realizada porque se trabaja con el Centro de Salud a través del seguimiento de las citas médicas que tienen todos los miembros de las familias beneficiadas. Con dicho seguimiento, se puede entender si las familias han mejorado su alimentación y su estado de nutrición, lo que viene de la mano del mejoramiento de la salud familiar.

Pero lo que llama la atención es el compromiso y la corresponsabilidad que adquieren las familias en el componente educativo. Como puede leerse del cuadro anterior, el recurso de este componente debe destinarse a la educación del propio menor, así como las familias se comprometen a apoyar a sus hijos a que

permanezcan y asistan a la escuela, pero la relación que guarda el programa con las escuelas es únicamente el reporte de las asistencias o inasistencias de los alumnos beneficiarios, lo que no puede evaluar el grado de participación del padre de familia con la educación de sus hijos o si la inversión del apoyo monetario es precisamente para su educación o el aprovechamiento escolar que el alumno puede alcanzar con su asistencia a la escuela.

Adicionalmente a las corresponsabilidades y los compromisos señalados en el cuadro anterior, también se señalan los derechos que las familias beneficiarias adquieren con el programa entre los cuales se pueden señalar: Recibir oportuna y gratuitamente los apoyos y beneficios del Programa, recibir atención oportuna, gratuita y expedita durante el desarrollo del procedimiento de Derecho de Audiencia, desahogado mediante el procedimiento administrativo, recibir gratuitamente las acciones del Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública del CAUSES con base en las Cartillas Nacionales de Salud, recibir gratuita y oportunamente el suplemento alimenticio, considerando el área geográfica, la edad de los niños y niñas de 6 a 59 meses de edad y mujeres embarazadas y en período de lactancia, estas últimas hasta por un año, decidir libremente en qué escuela estudian sus hijas e hijos, decidir voluntariamente sobre su participación en las acciones de inclusión productiva y laboral, así como su participación en otras acciones de inclusión social.

Ahora bien, es importante apuntar el monto de los apoyos monetarios que reciben las familias beneficiarias, los cuales pueden ser consultados específicamente y de manera actualizada de acuerdo al municipio que se trate, en la página oficial [https://www.prospera.gob.mx/swb/es/PROSPERA2015/Monto\\_de\\_los\\_apoyos](https://www.prospera.gob.mx/swb/es/PROSPERA2015/Monto_de_los_apoyos) y seleccionar la opción sobre los apoyos emitidos a las familias por entidad, municipio y bimestre, donde a través del nombre de cada una de las titulares del programa, se pueden identificar los montos de los apoyos monetarios que recibe la familia por cada uno de los conceptos que fueron señalados que son cubiertos por el programa: alimentación, educación (el cual corresponde a la beca escolar), adultos mayores, alimentación complementaria, infantil, la fecha de alta y en su caso la fecha de baja o suspensión. Apoyos que representan la cantidad mensual que reciben, aunque como ya se señaló también, los apoyos son entregados de manera bimestral. También puede verse el calendario de entregas de apoyos y algunas cuestiones sobre la evolución respecto a los apoyos monetarios. Sin embargo, es en las Reglas de Operación donde se señalan los montos que son la base para la entrega de apoyos monetarios de cada uno de los conceptos, de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO 6. MONTO DE APOYOS VIGENTES EN LOS ESQUEMAS DE APOYOS DE PROSPERA.

| Monto mensual de Apoyos vigentes en Esquema de Apoyos con Corresponsabilidad |          | Monto mensual de Apoyos vigentes en Esquema de Apoyos sin Corresponsabilidad |          |
|--|----------|--|----------|
| Alimentario  | \$335.00 | Alimentario  | \$335.00 |
| Alimentario Complementario   | \$140.00 | Alimentario Complementario   | \$140.00 |
| Infantil   | \$120.00 | Alimentario Sin Hambre   | \$88.00  |
| Adultos Mayores  | \$370.00 | Infantil   | \$120.00 |

Fuente: Elaboración propia con la información recabada en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2016, *Diario Oficial de la Federación*, Segunda Sección, 30 de diciembre de 2015, p. 14.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, en el Esquema de Apoyos sin Corresponsabilidad y en el marco del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SinHambre), se apoya a que las familias beneficiarias adquieran productos alimenticios en el Sistema DICONSA, que incluye leche fortificada LICONSA, a la vez que se incluye, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, un apoyo más por concepto de alimentario sin hambre. El cuadro anterior representa los apoyos monetarios entregados respecto al esquema alimentario del programa, pero por lo que refiere al componente educativo, se manejan los siguientes apoyos monetarios:

CUADRO 7. MONTO DE APOYOS MONETARIOS VIGENTES EN ESQUEMA CON CORRESPONSABILIDAD PROSPERA.

| Monto mensual de Apoyos Educativos vigentes. Esquema de Apoyos con Corresponsabilidad |                   |            |          |          |             |          |            |                          |          |            |
|---|-------------------|------------|----------|----------|-------------|----------|------------|--------------------------|----------|------------|
| Primaria  |                   | Secundaria |          |          | CAM Laboral |          |            | Educación Media Superior |          |            |
| Grado   | Hombres y mujeres | Grado      | Hombres  | Mujeres  | Gado        | Hombres  | Mujeres    | Grado                    | Hombres  | Mujeres    |
| Primero y Segundo   | \$175.00          | Primero    | \$515.00 | \$540.00 | Primero     | \$865.00 | \$990.00   | Primero                  | \$865.00 | \$990.00   |
| Tercero   | \$175.00          | Segundo    | \$540.00 | \$600.00 | Segundo     | \$925.00 | \$1,055.00 | Segundo                  | \$925.00 | \$1,055.00 |
| Cuarto  | \$205.00          | Tercero    | \$570.00 | \$660.00 | Tercero     | \$980.00 | \$1,120.00 | Tercero                  | \$980.00 | \$1,120.00 |
| Quinto  | \$265.00          | Útiles     |          | \$440.00 | Útiles      |          | \$440.00   | Útiles                   |          | \$440.00   |
| Sexto   | \$350.00          |            |          |          |             |          |            |                          |          |            |
| Útiles  | \$235.00          |            |          |          |             |          |            |                          |          |            |

Fuente: Elaboración propia con la información recabada en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2016, *Diario Oficial de la Federación*, Segunda Sección, 30 de diciembre de 2015, pp. 14 y 15.

Como del cuadro anterior se observa, los apoyos monetarios que corresponden al esquema educativo aumentan dependiendo el grado escolar del alumno beneficiario y también se contempla un poco más para el caso de las mujeres. También se otorga un apoyo de útiles en todos los niveles y que los apoyos del programa respecto al componente educativo inician en la primaria y concluyen en el nivel medio superior. Cabe señalar que aunque se señalan apoyos desde el primer grado de primaria, esto sólo aplica en localidades con extrema pobreza, para el resto de las localidades, la beca escolar se otorga a partir del tercer grado de primaria. También, es oportuno hacer hincapié que el destino que debe darse a la

beca es para las necesidades que tenga el alumno en la escuela, por lo que todo material que le sea requerido debe ser cubierto por el apoyo que se les entrega.

### 3.4.1 Evolución del programa: Progres-Oportunidades-Prospera

En el año de 1997 se anuncia un cambio que innovaba en la América Latina y el mundo en la política social, la creación de un Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA). Era innovador porque integraba las dimensiones más indispensables para combatir la pobreza: salud, educación y alimentación.<sup>614</sup> Se implementaron apoyos económicos a las familias en situación de pobreza con el fin de que al cubrir las dimensiones básicas, se creara capital humano para que en el futuro las siguientes generaciones se beneficien en la inserción laboral.<sup>615</sup> PROGRESA hacía transferencias de dinero vinculadas a la matriculación escolar y a la asistencia regular a la escuela de los niños y a la asistencia a los centros de salud. También incluía beneficios de salud en especie y suplementos nutricionales para niños de hasta cinco años de edad y mujeres embarazadas y lactantes.<sup>616</sup>

El antecedente inmediato a este nuevo programa fue el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) creado por Carlos Salinas de Gortari reconociendo las prioridades del país en ese momento: erradicar la pobreza, garantizar la seguridad pública, dotar suficientes servicios básicos en los estados y restablecer la calidad de vida en la ciudad de México.<sup>617</sup> Sin embargo, la lucha contra la pobreza a través de este programa en 1988 y 1994, estaba expuesta a influencias políticas locales y no fue muy eficaz en beneficiar a quienes vivían en la extrema pobreza.<sup>618</sup> En el gobierno de Ernesto Zedillo la política social siguió la línea de formar un capital humano a través del esquema integral de educación, salud y alimentación. Se

---

<sup>614</sup> Por primera vez se valora y se incluye en la agenda política reflejado en un programa, la influencia que tiene una buena alimentación para el aprendizaje de los niños, ya que la situación de la pobreza relacionada con la falta de alimentación afecta gravemente a los niños pobres que acuden a la escuela, lo que los hace débiles para aprender y por tanto deriva en deserción escolar o reprobar en su aprovechamiento; su situación puede leerse la siguiente expresión: “En los basurales de la ciudad de México juntan vidrios, latas o papeles, y disputan los restos de comida con los buitres. El mundo trata a los niños pobres como si fueran basura, para que se conviertan en basura”, Galeano Eduardo, citado en Ibarra Serrano, Francisco Javier, *op. cit.*, p. 20.

<sup>615</sup> Diplomado COFEMER (Comisión Federal de Mejora Regulatoria): “Del programa “PROGRESA” a “OPORTUNIDADES””: Teorías de bienestar aplicadas a los conceptos de pobreza”, en *Evaluación de Impacto Regulatorio: Metodologías y estrategias aplicadas a casos prácticos*, (en línea), México, 2012, <http://www.cofemer.gob.mx/DiplomadoME/Diplomado/archivos/Caso%20Lectura%202%20M%C3%B3dulo%201%20Programa%20Oportunidades.pdf>

<sup>616</sup> Skoufias, Emmanuel, *PROGRESA y sus efectos sobre el bienestar de las familias rurales en México*, International Food Policy Research Institute/ Biblioteca del Congreso de Estados Unidos, 2006, p. 1, <https://books.google.com.mx/books?isbn=089629157X>

<sup>617</sup> Pirker, Kristina y Alberto Serdán, “El gasto social en el gobierno del cambio”, *Cuadernos de trabajo*, México, Fundar/Centro de Análisis e Investigación, 2006.

<sup>618</sup> Para una descripción de este programa *Vid.* Yaschine, Iliana, “The changing anti-poverty agenda. What can the Mexican case tell us?”, *IDS Bulletin*, Vol. 30, No. 2, 1999, pp. 47-60.

disolvió PRONASOL y se creó un fondo de recursos para la infraestructura social de estados y municipios, así como PROGRESA.<sup>619</sup>

Con PROGRESA la selección de las comunidades y de las familias, se hacía utilizando un índice de marginalidad basado en datos del censo primero, y después de datos socioeconómicos recopilados en toda la comunidad. La intención de este programa era intervenir al mismo tiempo en los sectores de salud, educación y alimentación, bajo la idea de que al hacer frente a las dimensiones del capital humano se obtienen mayores rendimientos sociales que si se hace en forma aislada. Un mejor estado de salud y de nutrición además de ser esencial en los individuos, surte efectos indirectos al mejorar la eficacia de los programas educativos, ya que se tiene la convicción de que una mala alimentación y un estado de salud malo, puede perjudicar la asistencia de los niños a la escuela y el rendimiento escolar y en el futuro, de oportunidades de crecimiento. Por ello, contemplaba un mecanismo distinto del apoyo económico, que es entregarlo a las madres para que sean ellas las que aprovechen el recurso cubriendo las necesidades más básicas de su hogar.<sup>620</sup>

Los objetivos que declara PROGRESA consistían en mejorar la matriculación escolar, la asistencia a la escuela y el desempeño escolar, lo que se buscaba a través de: un sistema de subsidios a la educación, apoyo monetario para la adquisición de material escolar, una mayor oferta de servicios de educación y la mejora de su calidad, cultivar la responsabilidad de los padres por la educación de sus hijos y su valoración de las ventajas que dimanaban de dicha educación. El subsidio aumentaba conforme avanza el alumno en escolaridad y era un poco más cuantioso para las niñas. Previniendo que el programa fuera considerado como un incentivo adverso en cuanto a la fecundidad, únicamente se pagaban subsidios de educación por los niños de más de siete años (edad normal de los alumnos de tercer año del ciclo primario), para que los padres valoraran los costos y beneficios de por vida de tener un hijo más.<sup>621</sup>

Al finalizar el año 2005, se conjunta el esfuerzo de dos administraciones federales para dar mayor impulso al programa Progres-Oportunidades (en adelante Oportunidades) que prácticamente en ese momento ya cubría toda la población mexicana en condición de pobreza extrema.<sup>622</sup> El Programa de Desarrollo Humano

---

<sup>619</sup> SEDESOL, “La política social del gobierno de México, resultados 1995-2000 y retos futuros”, *Cuadernos de trabajo*, México, 2000.

<sup>620</sup> Skoufias, Emmanuel, *PROGRESA y sus efectos sobre el bienestar de las familias rurales en México*, International Food Policy Research Institute/ Biblioteca del Congreso de Estados Unidos, 2006, p. 2, <https://books.google.com.mx/books?isbn=089629157X>

<sup>621</sup> Ídem.

<sup>622</sup> Levy, Santiago, *Productividad, crecimiento y pobreza en México: ¿Qué sigue después de Progres-Oportunidades?*, Inter-American Development Bank, junio 2007, p. 1, <http://www.iadb.org/res/publications/pubfiles/productividad-slevy.pdf>

Oportunidades, desde sus orígenes ha tenido como objetivo incrementar las capacidades de educación, salud y alimentación de los integrantes de los hogares en condición de pobreza, para que impulsados por la sociedad, sus propias convicciones y el Estado, accedan a mejores niveles de bienestar. En sus objetivos específicos se especifica la entrega de apoyos a las familias por concepto de alimentación, asegurar el acceso Paquete Básico Garantizado de Salud e impulsar el uso de los servicios de salud y otorgar apoyos educativos crecientes en primaria, secundaria y educación media superior a los niños, niñas y jóvenes con el fin de fomentar su inscripción y asistencia regular a la escuela, y su terminación.<sup>623</sup>

Lo que se destacaba de Oportunidades es su característica de transitoriedad, que lo diferenciaba de los demás esquemas de apoyo al ingreso de familias pobres. El doble papel del programa se ha traducido en que a través de esas transferencias directas busca aumentar el ingreso presente en las familias, y por el otro, complementa, sin sustituir, políticas adicionales encaminadas a aumentar el ingreso laboral futuro haciendo que las transferencias se vuelvan innecesarias. Pero el programa por sí solo no combate la pobreza, ya que no es una estrategia sino un programa focalizado, por ello, aunque sea totalmente exitoso, no reflejará resultados benéficos contra la pobreza hasta que se promuevan iniciativas coherentes e integrales de un contexto económico sostenido.<sup>624</sup>

Por lo que ve al componente que interesa para la investigación, el educativo, el Programa Oportunidades orientaba sus acciones a apoyar la inscripción, permanencia, y asistencia regular a la educación primaria, secundaria y media superior de las hijas e hijos de las familias beneficiadas. Para ello, se entregan becas educativas comprendidos entre el tercero de primaria y tercero de secundaria, así como apoyos para la adquisición de útiles escolares a cada uno de los niños, niñas y jóvenes beneficiados del programa. El monto de la beca se incrementa conforme se avanza en el grado y su entrega es bimestral. Adicionalmente se les otorga un incentivo al concluir el nivel medio superior.<sup>625</sup>

Las corresponsabilidades de las familias con el programa se señalaban como inscribir a las y los menores de 18 años que no hayan concluido su educación primaria y secundaria, y apoyarlas para que asistan en forma regular a clases; registrarse oportunamente en la unidad de salud asignada asistiendo a sus citas

---

<sup>623</sup> “Acuerdo por el se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, para el ejercicio fiscal 2014”, *Diario Oficial de la Federación*, 30 de diciembre de 2013, pp. 2 y 3.

<sup>624</sup> Levy, Santiago, *op. cit.*

<sup>625</sup> “Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, para el ejercicio fiscal 2014”, *op. cit.*, p. 6.

programadas, esta asistencia es la acción a la que se sujeta la entrega de apoyos del componente alimentario. A su vez, la entrega de las becas de primaria y secundaria depende de la certificación de la inscripción y asistencia escolar de los becarios.<sup>626</sup>

### 3.4.2 Correlación de Prospera con otros programas sociales

Desde sus orígenes, el programa ha estado apoyado por otros programas asistenciales que coadyuvan a alcanzar los objetivos específicos del programa. En enero de 2013, por ejemplo, se establece SinHambre que dispone que los Programas del Gobierno Federal puedan apoyar en la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre como estrategia de inclusión y bienestar social. Se realiza un proceso de selección de los hogares cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso les impide desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación.<sup>627</sup>

Desde el programa Oportunidades y su transitoriedad, fue percibido sus dos facetas necesarias para el éxito pretendido: una interna, que sigue el ciclo de vida de las familias pobres y la necesidad de entregarles apoyos durante un tiempo suficiente para que ellas rompan el esquema de pobreza generacional mediante la adquisición de capital humano; y la segunda, externa, el vínculo necesario del programa con una efectiva política económica y social para generar empleos más productivos que aumenten la competitividad del país. Resáltense que no sólo se debe ver empleos, cuyos salarios mantengan a ese capital humano con prestaciones mínimas que los obligan a persistir en su situación de pobreza, sino de verdaderos empleos que generen estabilidad económica.<sup>628</sup>

En 2006, el Gobierno creó un subsidio adicional destinado al ahorro para el retiro para los trabajadores beneficiarios de Oportunidades, condicionado a no tener un empleo asalariado en el sector formal. Con el Mecanismo de Ahorro para el Retiro Oportunidades (MAROP) el beneficio del programa se extiende durante toda la vida laboral del trabajador que afecta su elección entre el estatus de formalidad o informalidad laboral. En el ámbito de la protección social, los trabajadores Oportunidades que pertenecen al sector informal, al igual que los no

---

<sup>626</sup> “Acuerdo por el se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, para el ejercicio fiscal 2014”, *op. cit.*, p. 11.

<sup>627</sup> *Ibíd.*, p. 4.

<sup>628</sup> Levy, Santiago, *op. cit.*

Oportunidades, tienen acceso a ciertos beneficios, como los del Seguro Popular, condicionados expresamente a no tener un empleo asalariado en el sector formal.<sup>629</sup>

Dada la fusión de Prospera y el Programa de Apoyo Alimentario (PAL) en 2014, no existen evaluaciones aún respecto a los ajustes de diseño y operación que esta fusión ha originado. Hace falta esperar el reflejo en los documentos oficiales del programa.<sup>630</sup>

En el área de alimentación, Prospera busca fortalecerse con otros programas: la implementación de apoyos sociales como la disminución de costos a insumos básicos para la adquisición de las familias en estado de pobreza, parece ser motivo de preocupación por las instituciones sociales. Es el caso de la leche LICONSA, cuyo costo de \$1,00 fue aprobado para 150 municipios del país con mayor índice de pobreza como Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán, precio que será impulsado a partir del 1° de mayo de este año, en un esfuerzo por disminuir la desnutrición, promoviendo una alimentación sana entre las familias.<sup>631</sup>

De acuerdo a las ROP, es de importancia revisar que no exista duplicidad de entregas de apoyos, por lo que trabaja en conjunto con otras dependencias y entidades paraestatales buscando una complementariedad. Sin embargo, el programa puede coexistir con algunos otros apoyos como aprovechamiento escolar, Becas para Adolescentes Embarazadas o Jóvenes Madres y sus equivalentes en el ámbito estatal. El programa busca trabajar en conjunto con instituciones educativas como Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) cuya estrategia de Tutores de Verano se promueven talleres para los beneficiarios del nivel medio superior; o con la información del PEC para que opere prioritariamente en las localidades donde se desarrolla el Programa; también colabora con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) en lo que refiere en la creación de mejores oportunidades para los adultos que se encuentren en las familias beneficiarias.<sup>632</sup>

---

<sup>629</sup> Levy, Santiago, *op. cit.*

<sup>630</sup> “Opinión Institucional de la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 de PROSPERA Programa de Inclusión Social: SEDESOL”, [https://www.prospera.gob.mx/EVALUACION/es/wersd53465sdg1/eval\\_esp/2014/Opinion\\_institucional\\_PROSPERA\\_2014-2015.pdf](https://www.prospera.gob.mx/EVALUACION/es/wersd53465sdg1/eval_esp/2014/Opinion_institucional_PROSPERA_2014-2015.pdf)

<sup>631</sup> Secretaría de Desarrollo Social, 04 de abril de 2016, <https://www.gob.mx/sedesol/articulos/estos-son-los-municipios-del-pais-donde-el-litro-de-leche-liconsa-costara-1-peso>

<sup>632</sup> Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de Prospera 2016, p. 25, *op. cit.*

## CAPÍTULO 4

### IMPLICACIONES DEL PROGRAMA “PROSPERA” EN EL ESTUDIO DE CASO Y SU IMPACTO EN LA EDUCACIÓN

*“En una sociedad cerrada —a veces Popper la llama sociedad tribal- estamos confinados por una sumisión a fuerzas políticas u observancias tribales. Sólo una sociedad abierta libera la capacidad crítica del hombre”.*

Peter Brian Medawar.

Sin duda la educación es uno de los derechos sociales de mayor importancia, misma que se refleja en el interés del gobierno mexicano por lograr una mayor cobertura y permanencia, es decir, lograr que la mayoría de los mexicanos puedan acceder a ella situándolos en igualdad de circunstancias. Es por ello, que ha fortalecido uno de los programas cuya existencia ha marcado antecedentes únicos no sólo a nivel nacional sino en el plano internacional: Prospera Programa de Inclusión Social. Por primera vez se ve a un Estado otorgando un programa a la clase más desfavorecida, que engloba los componentes más esenciales de un individuo con el fin de proporcionarle las mayores oportunidades de que pueda competir con los demás individuos que se encuentran en una mejor situación social.

La evolución del propio programa ha demostrado en los resultados que al programa han interesado, que en lo referente a la cobertura y permanencia, el programa se ha fortalecido, por supuesto, haciendo referencia especialmente al derecho educativo, pero ¿qué ha pasado con la calidad educativa de los egresados del nivel básico y medio superior, los cuales, al mismo tiempo reciben apoyos monetarios para continuar sus estudios en nivel superior? Definitivamente, se puede entender que no es suficiente con la cobertura para lograr una verdadera calidad educativa, y menos cuando se está frente a una sociedad que sigue adaptándose en un sistema capitalista que cada vez la ha llevado a modificar sus preferencias de vida. Lo anterior, sin duda, debe ser considerado, no sólo para evaluar el programa, sino para comprender la necesidad de un oportuno seguimiento al mismo, reconsiderando sus objetivos, que por sí solos no son suficientes para poder crear una sociedad más fuerte con estudiantes que verdaderamente tengan conocimientos sólidos que amparen la educación que están recibiendo, la cual no se justifica con solo ser partícipe de las clases si éstas no ayudan en nada al propio universo estudiantil.

## 4.1. Evaluaciones de la aplicación del programa Prospera

En México siempre que se habla de evaluación, sale a colación las realizadas al Programa Oportunidades. El proyecto de bancarización de este programa tiene como objetivo proporcionar a la población vulnerable las herramientas que lo integren plenamente a actividades productivas en la sociedad. Este programa ha implementado como primera acción la dispersión de los apoyos a las familias beneficiarias a través de medios electrónicos (tarjetas pre-pagadas con chip o tarjetas de débito), asociados a una cuenta de ahorros bancaria.<sup>633</sup>

El componente principal de la evaluación de PROGRESA por el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI), se centra en el efecto del programa sobre la reducción de los niveles de pobreza, aumento de la matriculación escolar y de la asistencia a la escuela, mayor uso de los servicios de salud para atención preventiva y mejor estado de nutrición, por ello, la transferencia de dinero está condicionada a la asistencia a la escuela y a las consultas a centros de salud buscando un mayor bienestar social que sin la transferencia no estuviera condicionada.

Sin embargo, el propio programa es consciente que puede haber consecuencias no previstas como: un cambio en la fecundidad, es decir, en la decisión del número de hijos que las familias desean tener al suponer que si tienen más hijos pueden tener más beneficios del programa; respecto a la transferencia de dinero, puede pensarse que es alta en algunos hogares, por lo que sus miembros adultos pueden perder disposición en aceptar trabajos de poca remuneración o físicamente exigente (en otros países, se ha demostrado efectos de incentivo de este tipo); la presencia del programa en una comunidad puede afectar el comportamiento de los hogares no beneficiados, a nivel de la comunidad la selección de determinados hogares puede llevar a la exclusión de otros introduciendo un nuevo tipo de diferenciación social y también en comunidades que no son comprendidas para el programa.<sup>634</sup>

Respecto al efecto de la matriculación, el programa reportó al inicio de las evaluaciones dos bajones críticos en las zonas rurales, donde generalmente ahí termina la educación. La deserción escolar suele comenzar después de terminar el sexto grado donde las tasas de matriculación bajan al 55%; la segunda baja es en la

---

<sup>633</sup> Paz Pellat, Marco Antonio, et. al., *Política social en México. Logros recientes y retos pendientes*, México, Fondo de Cultura Económica/Secretaría de Desarrollo Social, 2012, pp.59 y 60.

<sup>634</sup> Skoufias, Emmanuel, *op. cit.*

transición a la preparatoria, cuando la matriculación vuelve a bajar al 58% de los niños que pueden pasar a ese nivel. Por ello, el objetivo principal del componente de educación de PROGRESA consiste en que ingrese al ciclo básico de educación secundaria un mayor número de jóvenes y para ello se les incentiva con un aumento de un 50% en su primer año de secundaria. PROGRESA logró resultados positivos sobre la matriculación en los ciclos primario y secundario.<sup>635</sup>

También es importante resaltar que aunque el programa arrancó con algunos retrasos en las transferencias económicas debido a los formularios que eran muy difíciles de llenar por los directivos quienes invertían demasiado tiempo en hacerlo, por lo que al no poder corroborar la asistencia a la escuela, el apoyo económico se retrasaba. Sin embargo, esto no alteró los servicios de calidad de las instituciones educativas, ya que los propios directivos señalaban el incremento de infraestructura y otros recursos, aunque siguen habiendo deficiencias en material básico, como televisiones en escuelas telesecundarias.<sup>636</sup>

Con el Programa Oportunidades, debido a la falta de transición correcta de los trabajadores o el capital humano resultante del mismo programa, hacia empleos más productivos en empresas formales y con cobertura de seguridad social, por problemas de diseño y operación de otros programas sociales, hace que los resultados del programa apunten a un esquema permanente de transferencias de ingreso a las familias pobres, cuando el propio programa contemplaba que en el futuro llegara a ser innecesario su existencia, debido al crecimiento económico familiar en el futuro. Lo que no significa que el programa haya fracasado sino que las estrategias complementarias no han fortalecido los objetivos de éste, llevando a los trabajadores más sanos y más educados, a aceptar condiciones laborales menos favorables.<sup>637</sup>

Una de las evaluaciones realizadas a Oportunidades reveló que el Estado mexicano en atención a su política de protección social, daba trato desigual a trabajadores iguales, donde los trabajadores y patrones se unen para evadir la ley, lo que facilita el propio Estado con sus beneficios que otorga a través de la misma política social. El resultado es que el propio programa Oportunidades creaba una

---

<sup>635</sup> Para comprender el efecto positivo del programa PROGRESA en el enfoque educativo, la evaluación mostró que la participación en el programa se asocia a una edad menor de ingreso a la escuela, menor repetición de cursos y un mejor paso de un grado a otro, aunado a ello, las tasas de deserción son más bajas y por tanto, las de ingreso al ciclo siguiente aumentan; y por último, ha reducido la deserción escolar en la transición del ciclo primario al secundario. Este efecto puede verse mediante las gráficas del universo analizado, Ídem.

<sup>636</sup> Ídem.

<sup>637</sup> Levy, Santiago, *Productividad, crecimiento y pobreza en México: ¿Qué sigue después de Progres-Oportunidades?*, Inter-American Development Bank Felipe Herrera Library, junio 2007, p. 12, <http://www.iadb.org/res/publications/pubfiles/productividad-levy.pdf>

especie de beneficios condicionados a que los trabajadores Oportunidades permanezcan en actividades informales de muy baja productividad, porque los beneficios pretenden que los trabajadores tengan un mejor nivel de vida pero a costa del propio Estado, no de una mejora en su inserción laboral y por supuesto, no proviene de la parte patronal tampoco.<sup>638</sup>

Para las evaluaciones realizadas a los programas sociales, entre ellos, Prospera, hacia una rendición de cuentas y una política encaminada a resultados, la SEDESOL, considera que la Evaluación Específica de Desempeño (EED) presenta los avances alcanzados en cuanto a los objetivos y metas planteados. Y una vez analizados los documentos presentados como evaluación, se emiten opiniones sobre dichos informes por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) y por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).<sup>639</sup>

La connotación de la palabra evaluación aplicada a un programa social lleva implícito una gran responsabilidad: “con un juicio se puede condicionar el futuro de un alumno y, de rebote, a su familia”.<sup>640</sup> Cada alumno presenta características diferentes de los demás, como intereses, capacidades, ritmos, motivaciones. Una política social de impulso a la educación, debe crear una educación que valore y respete la diversidad de las capacidades cognitivas, intereses y motivaciones de cada alumno para lograr la integración de sus capacidades individuales en su comunidad y en la sociedad en general.<sup>641</sup> Persisten muchos desafíos aún, como el de fortalecer la calidad de los servicios. Las evaluaciones que se han realizado a Oportunidades, el programa federal más amplio de combate a la pobreza, hacen patente que no ha mejorado la calidad de la educación y de los servicios de su población beneficiaria.<sup>642</sup>

Con el gobierno actual se cambia el nombre del programa a Prospera Programa de Inclusión Social, pero el objetivo que el Estado se sigue planteando es trascender el asistencialismo, incorporar la participación social, la inclusión productiva, enfatizar la coordinación interinstitucional y que los tres órdenes de gobierno incrementen esfuerzos para la atención efectiva de la pobreza. Lograr que las familias sean capaces de generar ingresos por su propia cuenta para disminuir la

---

<sup>638</sup> Ídem.

<sup>639</sup> “Opinión Institucional de la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 de PROSPERA Programa de Inclusión Social: SEDESOL”, [https://www.prospera.gob.mx/EVALUACION/es/wersd53465sdg1/eval\\_esp/2014/Opinion\\_institucional\\_PROSPERA\\_2014-2015.pdf](https://www.prospera.gob.mx/EVALUACION/es/wersd53465sdg1/eval_esp/2014/Opinion_institucional_PROSPERA_2014-2015.pdf)

<sup>640</sup> Sarramona, Jaume, *op. cit.*, p.57.

<sup>641</sup> Cabrerizo Diago, Jesús y otros, *op. cit.*, p. 8.

<sup>642</sup> Aparicio, Ricardo, “Las dimensiones económicas y sociales de la pobreza”, *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, (Cecilia Rabell Romero, coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 668.

dependencia de las transferencias económicas, además de facilitar la ampliación de las trayectorias educativas.<sup>643</sup>

El programa necesita para enfocar la gestión al logro de resultados y fortalecerse, de evaluaciones externas al propio programa. En las propias reglas de operación se especifica cómo debe ser el seguimiento operativo para obtener una buena evaluación, resultados que serán publicados atendiendo a la debida transparencia que requiere el programa.<sup>644</sup>

#### 4.1.1. Impacto educativo del programa Prospera

El Estado amplía la oferta de *educación*, la proporciona y garantiza, con un sentido hasta cierto punto de integración nacional, de nivelación social y de secularización cultural-política.<sup>645</sup> Los servicios educativos que han sido generalizados por la oferta para impulsar la masificación educativa pretenden abrir márgenes de movilidad social, restringidos aunque eficaces,<sup>646</sup> pero se debe tener cuidado en la implementación de programas dirigidos sólo a la cobertura y permanencia en la escuela sin la supervisión adecuada de los efectos en el educando, tomando en consideración que en los sistemas escolares contemporáneos emerge fuerza de trabajo barata y calificada con conocimientos parciales y fragmentarios, desintegradora de valores y de un sentido de pertenencia individual y social y sin pensamiento crítico.<sup>647</sup>

El incremento de la escolaridad de la población se asocia con el mejoramiento de la productividad, la movilidad social, la reducción de la pobreza, la construcción de la ciudadanía y la identidad y, en definitiva, con el fortalecimiento de la cohesión social. La política educativa de cobertura y permanencia en la escuela, viene acompañada por la entrega de certificados educacionales, aun sin los conocimientos necesarios que lo respalden, esto parece suponer una oposición al interés de la permanencia, lo que demuestra que el interés principal es el acceso. Lo que pudo haberse originado en la idea de que la adquisición de dicho certificado

---

<sup>643</sup> Decreto por el que se crea la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, DOF, 05 de septiembre de 2014, p.2.

<sup>644</sup> Acuerdo por el que se decretan las Reglas de Operación de PROSPERA 2016, *op. cit.*, pp. 46-47.

<sup>645</sup> Kaplan, Marcos, *op. cit.*, p. 78.

<sup>646</sup> Noriega, Margarita, *op. cit.*, p.229.

<sup>647</sup> “Diez líneas para la transformación educativa”, *op. cit.*, p. 2.

exige considerables gastos y para obtener alguna remuneración se espera demasiado tiempo, por ello, los costos intelectuales que exigen deben ser reducidos.<sup>648</sup>

Considerando el crecimiento rápido de la población, se tomó la decisión de priorizar la cobertura y relegar la calidad general de la enseñanza y el acceso a la escuela de las poblaciones que eran más difíciles de alcanzar. Por ello, siguen persistiendo los problemas de la calidad y pertinencia de la enseñanza, así como de la desigualdad en el acceso a una educación de calidad, en especial entre los niños del campo y los de zonas urbanas marginadas.<sup>649</sup> Y si a ello se suma, la práctica tradicional de evaluación docente donde se asignan puntos a diferentes elementos, como cumplimiento de tareas, asistencia, participación, pulcritud en las tareas, trabajo en equipo, presentaciones y exámenes, para promediar.<sup>650</sup>

El programa Oportunidades mostró a finales de 2005 que para ese momento, la población beneficiada con el Programa que se encontraba en el mercado laboral prácticamente no se benefició de las becas educativas, pues probablemente cuando el programa inició ya no estaba en edad de hacerlo y sus niveles educativos son muy bajos, más de la mitad sin concluir la primaria. Por lo que el estudio requiere otros 20 años para seguir a los beneficiarios desde la recepción de su beca hasta que ingresen al mercado laboral, donde realmente podrá verse si el programa ayuda a mejorar su situación o si no lo hace, ya que el problema de estos alumnos beneficiarios no lo es el acceso a alimentos, sino el acceso a empleos productivos, empresas que estén dispuestos a contratarlos con la preparación que tienen, lo que también tiene una íntima relación con la calidad educativa que reciben en las instituciones escolares y que puede ser medida a través de su aprovechamiento escolar.<sup>651</sup>

Al relacionar esta reducción en la exigencia de conocimientos con la sociedad capitalista, que exige cada vez más *personal especializado* para atender la demanda de trabajo, se hace más fácil su obtención para que la permanencia en la escuela sea menos, porque en menor tiempo se obtienen certificados de especialización con los que aparentemente se pueda trabajar, reduciendo el interés del estudiante, de la sociedad y del mercado por mejor obtención de conocimiento porque se obtienen remuneraciones económicas más pronto.<sup>652</sup>

---

<sup>648</sup> Weber, Max, *op. cit.*, p. 35.

<sup>649</sup> Mier Terán, Marta y Rabell, Cecilia, "La educación básica de 1895 a 2010", *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, (Cecilia Rabell Romero, coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 633.

<sup>650</sup> Hernández, Lilian, *op. cit.*

<sup>651</sup> Levy, Santiago, *op. cit.*, p. 69.

<sup>652</sup> Weber, Max, *op. cit.*, p. 34.

Los efectos positivos de la masificación aún son discutidos ya que aunque se habla de aportes a la modernización y desarrollo institucional, surgieron daños colaterales como el estancamiento en algunas estructuras, problemas de aculturación, burocratismo y perseverancia en los paradigmas de selección educativa aún y con la anunciada masificación educativa.<sup>653</sup> Lo que no debe perderse de vista es que no es suficiente con garantizar el derecho de recibir enseñanza, sino que se debe desarrollar el derecho de aprender. No es cuestión de que todos tengan educación, sino que esa educación sea buena para quien la recibe.<sup>654</sup>

El PND 2007-2012 detectó las deficiencias que hasta el momento existían, por lo que dedicó un apartado a transformar la educación. Entre las deficiencias se encontraba que gran parte de la población no tiene acceso a una educación de calidad ya que en primaria y secundaria se ve reflejado en las bajas puntuaciones en comprensión lectora, expresión escrita y matemáticas; rezago en el desarrollo y uso de nuevas tecnologías; y la brecha de calidad medida a través de las pruebas aplicadas tiene la misma gradación que había presentado el PNE 2001-2006 (en primer lugar las escuelas privadas, después las escuelas públicas y por último las escuelas indígenas).<sup>655</sup>

Para el 2010, la asistencia escolar de niños de seis a doce años es casi universal, pues sólo el 3.5% no asisten. Pero en el grupo de 13 y 14 años, 10.6% de los niños no asisten a la escuela, lo importante es que tratándose de las niñas, sólo una pequeña proporción de asistencia es superior a la de los niños. De acuerdo con el Censo realizado en ese mismo año, el 97.4% de los niños concluyeron al primaria y el 60.1% terminaron la secundaria. Que casi el 40% de los jóvenes no hayan concluido la secundaria señala como causa principal de abandono, el desinterés o el desempeño deficiente, problemas que siguen persistiendo en el sistema de educación básica.<sup>656</sup>

No se puede aplicar una política educativa favorable a todos porque los alumnos no son iguales y no viven las mismas situaciones y su forma de reaccionar a ciertas circunstancias no será la misma. Por lo que la evaluación de los programas debe ser constante en todos los aspectos que regula para ver si se está apoyando y por tanto deba continuar. La SEP se une a la labor de Prospera al destinar recursos para ampliar la cobertura de niños y adolescentes en pobreza para que cuenten con

---

<sup>653</sup> Noriega, Margarita, *op. cit.*, p. 229.

<sup>654</sup> Riveros, Nicolás y Melo, Jonathan, *op. cit.*, p. 100.

<sup>655</sup> Mier Terán, Marta y Rabell, Cecilia, *op. cit.*, p. 626.

<sup>656</sup> *Ibidem*, pp. 628 y 633.

becas del programa Prospera, por lo que con la celebración del convenio entre ambas dependencias que tiene como finalidad cubrir 6.3 millones de niños y adolescentes de los 14.1 millones que hay en el país.<sup>657</sup>

#### 4.2. Aplicación de PROSPERA en el estudio de caso: Municipio de Queréndaro, Michoacán

El programa Prospera en México opera principalmente a través de la Coordinación Nacional, la cual se ubica en la capital del país, además de 32 Delegaciones Estatales de Prospera (DEP). En la ciudad de Morelia se localiza la DEP de Michoacán, que en su organización interna funciona a través de 13 Unidades de Atención Regional (UAR), que cubren todo el territorio del Estado. Al interior de las UAR se encuentra un Jefe UAR que tiene a su cargo un grupo de personas que atienden el universo de las familias beneficiadas con el programa. También cuentan con un Responsable de Sistemas que tienen a su cargo personal capturista y con personal de atención ciudadana que está en contacto directo con la población y se encarga de los movimientos del padrón de beneficiarios, y también de la recepción y seguimiento de quejas por parte de los beneficiarios, entre otras actividades.

En apoyo de los jefes de las UAR se encuentra un Responsable de Atención de Proyectos Especiales (RAPE), encargado de proyectos productivos y de la inclusión laboral, así como también un Notificador-verificador que se encarga de informar a las titulares cuando tienen que acudir a la oficina central por algún trámite o para ejercer su derecho de audiencia. La DEP Michoacán se organiza en su interior de la siguiente forma: Atención Ciudadana, Área Operativa, Área jurídica, Padrón y Certificación Electrónica, Enlace de Coordinación con Educación.<sup>658</sup>

En el siguiente mapa se representa la distribución por regiones en el Estado de cobertura de Prospera, donde puede apreciarse que el municipio de Queréndaro se encuentra en la región marcada con azul claro, la cual pertenece a la UAR de Maravatío, que a pesar de ser la cabecera municipal encargada, no necesariamente las beneficiarias tienen que acudir ahí a realizar algún trámite, ya que para efecto de la realización de la entrega de apoyos económicos y a su vez la facilitación de

---

<sup>657</sup> “La SEP destinará recursos a becas de Prospera para 6.3 millones de niños”, *La Jornada*, 27 de abril de 2016, <http://mexicanosprimero.org/index.php/educacion-en-mexico/enterate/noticias-de-hoy/965-la-sep-destinara-recursos-a-becas-de-prospera-para-6-3-millones-de-ninos>

<sup>658</sup> Información proporcionada por la DEP Michoacán.

trámites como latas, bajas y aclaraciones, entre otros, los jefes de la UAR escogen algunas localidades donde se dan cita las beneficiarias que son informadas con anterioridad sobre el lugar, día y hora, información que generalmente se conoce por medio y apoyo de los ayuntamientos.<sup>659</sup>

Imagen 1. Mapa de distribución de los municipios para la atención de las UAR.



Fuente: Delegación Estatal de Prospera Michoacán, 29 de abril de 2016.

Para dar cumplimiento con uno de los ejes que contempla el programa, el componente *salud*, el propio programa especifica como condición para que éste pueda beneficiar a familia en las localidades, que deben contar con el centro de salud adecuado. En el caso que se analiza, es en la cabecera municipal donde se localiza el Centro de Salud correspondiente, ubicado en la calle Delicias número 1 de la colonia Centro y su organización administrativa es de: un director, 12 enfermeras que cumplen con diferentes funciones, 9 médicos, 1 promotor de salud, 2 pasantes de odontología, 1 velador y 2 personas de intendencia. Todo el personal cubre las necesidades de las localidades aledañas y de la cabecera municipal de Queréndaro, Michoacán.<sup>660</sup>

El impacto del programa en el componente alimentario es susceptible de análisis al valorarlo a la par del componente de salud y en base a las estadísticas que se le requiere, debido a que podría presumirse que si el apoyo monetario alimentario

<sup>659</sup> Información proporcionada por la DEP en Morelia, Michoacán.

<sup>660</sup> Información proporcionada por personal del Centro de Salud de Queréndaro, Michoacán durante la entrevista realizada al personal del mismo.

es destinado correctamente, como señala el programa, debe reflejarse en el estado de salud de los integrantes de las familias, el cual con el seguimiento oportuno a través de los Centros de Salud en los municipios, se puede conocer si los beneficiarios han mejorado en problemas como desnutrición y obesidad; incluso también se da seguimiento a las embarazadas, por lo que si el recurso no fuera destinado oportunamente, las estadísticas en cuanto a la salud de las familias serían muy desalentadoras.

Con el fin de conocer el impacto de Prospera en los componentes alimentario y de salud en el municipio, se realizó una entrevista a la encargada del mismo, siendo una enfermera la que se encarga de la recepción y atención específica de los miembros de las familias beneficiadas por Prospera, quien dirige a las familias a la atención médica y es ellas quien lleva el seguimiento de las familias con respecto a toda la información estadística que se les recaba en esta institución de sanidad, por lo que es la enfermera encargada la que al tener contacto directo con las familias llega a conocerla y darse cuenta de las ventajas y desventajas de la aplicación del programa en este componente de salud que también se relaciona con el alimentario.

En este sentido, es que se realizó la Entrevista a Personal del Centro de Salud (EPCS, ver anexo 2) a la enfermera encargada, y tomando en cuenta sus respuestas se elaboró un concentrado tomando en cuenta aquellas que fueron consideradas aplicables para apreciar el impacto del programa, atendiendo al mismo se puede presentar lo siguiente:

CUADRO 8. CONCENTRADO DE LA ENTREVISTA REALIZADA AL PERSONAL DEL SECTOR SALUD EN EL MUNICIPIO DE ESTUDIO.

| Pregunta numerada conforme al Instrumento de la Entrevista   | Enfermera  |
|--|--|
| P2. ¿Quiénes asisten con el menor?   | Generalmente es su abuelita o alguien que está al cuidado del niño, ya que las mamás trabajan y no pueden acudir.  |
| P5. ¿Ha podido percatarse cuál es la responsabilidad que asume la familia respecto al menor beneficiado con el programa? | Mm, podría decir que es un porcentaje menor el que se involucra totalmente. A veces nos toca regañarlas porque sus hijos siguen con problemas de salud, aunque hay familias que mejoran mucho porque el recurso es bien aprovechado.                     |
| P9. ¿Con qué periodicidad tienen que informar sobre la información recabada de las familias beneficiarias?               | Cada mes enviamos el reporte, mencionando la cantidad de población que tenemos, cuántos en caso de desnutrición, cuántas embarazadas, cuántas mujeres en lactancia, a cuántas se les da tratamiento de control, todo, todo, en forma detallada cada mes. |
| P11. ¿Ha habido casos donde el recurso se ha retirado a algunas familias?  | Sí, por inasistencias. No es muy frecuente porque las familias están conscientes de que pueden perderlo y por ello acuden, pero sí ha pasado, cuando acumulan tres faltas, pero como se les da seguimiento es difícil que falten.                        |
| P18. En su experiencia, ¿considera que ha habido una mejora en la salud de las familias beneficiadas por el programa?    | Sí, sin duda el programa es bueno en este aspecto y nosotros hacemos un oportuno seguimiento aunque el recurso no siempre es destinado a los niños o no en su totalidad como se debiera, pero sin duda la gente ha mejorado mucho su salud.              |

|  |   |
|--|---|
| P19 ¿Podría decir si se ha podido percatar si ha habido un incremento en el número de madres jóvenes?                | Aquí en Queréndaro es muy común que las muchachas dejen de estudiar en secundaria, a veces no la terminan, y las vemos aquí por embarazos, es por la edad, podría decir entre los 14 y 17 años. El número ha crecido mucho.   |
| P22. En su experiencia, ¿existe o ha existido algún caso en que el beneficiado no necesite del recurso?              | Es común ver que quienes lo necesitan no lo tienen y quienes lo tienen no lo necesitan. Yo vivo aquí y no sólo en las consultas sino en comentarios con la misma gente uno se da cuenta.  |
| P25. ¿Cuál considera que ha sido el impacto del programa en las familias beneficiadas por lo que refiere a su salud? | Creo que ha sido bueno. Le falta al programa desarrollar estrategias de mayor seguimiento para evitar fraudes con gente que sólo quiere y recibe el dinero aunque no lo necesite y no lo destine a sus hijos, por decir, de los beneficiados hay un 50% que no lo necesita y un 50% que sí, y de los que sí a veces sólo les interesa el dinero, pero en general sí ayuda a la gente. |

Fuente: Elaboración propia con las respuestas que se obtuvieron a partir de la entrevista realizada a la enfermera encargadas del seguimiento de PROSPERA, en el municipio caso de estudio.

La entrevista fue realizada el día 25 de abril del 2016 y como puede observarse en el componente de salud hay situaciones que aún hace falta manejar con mayor control para el programa. En primer lugar es necesario resaltar que por la experiencia de la enfermera encargada no siempre existe el verdadero compromiso de las familias con sus menores hijos, ya que ella misma lo señala en la respuesta a la pregunta 5, que en ocasiones tienen que trabajar más con las madres para que presten verdadera atención a la salud de sus hijos y en la pregunta 18 respondió que el recurso no siempre se destina totalmente a los menores, quizá esto cause la falta de mejora del menor en su salud con su mamá que no se responsabiliza totalmente. Otro aspecto a resaltar es su respuesta a la pregunta 18 donde señala que ha crecido el porcentaje de madres jóvenes, incluso dice que abandonan sus estudios por encontrarse embarazadas. Esto sigue representando retos, porque relacionado con el componente educativo del programa, sigue sucediendo un abandono de los estudios por iniciar una vida sexual sin conciencia por parte de los jóvenes.

Uno de los retos que debe superarse para el mejor resultado del programa Prospera es lo referente a la situación económica de las familias beneficiarias (aún y cuando se realizan los estudios socioeconómicos de las familias previo su ingreso al programa), ya que como se desprende de la entrevista señalada, desde la perspectiva y experiencia de la enfermera, siguen existiendo casos donde se benefician familias que no necesitan el recurso y otras que lo requieren no lo tienen, lo que puede llevar a la afirmación de que el programa no está llegando al sector idóneo, y por tanto requiere de urgente revisión. En este sentido, podría ser enriquecedor, que el programa coadyuvara con el sector salud, no sólo en recabar estadísticas, sino que vaya más allá y escuche las experiencias del personal que

mantiene un contacto directo con los beneficiarios, no sólo una vez, sino constantemente.

#### 4.2.1. Ubicación geográfica y características de la población

Queréndaro proviene de la palabra purhépecha derivada de la etimología *kerenda* (peña) y *rhu* (lugar de) significando “lugar de peñascos”.<sup>661</sup> Se localiza al norte del Estado, limitando al norte con Santa Ana Maya y el Estado de Guanajuato, al este con Zinapécuaro, al sur con Ciudad Hidalgo, y al oeste con Indaparapeo y Álvaro Obregón. Su distancia a la capital es de 35 kilómetros.<sup>662</sup> Ofrece su tradicional pan, sus famosos chiles capones cultivados y elaborados por gente del municipio, y el sabroso mezcal de la sierra de Río Parra y de Real de Otzumatlán.<sup>663</sup> Entre sus tradicionales fiestas se encuentra la Feria del Chile que se celebra en agosto donde se intenta dar a conocer la preparación del chile capones para su exportación y comercialización.<sup>664</sup> El municipio tiene 21 localidades, las cuales cuentan con las escuelas de educación básica necesarias para cubrir la población estudiantil (ver anexo 1).

Imagen 2. Ubicación geográfica del municipio de Queréndaro, Michoacán.



Fuente: Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Michoacán de Ocampo. Queréndaro, <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/municipios/16072a.html>

<sup>661</sup> Chávez Romero, Armando, “Mensaje: Hoy y siempre por la cultura. Queréndaro”, *Juchinio. Hablamos cultura*, 3ª edición, Año 1, junio 2009, p. 33.

<sup>662</sup> Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Michoacán de Ocampo. Queréndaro, <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/municipios/16072a.html>

<sup>663</sup> Chávez Romero, Armando, *op. cit.*, p. 31

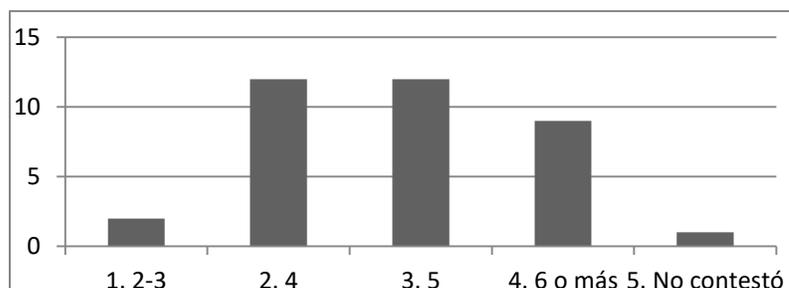
<sup>664</sup> *Ibidem*, pp. 35-37.

La cultura de los michoacanos está enriquecida por una serie de aportaciones históricas, educativas, políticas y culturales que se forman en los diferentes sectores sociales y productivos, la cual se actualiza día a día al ser practicada por los individuos en sus actividades socioculturales y rutinarias. Para comprender algunas características de la población de la entidad y principalmente del municipio de estudio, es necesario resaltar aquéllas que tienen una íntima relación con la educación y que forman parte de la comprensión de la dinámica social en la comunidad de Queréndaro, Michoacán.

De esta forma, una de las características de la población, es la composición de sus hogares, que primeramente, como parte de la sociedad mexicana, da una gran importancia a los vínculos familiares, los cuales son muy fuertes y debido a ellos, las personas recurren preferentemente a sus parientes cuando la situación económica familiar es muy precaria, por lo que la solución de integrar familias extensas es socialmente aceptable e incluso deseable en la comunidad.<sup>665</sup> Pero a su vez, los hogares también se integran por personas que no necesariamente pueden ser familiares pero que sostienen un gasto común.<sup>666</sup>

Así, del instrumento Encuesta de Detección de Alumnos Beneficiarios de Prospera en Secundaria (EDABPS, anexo 5), se puede apreciar que respecto a la dinámica familiar del universo de estudio, las características principales son: el 66% de los hogares, oscilan entre 4 y 5, mientras que el 25% de 6 o más miembros y un pequeño porcentaje del 5% con 2 o 3 miembros, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. P1 Parte II. Número de integrantes en la familia

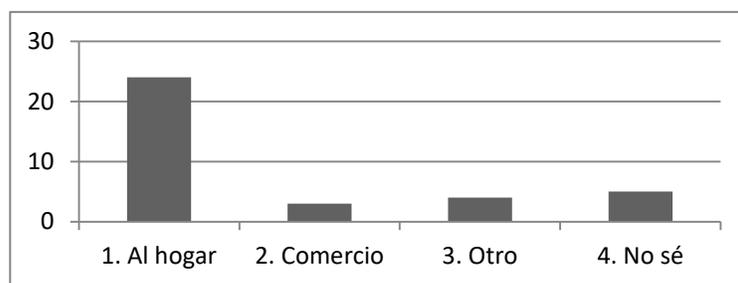


<sup>665</sup> Gutiérrez Vázquez, Edith Y. y Rabell, Cecilia, “Grupos domésticos, hogares y familias en los censos de 1895 a 2010”, *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, (Cecilia Rabell Romero, coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 239.

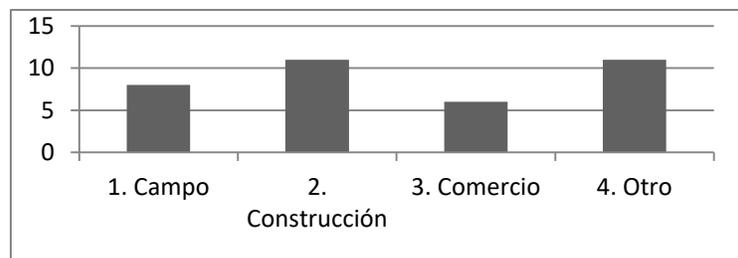
<sup>666</sup> En el 2015, en la entidad había 1 191 884 hogares, de los cuales, 28% tienen una mujer como jefa de familia (332, 433 hogares) y 72% son dirigidos por un hombre (859 451 hogares). También se habla de que el 89.8% de los hogares son familiares y el 9.9% no familiares, *Vid.* <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mich/poblacion/vivienda.aspx?tema=me&e=16>

Lo anterior indica que efectivamente el tamaño de las familias que predomina sigue oscilando entre 4 o 5 miembros, de hecho se puede apreciar que es el mismo número de hogares para ambos números de miembros, mientras sólo un pequeño porcentaje conserva un hogar de familia pequeña, con sólo 2 o 3 integrantes.<sup>667</sup> Apoyado en el mismo instrumento y relacionado con la dinámica familiar, es oportuno hacer mención de la actividad laboral de los padres que sin duda influye en los ingresos y dinámica de las familias, lo que genera un impacto en los hijos, como se verá más adelante. Así, se obtienen las siguientes gráficas:

Gráfica 2. P6 Parte II. Actividad laboral de la madre



Gráfica 3. P5 Parte II. Actividad laboral del padre



Contrario a lo que se analizó en el capítulo segundo sobre la inclusión de la mujer en el ámbito laboral, en el municipio de Queréndaro, aún se percibe la fuerte presencia femenina en los hogares, ya que como se aprecia de la gráfica anterior el 67% de las madres se dedican al hogar<sup>668</sup> (24 de ellas), el 9% al comercio (3 de ellas), el 11% desempeñan otro trabajo, entre los que mencionaron trabajadora social,

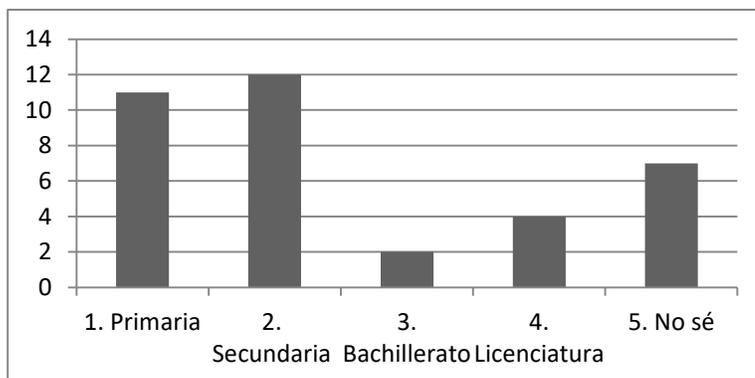
<sup>667</sup> Los datos señalados fueron obtenidos de la EDABPS, sin embargo, más específicamente se puede señalar los resultados de la Encuesta a Madres de Familia Beneficiarias de Prospera en Secundaria (EMFBPS) donde de las 23 madres de familia beneficiarias de Prospera sólo se trabajó con 13 de ellas, quienes acudieron cuando se les requirió y en base a las respuestas de la pregunta 1 de la parte II del instrumento, sobre el número de integrantes en su hogar, 8 de ellas se encuentran en un hogar entre 4 y 5 miembros; 3 donde son de 6 a 7 miembros y 2 de ellas donde en sus hogares habitan 8 o más miembros.

<sup>668</sup> Cabe hacer aquí la observación que del instrumento EMFBPS, las respuestas que dieron las entrevistadas a las preguntas 7, 8 y 9 de la parte II: 7 respondieron haber solicitado alguna vez empleo; 3 de ellas manifestaron que el principal obstáculo para obtener uno es la edad, 1 la escasa escolaridad, 8 el salario bajo y 1 que no encontró ninguno. De este modo, uno de los contratiempos que encuentran las madres y por lo que deciden quedarse en casa es que los salarios que ofrecen son muy bajos.

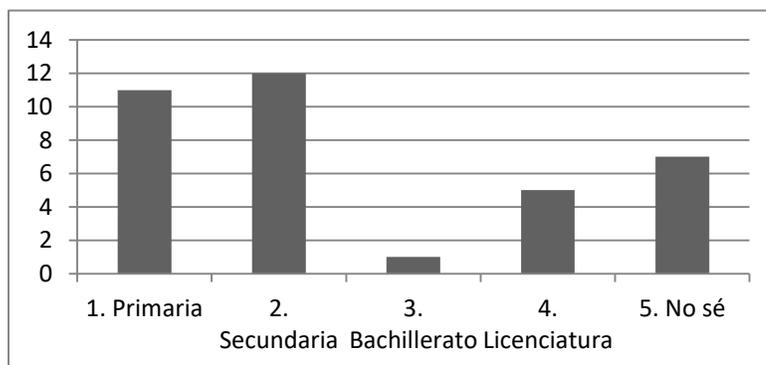
diseñadora gráfica, farmacéutica y mesera; y el 13% manifestó no saber en qué laboraba su mamá. Mientras que de los padres, el 31% (11 de ellos) se dedican a la construcción, otro 31% se desempeña en otros trabajos como policía, profesor y transportista, el 16%(6 de ellos) al comercio y el 22% (8 de ellos) al campo.

No debe dejarse pasar el mencionar la escolaridad de los padres, que da una mayor precisión de su situación laboral y familiar. De la EDABPS se obtuvieron los siguientes valores. El 31% de los padres (11 de ellos) tienen primaria, 33% (12 de ellos) tienen secundaria, 6% (2 de ellos) bachillerato y el 11% (4 de ellos) tienen licenciatura, mientras que 7 alumnos no saben el grado de estudios de su papá. De las madres, el 31% (11 de ellas) tienen primaria, el 33% (12 de ellas) tienen secundaria, sólo el 3% (1 mamá) tiene bachillerato, mientras el 14% (5 de ellas) concluyeron una licenciatura, y son 7 los alumnos que no saben la escolaridad de su mamá. Lo anterior se puede percibir mejor en la siguiente representación gráfica:

Gráfica 4. P2 Parte II. Escolaridad del padre



Gráfica 5. P3 Parte II. Escolaridad de la madre



Lo anterior es importante porque aunque en Michoacán las reformas educativas pretenden estar orientadas en que la educación actúe como el impulso del desarrollo sociocultural de cada uno de los michoacanos, hace falta emprender transformaciones sustanciales para que los servicios educativos alcancen la calidad necesaria e influyan positivamente en las expectativas de la vida de la comunidad michoacana.<sup>669</sup> Los procesos de reforma educativa regionales pueden generar mejores logros porque tienen a la mano los contextos sociales particulares, la diversidad cultural y la imaginación local para poder solucionar los problemas de su educación, logrando afianzar la identidad cultural regional al utilizar los valores propios de la comunidad que orienten los fines educativos.<sup>670</sup> Sin embargo, las deficiencias en el sistema educativo siguen siendo muy notorias en el Estado y en los municipios, como se puede apreciar del análisis del grupo que se estudia, porque el impacto educativo no ha llegado a todos los hogares michoacanos y eso se refleja en los hijos, quienes no encuentran inspiración en los padres para seguir sus estudios.

Actualmente, en un análisis realizado en las entidades federativas del país para conocer el porcentaje de niños con la primaria terminada en 2010, en comparación con 1990, Michoacán permanece en ambos en el tercer nivel, con un porcentaje de menos del 86% y más de 76%.<sup>671</sup> La terminación de la secundaria sigue siendo preocupante, seis de cada diez jóvenes de 15 a 17 años la han concluido, y de los que no asisten a la escuela, es importante resaltar que uno de cada dos aduce a la falta de interés o el desempeño deficiente en los estudios como motivo de abandono del sistema educativo, siendo que la falta de dinero ocupa la causa menos común.<sup>672</sup>

Otro problema que tiene el Estado respecto a la educación y que se incrementa en muchos municipios tiene relación directa con el fenómeno migratorio.<sup>673</sup> En el municipio de Tacámbaro por ejemplo, el fenómeno de migración ambulatoria de familias provenientes de los estados de Oaxaca, Veracruz,

---

<sup>669</sup> *Los valores en educación básica, op. cit.*, p. 11.

<sup>670</sup> *Ibidem*, p. 21.

<sup>671</sup> Los niveles en los que fueron agrupadas las entidades federativas son: a) donde 91% o más de los niños de 13 y 14 años terminaron la primaria; b) donde menos del 91% pero más del 86% la terminaron, y c) donde menos del 86% y más del 76%. Los estados que están en el nivel más alto se mantienen en él, pero los más desfavorecidos difícilmente suben de nivel, como es el caso de Michoacán. Mier Terán, Marta y Rabell, Cecilia, *op. cit.*, p. 628.

<sup>672</sup> *Ibidem*, p. 630.

<sup>673</sup> Para un estudio más a fondo sobre los movimientos migratorios en el territorio nacional y hacia Estados Unidos, *Vid.* Partida Bush, Virgilio, “De los desplazamientos del campo a la ciudad a los traslados interurbanos”, *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, (Cecilia Rabell Romero, coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2014, pp. 389-444, y Galindo, Carlos y Zenteno, René, “La cambiante y constante migración México-Estados Unidos”, *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, (Cecilia Rabell Romero, coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2014, pp. 445-475.

Guerrero, y Chiapas para emplearse en el corte de caña y en muchas ocasiones recurren incluso al trabajo de sus hijos que son retirados de sus escuelas para apoyar con su trabajo la economía familiar. Esta es la realidad de muchos niños en el Estado, donde viven la mitad del año en sus casas y la otra mitad en campamentos de migrantes,<sup>674</sup> aunado a ello, influye el hecho de que Michoacán es uno de los Estados donde más se aprecia el movimiento migratorio a los Estados Unidos.<sup>675</sup>

Especialmente, en la comunidad de Queréndaro y en el grupo que se analiza, de la EDABPS, se puede ver que el 86% de los alumnos tienen la experiencia del contacto con algún familiar en Estados Unidos, siendo que el 28% (10 de ellos) dijeron ser su papá el que labora en el vecino país del norte; el 42% mencionan estar en contacto con tíos paternos o maternos en el extranjero y el 17% (6 de ellos) tienen algún hermano laborando en el extranjero, mientras sólo 5 alumnos (el 14%) señala no tener ningún pariente en el extranjero. Esto impacta directamente en la relación familiar porque de la propia encuesta se percibe que los alumnos que tienen a sus padres en el extranjero, sus madres no laboran y por tanto se encuentran en el hogar, pero estos alumnos crecen solamente apoyados por uno de sus padres, aunque más adelante se verá la influencia de las madres en ellos y su educación.

Ante la situación de la migración y preocupados por la educación de los menores hijos de migrantes, surgen apoyos como el de CONAFE, que integró aulas educativas en los campamentos migratorios para que los niños puedan asistir durante su estancia en ellos, en un intento por regular la educación a los niños que por cuestiones familiares y económicas no pueden ser constantes en ella. De esta forma, el CONAFE lleva educación preescolar y primaria a más de cinco mil alumnos migrantes del país, mientras que en el estado de Michoacán atiende entre 400 y 450 pequeños migrantes.<sup>676</sup> El mismo fenómeno ocurre al contrario, niños del Estado emigran constantemente al vecino país del norte para alcanzar a sus papás que ya están allá o pasan la mitad del tiempo allá y la otra mitad en el Estado, inestabilidad que le genera problemas en su educación.

Por último, se debe resaltar la dinámica de los jóvenes dentro del seno familiar del grupo que se analiza, considerando todas las circunstancias que se

---

<sup>674</sup> “Hay 400 mil niños errantes; CONAFE les lleva educación”, *Excelsior*, 29 de abril de 2016, <http://mexicanosprimero.org/index.php/educacion-en-mexico/enterate/noticias-de-hoy/984-hay-400-mil-ninos-errantes-conafe-les-lleva-educacion>

<sup>675</sup> Haciendo referencia a la migración interna, para 2005, 100 mil 581 personas salieron del Estado para radicar en otra entidad (siendo las más comunes Jalisco, estado de México, Guanajuato, Baja California y Distrito Federal) y para 2010, 79 mil 866 personas llegaron a vivir a la entidad de otras entidades, principalmente Distrito Federal, Jalisco, Guerrero y Guanajuato. [http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mich/poblacion/m\\_migratorios.aspx?tema=me&e=16](http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mich/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me&e=16)

<sup>676</sup> “Hay 400 mil niños errantes; CONAFE les lleva educación”, *Excelsior*, 29 de abril de 2016, <http://mexicanosprimero.org/index.php/educacion-en-mexico/enterate/noticias-de-hoy/984-hay-400-mil-ninos-errantes-conafe-les-lleva-educacion>

plantearon en el capítulo segundo donde se desenvuelven en el mundo de las tecnologías, por lo que importa ahora conocer a qué se dedican en sus tiempos libres o qué actividades de esparcimiento realizan. Pero primero, cabe hacer hincapié en que el análisis del uso de aparatos electrónicos por los jóvenes hace necesario un minucioso estudio (el cual no fue posible en la presente investigación por no ser el tema central de la misma), porque no puede hablarse de uso excesivo o no sin conocer las causas para las cuales los usan o lo que hacen en ellos.

Por ejemplo, podría cuestionarse la situación de la lectura, de que los jóvenes han dedicado más tiempo a los aparatos que dedican mucho menos a la lectura. Sin embargo, los debates en torno al uso de estos instrumentos tecnológicos están aún sobre la mesa y se siguen planteando todas las aristas que rodean su intervención. Algunos autores consideran que el concepto de lectura en las escuelas debe replantearse considerando que hoy existen distintos tipos de lector, distintas maneras de leer y en distintos soportes, incluso pluralidad de lecturas, por lo que estos autores consideran que las lecturas que realizan hoy día los jóvenes son en las pantallas,<sup>677</sup> presentando nuevas características de la misma en una cultura oral, letrada, audiovisual y digital.<sup>678</sup>

En el grupo que se analiza, es necesario remitirse nuevamente a la EDABPS, que en respuesta expresa a las preguntas 8, 9, 10 y 11 de la parte II, 2, 3, 5, 6 y 7 de la parte III, se puede afirmar lo siguiente. Sus hábitos o gusto por la lectura es muy escaso, ya que el 39% (14 alumnos) respondió no gustarle esta actividad y un 33% dijo gustarle poco, mientras sólo un 22% (8 alumnos) dijo gustarle mucho y un 6% (2 alumnos) que sólo en la escuela. Lo anterior representa que el 72% de los alumnos del grupo no tienen el hábito de la lectura, lo que se refleja en la falta de motivación de los padres a que lean a pesar de tener, la mayoría de ellos, a su madre en casa, ya que cuando se les pregunta si comparten con alguien la lectura, sus respuestas fueron del 75% (27 alumnos) que no la compartían con nadie, con un 11% (4 alumnos) que dijo hacerlo con sus papás y otro 11% con sus hermanos y sólo uno de ellos (que representa el 3%) respondió hacerlo con otro familiar.

Del contacto que tienen con la tecnología u otros instrumentos similares, el 83% (30 de ellos) de los alumnos tienen en su casa tres o más televisiones, mientras

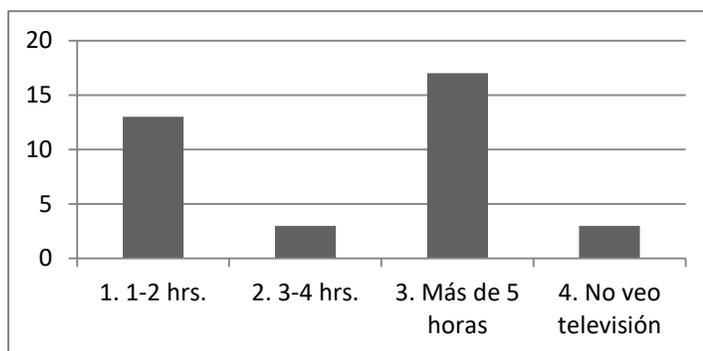
---

<sup>677</sup> Morduchowicz, Roxana, *op. cit.*, p. 121.

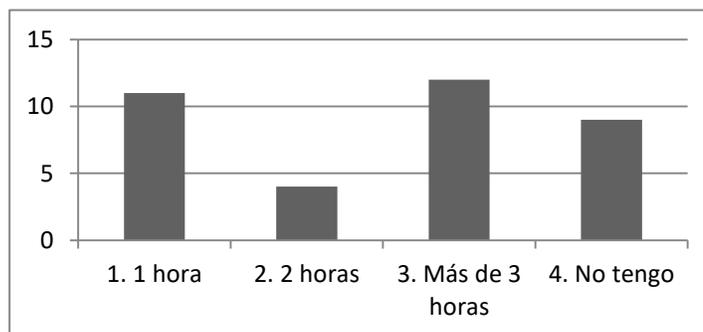
<sup>678</sup> *Ibíd.*, p. 122.

el 17% (6 de ellos) tiene entre una o dos, y no hay hogar que no tenga por lo menos dos televisiones. Del tiempo que dedican a ver televisión, el 48% (17 de ellos) respondió dedicarle más de 5 horas; el 36% (13 de ellos) de 1 a 2 horas, mientras el 8% dijo verla entre 3 y 4 horas contra un 8% que dijo no ver televisión. De la pregunta sobre el tiempo que dedicaban a los videojuegos, 31% (11 de ellos) dijo que sólo 1 hora, el 33% (12 alumnos) dijo dedicarle más de tres horas, el 11% (solo 4) respondieron dos horas, mientras que un 25% (9 alumnos) dijeron no tener videojuegos. El uso que le dan a su celular, el 50% lo usa para las redes sociales, un 22% (8 de ellos) para escuchar música, un 11% (4) para navegar en internet y un 17% dijo no tener celular. Y del uso de la computadora manifestaron que el 48% (17 de ellos) la usan para las redes sociales, el 36% (13 alumnos) no la utilizan, un 16% (6 de ellos) realiza tarea en ella y ninguno manifestó utilizarla para jugar.

Gráfica 6. P9 Parte II. Tiempo que dedican los jóvenes a ver televisión



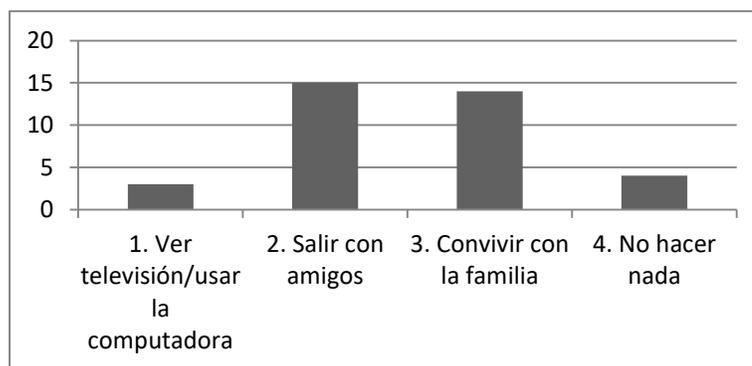
Gráfica 7. P5 Parte IV. Tiempo que dedica el joven a los videojuegos



De la representación anterior se puede concluir que la mayoría de los jóvenes pasan mucho tiempo frente a la televisión o en videojuegos o en el uso constante de su teléfono celular, ya que si se consideran los porcentajes más altos, dedican más de 5 horas a ver televisión y otras 3 o 4 a los videojuegos y considerando que el

celular es un instrumento portátil que está todo el tiempo con ellos y ellos manifestaron usarlo sobre todo para redes sociales, se puede presumir, que sus actividades vespertinas están enfocadas al uso de las tecnologías. Ahora bien, al preguntarles si cumplían con sus obligaciones en casa, un 36% (13 de ellos) respondió que casi siempre y un mismo 36% que casi nunca, mientras que 28% (10 de ellos) dijo que nunca, siendo que ninguno contestó hacerlo siempre.<sup>679</sup> Los gustos de los jóvenes para las actividades de fin de semana parecen ser los siguientes: un 42% (15 de ellos) respondió que salía con los amigos contra un 39% (14 de ellos) que conviven con la familia, mientras que un 8% (3 de ellos) dijo pasarse el fin viendo televisión o usando la computadora, mientras un 11% (4 alumnos) dijeron no hacer nada.

Gráfica 8. P11 Parte II. Actividad del joven en fin de semana



Esta gráfica aunque parezca ser un poco contraria al tiempo que dedican a la tecnología, porque de ser así se vería más el porcentaje de los alumnos que ven televisión o usan la computadora, debe presumirse que aquellos jóvenes que manifestaron salir con amigos, bien podrían al estar con ellos, dedicarse a los videojuegos o en el uso del celular dentro de las redes sociales o bien, también podrían reunirse para ver televisión o usar la computadora, lo que no dista de sus respuestas a las preguntas sobre su tiempo de ocio. Y también podría relacionarse la

<sup>679</sup> Al analizar la EMFBPS, de la pregunta 7 de la parte III, donde la intención era conocer si los jóvenes comparten obligaciones en el hogar o su obligación es sólo estudiar, 4 madres de familia (31%) respondieron que sus hijos tienen responsabilidades propias en el hogar, 8 de ellas (62%) que se acomoden en lo que pueden y 1 (7%) dijo que su única obligación era estudiar. Lo que resulta un tanto confuso con los datos que se analizan del aprovechamiento de los jóvenes, ya que si el 69% de los jóvenes sólo se dedican a estudiar porque su participación en casa es sólo acomodarse, esto debería verse reflejado en sus calificaciones, por ser la única actividad que realizan, aunque en realidad sucede lo contrario, como se verá en el apartado correspondiente. Aunque también relacionado con ello al pedirles a las mamás que describan la personalidad de sus hijos, la mayoría de las madres consideran que sus hijos son responsables como se desprende de las respuestas a la pregunta 9 del mismo instrumento, donde 7 mamás (54%) señalaron que consideran que sus hijos son responsables, 3 de ellas (23%) señalaron que sus hijos son tranquilos, 1 (que representa el 8%) lo señala como indiferente y 2 (15%) como rebelde. Lo anterior, porque también la personalidad del joven es un factor determinante en su rendimiento en las actividades que realiza.

gráfica anterior con la respuesta del joven a la pregunta 7 de la parte III de la EDABPS donde se les cuestiona sobre sus actividades por la tarde al salir de la escuela, 11 de ellos (31%) se pasan la tarde con amigos fuera de casa, 3 (8%) ayudan en casa, 14 (39%) pasan las tardes en redes sociales y sólo 8 alumnos (22%) manifestaron dedicarse a hacer tarea.

Por último, para poder comprender las aspiraciones del joven a largo plazo como característica de su personalidad, se menciona su respuesta a la pregunta 4 de la parte IV de la EDABPS donde se les cuestiona sobre lo que más les gustaría tener al ser mayores y 4 de ellos (11%) respondieron que les gustaría tener una familia, sólo 1 (3%) optó por una carrera, mientras que la gran mayoría, 21 (58%) de ellos lo que más ambicionan es tener dinero y 10 de ellos (28%) un auto. La respuesta de los jóvenes reafirman las características que se plantearon en el capítulo segundo, donde se analiza la situación de la educación en una etapa de consumo, donde la preparación ha pasado a un plano más bajo en los intereses de los jóvenes, y precisamente en el universo de estudio puede verse como sólo uno de los 36 alumnos entrevistados señaló preferir una carrera al ser mayor, los demás optaron por objetos materiales aunque también optaron por formar una familia. Sin duda los valores del consumismo y familiares son factores determinantes en las decisiones de los jóvenes en la sociedad mexicana.

#### **4.2.2. Las instituciones educativas en el Municipio**

En el Municipio de Queréndaro se distribuyen por localidades las instituciones de educación básica, las cuales suman 20 preescolares, 25 primarias y 6 secundarias (anexo 1). Casi la totalidad de las localidades cuentan como mínimo con un preescolar y una primaria, y en el caso de las telesecundarias se reduce el número de éstas pero su ubicación es de tal forma que estudiantes de varias localidades tengan la opción para acudir a ella.

En el municipio el universo de estudio se centró en la cabecera municipal, siendo precisamente ésta la localidad de Queréndaro, donde se concentra la mayor parte de la población y es por ello que es ahí donde se ubica una secundaria con el fin de que los alumnos tengan mayores probabilidades de acceso a ella. También se consideró que el municipio, a pesar de su cercanía a la Ciudad Capital, presenta algunas características especiales entre su población, las cuales ya fueron señaladas en el apartado anterior y es por ello que han resultado interesantes para el presente

trabajo. Considerando que en la cabecera municipal, se tienen solamente 4 preescolares, 5 primarias y 1 secundaria, para limitar el universo de estudio, éste se realizó en la secundaria de Queréndaro, debido a que se considera que es en este nivel donde los estudiantes son conscientes de la importancia de su asistencia a la escuela, así como también es consciente de la utilidad de la beca escolar por parte del programa Prospera para ellos y para sus familias y el impacto que ésta puede causar en su vida si la aprovechan.

#### 4.2.2.1. Institución escolar, estudio de caso

El universo principal de estudio lo fue la Escuela Secundaria Técnica N° 26 “General Francisco J. Mújica” ubicada en la calle Venustiano Carranza 1132 de la Colonia Isaac Arriaga en el Municipio de Queréndaro, Michoacán. Únicamente se trabaja el turno Matutino en un horario de 8:00 horas a 15:00 horas, con la clave presupuestal 16DST0026R. El total de estudiantes en el plantel son 663, los cuales están distribuidos como se muestra en el siguiente cuadro, indicando también las materias que los alumnos cursan en cada grado.

CUADRO 9. ORGANIZACIÓN DE LA ESC. SEC. TEC. N° 26.

| DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS POR GRADO Y GRUPO |       |       | MATERIAS IMPARTIDAS POR GRADO   |
|---|-------|-------|---|
| 1°  | A: 35 | D: 31 | Español I, Matemáticas I, Geografía de México y el Mundo, Ciencias I con énfasis en Biología, Inglés, Artes, Educación Física, Tecnología, Asignatura Estatal, Orientación y Tutoría. |
|   | B: 34 | E: 34 |   |
|   | C: 35 | F: 31 |   |
| Total alumnos: 208                        |       |       |   |
| 2°  | A: 39 | D: 38 | Español II, Matemáticas II, Historia I, Formación Cívica y Ética I, Ciencias II con énfasis en Física, Inglés II, Artes, Educación Física, Tecnología, Orientación y Tutoría.         |
|   | B: 39 | E: 38 |   |
|   | C: 37 | F: 37 |   |
| Total alumnos: 228                        |       |       |   |
| 3°  | A: 39 | D: 38 | Español III, Matemáticas III, Historia II, Formación Cívica y Ética II, Ciencias III con énfasis en Química, Inglés III, Tecnología, Artes, Educación Física, Orientación y Tutoría.  |
|   | B: 38 | E: 37 |   |
|   | C: 38 | F: 37 |   |
| Total alumnos: 227                        |       |       |   |
| Total de alumnos: 663                     |       |       |   |

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos por la Dirección de la Esc. Sec. Tec. N° 26.

Es necesario para complementar la información anterior, indicar que el plantel cuenta con una plantilla docente tal como se señala en el siguiente cuadro, del cual puede analizarse que es un personal muy completo, ya que incluye asistencia educativa como es un médico, personal que pocas veces puede verse en las instituciones de otro nivel educativo como lo son los preescolares y las primarias, aunque ambos atienden un universo de alumnos de menores edades que por tanto,

podrían ser objetos de constantes accidentes y sin la atención debida. Así también se percibe la presencia de un trabajador social, el cual también debería ser considerado como elemento esencial en otros niveles educativos.

CUADRO 10. PLANTILLA DOCENTE.

| PLANTILLA DE PERSONAL   |    | TALLERES IMPARTIDOS        |
|---|----|----------------------------|
| Docentes (Técnicos y académicos)  | 33 | 1. Ganadería               |
| Administrativos   | 6  | 2. Carpintería             |
| Directivos  | 5  | 3. Estructuras metálicas   |
| Intendencia   | 10 | 4. Máquinas y herramientas |
| Asistencia Educativa: Trabajo Social, Médico,<br>Coordinador General Educativo. | 8  | 5. Lácteos                 |
|   |    | 6. Agricultura             |
|   |    | 7. Informática             |
|   |    | 8. Pecuaria                |

Fuente: Elaboración propia con la información otorgada por la Dirección de la Esc. Sec. Tec. N° 26.

También resulta interesante del cuadro anterior, los talleres que son impartidos, los cuales están encaminados a preparar al alumno con herramientas mínimas de acuerdo a las actividades económicas del municipio, como lo es la ganadería, pecuaria y la agricultura, pero también les da la opción de aprender algún oficio diferente y útil por si deciden no continuar con sus estudios como la carpintería y máquinas y herramientas, aunque no deja de lado el preparar a los alumnos a la situación actual como lo es la Informática, que les ofrece una oportunidad de mantenerse en contacto con los medios de comunicación como forma de vida redituable para ellos, no sólo de distracción.

Imagen 3 y 4. Entrada principal (izquierda) y patio principal (derecha) de la Esc. Sec. Tec. No. 26.



Fuente: Fotografías propias tomadas en el municipio de Queréndaro, Michoacán, 2 de mayo de 2016.

Como puede observarse de las imágenes anteriores, la escuela cubre las necesidades del alumnado porque tiene una gran extensión, áreas verdes, patios,

salones en buenas condiciones de material, incluso para los talleres de agricultura y ganadería cuenta no sólo con espacio suficiente sino además con animales y tierra que los alumnos trabajan respectivamente en ambos talleres. A su vez, también tiene una cancha de futbol que los alumnos utilizan constantemente.

Imagen 5 y 6. Área de talleres (izquierda) y cancha de futbol (derecha) en la Esc. Sec. Tec. No. 26.



Fuente: Fotografías propias tomadas en el municipio de Queréndaro, Michoacán, 2 de mayo de 2016.

Las imágenes anteriores son muestra del crecimiento en infraestructura de la escuela, la imagen de la izquierda es la parte donde los alumnos que se encuentran en el taller de ganadería puedan tener el acercamiento y experiencia real sobre los objetivos de la propia materia. En la imagen de la derecha se muestra la cancha de futbol que se había mencionado. Durante el tiempo que se realizó el trabajo de campo, siempre podían verse estudiantes utilizando el espacio, lo cual es un estímulo para ellos para distraerse un poco de las materias que cursan y motivarse a acudir a la escuela. Uno de los efectos positivos que puede señalarse en estos momentos sobre Prospera es que precisamente por la cobertura estudiantil que intenta en las escuelas, éstas han crecido en infraestructura y esta secundaria, objeto de estudio, se puede observar que cuenta con el espacio suficiente para que los alumnos tengan oportunidades de esparcimiento cuando no se encuentren en clases o incluso, espacios que pueden ser utilizadas por los docentes para realizar actividades que motiven a sus estudiantes.

### 4.3. Aplicabilidad y funcionalidad de “Prospera” en la institución educativa objeto de la investigación

Para analizar el componente educativo de Prospera, en la Escuela Secundaria Técnica Núm. 26, es importante señalar en primer lugar, que la institución inició el ciclo escolar 2015-2016 con 380 alumnos beneficiados por Prospera, de los cuales 8 alumnos se han dado de baja por incumplimiento y desinterés en su corresponsabilidad con el programa, por lo que en el padrón escolar se encuentran 372 alumnos con el beneficio de Prospera.<sup>680</sup> Considerando los 663 alumnos al inicio del ciclo escolar,<sup>681</sup> y los beneficiarios del programa también al inicio del mismo, se puede afirmar que el 57% de los alumnos en la escuela tienen el beneficio, es decir, de cada dos alumnos, uno seguramente es beneficiario del programa.

Para elegir el grado dentro de la institución educativa se tuvo un primer acercamiento con los docentes y directivos donde únicamente se les cuestionó cuál consideraban el grado con mayor dificultad. De los 33 docentes que conforman la plantilla docentes se les preguntó a 20, más al director y subdirector del plantel y el 100% de ellos coincidió en que el grado que presenta mayor complejidad es *segundo* debido al comportamiento del alumnado, quienes al sentirse en confianza y conocer ya su secundaria, presentan mayor indisciplina y desinterés, entre las principales respuestas que dieron los docentes. Para la delimitación del grupo se le preguntó al subdirector (que fue la persona con quien se tuvo contacto directo todo el tiempo respecto al proyecto de investigación), cuál era el grupo de los segundos grados que tenía mayores problemas, siendo “2ºD y “2ºF”; de ambos grupos recibía constantes queja de los docentes y las calificaciones del alumnado generalmente eran bajas. Se determinó realizar el estudio en “2ºD”.

Para comenzar se realizó observación (anexos 3 y 4) en dos momentos, mientras los alumnos estaban en clases y cuando se les aplicó el instrumento de encuesta. De ambos concentrados de observación se puede afirmar que mientras los alumnos reciben clases su actitud es de completo desinterés, éste fue calificado como *Muy malo* lo que representa el grado de motivación de ellos hacia su clase, en consecuencia, el grado de participación requerida por el docente de parte de sus alumnos fue encontrado como *Malo* no sólo al realizar los ejercicios sino en las

---

<sup>680</sup> Información proporcionada por el área de Trabajo social de la institución educativa.

<sup>681</sup> Información proporcionada por la Dirección de la Secundaria.

dinámicas que el docente implementaba, pero al trabajar en equipos su actitud fue regular, considerando que no todos los integrantes participan.

Lo anterior sin duda influyó en la comprensión de los temas impartidos por el docente ya que el nivel de comprensión general fue *Regular*, pero su interés por despejar dudas, pese a la solicitud expresa del docentes fue *Mala*, aunque éste se esforzaba por repetirles y explicarles si percibía que alguno no había entendido bien. La atención y disciplina fue *Muy mala*, ya que se encontraban platicando entre ellos, en voz muy baja pero desde el frente del salón podía verse que ocasionalmente el número de alumnos que prestaban atención oscilaba entre 6 y 10 de los 37 que componen el grupo, los demás sólo platicaban y anotaban en la libreta sin presentar mayor interés. Por lo anterior, considerando los alumnos que prestaban atención y participaban se puede decir que el logro de objetivos del docente al iniciar la clase fue *Malo*, ya que si 10 alumnos prestaban atención, el resto no lo hacía.

En un segundo momento se aplicó la EDABPS para poder determinar los factores que influían en el grado de desinterés de los alumnos, y su actitud de desagrado o desinterés no sólo fue durante clases sino también durante la aplicación del instrumento de encuesta, por lo que se tuvo incluso que aplicar en dos sesiones debido a que la mayoría de los alumnos no terminaron la primera vez, pese a que se contaba con el tiempo suficiente, ellos optaban por platicar entre ellos y no contestar, pero la intención fue obtener el mayor número de encuestas contestadas. En ambas ocasiones un alumno no se presentó, por lo que el instrumento se obtuvo de 36 alumnos de los 37 de la lista de asistencia. De la principal información obtenida se puede señalar la siguiente:

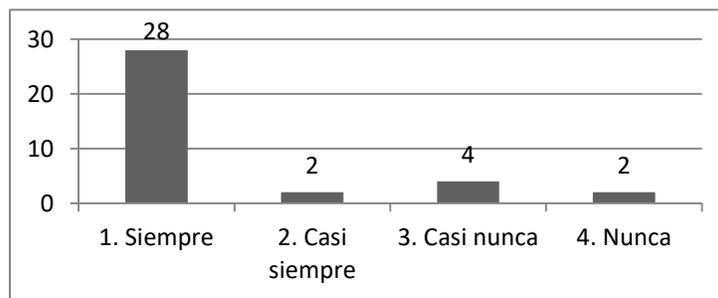
Para ser comprendida la dinámica del grupo más adelante, es importante mencionar sus características esenciales de sexo y edad de los alumnos: 21 son mujeres, lo que representa el 58% del total del grupo, mientras que 15 son hombres, que es el 42% del mismo. Los rangos de edad que debe considerarse de acuerdo al grado que cursan es entre los 13 y 14 años, que son 32 alumnos, el 89% que se encuentra cursando el grado que le corresponde en tiempo; sin embargo, hay 4 alumnos, el 11% del grupo que tienen o pasan los 15 años de edad, lo que quiere decir que cursan un grado que no les corresponde, ya que deberían estar en tercero. Aunque no es un porcentaje considerable, es importante señalar que sí hay alumnos que van desfasados en cuanto a la edad y el grado que deberían cursar.

Gráficas 9 y 10. Edad y sexo de los alumnos entrevistados.



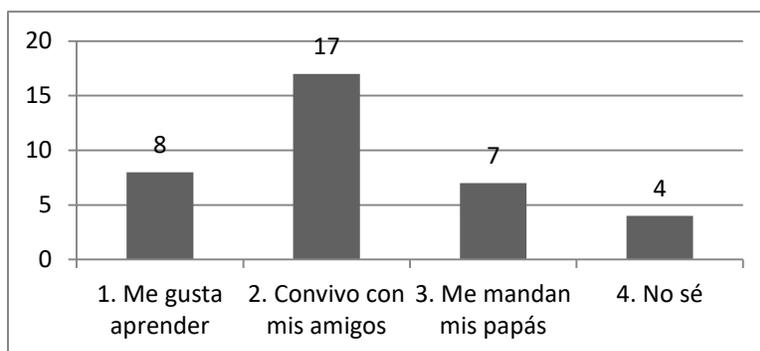
De manera general, es interesante en este momento dedicarse al análisis de la información respecto a la parte III del instrumento EDABPS, que corresponde a la consideración de los propios alumnos de su propio desempeño escolar. Las preguntas seleccionadas en esta parte lo fueron para determinar el grado de compromiso de los alumnos por asistir a la escuela. Partiendo de ahí, la primer pregunta se basaba en conocer si el alumno gustaba de venir a la escuela, de lo cual el mayor número de ellos respondió que siempre, pero existen algunos que optaron por las otras opciones que se referían sólo algunas veces o definitivamente que no les gusta.

Gráfica 11. P1 Parte III. Gusto de los alumnos por asistir a la escuela.



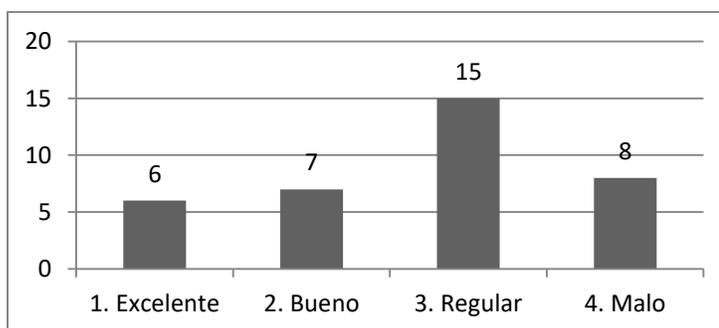
Esta pregunta se complementa con la pregunta número 6 de la EDABPS, que cuestiona al alumno sobre el motivo por el que asiste a la escuela, donde puede percatarse que el motivo principal de asistencia de los alumnos a la escuela es para convivir con sus amigos, dejando de lado el interés por aprender que casi fue el mismo número de alumnos que respondieron que asistían porque los mandaban sus papás, sin dejar de lado que un número reducido de alumnos no tienen idea de por qué asisten a la escuela.

Gráfica 12. P6 Parte III. Motivos por los que el alumno asiste a la escuela

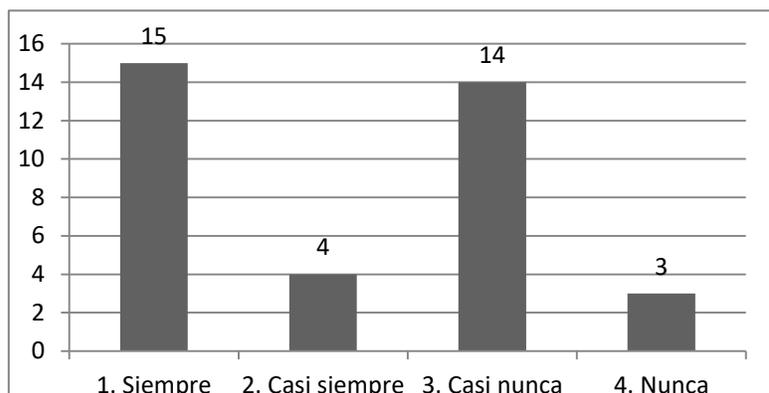


Tomando en consideración lo demostrado por la gráfica anterior, es necesario conocer cómo estiman los alumnos su propio aprovechamiento y cómo valoran su cumplimiento de trabajos y tareas. Por ello el análisis de las siguientes gráficas demuestran que sólo 13 de 36 alumnos consideran que su aprovechamiento ha sido excelente o bueno, mientras que 15 de ellos lo consideran regular y 8 malo (más adelante se comparará esta información con el análisis de sus calificaciones). Respecto a si cumplen o no con trabajos de acuerdo a sus respuestas, casi es el mismo número de alumnos, en base a su propia consideración, que cumple siempre con ellos que el que casi nunca lo hace y también es muy similar el número que casi siempre lo hacen de los que nunca.

Gráfica 13. P2 Parte III. Evaluación del alumno de su aprovechamiento

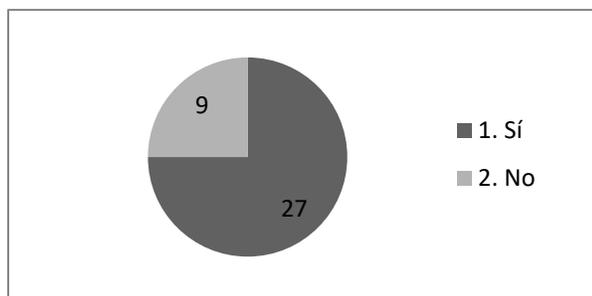


Gráfica 14. P3 Parte III. Cumplimiento del alumno con trabajos.



Una pregunta que sin duda es significativa es la importancia que dan los alumnos al estudio para su propio futuro. De los 36 alumnos, 27 contestaron que están interesados en continuar sus estudios y sólo 9 de ellos que no tienen ese interés. Aunque más adelante se planteará el análisis del grupo separando los alumnos que tienen el programa de los que no, es importante mencionar ahora que de los 23 alumnos del grupo que tienen la beca Prospera, 16 dijeron que sí les gustaría seguir estudiando, de los cuales 11 fueron mujeres y sólo 5 hombres, mientras que de ellos mismos, 7 dijeron que no quieren seguir estudiando, siendo 5 hombres y sólo 2 mujeres. De los 13 alumnos restantes que contestaron la encuesta y que no tienen beca del programa, 11 dijeron que sí continuarían y sólo 2 de ellos que no lo harían, siendo hombres. Lo anterior, sin duda demuestra que hay una tendencia del género masculino a no continuar sus estudios, mientras que las mujeres manifiestan tener un interés por continuar estudiando. Pese a que resulta importante considerar esta parte de la preferencia de los alumnos por continuar sus estudios en el próximo ciclo o incluso el próximo nivel, es importante señalar que esto se refleja de manera negativa en sus calificaciones, las cuales serán expuestas en líneas posteriores.

Gráfica 15. P9 Parte III. Continuidad de estudios

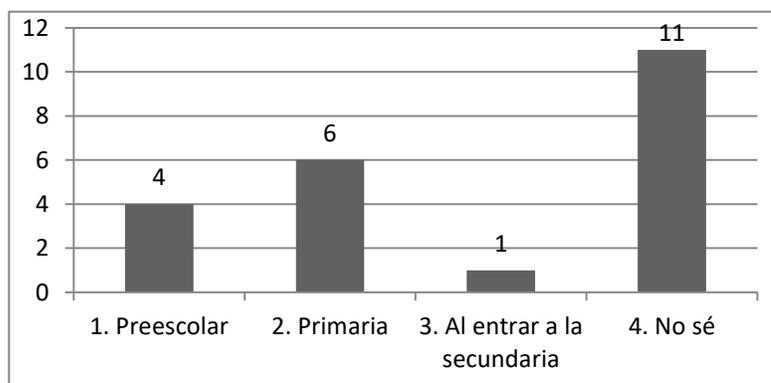


### 4.3.1. Evaluación de la funcionalidad de “Prospera” desde el enfoque educativo

Es oportuno ahora comenzar un análisis de los alumnos beneficiarios del programa Prospera. Para ello, de acuerdo a la pregunta 1 de la parte V de la EDABPS, 23 alumnos contestaron que recibían la beca por parte de Prospera, información que se corroboró con el departamento de trabajo social de la escuela. El grupo inició el ciclo escolar con 38 alumnos, uno de ellos, una mujer fue dada de baja en el tercer bimestre (aproximadamente en los meses enero y febrero) por haber acumulado 37 inasistencias, y aunque no se dio ningún aviso o información a la escuela sobre su situación, en la escuela se intentó sin éxito contactarla. Cabe destacar que la alumna era beneficiaria de Prospera y será considerada en lo particular más adelante por los motivos que serán detallados.<sup>682</sup>

Ahora bien, de los 37 alumnos que conforman la totalidad del grupo, 23 entonces, son beneficiarios del programa Prospera y 14 de ellos no. Por lo anterior se dividió al grupo en dos partes para trabajar de manera comparativa en base a la información obtenida de sus boletas de calificaciones: los 23 alumnos beneficiarios y los 14 que no lo son. De los 37 alumnos del grupo, se mencionó que sólo a 36 se les aplicó el instrumento, el alumno que hizo falta también tiene el programa, por lo que los datos se basan en 22 alumnos de la encuesta. De la pregunta número 2 sobre el tiempo que tienen los alumnos como beneficiarios de Prospera, la mayoría no sabe, pero 6 de ellos lo reciben desde la primaria, 4 desde el preescolar y uno respondió que en la secundaria.

Gráfica 16. P2 Parte V. Desde cuándo el alumno tiene el programa



<sup>682</sup> La información fue recabada de la lista de asistencia del grupo junto con las boletas de calificaciones de los alumnos, que fueron permitidas para su revisión en el departamento de trabajo social de la institución educativa.

El departamento de trabajo social, a través de la Coordinadora de servicios educativos, facilitó para la presente investigación, el material necesario para el estudio de los datos que serán señalados a continuación, los cuales parten del análisis de las boletas de calificaciones de los 38 alumnos del grupo que iniciaron el ciclo escolar 2015-2016, evaluaciones realizadas desde el primero hasta el cuarto bimestre, considerando aspectos que se observan en las propias boletas como inasistencias y materias reprobadas. Para entender el resultado que arrojan las calificaciones en cada materia es necesario hacer hincapié que los docentes no sólo consideran la calificación obtenida del examen sino un conjunto de elementos que pretenden incentivar al alumno a cumplir con trabajos, tareas, participaciones y que no se sientan presionados por un examen,<sup>683</sup> ya que medir resultados estrictos sin considerar otras variables, sólo puede conllevar a la desmotivación de los estudiantes que tarde o temprano terminarán por abandonar la escuela. Es por lo anterior que

“En la práctica, muchos docentes responsables y conscientes de la importancia de sus decisiones valoran en el alumno más que la nota de un examen, intentando evitar el impacto de una calificación sobre la personalidad del alumno [...] esa consideración más amplia no lleva inevitablemente a la concesión del “pase”; la repetición de una materia o de un curso puede ser una medida perfectamente adecuada para el progreso de ciertas personalidades, pero no hay que aplicarla solamente en razón de haber obtenido un 4,25 sobre 10”.<sup>684</sup>

Y a pesar del interés del docente por motivar a los alumnos a integrar diversos elementos para aprobar sus materias y su grado, son los propios alumnos quienes parecen no responder a estos requerimientos, lo que se refleja en sus boletas de calificaciones, de las cuales se obtuvo la información que se señala. Para comenzar, respecto al sexo de los alumnos beneficiarios, 10 son hombres y 14 mujeres; en cuanto a edad, 9 tienen 13 años, 12 tienen 14 y 3 de ellos 15 años (de los 4 que tienen esta edad del grupo en general). En este sentido de la edad, aunque como se dijo anteriormente, la edad que deben tener los alumnos en segundo grado es entre los 13 y 14 años, en este caso los de 15 ya deberían estar en el grado siguiente.

A lo anterior, el programa contempla en sus reglas de operación que la beca podrían seguirla recibiendo aun cuando no se encuentren en el grado que les

---

<sup>683</sup> La información sobre la evaluación de los alumnos se obtuvo de la Entrevista a Personal de Secundaria (EPSEC, ver anexo 7) realizadas en parte a los docentes que dan clases en el grupo que se analiza.

<sup>684</sup> Sarramona, Jaume, *op. cit.*, p. 59.

corresponda por la edad, y podrían suspender los apoyos monetarios educativos por tiempo indefinido en primaria y secundaria cuando cursen por tercera vez el mismo grado escolar, los cuales pueden reanudarse cuando avancen de grado.<sup>685</sup> En este sentido puede decirse que el programa es un poco vago al no hacer referencia de si el alumno tiene algún compromiso al seguir recibiendo la beca sin avanzar de grado. Lo que podría parecer más bien contraproducente y más sin un seguimiento adecuado, porque el beneficiario podría no estar interesado en continuar sus estudios y mantenerse sólo “asistiendo” a su escuela, sin realmente aprovechar el tiempo en ella, sólo por obtener el recurso por más tiempo.

Incluso también por lo que respecta al apoyo monetario de becas y útiles, si se encontrara alguna duplicidad del becario en el Padrón Activo de Beneficiarios (lo que puede entenderse que la familia beneficiaria se encontrara recibiendo los apoyos monetarios del programa dos veces por un mismo integrante de su familia, y sin hacer ninguna aclaración), sólo un registro se suspendería, quedando el otro activo.<sup>686</sup> Sin embargo, en el mismo sentido que el párrafo anterior, no se señala una evaluación de si la familia actuó en algún momento con mala fe buscando una mayor ventaja económica aun sabiendo el alcance de los beneficios del programa, por lo que se insiste en la flexibilidad del programa para con las familias y alumnos beneficiarios. Ahora es necesario atender al análisis de la información de los alumnos respecto a su aprovechamiento escolar, por lo que se refiere al siguiente cuadro.

CUADRO 11. CONCENTRADO DE ANÁLISIS DE BOLETAS DE ALUMNOS BENEFICIARIOS DE PROSPERA.

| N° | Sexo | Edad | Promedio Final | Inasistencias en ciclo | Materias reprobadas en bimestres | Materias reprobadas en ciclo |
|----|------|------|----------------|------------------------|----------------------------------|------------------------------|
| 1  | M    | 14   | 6.2            | 20                     | 13                               | 4                            |
| 2  | M    | 13   | 6              | 1                      | 14                               | 6                            |
| 3  | F    | 13   | 8.8            | 0                      | 0                                | 0                            |
| 4  | M    | 14   | 6              | 1                      | 17                               | 5                            |
| 5  | M    | 13   | 8.2            | 1                      | 0                                | 0                            |
| 6  | F    | 13   | 7.5            | 0                      | 2                                | 0                            |
| 7  | F    | 14   | 7.4            | 0                      | 1                                | 0                            |
| 8  | F    | 14   | 9.7            | 0                      | 0                                | 0                            |
| 9  | M    | 15   | 6.7            | 2                      | 7                                | 2                            |
| 10 | F    | 13   | 7.7            | 0                      | 0                                | 0                            |

<sup>685</sup> Acuerdo por el que se decretan las Reglas de Operación Prospera 2016, *op. cit.*, p. 21.

<sup>686</sup> Ídem.

|    |   |    |      |    |    |      |
|----|---|----|------|----|----|------|
| 11 | M | 14 | 6.2  | 5  | 18 | 4    |
| 12 | F | 15 | 7.9  | 0  | 1  | 0    |
| 13 | F | 13 | 7.8  | 13 | 1  | 0    |
| 14 | F | 14 | 7    | 2  | 8  | 2    |
| 15 | F | 14 | 9.2  | 3  | 0  | 0    |
| 16 | M | 14 | 6.5  | 1  | 9  | 2    |
| 17 | F | 13 | 7    | 2  | 6  | 2    |
| 18 | M | 15 | 7    | 0  | 5  | 1    |
| 19 | F | 14 | 9.3  | 1  | 0  | 0    |
| 20 | F | 13 | 7.4  | 1  | 2  | 0    |
| 21 | M | 14 | 6.1  | 4  | 14 | 3    |
| 22 | M | 14 | 6.1  | 3  | 15 | 5    |
| 23 | F | 13 | 8.2  | 2  | 1  | 0    |
| 24 | F | 14 | 5.9* | 37 | 13 | BAJA |

Fuente: Elaboración propia con la información recabada del análisis de las boletas de calificaciones de los alumnos de 2ºD de la Esc. Sec. Tec. Núm. 26, municipio de Queréndaro, Michoacán.

El cuadro anterior pretende presentar con mayor detenimiento el estado de aprovechamiento de los alumnos beneficiarios de Prospera, para poder determinar el comportamiento del alumno a lo largo del ciclo escolar, casi al finalizarlo, cuando ya podría conocerse si el alumno aprobará o no las materias, ya que sólo hizo falta conocer la última evaluación del quinto bimestre, pero ésta no ayudaría demasiado a aquellos alumnos que tienen muy bajo promedio en los cuatro bimestres anteriores. Entonces, la información detallada del comportamiento académico de los alumnos podría resumirse como sigue: el promedio general de esta parte del grupo que se analiza es de 7.3. Cabe decir que de los 24 alumnos, sólo 6, 5 mujeres y 1 hombre, (que corresponde al 26%) no reprobaron ninguna materia en ningún bimestre, mientras el 74% ha reprobado entre una o más materias en algún bimestre; 6 alumnos, todas mujeres, reprobaron entre 1 y 2 materias en algún bimestre.

La alumna señalada con el número 24 llevaba un promedio de 5.9 en los dos primeros bimestres que se le evaluó, y aún en el primer bimestre acumuló 12 inasistencias y en el segundo 25, en el cual todavía se le evaluó y fue en el tercero donde al dejar de asistir se le dio de baja de la escuela ya que la alumna no acudió a dar ninguna información sobre sus inasistencias y la escuela no pudo contactarla. Esta alumna en el primer bimestre reprobó 5 materias y en el segundo 8, de las 9 que cursan los alumnos en este grado.

Podría decirse que hay 12 alumnos (el 52%) que son regulares si se toma en cuenta que a pesar de haber reprobado alguna materia en algún bimestre, no tienen ninguna materia reprobada al final del ciclo escolar; aunque también otros 11 de

ellos (el 48%), tiene una o más materias reprobadas al final del ciclo. Es de resaltar la cantidad de materias que al bimestre han reprobado los alumnos, ya que del cuadro se puede ver que hay 7 alumnos (el 28%) que tienen entre 13 y 18 materias que han reprobado en los cuatro bimestres; y 5 (el 20%) que tienen entre 5 y 9 materias reprobadas. En total, el 48% del total de los beneficiarios del programa con beca escolar tienen entre 5 y hasta 18 materias reprobadas en los cuatro bimestres del ciclo escolar.

A pesar de ello, y aunque es importante como variable considerar el índice alto de materias reprobadas por cada alumno, no debe dejarse de lado que tampoco quiere decir que necesariamente vayan a reprobado las materias, aunque sí debe decirse que al final del cuarto bimestre y casi con probabilidad alta de reprobado las mismas en el ciclo escolar, porque un alumno que ha obtenido tres o cuatro “5” en alguna materia difícilmente podría sacar 10 al final del quinto bimestre que salvara alguna. Y aún si lo hiciera, demostraría que el alumno tiene la capacidad suficiente para obtener buenas calificaciones, ¿pero qué estaría pasando en ese aspecto?, ¿cuál es la causa de que los alumnos tengan tantas materias reprobadas si ellos asisten todos los días a la escuela, tal y como el programa lo reclama? Aun considerando que un alumno puede obtener una nota alta en el último bimestre, aun así, no aprobarían la materia, lo que es así para 5 alumnos que tienen 1 o dos materias reprobadas y para 5 alumnos que tienen entre 3 y 6 materias reprobadas al final del ciclo escolar.

Ahora hay que analizar la cuestión de las inasistencias. Pese a que el propio programa en sus ROP señala como única corresponsabilidad del alumno para obtener y conservar la beca escolar, su asistencia regular a la escuela, esto no se refleja en sus boletas. La falta se pone cuando el alumno no ha asistido durante todo el día a la escuela, de modo que si se presenta y no entra con algún Maestro en alguna materia, aunque éste pase su falta, no se le coloca en su boleta, sino hasta que una misma falta es reportada por los docentes que le hayan impartido clases ese día al grupo, que son alrededor de 8 materias por día. De este modo, en el cuadro, puede observarse que hay dos alumnos que tienen 13 y 20 faltas, respectivamente, durante el transcurso del ciclo, mientras otros 10 tienen 1 o 2 faltas y otros 4 alumnos entre 3 y 5 inasistencias. Lo anterior suma 16 alumnos (69%) con una o más inasistencias en el ciclo, aun cuando para ellos que tienen la beca, sus familias acuden frecuentemente a informar a los docentes o en trabajo social buscando que se les justifique, sobre todo si se trata de las citas de sanos ante el Centro de salud, como requisito del mismo programa. De modo que podría presumirse que los

padres de familia no tienen conocimiento inmediato de las faltas de sus hijos a la escuela porque de tenerlo, éstas estarían justificadas y no aparecerían en sus boletas.

Nótese también que son los hombres quienes acumulan el mayor número de inasistencias y el mayor número de materias reprobadas en algún bimestre. Se puede ver que son 7 hombres que tienen entre 9 y 18 materias reprobadas, aunque las inasistencias varían también, porque hay quienes tienen entre 1 y 5 pero también quienes tienen 13 y hasta 20. Por otro lado, hay 6 mujeres que tienen reprobadas sólo 1 o 2 materias, lo que representa el número más bajo de materias reprobadas, y sólo 2 mujeres que tienen 5 y 8 materias reprobadas, respectivamente. Lo anterior muestra que el mayor índice de reprobación y de inasistencias es en los hombres, mientras que las mujeres parece que el número reduce en cuanto a asistencia a la escuela y menor incidencia de reprobación se refiere. Lo anterior es importante, porque el programa, que otorga un poco más apoyo monetario a las mujeres, puede decirse que está funcionando en ese aspecto, ya que son las mujeres quienes parecen más interesadas en conservar su beca.

Es momento ahora, de presentar el análisis de la parte del grupo que no es beneficiaria del programa. También se elaboró un cuadro donde se concentró la misma información que para la parte de alumnos beneficiados, considerando su promedio hasta los cuatro bimestres cursados, sus inasistencias y las materias reprobadas en bimestres y en el ciclo escolar. Lo anterior se muestra en el siguiente cuadro.

CUADRO 12. CONCENTRADO DE ANÁLISIS DE BOLETAS DE ALUMNOS SIN BENEFICIO DE PROSPERA

| Nº | Sexo | Edad | Promedio Final | Inasistencias en ciclo | Materias reprobadas en bimestres | Materias reprobadas en ciclo |
|----|------|------|----------------|------------------------|----------------------------------|------------------------------|
| 1  | M    | 14   | 7              | 7                      | 2                                | 0                            |
| 2  | F    | 13   | 9.7            | 8                      | 0                                | 0                            |
| 3  | M    | 15   | 9              | 0                      | 0                                | 0                            |
| 4  | F    | 13   | 6.2            | 4                      | 15                               | 5                            |
| 5  | F    | 14   | 9.7            | 0                      | 0                                | 0                            |
| 6  | F    | 13   | 9.9            | 0                      | 0                                | 0                            |
| 7  | M    | 13   | 6.1            | 4                      | 16                               | 5                            |
| 8  | M    | 13   | 7.3            | 1                      | 1                                | 0                            |
| 9  | F    | 14   | 9.8            | 0                      | 0                                | 0                            |
| 10 | F    | 14   | 9.4            | 0                      | 0                                | 0                            |
| 11 | F    | 13   | 9.1            | 0                      | 0                                | 0                            |
| 12 | M    | 13   | 8.2            | 4                      | 2                                | 0                            |

|    |   |    |     |   |   |   |
|----|---|----|-----|---|---|---|
| 13 | M | 13 | 7.5 | 1 | 1 | 0 |
| 14 | F | 14 | 9.3 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Elaboración propia con la información recabada del análisis de las boletas de calificaciones de los alumnos de 2ºD de la Esc. Sec. Tec. Núm. 26, municipio de Queréndaro, Michoacán.

Primeramente es importante señalar que el promedio de esta parte del grupo es de 8.4 y está compuesto por 6 hombres y 8 mujeres. De los 14 alumnos que componen esta parte del grupo, hay 8 alumnos que no han reprobado ninguna materia en ningún bimestre y 4 reprobaron entre 1 y 2 en algún bimestre, aunque sólo 2 de ellos, al final del cuarto bimestre han reprobado alguna asignatura, siendo un hombre y una mujer. Sin embargo, para una mejor apreciación del aprovechamiento de los alumnos en el grupo, se presenta el siguiente cuadro comparativo.

CUADRO 13. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL GRUPO DE 2 "D".

|   | Alumnos con Prospera  | Alumnos sin Prospera                                       |
|---|---|--|
| Nº alumnos                              | 24  | 14   |
| Promedio grupal                         | 7.3   | 8.4  |
| Promedios individuales                  | 8 de 6; 9 de 7; 3 de 8; 3 de 9; 1 dada de baja con 5  | 2 de 6; 3 de 7; 1 de 8; 8 de 9.                            |
| Índice de reprobación                   | 18 alumnos (74%) 6 sin reprobar   | 6 alumnos (42%), 8 sin reprobar                            |
| Nº materias reprobadas                  | 2: 17, 18; 5: 13-15; 5: 5-9; 6: 1 o 2   | 2: 15, 16; 4: 1 o 2.                                       |
| Inasistencias en el ciclo               | 13 con 1 o ninguna; 7 entre 2 y 4; 1 con 5; 1 con 13 y 1 con 20. 1 con 37 en dos bimestres. | 9 entre 1 y ninguna; 3 con 4; 2 con 7 y 8 respectivamente. |
| Nº más alto de inasistencias individual | 13 y 20   | 7 y 8  |

Fuente: Elaboración propia con la información recabada del análisis de las boletas de calificaciones de los alumnos de 2ºD de la Esc. Sec. Tec. Núm. 26, municipio de Queréndaro, Michoacán.

A pesar que el número de alumnos difiere entre ambas partes del grupo, es importante resaltar que la mayoría de los grupos tienen entre sus alumnos, mayor número de beneficiarios de Prospera, por lo que en general, en otros grupos se estarían manejando números similares a los que se presentan en este grupo. Véase como el promedio de la parte del grupo es mayor en aquéllos que no tienen el programa y también debe resaltarse que en esta parte del grupo la tendencia del promedio individual es de 9, con la mayoría de los alumnos, mientras en los alumnos de Prospera, el mayor número tiende a un promedio de 6 y 7. También por lo que ve al índice de reprobación, el mayor porcentaje de reprobación es en los alumnos beneficiarios de Prospera, donde también el número de materias reprobadas en algún bimestre es mayor.

Considerando la parte de la corresponsabilidad que exige Prospera a sus beneficiarios, también puede verse que es común las inasistencias de los jóvenes a la escuela, resultando altos números de ellas y mayormente en esa parte del grupo, con incluso 20 o 13 inasistencias, aunque son las que corresponden a los cuatro bimestres, podría decirse que están faltando aproximadamente 5 veces en cada uno de los bimestres sin presentar justificación alguna, aun cuando la institución educativa es flexible en ese sentido, buscando conservar a los alumnos en ella. Pero tampoco debe dejarse pasar que los alumnos que no se benefician del programa también dejan de asistir a la escuela, ello porque demuestra que la inasistencia sigue siendo un problema que debe considerarse en la educación en general.

Ahora bien, para plantear una idea aproximada sobre las causas de reprobación, inasistencia o abandono escolar, ya se habló del desinterés de los alumnos por sus clases, también que ellos mismos manifestaron que asisten a la escuela por convivir con los amigos como causa principal y en sus tardes al salir de la escuela como el fin de semana, no se inclinaron por hacer tareas o estudiar sino por estar con amigos o tener contacto con los instrumentos de tecnología que tienen a su alcance. Pero también es importante conocer la experiencia de los docentes, por lo que se aplicó la Entrevista a Personal de la Escuela Secundaria (EPES, anexo 6) a los docentes que dan clases a los alumnos del grupo. Siendo 10 las materias que se señalaron que cursan los alumnos de segundo grado, pero considerando que una de ellas es su Taller y la otra es Orientación y tutoría, impartida por su tutor que debe ser uno de sus profesores, sólo se aplicó la entrevista a 8 docentes, a la trabajadora social y a la prefecta de segundo grado

Del análisis de la EPES se realizó un concentrado que incluye las respuestas a las preguntas más importantes para la investigación (anexo 8) y de ella puede afirmar que todos los docentes coincidieron en señalar entre los principales problemas de la educación el desinterés de los alumnos y de los padres y el uso excesivo de la tecnología, aunque algunos lo señalaron como el principal factor y otros en segundo o tercer lugar; otros docentes agregaron también como problemas la desintegración familiar, la migración temporal y la escasa educación de los padres que no los motivan ni los apoyan en sus tareas por decir que no le entienden. Sus respuestas sobre el aprovechamiento de los alumnos y el interés que muestran en el mismo fueron que existen muchas oportunidades para que mejoren un cinco pero que son los docentes quienes tienen que estar tras los alumnos para pedirles que apliquen otro examen o entreguen los trabajos, que el desinterés entre los jóvenes por su evaluación es muy escasa, incluso tres docentes señalaron haber tenido la

experiencia con alumnos que no saben ni leer ni escribir en segundo grado, lo que les impide avanzar en el contenido de la asignatura.

#### **4.3.2 Impacto del programa “Prospera” en la formación de la sociedad estudiantil y familiar en el Municipio de estudio**

Tomando en consideración todo lo analizado en capítulos anteriores, es importante rescatar la aplicación y funcionalidad de un programa como Prospera en la comunidad michoacana. Para ello, es importante retomar algunas consideraciones previas y aplicarlas al tema esencial de investigación, para poder determinar la influencia que el programa Prospera tiene sobre la población estudiantil en los casos de estudio que fueron utilizados para la comprensión del fenómeno.

Aunque de la EPES no puede decirse específicamente sobre los alumnos beneficiados con Prospera, pero considerando que como se dijo al principio que en la institución de estudio de cada dos alumnos, uno es seguro ser beneficiario del programa, se puede inferir de sus respuestas sobre la participación de los padres de familia con sus hijos en general y con aquéllos de bajo aprovechamiento, que son los padres quienes principalmente pierden interés en que sus hijos continúen estudiando o mejoren su aprovechamiento. La totalidad de los docentes respondieron que en la mayoría de los casos deben ser ellos quienes llamen a los padres de familia cuando el alumno tiene problemas de calificaciones, de lo contrario el padre no acude por sí solo, aunque sí mencionaron que sí hay pocos que lo hacen, peor pocas veces. Que aun cuando se les llama y se platica con los padres para mejorar el rendimiento escolar del alumno, éstos se comprometen, pero sólo en muy pocos casos el alumno mejora, en la mayoría, continúa igual y no se ve el apoyo de los padres. lo que sí resaltan los docentes es que desde el principio se dan cuenta que son los alumnos quienes muestran interés en su aprendizaje los que solos avanzan y se mantienen, pero para la mayoría, se ven solos y con mucho desinterés de su propio aprovechamiento.

De los elementos analizados se pueden obtener algunas características de los alumnos y de los padres de familia, que son de gran importancia al considerar los beneficios que pueden obtener de los programas sociales, específicamente Prospera para que sean éstos incentivo a mejorar su calidad de vida y no sólo de mantenerlos en una zona de confort donde cada vez se les presentan mayores facilidades. Por ejemplo, ya se dijo que el mundo juvenil es activado en su relación con otros pares y

que para poder definir la identidad del adolescente es necesario comprenderlo en su mundo social, donde la popularidad es un valor esencial. Y los niños han incorporado a su vida las Tabletts cada vez desde una edad muy temprana, como si fuera un juguete que se vuelve inseparable de ellos y de sus vidas y aprenden desde esa edad a compartir su vida privada y pública en las redes sociales, de tal modo que cuando llegan a la adolescencia, no han aprendido a delimitar su vida social de su vida personal y privada<sup>687</sup> y se convierten en las principales causas de deserción escolar y bajo aprovechamiento: el uso de las tecnologías y los embarazos tempranos.

Los padres cada vez saben menos sobre los contenidos de las páginas sociales y de Internet que sus hijos frecuentan, lo que va creando constantemente brechas entre ambos miembros de la familia. Los chicos se sienten que son los *expertos* en esos medios y que por tanto no tienen nada que compartir con sus padres que no saben o no entienden lo que a ellos les interesa, lo que hace que se vayan alejando. Y si los padres con sus ocupaciones rutinarias prefieren mantenerse al margen, estarán más separados de sus hijos complicando cada vez más una posible relación estrecha entre ambos.<sup>688</sup>

Por ello, la percepción de los docentes que están en contacto diario con sus alumnos, manifestaron como características principales de los jóvenes el estar bastante influenciados por los medios de comunicación y electrónicos, lo que de hecho es una de sus mayores preocupaciones porque se desvelan en sus dispositivos y vienen cansados a la escuela lo que también influye en que no pongan atención, recibir todo cuanto piden de sus padres, por lo que no se esfuerzan por nada, incluyendo la escuela, no practican valores y no tienen hábitos de estudio. Aunado a ello, agregaron algunos de ellos, que la desintegración familiar impacta y también el hecho de que los dos padres ahora laboren lo que hace que les dediquen menos tiempo y quizá por ello quieran sustituirlo por objetos tecnológico.

La percepción que tienen los docentes sobre la influencia de Prospera en los alumnos varía. De manera general, los docentes no tienen conocimiento de los alumnos beneficiarios, la responsabilidad de las inasistencias es de la trabajadora social quien envía los informes estadísticos manifestando no tener ningún otro tipo de contacto con el personal del programa. Los docentes que conocen a los alumnos es porque en sus Consejos Técnicos Escolares (CTE) donde valoran los problemas que tienen con los alumnos coincide en referir a los mismos y después comentar

---

<sup>687</sup> Morduchowicz, Roxana, *op. cit.*, pp. 66 y 72.

<sup>688</sup> *Ibidem*, p. 74.

que son beneficiados por el programa. Pero agregan que son los que más indisciplina tienen, un desinterés en su aprovechamiento y que sus papás sólo acuden a verlos porque tienen interés en justificar la inasistencia cuando en respuestas anteriores respecto a si prestaban atención a la educación de sus hijos, los papás no lo hacían. De los maestros que tienen mayor conocimiento de los beneficiados, como lo expresa la trabajadora social, la profesora de historia y la prefecta, consideran que el impacto es poco, sí ayuda en que continúen sus estudios pero es la mitad de ellos quienes se interesan por aprender, y también que el recurso no se destina totalmente a los alumnos, aunque la beca educativa es precisamente para todo lo que ocupen en la escuela.

## CONCLUSIONES

Las conclusiones derivadas de la investigación demostraron la hipótesis y los objetivos planteados, lo cual puede ser comprobado con los principales hallazgos de la información obtenida.

PRIMERA. El derecho educativo mexicano se incluye como parte del derecho cultural y por ende, no sólo se relaciona sino que depende de los rasgos culturales que una sociedad vaya adoptando en un momento y lugar determinado como su propia dinámica social; de ahí su importancia de análisis desde un enfoque sociológico, que ha permitido comprender que en la actualidad las consecuencias de la posmodernidad en las instituciones educativas influyen directamente en los alumnos: como el uso de las tecnología que no ha sabido ser aprovechado para beneficiar al alumno, la constante ansiedad por obtener objetos materiales en el menor tiempo posible y además desechables y el no saber equilibrar el sistema educativo entre la rigidez y la flexibilidad, porque cuando no se está en uno, se cae en otro, lo que ha perjudicado gravemente a los alumnos.

SEGUNDA. La calidad en la educación básica sigue siendo un problema serio en nuestro país que a pesar de la constante implementación de programas educativos y del destino de recursos económicos al sistema educativo mexicano, (que representa un porcentaje considerable en el presupuesto fiscal) no ha logrado mejorar los niveles de analfabetismo ni las evaluaciones internacionales realizadas en primaria y secundaria, tampoco ha eliminado la brecha de desigualdad que crece con la red de escuelas públicas y privadas. Lo anterior debido al enfoque principal del Estado por realizar una evaluación al personal docente sin contemplar lo correspondiente a las estrategias para implementar el interés el alumno por el aprendizaje, porque el estar en el salón de clases no siempre va de la mano con generar conocimientos para ellos. La responsabilidad de cada uno de los actores educativos no está llevándose como se debe, cada uno trabaja individualmente y al no encontrar un punto en común, la educación sigue siendo un fracaso.

TERCERA. Las consecuencias de la posmodernidad en la sociedad mexicana han creado grandes cambios en los individuos en todas sus esferas: se han generado nuevos modelos de familias donde los roles de cada miembro en ellas se han alterado como la función de la madre en casa y ahora en el trabajo, que repercute en la forma de educar a los hijos y de convivencia familiar; la adquisición y uso continuo de medios de comunicación y tecnológicos que modifican las preferencias de los individuos evitando las cosas que le cuesten más trabajo y orillándolo a

adquirir los objetos que estén más fácilmente al alcance y que puedan ser cambiados por mejores versiones.

CUARTA. La relación entre familia, sociedad y educación se basa precisamente en los cambios de la sociedad contemporánea, donde la sociedad se envuelve en una dinámica capitalista y de consumo, y la familia responde ante las necesidades de compra y adquisición, por lo que ambos padres se ven en la necesidad y preferencia de trabajar, dejando a los hijos la mayor parte del tiempo solos, por lo que los niños, niñas y jóvenes de hoy tienen características particulares de desatención, exceso uso de su libertad, apego continuo a las pantallas (celulares, televisiones, computadoras), jóvenes consumidores que no tienen tiempo para perder. Con esas características, la educación se ve afectada porque no representa un medio de atracción para ellos, más bien, es pérdida de tiempo. De ahí parte el gran desinterés por su aprovechamiento escolar para dar espacio a sus nuevas preferencias que son fácilmente adquiridas.

QUINTA. La función del Estado a través de las políticas públicas que busca estabilidad y equilibrio entre todas las clases sociales para que gocen de los más esenciales derechos, siguen generando grandes desigualdades. Como la característica principal de la sociedad contemporánea es el cambio, las políticas son cambiantes también, pero en la creación de los programas educativos y sociales, como parte de esa función de las políticas públicas, no están funcionando como lo exigen los propios planteamientos de los mismos programas. Las evaluaciones realizadas a los programas sociales y educativos y un análisis demográfico de la sociedad mexicana, demuestra que las condiciones de desigualdad y pobreza siguen aumentando y que los individuos cada vez se sienten más insatisfechos y requieren de más apoyos por parte del Estado, porque no son capaces de subsanar por sus propios medios las carencias en su vida y recurrir al Estado se ha vuelto la solución más fácil, pero para éste puede volverse en una carga económica muy difícil de sobrellevar o en recursos que no son aprovechados como se debería, considerándose un desperdicio de recursos económicos.

SEXTA. Prospera Programa de Inclusión Social, como pionero en su especie, abarca tres derechos esenciales para combatir la pobreza: alimentación, salud y educación. A lo largo de su evolución y hasta ahora destina apoyos económicos a las familias beneficiarias que cumplan con simples corresponsabilidades como acudir a sus citas médicas, destinar el recurso económico para mejorar la alimentación de los miembros de la familia y que los hijos asistan a la escuela de forma permanente. De los tres componentes que contempla Prospera, puede conocerse de manera más

precisa si se logra una mejora o no en los componentes de salud y alimentación, porque a través de las citas médicas se puede conocer si una familia destina adecuadamente los recursos económicos en alimentos y por tanto mejorar el estado de salud de ellos. Sin embargo en el aspecto educativo, no sólo no se tiene un contacto directo entre el programa y la institución escolar para conocer lo que en realidad pasa con los alumnos beneficiados, sino que el programa no está interesado en coadyuvar con mejorar la calidad educativa; por ello, las evaluaciones realizadas al programa desde su creación hasta años recientes, han demostrado su efectividad en lograr el acceso y la permanencia de los alumnos beneficiados en la institución escolar pero no ha demostrado la relación del aprovechamiento escolar o de la calidad educativa con su permanencia en la institución escolar, lo que repercute en el acceso de los alumnos egresados a un trabajo que le permita mejorar sus condiciones sociales y económicas, por tanto se persiste en la pobreza generacional que el propio programa se propone eliminar.

SÉPTIMA. Del estudio de caso, la muestra seleccionada demostró que el programa Prospera no establece ninguna relación entre calidad educativa y permanencia y acceso a la instrucción escolar, además que apoyándose de diferentes medios, como es el caso de los Acuerdos que emite la Secretaría de Educación Pública para regular la evaluación y acreditación de los alumnos en el nivel básico, contrario a lo que plantea, coadyuva de manera indirecta a la pereza estudiantil y familiar. El análisis de la muestra probó además la excesiva flexibilidad del programa o la falta de un seguimiento más preciso, ya que a pesar de que la única corresponsabilidad que exige a las familias beneficiarias es la asistencia a la escuela por parte de los hijos, ellos tienen faltas y siguen conservando el programa.

OCTAVA. Si el alumno reprueba alguna materia, no tiene ninguna repercusión en cuanto a la percepción de la beca escolar Prospera porque así lo señalan las Reglas de Operación y se comprueba con la muestra que el índice de reprobación de los alumnos beneficiados es alto, aun cuando su única responsabilidad es precisamente acudir a la escuela. Tampoco el programa prevé la situación tan marcada con el creciente desinterés del alumno por aprender, ya que como se demostró la gran mayoría de ellos acuden a la escuela por convivir con los amigos y aunque algunos señalaron que les gustaba la escuela, las calificaciones reflejan lo contrario. También debe considerarse que el programa impacta de manera negativa en la educación ya que de manera indirecta puede estar influyendo en ese desinterés en el aprendizaje por parte de los alumnos porque no se les exige más que sentarse en su butaca. Si bien es cierto que algunos beneficiarios sí están comprometidos con su educación,

también lo es, que sólo es un pequeño porcentaje, porque la gran mayoría no tiene preocupación por su aprovechamiento escolar. Y hay que considerar aún más que debido a la flexibilidad del programa y del propio sistema educativo mexicano, los docentes han optado por hacer *más fácil* la evaluación del alumno, considerando aspectos integrales y permanentes, por lo que el alumno tiene muchas oportunidades de obtener calificación aprobatoria, pero al no tener esos resultados, lo que se concluye es la influencia negativa del programa Prospera por la falta de su seguimiento en el aspecto educativo.

Otro aspecto que debe considerar Prospera respecto a las familias beneficiadas es considerar su verdadero compromiso con la educación de sus hijos. Ante la solicitud de las madres de familia para acudir a un asunto relacionado con sus hijos a través del departamento de trabajo social de la institución escolar, se tuvo una presencia baja, lo que indica, si se relaciona con las respuestas dadas por los docentes sobre cómo interviene el padre de familia en la educación de sus hijos, que los padres no acuden cuando se les solicita en asuntos relacionados con la educación de ellos. Y tampoco están al pendiente, porque como las madres que sí asistieron señalaron que sus hijos sólo se dedican a estudiar, el reflejo de las calificaciones no muestra un joven que aproveche la oportunidad de asistir a la escuela y menos considerando sus intereses de esparcimiento que lo alejan de la escuela cada vez más.

Para que el programa Prospera funcione realmente, debe buscar establecer la estrecha relación entre calidad educativa y acceso y permanencia escolar, contemplando que si el componente de salud refleja un estado normal de salud del alumno, entonces no debe existir un motivo por el cual no mejore en sus notas escolares pero sobre todo en su actitud hacia las clases y su propio aprovechamiento. Atender a las características de los alumnos en la sociedad mexicana de consumo puede ayudar a modificar las estrategias de los programas sociales para que no se conviertan en meras transferencias económicas y sí impacten en una verdadera movilidad social de los alumnos al egresar de su instrucción escolar, porque aunque Prospera garantice que terminen la escuela en el nivel básico, no garantiza que una empresa pueda ofrecer trabajos a estos alumnos que no cuentan con los conocimientos necesarios para desempeñarse laboralmente.

En este sentido, el presente trabajo puede servir como referencia para seguir otras líneas de investigación como la relación entre los alumnos beneficiarios de Prospera y su inclusión al mundo laboral, partiendo de una muestra específica que lleve a determinar si el hecho de haber recibido la beca los ha hecho conseguir un

mejor trabajo que haga que el alumno trascienda la pobreza de sus padres. O partir de la muestra con la que se trabajó para dar seguimiento a los alumnos beneficiados para ver hasta dónde concluyen sus estudios, considerando los obstáculos con los que se topan en la adolescencia como embarazos tempranos que influyen en la deserción escolar. También se puede investigar el compromiso que tienen las familias beneficiadas con sus hijos y su educación, con el fin de demostrar que el recurso económico que se percibe por parte de Prospera no sea tomado como manutención sino como apoyo para mejorar su situación, para ellos, considerar que existen algunas localidades que dependen directamente de los apoyos del Estado, donde se puede relacionar si los padres de familia apoyan a sus hijos motivándolos a mejorar su promedio o los persuaden para que sigan asistiendo a la escuela con el convencimiento de que de no hacerlo perderían la beca escolar.

## ANEXOS

### Anexo 1. Concentrado de instituciones educativas en el Municipio de Queréndaro, Michoacán.

| LOCALIDAD                         | PREESCOLAR   | PRIMARIA  | SECUNDARIA   |
|-----------------------------------|--|---|--|
| Queréndaro                        | Niño Artillero: 128 alumnos, 5 grupos, 5 docentes.<br>Justo Sierra: 106 alumnos, 4 grupos, 4 docentes.<br>José de la Cruz Parra González: 11 alumnos, 1 grupo, 0 docentes.<br>Diego Rivera: 38 alumnos, 1 grupo, 0 docentes. | Nicolás Bravo 16DPR2475Y: 402 alumnos, 14 grupos, 14 docentes.<br>Josefa Ortiz de Domínguez: 83 alumnos, 6 grupos, 6 docentes.<br>Nicolás Bravo 16DPR3355: 114 alumnos, 6 grupos, 6 docentes.<br>Educación y Patria: 352 alumnos, 14 grupos, 14 docentes.<br>Morelos: 77 alumnos, 6 grupos, 6 docentes. | Escuela Secundaria Técnica<br>Núm. 26: 663 alumnos, 18 grupos, 198 docentes. |
| Pueblo Viejo                      | Olimpia: 30 alumnos, 2 grupos, 1 docente.  | Artículo 27: 112 alumnos, 6 grupos, 6 docentes.   | Vasco de Quiroga: 57 alumnos, 5 grupos, 5 docentes.                          |
| Río de Parras (Otzumatlan)        | José Ma. Morelos: 23 alumnos, 1 grupo, 0 docentes.   | Jacinto Camacho: 58 alumnos, 6 grupos, 5 docentes.  | Vicente Guerrero: 101 alumnos, 6 grupos, 6 docentes.                         |
| La Estancia                       | Constitución de Apatzingán: 15 alumnos, 1 grupo, 0 docentes.   | Guadalupe Victoria: 36 alumnos, 3 grupos, 2 docentes.   | Francisco J. Mújica: 41 alumnos, 3 grupos, 3 docentes.                       |
| Tiradores (San Antonio Tiradores) | Francisco González Bocanegra: 13 alumnos, 1 grupo, 0 docentes.   | José Ma. Morelos: 36 alumnos, 3 grupos, 2 docentes.   | Lázaro Cárdenas del Río: 22 alumnos, 3 grupos, 3 docentes.                   |
| El Castillo                       | Francisco I. Madero: 22 alumnos, 2 grupos, 1 docente.  | Hijos del Campesino: 81 alumnos, 6 grupos, 5 docentes.  |  |
| Real de Otzumatlán                | Francisco J. Mújica: 6 alumnos, 1 grupo, 0 docentes.   | Miguel Hidalgo: 19 alumnos, 6 grupos, 0 docentes.   |  |
| San Miguel de las Cuevas          | Emiliano Zapata: 10 alumnos, 1 grupo, 0 docentes.  | Adolfo López Mateos: 26 alumnos, 3 grupos, 1 docente.   |  |
| Rincón de Zetina                  | Lázaro Cárdenas del Río: 17 alumnos, 2 grupos, 0 docentes.   | José Ma. Morelos: 38 alumnos, 3 grupos, 2 docentes.   |  |
| San José de la Cumbre             | Preescolar Comunitario: 7 alumnos, 0 grupos, 1 docente.  | José Ma. Morelos: 37 alumnos, 6 grupos, 2 docentes.   | Alfredo Zalce: 43 alumnos, 3 grupos, 3 docentes.                             |
| San José Lagunillas               | Preescolar Comunitario San José Lagunillas: 4 alumnos, 0 grupos, 1 docente.  | Curso Comunitario: 9 alumnos, 0 grupos, 1 docente.  |  |
| Milpillas                         | Preescolar Comunitario: 4 alumnos, 0 grupos, 1 docente.  | José Ma. Morelos: 5 alumnos, 1 grupo, 0 docentes.   |  |
| Ojo de Agua (El Sauz)             | Preescolar Comunitario Ojo de Agua: 0 alumnos, 0 grupos, 0 docentes.   | Curso Comunitario: 5 alumnos, 0 grupos, 1 docente.  |  |
| Ojo de Agua Grande                | Preescolar Comunitario Ojo de Agua Grande: 5 alumnos, 0 grupos, 1 docente.   | Benito Juárez: 16 alumnos, 1 grupo, 0 docentes.   |  |
| El Nopal                          | Preescolar Comunitario E Nopal: 7 alumnos, 0 grupos, 1 docente.  | Curso Comunitario: 5 alumnos, 0 grupos, 1 docente.  |  |
| El Templete                       | Preescolar Comunitario El Templete: 0 alumnos, 0 grupos, 0 docentes.   | Curso Comunitario: 3 alumnos, 0 grupos, 1 docente.  |  |
| Cañada del Real                   | Preescolar Comunitario Cañada del Real: 4 alumnos, 0 grupos, 1 docente.  | Primaria Comunitaria Cañada del Real: 5 alumnos, 0 grupos, 1 docente.   |  |
| Palo Grueso (La Troja)            |  | Primaria Comunitaria Palo Grueso: 9 alumnos, 0 grupos, 1 docente.   |  |
| Santo Domingo                     |  | Curso Comunitario: 8 alumnos, 0 grupos, 1 docente.  |  |
| Jauja                             |  | Curso Comunitario: 0 alumnos, 0 grupos, 0 docentes.   |  |
| Peña Blanca                       |  | Curso Comunitario: 10 alumnos, 0 grupos, 1 docente.   |  |

Fuente: Elaboración propia con información de las páginas electrónicas, <http://www.educacion.michoacan.gob.mx/wpcontent/uploads/2016/04/preescolar1.pdf>; <http://www.educacion.michoacan.gob.mx/wpcontent/uploads/2016/04/primaria1.pdf>; <http://www.educacion.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2016/04/secundaria1.pdf>.

## Anexo 2. Instrumento para realizar entrevista al personal del Centro de Salud en el municipio de Queréndaro, Michoacán.

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
**ENTREVISTA A PERSONAL DEL CENTRO DE SALUD  
(EPCS)**

¡Buen día! Soy la Lic. en Derecho Beatriz Soledad Sierra Espinoza, estudiante de Maestría y me encuentro realizando esta entrevista con el fin de obtener información para mi trabajo de investigación cuyo tema principal es sobre los problemas relacionados con la educación en esta comunidad. La información solicitada será utilizada únicamente para fines académicos, por lo que le pido que al responder lo haga con la mayor sinceridad posible. De antemano, gracias por su tiempo.

1. ¿Podría describir cómo se desarrolla el día de cita con las familias beneficiadas con el programa PROSPERA?
2. ¿Quiénes asisten con el menor?
3. ¿Qué personal del sector salud brinda la atención oportuna en las citas médicas?
4. ¿Con qué periodicidad son programadas las citas médicas para las familias beneficiadas?
5. ¿Ha podido percatarse cuál es la responsabilidad que asume la familia respecto al menor beneficiado con el programa?
6. ¿Podría decir si se perciben y cómo son las diferencias cuando un menor se presenta por primera vez en comparación con sus consecuentes revisiones médicas?
7. ¿Alguna familia podría perder el recurso debido a la información que ustedes proporcionen? ¿Por qué causas?
8. ¿A quién informan ustedes sobre el cumplimiento de las citas médicas de los beneficiados?
9. ¿Con qué periodicidad tienen que informar sobre la información recabada de las familias beneficiarias?
10. ¿Qué información es la que recaban ustedes por medio de la visita médica de los beneficiados?
11. ¿Ha habido casos donde el recurso se ha retirado a algunas familias?
12. ¿En qué consiste el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones por parte de las familias beneficiadas con el recurso?
13. ¿Usted coteja la información de los que son beneficiados con quienes acuden a su revisión médica? ¿Todos cumplen?
14. ¿Qué pasa si el beneficiado no acude a su cita médica?
15. ¿Por qué medio se le notifica la fecha de su cita?
16. ¿Considera que ha sido oportuno el seguimiento que se le da al programa?
17. ¿Cómo considera que ha sido el compromiso de las familias beneficiadas con el programa con el cumplimiento de sus responsabilidades?
18. En su experiencia, ¿considera que ha habido una mejora en la salud de las familias beneficiadas por el programa?
19. ¿Podría decir si se ha podido percatar si ha habido un incremento en el número de madres jóvenes que asistan como beneficiarias del programa?
20. En su experiencia, ¿considera que el recurso ha sido destinado para el menor beneficiado?
21. ¿Considera que el programa ha sido correctamente destinado al sector idóneo?
22. En su experiencia, ¿existe o ha existido algún caso en que el beneficiado no requiera del recurso?
23. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, ¿qué es lo que usted puede hacer en ese caso?
24. En su experiencia, ¿cómo mejoraría la aplicación de este programa?
25. ¿Cuál considera que ha sido el impacto del programa en las familias beneficiadas?

## Anexo 3. Guía de observación de alumnos de “2ºD” de la Esc. Sec. Tec. Núm. 26, municipio de Queréndaro, Michoacán.

| Guía de observación de los estudiantes de 2D de la Escuela Secundaria Técnica Núm. 26<br>(Ciclo Escolar 2015-2016) |   |
|--|---|
| Profesor:  | Mtra. Alejandra Paola Collado Arredondo   |
| Asignatura:  | Matemáticas   |
| Municipio:   | Queréndaro, Michoacán.  |
| Fecha:   | 14 y 21 de abril de 2016  |
| Observadora:   | Lic. Beatriz Soledad Sierra Espinoza  |
| Propósito:   | Observar la motivación e interés de los estudiantes mientras se encuentran en clase, así como la actitud, respeto, participación y el nivel de comprensión de la clase tomando en consideración las herramientas del docente para impartirla. |

| Dimensión | Indicadores   | Muy buena | Buena | Regular | Mala | Muy mala |
|-----------|---|-----------|-------|---------|------|----------|
|           | 1. La motivación e interés que los estudiantes mostraron durante las sesiones impartidas por el profesor fue: |           |       |         |      | X        |
|           | 2. Generalmente la actitud de respeto entre los   |           |       | X       |      |          |

|  |  |  |   |   |   |   |
|--|--|--|---|---|---|---|
| Interés, actitud e interacción entre los estudiantes   | integrantes del grupo fue:   |  |   |   |   |   |
|  | 3. Generalmente, el respeto que los estudiantes muestran hacia el profesor fue:  |  |   |   | X |   |
|  | 4. El grado de participación de los estudiantes para resolver problemas relacionadas con la clase fue:   |  |   |   | X |   |
|  | 5. Al trabajar en equipos por afinidad los estudiantes muestran una actitud:   |  |   | X |   |   |
|  | 6. Cuando la indicación es trabajar en equipos, formados por alguna dinámica propuesta por el profesor, los estudiantes mantienen una actitud: |  |   | X |   |   |
| Comprensión de los contenidos de la asignatura y promoción de dinámicas por el docente   | 7. El grado de participación en las dinámicas propuestas por el profesor fue:  |  |   |   | X |   |
|  | 1. Durante el desarrollo de los contenidos de la asignatura, el nivel de comprensión en general del grupo fue:                                 |  |   | X |   |   |
|  | 2. La atención y disciplina prestada por los estudiantes durante la explicación de las clases fue:   |  |   |   |   | X |
|  | 3. La inquietud del grupo por despejar dudas y aclarar el tema fue:  |  |   |   | X |   |
|  | 4. El interés del docente por lograr la comprensión del tema por sus alumnos fue:  |  | X |   |   |   |
|  | 5. El logro de objetivos propuestos por el docente al iniciar la clase fue:  |  |   |   | X |   |
| Observaciones: Pese al interés de la Maestra por llamar la atención de los estudiantes, la apatía del grupo por la clase es general, es notorio que aproximadamente sólo unos 6 alumnos están atentos a la clase, mientras el resto, platican, juegan en sus lugares, se ponen a escribir en sus libretas e incluso se ve un muchacho que tiene el programa y se encuentra hasta e frente que sólo voltear hacia el techo y a todos lados del salón y no sabe lo que la Maestra está diciendo. El desinterés es muy notorio. |  |  |   |   |   |   |

Anexo 4. Guía de observación en aplicación de instrumento de encuesta a los alumnos de 2ºD de la Esc. Sec. Tec. Núm. 26 del municipio de Queréndaro, Michoacán.

| Guía de observación de los estudiantes de 2D de la Escuela Secundaria Técnica Núm. 26<br>(Ciclo Escolar 2015-2016) |  |
|--|--|
| Facilitador:   | Lic. Beatriz Soledad Sierra Espinoza   |
| Municipio:   | Queréndaro, Michoacán.   |
| Asignatura:  | Aplicación de instrumento de encuesta a los alumnos  |
| Fecha:   | 26 y 28 de abril de 2016   |
| Propósito:   | Obtener la información solicitada en la encuesta mientras se observa el comportamiento del grupo en aspectos como interacción, realización e interés de la tarea asignada, respeto y actitud de los estudiantes. |

| Dimensión  | Indicadores  | Muy buena | Buena | Regular | Mala | Muy mala |
|--|--|-----------|-------|---------|------|----------|
| Interés, actitud e interacción entre los estudiantes | 1. La motivación e interés que los estudiantes mostraron durante la aplicación de la encuesta fue: |           |       |         | X    |          |
|  | 2. Generalmente la actitud de respeto entre los integrantes del grupo fue:                         |           | X     |         |      |          |
|  | 3. La actitud de los estudiantes mientras contestaban la encuesta fue:                             |           |       |         | X    |          |
|  | 4. El grado de participación de los estudiantes para concluir la encuesta fue:                     |           |       | X       |      |          |

Anexo 5. Instrumento de encuesta realizado a los alumnos de 2º grado grupo D de la Escuela Secundaria Técnica N° 26 en el Municipio de Queréndaro, Michoacán.

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

ENCUESTA DE DETECCIÓN DE ALUMNOS

**BENEFICIARIOS DE PROSPERA EN SECUNDARIA  
(EDABPS)**

Parte I. Datos Personales

|              |                                  |                                |  |
|--------------|----------------------------------|--------------------------------|--|
| Grupo: _____ |                                  | Fecha: _____                   |  |
| 1. Sexo:     | Masculino <input type="radio"/>  | Femenino <input type="radio"/> |  |
| 2. Edad:     | 13-14 años <input type="radio"/> | 15 o más <input type="radio"/> |  |

Parte II. Contexto familiar

|   |  |
|---|--|
| 1. Número de integrantes de la familia  | <input type="radio"/> 2-3<br><input type="radio"/> 4<br><input type="radio"/> 5<br><input type="radio"/> 6 o más   |
| 2. La escolaridad de mi papá es (considera que esté concluida o que haya cursado algún grado del nivel):  | <input type="radio"/> Primaria<br><input type="radio"/> Secundaria<br><input type="radio"/> Bachillerato<br><input type="radio"/> Licenciatura<br><input type="radio"/> No sé                |
| 3. La escolaridad de mi mamá es (considerando que haya sido concluida o cursado algún grado de ese nivel) | <input type="radio"/> Primaria<br><input type="radio"/> Secundaria<br><input type="radio"/> Bachillerato<br><input type="radio"/> Licenciatura<br><input type="radio"/> No sé                |
| 4. ¿Quiénes aportan dinero para la casa?  | <input type="radio"/> Papá<br><input type="radio"/> Mamá<br><input type="radio"/> Ambos<br><input type="radio"/> Otros   |
| 5. ¿A qué se dedica tu papá?  | <input type="radio"/> Campo<br><input type="radio"/> Construcción<br><input type="radio"/> Comercio<br><input type="radio"/> Otro  |
| 6. ¿A qué se dedica tu mamá?  | <input type="radio"/> Al hogar<br><input type="radio"/> Comercio<br><input type="radio"/> Otro<br><input type="radio"/> No sé  |
| 7. Personas de mi familia que trabajan en Estados Unidos  | <input type="radio"/> Papá<br><input type="radio"/> Hermanos<br><input type="radio"/> Tíos<br><input type="radio"/> Ninguno  |
| 8. Número de televisiones que hay en el hogar   | <input type="radio"/> Ninguna<br><input type="radio"/> Una<br><input type="radio"/> Dos<br><input type="radio"/> Tres o más  |
| 9. Tiempo que dedico a ver televisión en casa   | <input type="radio"/> 1-2 horas<br><input type="radio"/> 3-4 horas<br><input type="radio"/> Más de 5 horas<br><input type="radio"/> No veo televisión  |
| 10. En casa cumplo con mis obligaciones   | <input type="radio"/> Siempre<br><input type="radio"/> Casi siempre<br><input type="radio"/> Casi nunca<br><input type="radio"/> Nunca   |
| 11. Lo que más me gusta hacer los fines de semana   | <input type="radio"/> Ver televisión o usar la computadora<br><input type="radio"/> Salir con amigos<br><input type="radio"/> Convivir con la familia<br><input type="radio"/> No hacer nada |

Parte III. Desempeño escolar

|   |  |
|---|--|
| 1. Me gusta venir a la escuela                          | <input type="radio"/> Siempre<br><input type="radio"/> Casi siempre<br><input type="radio"/> Casi nunca<br><input type="radio"/> Nunca   |
| 2. Considero que mi desempeño escolar ha sido           | <input type="radio"/> Excelente<br><input type="radio"/> Bueno<br><input type="radio"/> Regular<br><input type="radio"/> Malo  |
| 3. Cumplo con mis trabajos y tareas                     | <input type="radio"/> Siempre<br><input type="radio"/> Casi siempre<br><input type="radio"/> Casi nunca<br><input type="radio"/> Nunca   |
| 4. En mi casa me ayudan con mis tareas                  | <input type="radio"/> Siempre<br><input type="radio"/> Casi siempre<br><input type="radio"/> Casi nunca<br><input type="radio"/> Nunca   |
| 5. Considero que mis papás están al pendiente de mí     | <input type="radio"/> Siempre<br><input type="radio"/> Casi siempre<br><input type="radio"/> Casi nunca<br><input type="radio"/> Nunca   |
| 6. Vengo a la escuela porque:                           | <input type="radio"/> Me gusta aprender<br><input type="radio"/> Convivo con mis amigos<br><input type="radio"/> Me mandan mis papás<br><input type="radio"/> No sé              |
| 7. Al salir de la escuela, por las tardes, me dedico a: | <input type="radio"/> Salir a jugar con amigos<br><input type="radio"/> Ayudar en casa<br><input type="radio"/> Estar en las redes sociales<br><input type="radio"/> Hacer tarea |
| 8. Mi asistencia a la escuela ha sido                   | <input type="radio"/> Permanente<br><input type="radio"/> Casi nunca faltó<br><input type="radio"/> Faltó sólo por problemas o salud<br><input type="radio"/> Faltó mucho        |
| 9. ¿Te gustaría continuar estudiando?                   | <input type="radio"/> Sí<br><input type="radio"/> No   |

Parte IV. Entorno social

|  |  |
|--|--|
| 1. En mi relación con compañeros y amigos utilizo groserías y malas palabras | <input type="radio"/> Siempre<br><input type="radio"/> Casi siempre<br><input type="radio"/> Casi nunca<br><input type="radio"/> Nunca   |
| 2. Mi celular lo utilizo para:   | <input type="radio"/> Estar comunicado<br><input type="radio"/> Escuchar música<br><input type="radio"/> Navegar en Internet<br><input type="radio"/> Redes sociales<br><input type="radio"/> No tengo |
| 3. Mi computadora la utilizo para:   | <input type="radio"/> Hacer tareas<br><input type="radio"/> Estar en redes sociales<br><input type="radio"/> Jugar<br><input type="radio"/> No la utilizo  |
| 4. Lo que más me gustaría tener cuando sea mayor:                            | <input type="radio"/> Familia<br><input type="radio"/> Carrera<br><input type="radio"/> Dinero<br><input type="radio"/> Auto   |
| 5. Dedico a los videojuegos al día:  | <input type="radio"/> 1 hora<br><input type="radio"/> 2 horas<br><input type="radio"/> Más de 3 horas<br><input type="radio"/> No tengo  |
| 6. Me gusta leer   | <input type="radio"/> Mucho<br><input type="radio"/> Poco<br><input type="radio"/> Sólo en la escuela<br><input type="radio"/> No me gusta   |
| 7. En casa comparto la lectura con:  | <input type="radio"/> Mis papás<br><input type="radio"/> Mis hermanos<br><input type="radio"/> Con nadie<br><input type="radio"/> Otros  |

Parte V. Beneficiarios de Prospera

|  |                          |
|--|--------------------------|
| 1. ¿Eres beneficiario del programa PROSPERA? | <input type="radio"/> Sí |
|--|--------------------------|

|  |   |
|--|---|
|  | O No  |
| 2. Soy miembro del programa PROSPERA desde:                        | O Cuando iba al Jardín de Niños<br>O Cuando iba en la primaria<br>O Cuando entré a la secundaria<br>O No sé |
| 3. ¿Conoces cuáles son los beneficios que te otorga el programa?   | O Sí<br>O No  |
| 4. ¿Sabes de cuanto es la beca que recibes por parte del programa? | O Sí<br>O No  |
| 5. En mi casa, son beneficiarios del programa PROSPERA             | O Todos<br>O Algunos hermanos<br>O Sólo yo<br>O No sé   |
| 6. Acudo a mis citas médicas                                       | O Siempre<br>O Casi siempre<br>O Casi nunca<br>O Nunca  |
| 7. Considero que el programa me ha ayudado a mejorar mi salud      | O Mucho<br>O Poco<br>O Nada<br>O No sé  |
| 8. Considero que el programa me ha ayudado en mi educación         | O Mucho<br>O Poco<br>O Nada<br>O No sé  |
| 9. En mi familia, a quién más ha ayudado el programa es:           | O A mí<br>O A todos<br>O A mis papás<br>O A mis hermanos  |

Observaciones y comentarios

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |

¡Muchas gracias por tu participación!

## Anexo 6. Instrumento de entrevista para el personal que labora en la institución secundaria donde se realizó la investigación.

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
**ENTREVISTA A PERSONAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA  
(EPES)**

¡Buen día! Soy la Lic. en Derecho Beatriz Soledad Sierra Espinoza, estudiante de Maestría y me encuentro realizando esta entrevista con el fin de obtener información para mi trabajo de investigación cuyo tema principal es sobre los problemas relacionados con la educación y el impacto de los programas sociales en ella, en esta comunidad. La información solicitada será utilizada únicamente para fines académicos, por lo que le pido que al responder lo haga con la mayor sinceridad posible. De antemano, gracias por su tiempo.

1. ¿Cuánto tiempo tiene en servicio docente?
2. ¿Qué grado (o cargo y responsabilidades) imparte en este ciclo escolar?
3. De acuerdo a su experiencia, ¿Cuáles considera que son los principales problemas que tiene la educación en este nivel?
4. En su experiencia personal, ¿cómo realiza la evaluación de sus alumnos?
5. ¿Podría describir cómo es el aprovechamiento de los alumnos en este nivel?
6. ¿Podría describir cuál es el interés de los alumnos, en general, en su propio aprovechamiento?
7. ¿Cuál es el interés que muestra el alumno que tiene problemas de calificaciones con su propio aprovechamiento?
8. En su experiencia personal, ¿ha tenido alumnos que no tengan los conocimientos necesarios para pasar al siguiente grado?
9. En su experiencia, ¿cuáles considera que son las causas de que el alumno no aprenda?
10. ¿Es posible detectar a los alumnos que podrían tener problemas con su promoción de grado desde el inicio del ciclo escolar?
11. ¿Los alumnos cumplen regularmente con las tareas y trabajos en clase?
12. ¿Cómo se involucra el padre de familia, desde el inicio del curso hasta el final, con los alumnos de bajo aprovechamiento?

13. ¿Cómo se involucra el padre de familia, desde el inicio de curso hasta el final del mismo, con su hijo y su educación (hablando de los alumnos en general)?
14. ¿Cuál es la reacción del alumno cuando reprueba algún bimestre?
15. ¿Podría describir cómo es la disciplina de los alumnos durante su clase?
16. ¿Podría describir si existe alguna diferencia de los alumnos de segundo grado, en cuanto a su disciplina y aprovechamiento, a diferencia de los de primero y tercero?
17. Podría describir si percibe ciertos rasgos característicos en el comportamiento de los alumnos en estas nuevas generaciones.
18. ¿Ha visto si los alumnos traen a la escuela celular? ¿lo usan en clase? ¿lo usan en receso?
19. ¿Usted hace uso de la tecnología como herramienta didáctica en sus clases?
20. ¿Conoce los programas que han sido implementados por la Secretaría de Educación para la mejora educativa? Enciclomedia, Escuelas de Calidad, Programa Nacional de Lectura, Programa de la Reforma Educativa.
21. ¿Considera que la implementación del o los programas cubrió los aspectos importantes como capacitación del personal, integración de los niños, mantenimiento (en caso de ser necesario) y otros aspectos que considere importantes?
22. ¿Conoce si dichos programas aún siguen vigentes? ¿Por qué?
23. ¿Sabe en qué consiste el programa Prospera?
24. ¿Usted tiene conocimiento de los alumnos beneficiados con el programa? ¿Por qué medio se le informa?
25. De manera general, ¿podría decir cómo ha sido el compromiso de los padres beneficiados con el programa PROSPERA respecto a la educación de sus hijos?
26. ¿Cómo ha sido el desempeño escolar de los alumnos beneficiados con el programa?
27. ¿Conoce usted cuál es la responsabilidad del docente respecto a los menores que tienen el programa?
28. ¿Cómo considera que ha influido el programa en la educación de los menores beneficiados?
29. Podría decir si ha notado si los menores que son beneficiados con el programa, ¿cumplen con todos los requisitos de tareas, material requerido, uniforme, útiles, cooperaciones, etc.?
30. ¿Cómo se involucran los padres de familia, beneficiarios del programa, con la escuela y con la educación de sus hijos?
31. ¿Conoce cuál es la obligación de la escuela respecto a los menores beneficiados con el Programa Prospera?
32. ¿Conoce si existe algún seguimiento o supervisión en las escuelas sobre el aprovechamiento de los niños beneficiados con el programa por parte del gobierno?
33. ¿Desea agregar algo más?

¡Muchas gracias!

Lugar \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Anexo 7. Instrumento de encuesta que se aplicó a las madres beneficiarias del programa Prospera del grupo de 2° D de la Escuela Secundaria Técnica N° 26 en el Municipio de Queréndaro, Michoacán.

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**ENCUESTA A MADRES DE FAMILIA  
BENEFICIARIAS DE PROSPERA-SECUNDARIA  
(EMFBPS)**

Parte I. Datos Personales

|              |            |                       |          |
|--------------|------------|-----------------------|----------|
| Fecha: _____ |            | Localidad: _____      |          |
| 2. Edad:     | 30-35 años | <input type="radio"/> | 40 o más |
|              |            | <input type="radio"/> |          |

Parte II. Contexto familiar

|  |  |
|--|--|
| 1. Número de integrantes de la familia   | <input type="radio"/> 2-3<br><input type="radio"/> 4-5<br><input type="radio"/> 6-7<br><input type="radio"/> 8 o más                           |
| 2. ¿Cuál es su último grado de estudios? | <input type="radio"/> Primaria<br><input type="radio"/> Secundaria<br><input type="radio"/> Bachillerato<br><input type="radio"/> Licenciatura |

|   |  |
|---|--|
| 3. ¿Cuál es el último grado de estudios de su esposo?                               | <input type="radio"/> Primaria<br><input type="radio"/> Secundaria<br><input type="radio"/> Bachillerato<br><input type="radio"/> Licenciatura   |
| 4. Grado de estudios de sus hijos que no se encuentren estudiando en la actualidad: | <input type="radio"/> Primaria<br><input type="radio"/> Secundaria<br><input type="radio"/> Bachillerato<br><input type="radio"/> Licenciatura<br><input type="radio"/> Todos estudian                                 |
| 5. Motivo por el cual sus hijos dejaron de estudiar:                                | <input type="radio"/> Falta de recursos económicos<br><input type="radio"/> Desinterés<br><input type="radio"/> Se casaron<br><input type="radio"/> Terminaron sus estudios<br><input type="radio"/> Siguen estudiando |
| 6. Señale en caso de depender económicamente de algún familiar en el extranjero:    | <input type="radio"/> Esposo<br><input type="radio"/> Hijos<br><input type="radio"/> Hermanos<br><input type="radio"/> Ninguno   |
| 7. Alguna vez usted ha solicitado empleo  | <input type="radio"/> Sí<br><input type="radio"/> No   |
| 8. ¿Cuál ha sido el principal obstáculo que enfrentó al solicitar empleo?           | <input type="radio"/> Edad<br><input type="radio"/> Escasa escolaridad<br><input type="radio"/> Falta de experiencia<br><input type="radio"/> Salario bajo<br><input type="radio"/> Ninguno                            |
| 9. ¿En qué empleos se ha desempeñado?   | <input type="radio"/> En hogar<br><input type="radio"/> En el comercio<br><input type="radio"/> Otro____<br><input type="radio"/> Ninguno  |

Parte III. Desempeño escolar de su hijo

|  |  |
|--|--|
| 1. Su hijo se ha beneficiado alguna vez de una beca escolar por aprovechamiento        | <input type="radio"/> Sí<br><input type="radio"/> No   |
| 2. Considera que el desempeño escolar de su hijo ha sido                               | <input type="radio"/> Excelente<br><input type="radio"/> Bueno<br><input type="radio"/> Regular<br><input type="radio"/> Malo  |
| 3. Considera que las calificaciones de su hijo son acordes a su aprovechamiento:       | <input type="radio"/> Sí<br><input type="radio"/> No   |
| 4. ¿Cuál considera que es la causa de que su hijo tenga esas calificaciones?           | <input type="radio"/> Es muy estudioso<br><input type="radio"/> Es muy distraído<br><input type="radio"/> No le gusta la escuela<br><input type="radio"/> Le cuesta mucho trabajo estudiar                           |
| 5. Considera que su hijo dedica el tiempo suficiente en casa para realizar sus tareas: | <input type="radio"/> Siempre<br><input type="radio"/> Casi siempre<br><input type="radio"/> Casi nunca<br><input type="radio"/> Nunca   |
| 6. En su hogar apoyan a su hijo con sus tareas   | <input type="radio"/> Siempre<br><input type="radio"/> Casi siempre<br><input type="radio"/> Casi nunca<br><input type="radio"/> Nunca   |
| 7. En su hogar sus hijos:  | <input type="radio"/> Tienen responsabilidades propias<br><input type="radio"/> Se acomiden en lo que puedan<br><input type="radio"/> Su responsabilidad es sólo estudiar<br><input type="radio"/> No apoyan en nada |
| 8. La comunicación con su hijo es:   | <input type="radio"/> Excelente<br><input type="radio"/> Buena<br><input type="radio"/> Deficiente<br><input type="radio"/> Mala   |
| 9. ¿Cómo describiría la personalidad de su hijo?:                                      | <input type="radio"/> Responsable<br><input type="radio"/> Rebelde<br><input type="radio"/> Indiferente<br><input type="radio"/> Tranquila   |
| 10. ¿Considera importante que su hijo tenga celular?                                   | <input type="radio"/> Sí<br><input type="radio"/> No   |

Parte IV. Programa Prospera

|   |  |
|---|--|
| 1. Desde cuándo es beneficiaria del programa PROSPERA:  | <input type="radio"/> 1-2 años<br><input type="radio"/> 3-5 años<br><input type="radio"/> 6-8 años<br><input type="radio"/> 10 o más años  |
| 2. ¿Cómo se enteró de la existencia del programa?   | <input type="radio"/> Familiares<br><input type="radio"/> Amigos<br><input type="radio"/> Comunidad<br><input type="radio"/> Medios de comunicación  |
| 3. ¿Conoce cuáles son los beneficios que le otorga el programa?                                   | <input type="radio"/> Sí<br><input type="radio"/> No   |
| 4. ¿Conoce cuáles son las responsabilidades que usted tiene con el programa?                      | <input type="radio"/> Sí<br><input type="radio"/> No   |
| 5. ¿Considera que usted cumple con las responsabilidades que el programa le pide?                 | <input type="radio"/> Sí<br><input type="radio"/> No   |
| 6. ¿Quién otorga el programa del que usted es beneficiaria?                                       | <input type="radio"/> Gobierno Local<br><input type="radio"/> Gobierno Federal<br><input type="radio"/> Partido político<br><input type="radio"/> No sé  |
| 7. En su hogar, cuántos miembros son o han sido beneficiarios del programa PROSPERA               | <input type="radio"/> Todos<br><input type="radio"/> 2-3 hijos<br><input type="radio"/> 4-5 hijos<br><input type="radio"/> 6 hijos o más   |
| 8. Cuenta con algún otro programa que apoye a su familia  | <input type="radio"/> Sí<br><input type="radio"/> No   |
| 9. Considera que el programa ha ayudado a su hijo a mejorar su salud                              | <input type="radio"/> Mucho<br><input type="radio"/> Poco<br><input type="radio"/> Nada<br><input type="radio"/> No sé   |
| 10. Considera que el programa ha ayudado a su hijo a mejorar su educación                         | <input type="radio"/> Mucho<br><input type="radio"/> Poco<br><input type="radio"/> Nada<br><input type="radio"/> No sé   |
| 11. ¿Cómo consideraría que el programa podría apoyar más a su familia?                            | <input type="radio"/> Con más dinero<br><input type="radio"/> Mayor comprensión en caso de incumplimiento de alguna corresponsabilidad<br><input type="radio"/> Con pláticas de interés para la familia<br><input type="radio"/> Me parece que funciona bien como está |
| 12. ¿De cuánto es el apoyo económico que recibe por parte del programa?                           | <input type="radio"/> 1,500-2,000<br><input type="radio"/> 2,500-3,000<br><input type="radio"/> 3,500-4,000<br><input type="radio"/> Más de 4,500  |
| 13. ¿Considera que el apoyo económico que se le brinda es suficiente para cubrir sus necesidades? | <input type="radio"/> Sí<br><input type="radio"/> No   |

Observaciones y comentarios

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |

¡Muchas gracias por tu participación!

#### Anexo 8. Concentrado de las entrevistadas realizadas al personal de la Esc. Sec. Tec. N° 26.

| Docente | Años de servicio docente | P3. Problemas en la educación en el nivel | P5 y 6. Aprovechamiento e interés del alumno | P12 y 13. Participación del padre en la educación | P17 Características de los alumnos | P28 Influencia del Prospera en los alumnos |
|---------|--------------------------|---|--|---|------------------------------------|--|
|---------|--------------------------|---|--|---|------------------------------------|--|

|                           |         |   |  |  |  |  |
|---------------------------|---------|---|--|--|--|--|
| Trabajadora social        | 44 años | 1. Desintegración familiar; 2. Migración temporal; 3. Poco nivel de preparación de papás; 4. Desinterés de alumnos y padres; 5. Trabajo de ambos padres; 6. Manejo excesivo de dispositivos tecnológicos por alumnos; 7. Papás que les compran todo   | Es difícil esta etapa, hay diferentes oportunidades de recuperación para mejorar sus cinco pero ellos no las aprovechan. Hay alumnos que no saben leer ni escribir en el nivel; y desde la primaria los fueron pasando y también aquí se van pasando y así llegan a la prepa sin lo necesario para su profesionalización.  | Generalmente los niños que cuidan sus estudios es porque sus padres están al pendiente también; cuando el niño se percibe que no está al pendiente el padre generalmente tampoco y esto aplica para alumnos de bajo aprovechamiento y los que no.  | Influencia de medios de comunicación y electrónicos creando una adicción.  | La escuela ha crecido, quizá antes solo llegaban a la primaria y hoy ya sacan la secundaria pero digo que es un 50% el que se interesa realmente en su educación.            |
| Historia (2° Y 3° grados) | 27 años | 1. No hay interés de alumnos ni de papás; 2. Influencia de los medios de comunicación que los hace desvelarse por usarlos.  | Tenemos alumnos que le echan ganas, alumnos que no le echan ganas y los que medio. No tienen interés. Bajo interés.  | Los tenemos que mandar llamar desde el primer bloque, tanto por comportamiento o malas calificaciones, por sí solos no vienen.   | 1. Uso excesivo de la tecnología; 2. Tienen todo: libros, desayunos, uniformes, dinero para gastar, tecnología y aun así no se preocupan por ellos mismos. | Pues yo veo que no funciona como debería, los padres están más enfocados en el dinero y lo distribuyen mal, a veces vemos a los niños mal y después sabemos que tienen beca. |
| Inglés (todos los grados) | 35 años | 1. El desinterés por algunos alumnos y padres de familia; 2. Vienen con un nivel bajo de primaria, sobre todo en inglés, vienen con nulo conocimiento cuando en secundaria se debe cerrar otra fase que debieron haber empezado en primaria, me toca empezar lo básico y además continuar con mi programa; 3. Inasistencia de los alumnos, piden demasiados permisos, a veces justifican, otras ni les preocupa a los papás justificar. | Es en promedio de 7.0, 7.1, máximo 8, entre 7 y 8 es el aprovechamiento grupal. En el aprovechamiento individual es disparado, va desde el 5 y sólo pocos están entre el 8, 9 y 10. y los reprobados varían también cada bimestre. Los de 5 y 6 casi siempre se quedan en un estancamiento.  | Es curioso que ponemos atención a los padres de los alumnos que van reprobando para involucrarlos pero los que van bien generalmente nunca viene, imagino que en casa trabajan con ellos pero nunca se presentan con el Mtro. para conocer el desarrollo de su hijo en la escuela. Son muy pocos los que llegan a hacerlo. | 1. Sin valores, sin práctica de valores; 2. muy involucrados con los medios de comunicación; 3. No tienen hábitos de estudio.                              | No tengo conocimiento  |
| Matemáticas (2° grados)   | 22 años | 1. Indisciplina; 2. Falta de hábitos de estudio. 3. Falta de compromiso de los muchachos para estudiar; 4. Que el papá se involucra en la educación de su hijo pero sólo para que pase no porque le interese su aprovechamiento, lo arropa por decirlo así.   | Es muy bajo, uno establece evaluaciones sobre lo que se ve en clase y el programa que nos marcan y cuando se tienen tantos reprobados, se exige por los padres de familia y la dirección que seamos más simples en el contenido que se evalúe, es decir cada vez más se baja el nivel de preparación de los muchachos. He tenido alumnos que no saben leer ni escribir, y para la clase cómo se puede avanzar con esas carencias que es lo mínimo que deben saber. | De forma negativa pensando que su hijo nada más tiene que pasar, no les ayudan en casa, sólo quieren que el alumno vaya pasando  | 1. Falta de valores que los lleva incluso a conflictuarse con los Mtros.   | No podría decirlo  |
|                           |         |   |  | Cuando en el primer bimestre reprueban   | Tratamos con jóvenes que lo  | Conozco a los muchachos  |

|                                      |         |  |   |  |   |  |
|--------------------------------------|---------|--|---|--|---|--|
| Física (2° y 3° grados)              | 30 años | 1. Desinterés. 2. Indisciplina. 3. Bajo interés de los padres en la educación de sus hijos.  | El interés es muy bajo, sólo un 10% de un grupo se preocupa por la materia. La mayoría va a al escuela a convivir, a jugar.   | algunos se acercan a saber por qué y cómo pueden ayudar, se les pide estar al pendiente de que cumplan su tarea y estudien, y algunos trabajan; otros, sólo preguntan pero siguen sin apoyarlos en casa. | tienen todo, todo les dan sus papás y ellos sienten que lo merecen por lo que no se esfuerzan por nada.   | por ser su tutor y me doy cuenta que los que tienen el programa son los que más reprobaban, parece que no se interesan por su educación, ni ellos ni los padres.   |
| Español (todos los grados)           | 23 años | 1. Mucho desinterés de los alumnos en su aprovechamiento. 2. Uso tan dependiente de las tecnologías y la baja preocupación de los papás por el estudio de sus hijos.           | Un 50% manifiesta interés y otro 50% viene muy pasivo. Falta de motivación y ni se preocupan. Ha habido muchachos que no saben leer y uno tiene que continuar con ellos y pasarlos porque no se pueden reprobar.  | Es sólo preguntar la calificación, los que se acercan, para justificar que sus hijos no son como uno les dice en su casa, por eso no entienden porque sacaron mala nota.                                 | Jóvenes sin valores y con falta de entusiasmo en su futuro, no se preocupan por nada más que por estar con los amigos.  | Sabemos de quienes son porque los papás nos buscan para justificar las inasistencias y vemos que son niños muy inquietos, distraídos, desinteresados y que reprobaban mucho.   |
| Formación Cívica y Ética (2° grados) | 10 años | 1. Se ve un marcado desinterés del alumno por sus calificaciones y también de los papás que no los apoya. 2. La baja escolaridad de los padres. 3. Indisciplina de los alumnos | Muy poco, reitero que es grave el problema de desinterés por parte de los alumnos.  | Se excusan diciendo que no pueden ayudar a sus hijos porque no saben ni leer y que les preguntan y ellos dicen que si hacen la tarea.  | Con toda la información a la que tienen acceso sienten que en la escuela ya no tienen que aprender nada, por lo que sólo muestran desinterés no sólo en la escuela sino en todo lo que hacen. | En los Consejos técnicos donde tratamos los problemas de los alumnos, nos damos cuenta que varios Mtros. coincidimos en tener los mismos problemas con los alumnos y resulta que tienen la beca y son los más problemáticos. |
| Artes (2° grados)                    | 4 años  | 1. Falta de interés en su aprendizaje. 2. El uso excesivo de electrónica los hace más dependientes y con menos imaginación y gusto por las clases.                             | Hay pocos que muestran interés pero sí los hay, por ejemplo de un grupo donde cinco van reprobando la materia, en el tercer bimestre se recuperan tres de ellos.  | Casi siempre viene la mamá, papas muy pocos pero si se les llama si acuden aunque algunos dan seguimiento a sus hijos y otros no.  | Sin valores, con padres ausentes porque laboran o radican en el norte.  | No tengo conocimiento.   |
| Educación física (todos los grados)  | 19 años | 1. Mucha indisciplina y desinterés. Mi clase resulta muy entretenida para ellos, pero aun así es difícil hacer que presten atención.   | Algunos sí manifiestan interés de superar los baches pero otros solo vienen por una beca de oportunidades y las mamás no se interesan, yo diría que un 25% de los de beca de Prospera no les interesa la escuela. | Son muy pocos los que se preocupan, muchos no tienen interés.  | Tenemos alumnos con apatía en todo lo que concierne a su vida, incluyendo la escuela, por eso sus bajos promedios.  | No conozco a los alumnos beneficiados.   |
|                                      |         | 1. El desinterés de los alumnos, falta mucha   | Tenemos alumnos muy muy buenos y también alumnos que están en medio y los que están   | Los papas no se involucran con la educación de sus   | 1. Demasiada rebeldía; 2. Muchos  | Nos hemos dado cuenta que aunque el recurso es para la familia,  |

|                               |                |  |  |  |   |  |
|-------------------------------|----------------|--|--|--|---|--|
| <p>Prefecta 2º<br/>grados</p> | <p>15 años</p> | <p>motivación de ellos, de sus padres y de sus Mtros. no tienen ambiciones y quieren que sus papas los mantengan siempre</p> | <p>muy bajo pero sí hay demasiados con desinterés, desmotivados, hay niños en segundo que no saben leer ni escribir bien y pues menos van a comprender lo que se les pide en el año.</p> | <p>hijos y dicen que es porque no entienden y no les pueden ayudar pero aun así no les exigen ni están al pendiente.</p> | <p>distractores como la tecnología sin límites.</p> | <p>no se da un buen uso porque los papás no lo emplean en sus hijos, quizá para alimentación pero para la escuela no se ve el apoyo.</p> |
|-------------------------------|----------------|--|--|--|---|--|

## FUENTES DE INFORMACIÓN

### A. HEMEROGRÁFICAS

#### a. Revistas

- AARNIO, Aulis, “Reglas y principios en el razonamiento jurídico”, *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, núm. 4, España, 2000.
- ALEXY, Robert, “Los derechos fundamentales y el principio de proporcionalidad”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, núm. 91, enero-abril de 2011.
- ATIENZA, Manuel y Ruíz Manero, Juan, *Sobre principios y reglas*, DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho, núm. 10, 1991.
- CAJIAO, Francisco, “Plan Decenal en acción. Evaluación del aprendizaje y calidad de la educación”, *Diálogo nacional sobre evaluación del aprendizaje en el aula*, Colombia, 2008.
- CHÁVEZ ROMERO, Armando, “Mensaje: Hoy y siempre por la cultura. Queréndaro”, *Juchinio. Hablamos cultura*, 3ª edición, Año 1, junio 2009.
- CISNEROS FARÍAS, Germán, “Axiología Educativa Constitucional vigente en los países Iberoamericanos”, *Educación, ciencia y cultura. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, (Salvador Valencia Carmona, coord.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.
- CORTÉS GONZÁLEZ, Juan Carlos, “Política y seguridad social: un reto permanente por la democracia”, *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, Núm. 2, enero-junio de 2006, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas/Universidad Nacional Autónoma de México.
- CRACOGNA, Dante, “El legado de Carlos Cossio”, *ISONOMIA*, núm. 12, abril de 2000.
- DE BUEN, Néstor: “La crisis del Estado de bienestar” en *Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, N. 22, 1993.
- DOMARIS SÁNCHEZ, Pedro, “Los derechos humanos”, *Revista Temática de Filosofía del Derecho*, núm. 5, 2001.
- GRÚN, Ernesto, “El derecho posmoderno: un sistema lejos del equilibrio”, *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, núm. 1, 1997.
- GUZMÁN GASPAS, Margarita, “Estudio comparativo de la Educación Mexicana y Finlandesa”, *DHumanos Gaceta del Centro de Estudios y Divulgación de la CEDH Michoacán*, N. 5, México, septiembre-octubre de 2013.
- ISLAS MONTES, Roberto, “Principios Jurídicos”, *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, Montevideo, 201.
- PALOMINO MANCHEGO, José “¿Qué se entiende por derechos humanos?”, *Revista Jurídica del Perú*, núm. 14, Perú, Ed. Trujillo, 1998.

- PIRKER, Kristina y Alberto Serdán, “El gasto social en el gobierno del cambio”, *Cuadernos de trabajo*, México, Fundar/Centro de Análisis e Investigación, 2006.
- PRIETO DE PEDRO, Jesús, “Cultura, economía y derecho, tres conceptos implicados”, *Pensar Iberoamérica, Revista de Cultura*, Núm. 1, junio-septiembre de 2002.
- REYNOSO CASTILLO, Carlos, “Doscientos años de legislación social”, en *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, Núm. 11, julio-diciembre de 2010, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas/Universidad Nacional Autónoma de México.
- RIVEROS, Nicolás y Jonathan Melo: “El derecho a la educación y la mejora de la calidad: una apuesta desde el movimiento <<Fe y Alegría>>” en *Revista Iberoamericana de Educación*, N. 61, Colombia, enero-abril 2013.
- RUÍZ MORENO, Ángel Guillermo, “Constitución y la nueva cuestión social”, *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas/Universidad Nacional Autónoma de México, Núm. 2, enero-junio de 2006.
- RUSTIN, Michael, “What is wrong with happiness?”, *Soundings*, verano de 2007, citado en Bauman, Zygmunt, ¿Qué hay de malo en la felicidad?”, *Claves de Razón práctica*, N. 189.
- SALAZAR SOTELO, Francisco, “El concepto de cultura y los cambios culturales”, *Sociológica*, Revista del Departamento de Sociología de la UAM-Azcapotzalco, año 6, núm. 17, México, septiembre-diciembre de 1991.
- SÁNCHEZ CANALES, Alejandro: “La participación social en educación: un dilema por resolver” en *SCIELO Perfiles Educativos*, N. 113, vol. XXVIII, México, enero 2006.
- SIGÜENZA OROZCO, Salvador, “La idea de nacionalidad en los libros de texto gratuitos de México (1959-1972)”, *Tzintzun, Revista de Estudios Históricos*, N. 41, México, enero-junio de 2005.
- VÉLAZ DE MEDRANO URETA, Consuelo y De Paz Higuera, Ana Belén, “Investigar sobre el derecho, el deseo y la obligación de aprender en la sociedad del conocimiento”, *Revista de Educación*, Núm. Extraordinario, 2010.

b. Periódicos

- Acuerdo número 648 por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica, *Diario Oficial de la Federación*, emitido por la Secretaría de Educación Pública, 17/08/2012.
- Acuerdo Nacional para la Modernización de la educación básica, *Diario Oficial de la Federación*, 19/05/1992.

Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, para el ejercicio fiscal 2014, *Diario Oficial de la Federación*, 30/12/2013.

Acuerdo número 19/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Calidad para el ejercicio fiscal 2015, *Diario Oficial de la Federación*, Secretaría de Educación Pública, 26/12/2014.

Acuerdo 648 por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica, *Diario Oficial de la Federación*, Secretaría de Educación Pública, 17/08/2012.

Acuerdo 685 por el que se modifica el diverso número 648 por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica, *Diario Oficial de la Federación*, Secretaría de Educación Pública, 8/04/2013.

Acuerdo número 696 por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica, *Diario Oficial de la Federación*, Secretaría de Educación Pública, 20/09/2013.

Acuerdo número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, *Diario Oficial de la Federación*, Secretaría de Educación Pública, 7/03/2014.

Acuerdo 717, *Diario Oficial de la Federación*, Secretaría de Educación Pública, 7/03/2014.

AVILÉS, Karina, “Uno de cada 10 mexicanos con licenciatura emigra a EU: Tuirán”, en *La Jornada Michoacán*, año 8, n. 2587, Sección: Sociedad y Justicia, junio 17 de 2011.

BECERRIL, Andrea y Ballinas, Víctor, “Consideran histórica reforma en DH”, *La Jornada Michoacán*, año 8, n. 2572, Política, junio 2 de 2011.

Decreto por el que se crea la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, *Diario Oficial de la Federación*, 05/09/2014.

Decreto por el que se crea la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, *Diario Oficial de la Federación*, 05/09/2014.

GONZÁLEZ, Rocío, “La escuela dejó de ser instancia de socialización entre jóvenes urbanos”, *La Jornada Michoacán*, año 8, n. 2573, junio 3 de 2011.

PÉREZ ROCHA, Manuel, “Aldea hipócrita”, *La Jornada Michoacán*, año 8, n. 2572, Sección Opinión, junio 2 de 2011.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, *Diario Oficial de la Federación*, 20/05/2013.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, *Diario Oficial de la Federación*, 30/08/2013.

c. Legislación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, versión electrónica, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150816.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150816.pdf)

Guía de Programas Sociales 2015, versión electrónica, [http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/images/guias/Guia\\_de\\_Programas\\_Sociales\\_2015.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/images/guias/Guia_de_Programas_Sociales_2015.pdf)

Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, versión electrónica, [http://transparencia.congresomich.gob.mx/media/documentos/trabajo\\_legislativo/ley\\_de\\_desarrollo\\_cultural\\_para\\_el\\_estado\\_de\\_michoac%C3%A1n\\_de\\_ocampo.pdf](http://transparencia.congresomich.gob.mx/media/documentos/trabajo_legislativo/ley_de_desarrollo_cultural_para_el_estado_de_michoac%C3%A1n_de_ocampo.pdf)

Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, versión electrónica, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LINEE.pdf>

Ley Estatal de Educación, versión electrónica, [http://transparencia.congresomich.gob.mx/media/documentos/trabajo\\_legislativo/ley\\_de\\_educacion.pdf](http://transparencia.congresomich.gob.mx/media/documentos/trabajo_legislativo/ley_de_educacion.pdf)

Ley General de Educación, versión electrónica, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137\\_010616.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_010616.pdf)

Ley General del Servicio Profesional Docente, versión electrónica, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSPD.pdf>

Ley de Planeación, versión electrónica, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_060515.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_060515.pdf)

d. Tesis Jurisprudenciales

SCJN, Derechos humanos. Obligaciones constitucionales de las autoridades en la materia, tesis aislada, 10ª época; 1ª sala; Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, libro ix, junio de 2012, tomo 1

## B. BIBLIOGRÁFICAS

ANDERSON, Benedict: *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

ARIZPE SCHLOSSER, Lourdes, “La participación de México en programas internacionales de cultura. Texto complementario”, *Retos culturales de México frente a la globalización*, (Lourdes Arizpe Schlosser, coord.), México, Miguel Ángel Porrúa/H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura, 2006.

- ÁVILA ORTIZ, Raúl, *El derecho cultural en México*, México, Grupo Editor Miguel Ángel Porrúa, 2000.
- AYALA ESPINO, José: *Instituciones y Economía. Una introducción al neoinstitucionalismo económico*, México, Fondo de Cultura Económico, 1999.
- AZEVEDO, Fernando de, *Sociología de la educación. Introducción al estudio de los fenómenos pedagógicos y de sus relaciones con los demás fenómenos sociales*, México, Fondo de Cultura Económica, Decimoctava impresión, 2013.
- BAUMAN, Zygmunt: *Los retos de la educación en la modernidad líquida*, México, Ed. Gedisa, 2008.
- La globalización. Consecuencias humanas*, (trad. Daniel Zadunaisky), México, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Daños Colaterales. Desigualdades sociales en la era global*, trad. Lilia Mosconi, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.
- BÉJAR, Raúl y Rosales, Héctor, “Para pensar a México en el siglo XXI. Notas críticas sobre globalización, cultura e identidad”, *Retos culturales de México frente a la globalización*, (Lourdes Arizpe Schlosser, coord.), México, Miguel Ángel Porrúa/H. Diputados, LXI Legislatura, 2006.
- BERRAONDO LÓPEZ, Mikel, *Los derechos humanos en la globalización: mecanismos de garantía y protección*, Alberdania, S.L.
- BOBBIO, Norberto, *Teoría general del Derecho*, Editorial Temis.
- BOURDIEU, Pierre, *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, (Ma. Del Carmen Ruíz de Elvira, trad.), España, Grupo Santillana de Ediciones, S. A., 1998, (1ª ed. 1979).
- CABRERIZO DIAGO, Jesús y otros, *Programación por competencias*, Madrid, Ed. Pearson Educación, S.A., 2008.
- CARBONELL, Miguel: “Derechos Humanos en la Constitución mexicana” en *Derechos Humanos en la Constitución: Comentarios de Jurisprudencia Constitucional e Interamericana I*, (Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot y et. coordinador), México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2013.
- CASTAÑEDA, Fernando y Cuéllar, Angélica, *Redes de inclusión. La construcción social de la autoridad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- CHASE, Oscar G. *Derecho, cultura y ritual*, (Fernando Martín Díaz, traductor) Madrid, Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales S.A., 2011.
- CISNEROS FARIAS, Germán: *Axiología del Artículo Tercero Constitucional*, México, Ed. Trillas S.A. de C.V., 2000.
- CONCHA CANTÚ, Hugo A., et. al., *Cultura de la Constitución en México. Una encuesta nacional de actitudes, percepciones y valores*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación/Comisión Federal de Mejora Regulatoria, 2004.

- COSER, Lewis, *Nuevas aportaciones a la teoría del conflicto social*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1970.
- COSSIO, Carlos, *La Teoría Ecológica del Derecho*, 2ª. ed., Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1964.
- COTTOM, Bolfy, *Los derechos culturales en el marco de los derechos humanos en México*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2010.
- DAVIS, Kingsley, *La sociedad humana*, t. I, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1950.
- DEL RÍO GARCÍA, Eduardo, *La reforma dizque educativa*, México, Penguin Random House Grupo Editorial, S.A. de C.V., 2015.
- DIÁZ CÓRDOBA, Miriam de los Ángeles: “Docencia del derecho: modelo iusnaturalista y actitudes emocionales” en *Educación, ciencia y cultura*, (Salvador Valencia Carmona, coordinador), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.
- DIAZ TORRES, Juan Manuel: “Persona, familia y educación. Consideraciones pedagógicas y axiológicas” en *Familia, Educación y Empleo. Hacia una concepción integral e integradora*, (Jesús Jaraíz de Mier, coordinador), España, Civitas Editores, S.L., 2004.
- Diccionario Jurídico Mexicano, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Porrúa, 1994.
- “Diez Líneas para la transformación educativa”, *Biblioteca del Maestro. Antología I*, Michoacán, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
- DUFOUR, Dany-Robert, “Malaise dans l’ éducation”, *Le Monde Diplomatique*, noviembre de 2001, citado en Bauman, Zygmunt, *Los retos de la educación en la modernidad líquida*, México, Ed. Gedisa, 2008.
- DURKHEIM, Emile: “El carácter y las funciones sociales de la educación” en *Las dimensiones sociales de la educación*, (María de Ibarrola Nicolín, compiladora), México, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1895.
- Las reglas del método sociológico*, México, Premia Editora, 1984.
- FERNÁNDEZ, A. “Las políticas públicas”, en *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Tecnos, 1999.
- FIX ZAMUDIO, Héctor: *Introducción a la justicia administrativa en el ordenamiento mexicano*, México, El Colegio Nacional, 1983.
- FLORES, Julia Isabel, “Algunos enfoques metodológicos para estudiar la cultura política en México”, en Winocur, Rosalía, (coord.), *Estudios Sociológicos*, México, EL Colegio de México, núm. 1, vol. XXI, enero-abril, 2003.

- FLORES-CRESPO, Pedro, *Análisis de política pública en educación: línea de investigación*, México, Universidad Iberoamericana, 2008.
- FONSECA, Eudoro, “Discurso inaugural”, *Cultura: el sentido del desarrollo*, (Héctor Ariel Olmos, coord.), México, Siglo XXI Editores/Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, 2007.
- FROMM, Erich, *¿Tener o Ser?*, trad. Carlos Valdés, México, Fondo de Cultura Económica, 2013, (1ª ed. 1957).  
 -----*Psicoanálisis de la sociedad contemporánea. Hacia una sociedad sana*, trad. Florentino M. Torner, México, Fondo de Cultura Económica, 2014, (1ª ed. 1955).
- GARCÍA CANCLINI, Nestor, “¿Cómo se comporta la sociedad mexicana ante la globalización cultural?”, *Retos culturales de México frente a la globalización*, (Lourdes Arizpe Schlosser, coord.), México, Miguel Ángel Porrúa/H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura, 2006.  
 -----“Políticas culturales y crisis de desarrollo: Un balance latinoamericano”, *Políticas culturales en América Latina*, México, Grijalbo, 1987.  
 -----*Consumidores y ciudadanos*, México, Grijalbo, 1995.
- GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo, *Introducción al estudio del derecho*, 26 ed., México, Porrúa, 1977.
- GIROLA, Lidia, “Normas para vivir juntos sin matarnos”, *Sociología y cambio conceptual*, (Gina Zablidovsky Kuper, coord.), México, Siglo XXI Editores/Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, 2007.  
 -----*Anomia e individualismo. Del diagnóstico de la modernidad de Durkheim al pensamiento contemporáneo*, Barcelona, Anthropos, 2005.
- GIROUX, Henry A., “Más allá de la teoría de la correspondencia”, *Biblioteca del Maestro. Antología I*.
- GOFFMAN, Erving, *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1989.
- GÓMEZ SALAZAR, Mónica, *Pluralidad de realidades, diversidad de culturas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.
- GONZÁLEZ, Luis, *Michoacán: lagos y fuertes montañas. Monografía estatal*, México, Secretaría de Educación Pública, 1997.
- GONZÁLEZ OROPEZA, MANUEL, “¿Por qué no se cumplen las leyes en México?”, en Castañeda y Cuéllar (coord.), *El uso y la práctica de la ley en México*, México, Porrúa/Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.
- GROSSI, Paolo, *Mitología jurídica de la modernidad*, Madrid, Trotta, 2003.
- GUASP DELGADO, Jaime, *Derecho*, Madrid, Gráficas Hergon, 1971.
- GUEVARA NIEBLA, Gilberto y Backhoff Escudero Eduardo (coords.), “Introducción”, *Las transformaciones del sistema educativo en México, 2013-2018*,

- México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2015.
- HELL, Víctor, *La idea de cultura*, (trad. Hugo Martínez Moctezuma), México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- HELLER, Herman, *Teoría del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- HERITAGE, John, “Etnometodología”, en Giddens y Turner (eds.), *La teoría social hoy*, México, Alianza-Conaculta, 1991.
- IBARRA SERRANO, Francisco Javier, *Docencia Jurídica*, México, ABZ Editores S.A. de C.V., 2001.
- “Informe Programa Enciclomedia”, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2008.
- JUÁREZ TAPIA, Astrid, “¿Existe una cultura de los derechos humanos? Texto complementario”, *Retos culturales de México frente a la globalización*, (Lourdes Arizpe Schlosser, coord.), México, Miguel Ángel Porrúa/H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura, 2006.
- KANT, Immanuel, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, México, Porrúa, 1978.
- KAPLAN, Marcos, *Aspectos relevantes del Estado en América Latina*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, Serie G, Colección: Estudios Doctrinales, Núm. 53.
- KUNG, Hans, *Una ética mundial para la economía y la política*, Serie Política y Derecho, trad. Gilberto Canal Marcos, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- LAYARD, Richard, *Happiness: Lesons from a New Science*, Penguin, 2005, Taurus, Madrid, 2005, citado en Bauman, Zygmunt, “¿Qué hay de malo en la felicidad?”.
- LERNER, Delia, *Leer y escribir en la escuela*, México, Fondo de Cultura Económica/Secretaría de Educación Pública, 2001.
- Los valores en educación básica*, Serie Maestro Michoacano, México, Secretaría de Educación en el Estado/Gobierno del Estado de Michoacán, 1999.
- MARTÍNEZ ROLDÁN, Luis y Fernández Suárez, Jesús A., *Curso de teoría del derecho*, Barcelona, Ariel, 1997.
- MERTON, Robert K., *Teoría y estructuras sociales*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972.
- MORDUCHOWICZ, Roxana, *Los chicos y las pantallas. Las respuestas que todos buscamos*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2014.
- MURGAS TORRAZA R., “Globalización económica y derecho individual del trabajo”, *Memorias del IV Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, Santiago de Chile, 1998, vol. 3.
- MURNANE, Richard J., et. al., “¿Ha contribuido el Programa Escuelas de Calidad (PEC) a mejorar la educación pública en México?”, trad. de Claudia Esteve,

- en Reimers, Fernando, *Aprender más y mejor. Políticas, programas y oportunidades de aprendizaje en educación básica en México*, México, Fondo de Cultura Económica/Secretaría de Educación Pública.
- NINO, Carlos, *Un país al margen de la ley*, Buenos Aires, Emecé, 1992.
- NORIEGA, Margarita: “Globalización, ciudadanía, docentes y educación” en *Educación y Ciudadanía. Miradas múltiples*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- NÚÑEZ, Violeta, “Prólogo”, en Bauman, Zygmunt, *Los retos de la educación en la modernidad líquida*, Barcelona, Editorial Gedisa, S. A., 2007.
- ORTEGA Y GASSET, José: *La rebelión de las masas*, México, Ed. Espasa Calpe, 2006.
- OTTONE, Ernesto y Pizarro, Crisóstomo, *Osadía de la prudencia. Un nuevo sentido del progreso*, Chile, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- PARSONS, Talcott, *La sociedad*, México, Trillas.
- PAZ, Octavio, *El laberinto de la soledad*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, (1ª ed. 1950).
- PAZ PELLAT, Marco Antonio, et. al., *Política social en México. Logros recientes y retos pendientes*, México, Fondo de Cultura Económica/Secretaría de Desarrollo Social, 2012.
- PEREIRA MENAUT, Antonio-Carlos, *Doce tesis sobre la política*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.
- PÉREZ CONTRERAS, María de Montserrat, *Derechos de los padres y de los hijos*, Colección Nuestros Derechos, México, Cámara de Diputados, LVIII Legislatura/Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.
- PÉREZ LUÑO, Antonio E.: *Los derechos fundamentales*, Madrid, Tecnos, 1991.
- RAMOS, Samuel, *El perfil del hombre y la cultura en México*, México, Espasa Libros S.L.U., ed. 2014, (1ª ed. 1934).
- RAWLS, John, *Teoría de la justicia*, trad. María Dolores González, México, Fondo de Cultura Económica, 2014, (1ª ed. 1971).
- ROBLES BERLANDA, María del Rosario, “Mensaje”, *Guía de Programas Sociales 2015*, México, Secretaría de Desarrollo Social, 2015.
- ROSANDA, Rossana: “Contradicciones de la educación desigual en la sociedad de clases” en *Las dimensiones sociales de la educación*, (María De Ibarrola Nicolás, compiladora), México, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985.
- ROSS, Alf, *Sobre el derecho y la justicia*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1963.
- ROUSSEAU, Juan Jacobo, *Emilio o de la Educación*, México, Editorial Porrúa, 2002.

- RUIZ VIEYTEZ, Eduardo J., “Prólogo” en Berraondo López, Mikel, *Los derechos humanos en la globalización: mecanismos de garantía y protección*, Alberdania, S.L.
- SANCHEZ VÁZQUEZ, Rafael: *Derecho y Educación*, México, Ed. Porrúa, S.A. de C.V., 1998.
- SARRAMONA, Jaume, *Debate sobre la educación*, España, Ediciones Paidós Ibérica S.A., 2005.
- SARTORI, Giovanni: *Homo videns. La sociedad teledirigida*, trad. de Ana Díaz Soler, México, Punto de Lectura, 2006.
- SAUCEDO GONZÁLEZ, Arturo I., “Las políticas culturales en la reforma política del Estado. Texto complementario”, *Retos culturales de México frente a la globalización*, (Lourdes Arizpe Schlosser, coord.), México, Miguel Ángel Porrúa/H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura, 2006.
- SAVATER, Fernando: *El valor de educar*, España, Ed. Ariel, 1997.
- Los caminos para la libertad*, México, Editorial Ariel, 2002.
- Ética para Amador*, España, Editorial Ariel, 2005.
- SCHMELKES, Sylvia, y otros, *La calidad en la educación primaria. Un estudio de caso*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- “Presentación”, *Las transformaciones del sistema educativo en México, 2013-2018*, (Gilberto Guevara Niebla y Eduardo Backhoff Escudero, coords.), México, Fondo de Cultura Económica/ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2015.
- SEDESOL, “La política social del gobierno de México, resultados 1995-2000 y retos futuros”, *Cuadernos de trabajo*, México, 2000.
- SERRANO, Sandra: “Obligaciones del Estado frente a los derechos humanos y sus principios rectores: una relación para la interpretación y aplicación de los derechos” en *Derechos Humanos en la Constitución: Comentarios de Jurisprudencia Constitucional e Internacional I*, (Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot y otros, coord.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- SCHUTZ, Alfred, *Estudios sobre teoría social*, Buenos Aires, Amarrortu Editores, 1974.
- SHOW, Catherine, et. al., “El Programa Nacional de Lectura”, en Reimers, Fernando (coord.), *Aprender más y mejor. Políticas, programas y oportunidades de aprendizaje en educación básica en México*, México, Fondo de Cultura Económica/Secretaría de Educación Pública.
- SIEDE, Isabelino: *La educación política. Ensayos sobre ética y ciudadanía en la escuela*, Argentina, Ed. Paidós, 2007.
- STAVENHAGEN, Rodolfo, “La cultura popular y la creación intelectual”, en Colombes, Adolfo (coord.), *La cultura popular*, 4ª. ed., México, Premia Editora, 1984.

- TAYLOR, Charles: *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- TEDESCO, Juan Carlos, *Educación en la sociedad del conocimiento*, México, Fondo de Cultura Económica, 2014.
- TEJERA GAONA, Héctor, “Ciudadanía, imaginarios e instituciones: la construcción de la localización democrática en México”, *Retos culturales de México frente a la globalización*, (Lourdes Arizpe Schlosser, coord.), México, Miguel Ángel Porrúa/H. Diputados, LXI Legislatura, 2006.
- TURKLE, Sherry: *La vida en la pantalla. La construcción de la identidad en la era de Internet*, Barcelona, Paidós, 1997.
- VALADEZ, Diego: *Derecho de la educación*, Colección Panorama del Derecho Mexicano, serie A: Fuente, b) Textos y Estudios Legislativos, núm. 99, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.
- “Prólogo”, en Sánchez Cordero, Jorge A., *Patrimonio cultural. Ensayos de cultura y derecho*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- VÁZQUEZ PIÑÓN, Jorge, *Introducción a la filosofía de la educación*, Morelia, Secretaría de Educación en el Estado, 1994, p.89, citado en *Los valores en educación básica*, Serie Maestro Michoacano, México, Secretaría de Educación en el Estado/Gobierno del Estado de Michoacán, 1999.
- VILLALPANDO RODRÍGUEZ, María Evangélica, “Mensaje”, *Guía de programas sociales 2015*, México, Secretaría de Desarrollo Social, 2015.
- VILLASEÑOR ANAYA, Carlos J., “Reestructuración de las instituciones culturales”, *Retos culturales de México frente a la globalización*, (Lourdes Arizpe Schlosser, coord.), México, Miguel Ángel Porrúa/H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura, 2006.
- WEBER, Max, “La racionalización de la educación y el entrenamiento especializado”, *Las dimensiones sociales de la educación*, (María de Ibarrola Nicolás, comp.), México, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985.
- WEIS, Raúl: *Programa de Formación Ética: Desarrollo de una cultura del cuidado. Dimensión moral y social de la educación. Actividades para el aprendizaje de la solidaridad y el pensamiento crítico*, Argentina, Ediciones Novedades Educativas, 2007.
- ZUNZUNEGUI, Juan Miguel, *Los mitos que nos dieron traumas. México en el diván: cinco sesiones para superar el pasado*, México, Penguin Random House Grupo Editorial, S.A. de C.V., 2014.

## C. MEDIOS ELECTRÓNICOS

### a. Revistas

- ANDERSON, J., *Public policymaking*, Boston, Houghton Mifflin, 1990, citado en González Tachiquín, Marcelo, “El estudio de las políticas públicas: un acercamiento a la disciplina”, *Quid Iuris*, México, Tribunal Estatal Electoral del Estado de Chihuahua, año 1, vol. 2, 2005, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/qdiuris/cont/2/cnt/cnt6.pdf>
- APONTE BLANK, Carlos: “¿Estado social o estado de bienestar en América Latina? en *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, N. 1, Vol. XVIII, enero-junio 2012, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36424414002>.
- AYALA ESPINO, José, *Estado y desarrollo: la formación de la economía mixta mexicana [1920-1982]*, citado en Revueltas, Andrea, “Las reformas del Estado en México: del Estado benefactor al Estado neoliberal” en *Política y Cultura (en línea)*, México, 1993, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26700314.pdf>
- CANCADO TRINDADE, Antonio Augusto, “La protección internacional de los derechos económicos, sociales y culturales”, en *Estudios Básicos de Derechos Humanos*, Tomo I, Rodolfo Cerdas Cruz y Rafael Nieto Loaiza (comps.), San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1994, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1835/5.pdf>.
- DUFOUR, Dany-Robert, “La responsabilidad del sujeto en los tiempos del ultraliberalismo”, *Desde el Jardín de Freud*, núm. 5, Bogotá, 2005, <http://www.bdigital.unal.edu.co/14515/1/3-8409-PB.pdf>
- “¿La televisión forja individuos o borregos? Vivir en rebaño creyéndose libres”, *Contrapunto2002*, 03 de noviembre de 2010, <http://contrapunto2002.blogspot.mx/2010/10/la-television-forja-individuos-o.html>
- GARCÍA MIRANDA, Carmen María, “La unidad en el concepto de ordenamiento jurídico de Santi Romano”, *Anuario da Faculdade de Direito da Universidade da Coruña*, núm. 2, 1998, <http://ruc.udc.es/bitstream/2183/1982/1/AD-2-15.pdf>.
- GIL ANTÓN, Manuel: “¿Horizonte educativo?” en *Observatorio Ciudadano de la Educación*, <http://www.observatorio.org/opinion/HorizonteEducativo.html>
- GONZÁLEZ TACHIQUE, Marcelo, “El estudio de las políticas públicas: un acercamiento a la disciplina”, *Quid Iuris*, México, Tribunal Estatal Electoral del Estado de Chihuahua, año 1, vol. 2, 2005, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/qdiuris/cont/2/cnt/cnt6.pdf>
- GUZMÁN ÁBREGO, Miguel Maximiliano: “La educación en México” en *DECISO Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, N. 6, Año I, México, diciembre 2006, <http://www.themis.umich.mx/deciso/mod/resource/view.php?id=100>.

- ITURRALDE, Diego: “Utilidades de la antropología jurídica en el campo de los derechos humanos: experiencia recientes” en *Revista Pueblos y Fronteras digital*, Núm. 5, junio-noviembre 2008, México, Universidad Nacional Autónoma de México, <http://www.pueblosyfronteras.unam.mx>.
- MARTÍNEZ GARCÍA, José Saturnino, “Las clases sociales y el capital en Pierre Bourdieu. Un intento de aclaración, *IV Congreso de Sociología de la FES*, Serie Análisis, Coruña, Universidad de Salamanca, 24-26 de septiembre de 1998, p. 3, <https://josamaga.webs.ull.es/Papers/clase-bd-usal.pdf>
- MEAD, L., “Public policy: Vision, potencial, limits”, *Policy Currents*, 1995, p. 14, citado en González Tachiquín, Marcelo, “El estudio de las políticas públicas: un acercamiento a la disciplina”, *Quid Iuris*, México, Tribunal Estatal Electoral del Estado de Chihuahua, año 1, vol. 2, 2005, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/qdiuris/cont/2/cnt/cnt6.pdf>
- MÉNDEZ CAMPOS, Katia: “El derecho educativo” en *DECISO Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, N. 7, Año I, México, enero 2007, <http://www.themis.umich.mx/deciso/mod/resource/view.php?id=200>
- MILLER, Nicola: “Historiografía sobre nacionalismo e identidad nacional en Latinoamérica” en *Historia Caribe*, vol. V, núm. 14, Colombia, Universidad el Atlántico, 2009, [www.redalyc.org/pdf/937/93717337](http://www.redalyc.org/pdf/937/93717337)
- MUÑOZ IZQUIERDO, Carlos: “¿Qué le faltó decir al presidente Calderón en el capítulo de su sexto informe que se refiere a la educación del país?” en *Observatorio Ciudadano de la Educación Comunicado “Nueva Época”*, Número 5, <http://www.observatorio.org/nueva-epoca/6toInformeCalderon.pdf>
- ORTEGA SORIANO, RICARDO ALBERTO y otros: “Deberes específicos de prevención, investigación y sanción” en *Reforma DH Metodología para la enseñanza de la reforma constitucional en materia de derechos humanos*, Módulo 6, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación/ Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos/ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 1ª edición, 2013, [http://www.sitios.scjn.gob.mx/reformasconstitucionales/sites/default/files/material\\_lectura/Metodolog%C3%ADa%20Deberes.pdf](http://www.sitios.scjn.gob.mx/reformasconstitucionales/sites/default/files/material_lectura/Metodolog%C3%ADa%20Deberes.pdf)
- PINEDA SOLORIO, María Elena, “La enseñanza de los valores en la Universidad”, *DECISO Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, N. 2, Año i, México, julio-agosto 2006, <http://www.themis.umich.mx/deciso/mod/resource/view.php?id=27>
- REVUELTAS, Andrea, “Las reformas del Estado en México: del Estado benefactor al Estado neoliberal” en *Política y Cultura (en línea)*, México, 1993, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26700314.pdf>

- RIOFRÍO MARTÍNEZ-VILLALBA, Juan Carlos, “Unidad y orden metafísicos del ordenamiento jurídico”, *Dikaion*, Colombia, vol. 23, núm. 2, diciembre de 2014, <http://www.redalyc.org/pdf/720/72038491005.pdf>.
- ROJAS, Mauricio: “Chile: ¿Estado benefactor y democracia chavista?” en *Pulso. Pasión por los negocios*, <http://www.pulso.cl/noticia/opinion/2013/11/4-33366-9-chile-estado-benefactor-y-democracia-chavista.shtml>.
- SALINAS DE GORTARI, Carlos: “Reformando al Estado” en *Nexos*, N. 148, abril de 1990, <http://www.nexos.com.mx/?p=5788>.
- ZURITA, Ricardo O.: “El nuevo paradigma educativo” en *DECISO Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, N.1, Año I, México, mayo-junio 2006, <http://www.themis.umich.mx/deciso7mod/resource/view.php?id=12>

## **b. Periódicos**

- ARCE, René: “Las reformas sociales necesarias para México” en *La Crónica (en línea)*, <http://www.cronica.com.mx/notas/2014/814841.html>
- ARREDONDO ELIZALDE, Angelina, “Michoacán debe trabajar en rubros de mayor rezago”, *Provincia en línea*, 22 de enero de 2016, [http://www.provincia.com.mx/web/Michoac%C3%A1n\\_debe\\_trabajar\\_en\\_rubros\\_de\\_mayor\\_rezago-35833](http://www.provincia.com.mx/web/Michoac%C3%A1n_debe_trabajar_en_rubros_de_mayor_rezago-35833)
- HERNÁNDEZ, Lilian, “Reprueban la OCDE sistema de calificación en las escuelas”, en *Excelsior en línea*, Ciudad de México, septiembre 14 de 2014, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/09/14/981611>.
- La Redacción, “Publica la SEP criterios para evaluar a estudiantes de educación básica”, *PROCESO.COM.MX*, México, D.F., septiembre 20 de 2013, <http://www.proceso.com.mx/?p=353260>
- La Redacción, “Hay 400 mil niños errantes; CONAFE les lleva educación”, *Excelsior*, 29 de abril de 2016, <http://mexicanosprimero.org/index.php/educacion-en-mexico/enterate/noticias-de-hoy/984-hay-400-mil-ninos-errantes-conafe-les-lleva-educacion>
- La Redacción, “La SEP destinará recursos a becas de Prospera para 6.3 millones de niños”, *La Jornada*, 27 de abril de 2016, <http://mexicanosprimero.org/index.php/educacion-en-mexico/enterate/noticias-de-hoy/965-la-sep-destinara-recursos-a-becas-de-prospera-para-6-3-millones-de-ninos>
- La Redacción, “Pega subempleo a más preparados”, *Reforma*, 27 de abril de 2016, <http://mexicanosprimero.org/index.php/educacion-en-mexico/enterate/noticias-de-hoy/960-pega-subempleo-a-mas-preparados>
- OPPENHEIMER, Andrés, “Los Ni-Nis son una bomba de tiempo”, *Reforma*, 21 de enero de 2016, <http://mexicanosprimero.org/index.php/educacion-en->

mexico/enterate/noticias-de-hoy/266-los-ni-nis-son-una-bomba-de-tiempo-opinion

TRÁPAGA REYES, Jesús: “El derecho social en México: problemas y perspectivas” en *El Cotidiano (en línea)*, N. 99, vol. 16, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, enero-febrero 2000, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32509902>

### c. Bibliográfica

CARPIZO, Jorge, “Los derechos humanos: naturaleza, denominación y características”, *Revista de Derecho Constitucional*, núm. 25, julio-diciembre 2011, <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/CuestionesConstitucionales/25/ard/ard1.pdf>.

ITALO MORALES, Hugo, *Derecho de la Seguridad social*, México, Ed. PAC.S.A. de C.V., citado en Trápaga Reyes, Jesús, “El derecho social en México: problemas y perspectivas” en *El Cotidiano (en línea)*, N. 99, vol. 16, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, enero-febrero 2000, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32509902>

JAEGER, Werner, *Paideia: los ideales de la cultura griega*, Libro Primero, trad. Joaquín Xiral, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, <http://coral.ufsm.br/gpforma/2senafe/PDF/b39.pdf>.

KELSEN, Hans, *Teoría pura del derecho*, 2ª. ed., trad. de Roberto J. Vernengo, México, UNAM, Instituto de Investigaciones jurídicas, 1982, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1039/8.pdf>.

LYNN, L., *Designing public policy: A caseboos of the role of policy analysis*, 1980, citado en González Tachiquín, Marcelo, “El estudio de las políticas públicas: un acercamiento a la disciplina”, *Quid Iuris*, México, Tribunal Estatal Electoral del Estado de Chihuahua, año 1, vol. 2, 2005, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/qdiuris/cont/2/cnt/cnt6.pdf>

MORALES HERRERA, Leticia (coord.), “Informe Final. Evaluación de consistencia y resultados del Programa Nacional de Lectura 2007”, México, Secretaría de Educación Pública/Universidad Pedagógica Nacional, 2008, <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/67/2/images/7.pdf>

### d. Sitios de Internet

BOURDIEU, Pierre, Entrevista [https://www.youtube.com/watch?v=3mChkak7\\_3A](https://www.youtube.com/watch?v=3mChkak7_3A).  
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

- CASTELLS, Manuel, Entrevista “A obsolescencia da educacao”, <https://www.youtube.com/watch?v=eb0cNrE3I5g>.
- Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE). Resultados definitivos, INEGI, 31 de marzo de 2014, <http://www.uv.mx/personal/kvalencia/files/2013/09/INEGI-2014-Censo-Escolar.pdf>.
- Consejo Ciudadano Autónomo por la Educación: “Rol de los actores principales en la calidad educativa” en *Suma por la educación*, noviembre de 2013, <http://www.sumaporlaeducacion.org.mx/articulos-suma/rol-de-los-actores-principales-en-la-calidad-educativa/>
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, [https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n\\_Americana\\_de\\_los\\_Derechos\\_y\\_Deberes\\_del\\_Hombre\\_1948.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n_Americana_de_los_Derechos_y_Deberes_del_Hombre_1948.pdf).
- Diccionario de la Real Academia Española, <http://dle.rae.es/?id=BetrEjX&o=h>
- Diplomado COFEMER (Comisión Federal de Mejora Regulatoria): “Del programa “PROGRESA” a “OPORTUNIDADES”: Teorías de bienestar aplicadas a los conceptos de pobreza”, en *Evaluación de Impacto Regulatorio: Metodologías y estrategias aplicadas a casos prácticos*, (en línea), México, 2012, <http://www.cofemer.gob.mx/DiplomadoME/Diplomado/archivos/Caso%20Lectura%20%20M%C3%B3dulo%201%20Programa%20Oportunidades.pdf>
- DUFOUR, Dany-Robert, “Los desconciertos del individuo-sujeto”, <http://www.apuruguay.org/sites/default/files/Dufour.%20Desacuerdos%20individuo-sujeto.pdf>
- Entrevista al sociólogo Pierre Bourdieu, “La escuela según Pierre Bourdieu”, parte 1, Programa Grandes Pensadores del Siglo XX, Canal Encuentro, 1991, [https://www.youtube.com/watch?v=3mChkak7\\_3A](https://www.youtube.com/watch?v=3mChkak7_3A).
- HARVEY, Edwin R., “Derechos culturales”, UNESCO, 1995, <http://www.ufrgs.br/difusaocultural/adminseminario/documentos/arquivo/DerechosCulturales-harvey.pdf>  
<http://www.posta.com.mx/viajes/conoce-los-paises-mas-felices-del-mundo-segun-la-onu-mexico-es-el-21>;  
<http://pijamasurf.com/2015/04/estos-son-los-paises-mas-felices-del-mundo-segun-la-onu/#>
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación: *La educación en México: Estado actual y consideraciones sobre su evaluación*, Informe presentado ante la Comisión de Educación de la LXII Legislatura de la Cámara de Senadores, Ciudad de México, [http://www.senado.gob.mx/comisiones/educacion/reu/docs/presentacion\\_211112.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/educacion/reu/docs/presentacion_211112.pdf).

- LARA, Carlos, “El derecho a la cultura en el marco del multiculturalismo”, <http://www.revistafolios.mx/dossier/el-derecho-a-la-cultura-en-el-marco-del-multiculturalismo>.
- MONROY CABRA, Marco Gerardo, “Aplicación de la Declaración Americana de derechos y deberes del hombre por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”, <http://www.corteidh.or.cr/tablas/R06857-7.pdf>.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y su Protocolo Facultativo, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012, [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/7\\_Cartilla\\_PIDESCyPF.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/7_Cartilla_PIDESCyPF.pdf)
- Preámbulo de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, [https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n\\_Americana\\_de\\_los\\_Derechos\\_y\\_Deberes\\_del\\_Hombre\\_1948.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n_Americana_de_los_Derechos_y_Deberes_del_Hombre_1948.pdf)
- RUÍZ MEDINA, Manuel Ildefonso: *Políticas públicas en salud y su impacto en el seguro popular en Culiacán, Sinaloa, México*, [http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/derecho\\_social.html](http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/derecho_social.html).
- SÁENZ FERRA, Arturo, *Sobre los avances del federalismo. 20 años del ANMEB*, <http://www.educacionyculturaaz.com/educacion/sobre-los-avances-del-federalismo-20-anos-del-anmeb>.
- SALINAS PLIEGO, Ricardo: *¿A quién beneficia el Estado benefactor?*, julio de 2011, <http://ricardosalinas.com/blog/blog.aspx?GUID=9a24d862-a243-4850-a841-050eca9b8b03>.
- SALVIOLI, Fabián Omar, “El aporte de la Declaración Americana 1948, para la protección internacional de los derechos humanos”, <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/el-aporte-de-la-declaracion-americana-de-1948-para-la-proteccion-internacional-de-los-derechos-humanos-fabian-salvioli.pdf>
- SARMIENTO, Sergio: *Educación y Futuro* <http://www.sergiosarmiento.com/index.php/columnas/contenido/510-educacion-y-futuro>
- Secretaría de Desarrollo Social, <https://www.gob.mx/sedesol/articulos/estos-son-los-municipios-del-pais-donde-el-litro-de-leche-liconsa-costara-1-peso>
- Secretaría de Educación en el Estado, <http://www.educacion.michoacan.gob.mx/educacion-preescolar/>
- Secretaría de Educación Pública, <http://basica.sep.gob.mx/pec/>
- TERREROS, Mariana: “¿Por qué la educación en México no mejora?” en *SDPnoticias.com*, Columnas, México, 12 de mayo de 2014, página web: <http://www.sdpnoticias.com/columnas/2014/05/12/por-que-la-educacion-en-mexico-no-mejora>.